EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Constitución de la República del Ecuador

Que, el artículo 295 determina lo siguiente: *¨Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo…¨*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Que, el artículo 233 determina: *¨Art. 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.¨*
Que, el ¨Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.¨
Que, el ¨Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.¨

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Que, conforme al artículo 112 que determina lo siguiente: *¨Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.¨*

EXPIDE:

ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO GADMCE-DF-2299-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE DEL GADMCE

FECHA : 9 de Diciembre de 2024

ASUNTO : ANTEPROYECTO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

En atención a observaciones realizadas en sesión de concejo de fecha 03 de diciembre 2024 y en cumplimiento de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículos 240, 241 y 242, adjunto el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2025, por la cantidad de **USD$ 62.895.006.75.**

Cabe mencionar que fue elaborado en coordinación con la Dirección de Planificación, para que proceda a dar trámite para la presentación y aprobación de la proforma presupuestaria 2025.

Particular que entrego a usted, para fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Roxana Santillán Vega

DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCE

6312

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO:

FECHA: 09/12/2024 HORA: 16:29

FIRMA:

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 1367-GADMCE-DSC-2024

PARA	:	Ing. Roxana Santillán Vega **Directora Financiera del GADMCE** Arq. María José Bone Calderón **Directora de Planificación**
FECHA	:	17 de diciembre de 2024
ASUNTO	:	**Remisión de resolución Nro. 003 de sesión de Concejo extraordinaria Nro. 027 del 10 de diciembre de 2024 (aprobación en segunda instancia del presupuesto 2025)**

Por medio del presente, reciba Usted un cordial y afectuoso saludo, por disposición del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, remito la resolución Nro. 003 de sesión extraordinaria Nro. 026 de Concejo del 09 de diciembre de 2024, sobre la aprobación en primera instancia del presupuesto 2025.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

GADMCE ESMERALDAS SECRETARIA DE CONCEJO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
RQC/PA

GADMCE ESMERALDAS DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO: L. S
FECHA: 2024-12-17 HORA: 14:15
FIRMA:

PARTE PERTINENTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 027 DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 245 que determina lo siguiente: ¨ *Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia…*¨, con 07 votos a favor, 01 voto en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 08 votos a favor y 01 voyo en contra. **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2025 con su respectivo POA. **LO CERTIFICO.**

Atentamente,

GADMCE ESMERALDAS
SECRETARIA DE CONCEJO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO GADMCE-DF-2237-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE

FECHA : 25 de Noviembre de 2024

ASUNTO : ANTEPROYECTO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

Mediante memorando No. 1239-GADMCE-DSC-2024, suscrito por el Abg. Ramiro Quintero Caicedo, de fecha 20 de noviembre 2024, remite Plan Operativo Anual (POA 2025).

En cumplimiento de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículos 240, 241 y 242, adjunto el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2025, por la cantidad de **USD$ 91.496.106,61.**

Cabe mencionar que fue elaborado en coordinación con la Dirección de Planificación, para que proceda a dar trámite pertinente ante la comisión de presupuesto, para la presentación y aprobación de la proforma presupuestaria 2025.

Particular que entrego a usted, para fines pertinentes.

ALCALDÍA DE ESMERALDAS | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO: AI
FECHA: 27-11-2024 HORA: 13:48
FIRMA:
6107

Atentamente.

Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCE

GADMCE ESMERALDAS Con Todo Quiero
Dirección FINANCIERA

MEMORANDO No. 005-JP-CP-GADMCE-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA : Esmeraldas, 29 de noviembre del 2024.
ASUNTO : Pronunciamiento de Comisión de Presupuesto

De mis consideraciones.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto del GADMCE, me permito informarle que el día de hoy viernes 29 de noviembre en sesión de la comisión antes señalada con la participación del suscrito y de la Mgtr. Yoli Márquez en su calidad de vocal se analizó la pertinencia de emitir un nuevo informe con respecto al Proyecto definitivo de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2025.
La comisión con sus diferentes miembros reviso el marco jurídico establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para la emisión del informe de presupuesto, evidenciándose que emitir un nuevo informe en el tema antes señalado, fuera de los plazos que establece la ley, equivale a violentar este Código; mas aún cuando el que no se haya cumplido los procesos dentro del tiempo determinado obedece a que desde las direcciones a cargo del ejecutivo cantonal no se entregó el proyecto en los tiempos establecidos en los artículos 242 y 244 del COOTAD.

Por lo antes señalado, la Comisión de Presupuesto en mayoría resolvió devolver al Ejecutivo municipal el Proyecto definitivo del Presupuesto y POA 2025 entregado el pasado 27 de noviembre del 2024, y sugiere que este sea remitido al pleno del Concejo municipal para su análisis y posterior aprobación tal y como lo establece el art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Muy atentamente,

6152
ESMERALDAS | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO: P.A
FECHA: 29/11/2024 HORA: 11h45.
FIRMA

Abg. Jorge Perea Vaca MSc.
CONCEJAL / PRESIDENTE DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 1316-GADMCE-DSC-2024

PARA	:	Ing. Roxana Santillán Vega **Directora Financiera del GADMCE** Arq. María José Bone Calderón **Directora de Planificación del GADMCE**
FECHA	:	09 de diciembre de 2024.
ASUNTO	:	**Remisión de resolución Nro. 003 de sesión de Concejo extraordinaria Nro. 026, del 09 de diciembre de 2024 (aprobación en primera instancia del presupuesto 2025)**

Por medio del presente, reciba Usted un cordial y afectuoso saludo, por disposición del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, remito la resolución Nro. 003, de sesión extraordinaria Nro. 026, de Concejo Cantonal del 09 de diciembre de 2024, sobre la aprobación en primera instancia del presupuesto 2025.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: RAMIRO CRISTHIAN QUINTERO CAICEDO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
RQC/PA

Presupuesto
Para conocimiento
10/12/2024

Dirección FINANCIERA

RECIBIDO: 09/12/24 HORA: 15:00
FECHA:
FIRMA:

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

PARTE PERTINENTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 026 DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el artículo 245 que determina lo siguiente: ¨ *Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia…*¨, con 06 votos a favor, 01 voto en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 07 votos a favor y 01 voto en contra. **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2025, con su respectivo POA. **LO CERTIFICO.**

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
RAMIRO CRISTHIAN QUINTERO CAICEDO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

Conforme lo establece la normativa legal vigente:

Art. 295 Constitución: "…La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo…".

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD (COOTAD), Art. 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 240.- "…Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre…".

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre…".

Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que, a través de su comisión respectiva, emita un informe y que el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera, conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2025, cumpliendo lo dispuesto en los Art. 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Este proyecto fue elaborado con los siguientes aspectos:

Ingresos reales hasta la presente fecha y la proyección a septiembre, se redujo o incrementó de acuerdo al comportamiento o expectativas.

Referente a los gastos, se trabajó con el Plan Operativo Anual, mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada uno de sus Directores, priorizando cada actividad a realizar, con base en la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de sueldos del año 2025 de empleados, trabajadores y contratados, entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas Municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios.

Se aplicó la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados por parte del Ministerio de Finanzas.

En el Presupuesto de Ingresos se presentan la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y financiamiento.

A continuación, se detalla cómo está conformada la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2025.

PART	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	**INGRESOS CORRIENTES**		**14.667.348,45**	**23,32**
1.1	IMPUESTOS	4.246.866,26		6,75
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.347.000,00		6,91
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	458.100,00		0,73
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.596.201,00		8,90
1.9	OTROS INGRESOS	19.181,19		0,03
2	**INGRESOS DE CAPITAL**		**34.262.153,00**	**54,48**
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000,00		0,08
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	34.212.153,00		54,40
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**		**13.965.505,30**	**22,20**
3.7	SALDOS DISPONIBLES	100,00		0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.965.405,30		22,20
TOTAL		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

- **Los ingresos Corrientes** conforman el **23,32%** del presupuesto total de ingresos, para el ejercicio económico de 2025, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

- **Los ingresos de Capital** conforman el **54,48%** del presupuesto total de ingresos, para el ejercicio económico de 2025, provienen de la venta de activos, de trasferencias, donaciones, y convenios: Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP

PETROECUADOR EN EL CANTÓN ESMERALDAS"; Convenio con el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS para la Casa de Acogida.

- **Los ingresos de Financiamiento** conforman el **22,20%** del presupuesto total de ingreso para el ejercicio económico de 2024, corresponden a la estimación de cuentas por cobrar de cartera vencida, anticipos proveedores y anticipos a contratistas.

RESUMEN DE LOS INGRESOS				
PART	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES	14.667.348,45	14.667.348,45	23,32
2	INGRESOS DE CAPITAL	34.262.153,00	34.262.153,00	54,48
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	13.965.505,30	13.965.505,30	22,20
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

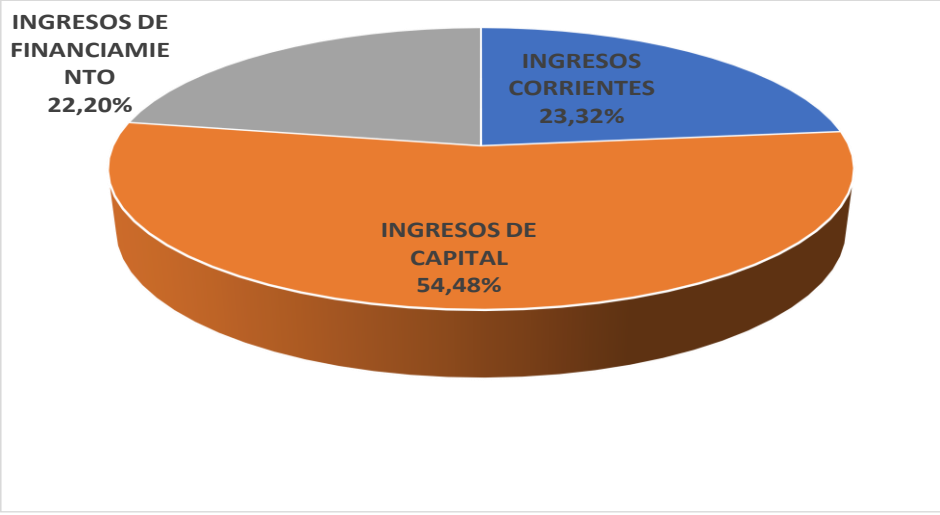

Referente a los egresos, a continuación, se detalla cómo está conformada la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2025:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO**	**TOTAL**	**%**
5	**GASTOS CORRIENTES**		**11.643.493,33**	**18,51**
5.1	GASTOS EN PERSONAL	8.298.624,33		13,19
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.972.569,00		3,14
5.6	GASTOS FINANCIEROS	548.300,00		0,87
5.7	OTROS CORRIENTES	334.000,00		0,53
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	490.000,00		0,78
7	**GASTOS DE INVERSION**		**33.855.544,59**	**53,83**
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	11.677.747,33		18,57
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11.539.890,95		18,35
7.5	OBRA PUBLICA	9.982.906,31		15,87
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	655.000,00		1,04
8	**GASTOS DE CAPITAL**		**14.070.968,83**	**22,37**
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	14.070.968,83		22,37
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**		**3.325.000,00**	**5,29**
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	825.000,00		1,31
9.7	PASIVO CIRCULANTE	2.500.000,00		3,97
9.9	OTROS PASIVOS	-		-
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

- **Los Gastos Corrientes** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **18,51%** del total del presupuesto de gastos, comprenden: gastos corrientes en personal, adquisición de bienes y servicios, gastos financieros, otros gastos y las transferencias Corrientes.
- **Los Gastos de Inversión** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **53,83%** del total del presupuesto de gastos, corresponden: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión.

- **Los Gastos de Capital** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **22,37%** del total del presupuesto de gastos, son destinados para la compra de bienes de larga duración.
- **Los Gastos de Aplicación del Financiamiento** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **5,29%** del total del presupuesto de gastos, son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras, servicios, sentencias por embargos realizados en administraciones anteriores.

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**TOTAL**	**%**
5	GASTOS CORRIENTES	11.643.493,33	11.643.493,33	18,51
7	GASTOS DE INVERSION	33.855.544,59	33.855.544,59	53,83
8	GASTOS DE CAPITAL	14.070.968,83	14.070.968,83	22,37
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.325.000,00	3.325.000,00	5,29
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

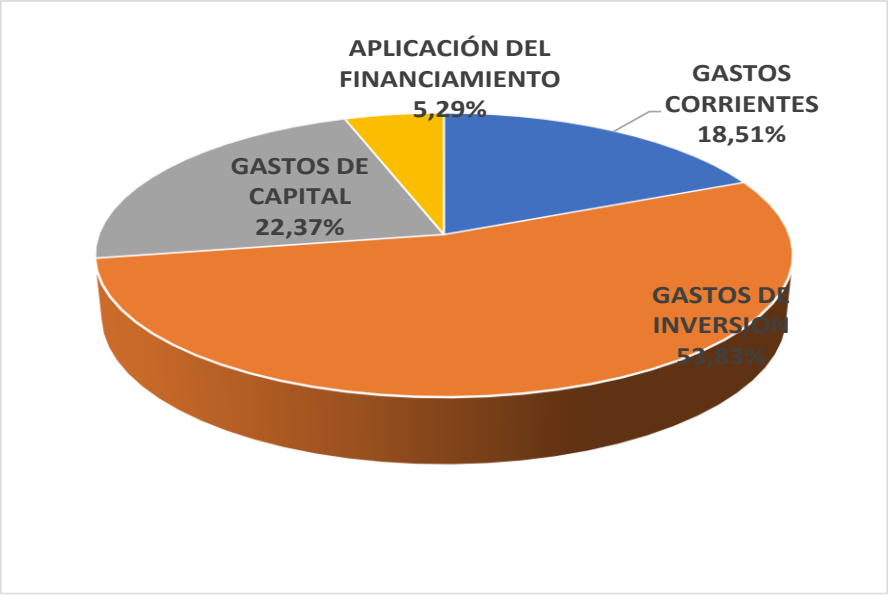

Conforme lo establecido en el COOTAD, en la Proforma Presupuestaria 2025 está considerado el porcentaje correspondiente de al menos el 10% de los ingresos No Tributarios para los grupos de atención prioritaria.

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025	
PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART. 249 COOTAD	
1.7. Rentas de inversiones y multas	458.100,00
1.8. Transferencias Corrientes	5.596.201,20
1.9. Otros Ingresos	19.181,00
2.4. Venta de activos de larga duración	50.000,00
2.8. Transferencias de Capital	13.157.802,80
TOTAL	**19.281.285,00**
10% GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	**1.928.128,50**

Se concluye que la Proforma Presupuestaria 2025 ascendería al monto de **USD$62.895.006,75**, según detalle:

INGRESOS:

INGRESOS PROPIOS		INGRESOS MODELO EQUIDAD TERRIOTORIAL ACUERDO Nro.39 (10 Octubre 2024)	FINANCIAMIENTO EXTERNO		COMPETENCIA PRESERVAR PATRIMONIO CULTURAL	OBLIGACIONES POR COBRAR	
1.1. Impuestos	4.246.866,26		Proyecto Petroecuador-Mantenimiento de Vias-Maquinarias y Equipos-Obras Complementarias	21.000.000,00		Cartera Vencida	6.500.000,00
1.3.Tasas y Contribuciones	4.347.000,00		Programa Mundial de Alimentos (Casa Acogida)	3.150,00		Proveedores de Obras y Servicios	7.465.504,65
1.4. Venta de bienes y servicios	0,00	18.654.004,65			151.200,00		
1.7. Rentas de inversiones y multas	458.100,00						
1.9. Otros Ingresos	19.181,19						
2.4. Venta de activos de larga duración	50.000,00						
	9.121.147,45	**18.654.004,65**	-	**21.003.150,00**	**151.200,00**		**13.965.504,65**
TOTAL GENERAL							**62.895.006,75**

Por lo expuesto, solicito a usted, como Máxima Autoridad de la institución, se proceda dar a conocer la PROFORMA DEL PRESUPUESTO 2025, y se derive a la Comisión de Presupuesto para que sea revisado, analizado, y se proceda a enviar al concejo en pleno para que sea tratado y aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

ELABORADO:

Ing. Pilar Cisneros Estrada
COORDINADOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO (E)

APROBADO:

Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCE

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART.249 COOTAD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL
Convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención contra el Cáncer mamario y cervicouterino en las mujeres victimas de violencia y en estado de vulnerabilidad	365	7.8.02.04	$50.000,00
Convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención contra el Cáncer prostático en adultos mayores y hombres privados de libertad	365	7.8.02.04	$30.000,00
Convenio para la campaña de prevención y detección de cáncer de piel en niñas, niños y adolescentes	365	7.8.02.04	$10.000,00
Convenio para la campaña de prevención de enfermedades crónicas: hipertensión arterial, diabetes, respiratorias y agudas en niños y adultos mayores.	365	7.8.02.04	$30.000,00
Convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención de ETS, salud sexual y reproductiva en mujeres victimas de violencia y estado de vulnerabilidad	365	7.8.02.04	$20.000,00
Convenio para la campaña de atención oportuna de salud mental y prevención del suicidio en niños y adolescentes	365	7.8.02.04	$10.000,00
Adquisición e implementación para instalar un centro de Equinoterapia para personas con discapacidad física e intelectual.	365	7.3.08.19	$30.000,00
		7.3.14.06	$70.000,00
		84.05.12	$3.000,00
		8.4.01.04	$50.000,00
Adquisición e implementación para instalar un espacio inclusivo de discapacidad, para la atención de niños con	365	7.1.05.10	$21.600,00
		7.3.08.04	$20.000,00
		7.3.14.03	$10.000,00

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART.249 COOTAD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL
transtorno del espectro autista y otras		7.3.08.12	$12.000,00
		8.4.01.04	$20.000,00
Adquisición e implementación de una Unidad móvil para Mamografía, con el fin de atender a mujeres victimas de violencia y en estado de vulnerabilidad	365	8.4.01.04	$50.000,00
		7.1.05.10	$24.000,00
		7.3.14.03	$40.000,00
Contratación del servicio capacitaciòn a personas con discapacidad, con el fin de generar independencia económica en hogares del cantón Esmeraldas.	365	7.3.06.13	$15.000,00
Adquisición e implementación de una Unidad móvil Odontológica para dar atención a niños, adolescentes, y adultos mayores	365	7.3.14.03	$50.000,00
		8.4.01.04	$60.000,00
		7.1.05.10	$24.000,00
Campaña de prevención y sensibilización "Entorno saludable" en Unidades educativas y en los sectores para niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	365	7.3.06.13	$10.000,00
Contratación del servicio para realizar diferentes eventos públicos en Conmemoración por el "Mes de la juventud"	365	7.3.02.05	$6.000,00
Servicio de capacitación a jóvenes estudiantiles para la formación de escuelas de líderes y lideresas juveniles	365	7.3.06.13	$4.000,00
Adquisición e implementación de insumos y equipos para beneficiarios del "Proyecto Innovación y medios de vida" dirigidos a jóvenes del cantón Esmeraldas	365	7.3.14.04	$3.000,00
		7.3.14.06	$3.000,00
Campaña de erradicación del trabajo infantil en el cantón Esmeraldas, evento dia del niño.	365	7.8.02.04	$15.000,00
Adquisición de materiales didácticos y pedágogicos para las áreas de atención en pedagogía, trabajo social y psicología dirigido a niños del Cantón Esmeraldas	365	7.3.08.12	$6.000,00

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART.249 COOTAD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL
Contratación del servicio para la organización de eventos en Conmemoración de los adultos mayores	365	7.3.02.05	$5.000,00
Adquisición de tablets para fomentar la educación tecnológica en niños y adolescentes del cantón Esmeraldas.	365	7.3.14.07	$130.000,00
Contratación del servicio para la organización de diferentes eventos en Conmemoración por el día de la mujer	365	7.3.02.05	$4.000,00
Talleres de sensibilización de VBG (Violencia basada en género) en Parroquias rurales y Parroquias urbanas del cantón Esmeraldas, dirigido a jóvenes	365	7.3.06.13	$16.500,00
Adquisición y adecuación de un centro tecnologíco para implementar el Proyecto "Niños y niñas en un mundo digital" en las parroquias urbanas y rurales	365	7.3.14.07	$28.000,00
	365	7.3.14.03	$20.000,00
Adquisición de insumos para los beneficiarios del Proyecto Tranformación" dirigido a personas en situaciones de riesgo, dirigido a jóvenes, niños, adultos	365	7.3.14.04	$40.000,00
Adquisicion de kits de estudios para los beneficiarios del "Proyecto exelencia" dirigidos a niños no escolarizados.	365	7.3.02.04	$20.000,00
	365	7.3.08.02	$60.000,00
Campaña de sensibilización crianza positiva y buen trato en el cantón Esmeraldas dirigidos a niños y padres de familia	365	7.3.02.05	$16.000,00
Adquisición e implementación de la Casa de Paso dirigida a personas migrantes, niños, jóvenes y adultos mayores	365	7.3.14.03	$15.000,00
	365	7.3.08.04	$2.000,00
	365	7.1.05.10	$20.000,00

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART.249 COOTAD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL
Adquisición e implementación de los comedores populares, con el fin de asistir a los Personas en situación de riesgo	365	7.3.14.03	$10.000,00
	365	7.3.08.21	$30.000,00
Adecuación, adquisición e implementación del Proyecto "Centro de capacitación municipal del Cantón Esmeraldas"	365	8.4.01.04	$54.050,00
	365	7.3.06.13	$67.500,00
Implementación de insumos para el Proyecto "Cine en tu barrio"	365	7.3.14.03	$10.000,00
	365	7.3.02.05	$3.000,00
Convenios con diferentes organismos para atenciòn de mujeres violentadas en estado de riesgo y vulnerabilidad (Casa Acogida)	365	7.8.02.04	$150.000,00
Convenio para la campaña comunitaria de Sensibilización para Reducir la prevalencia de la Desnutrición crónica infantil, mediante la promoción de prácticas alimentarias saludables	365	7.8.02.04	$10.000,00
Mi juventud Primero , dirigida a jóvenes varones entre los 15 a 29 años y para disminuir el tráfico y consumo de estupefacientes, insersion en las pandillas y delincuencia órganizada..	366	7.8.02.04	$30.000,00
"Mi juventud Primero' dirigida a señoritas de entre 12:y 29 años de edad que promuevan la disminución de embarazos precoces, suicidios, descersion escolar, y control de la natalidad	365	7.3.06.13	$25.000,00

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART.249 COOTAD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL
Adquisición de materiales de aprendizaje para adecuar una sala de estimulacion temprana, con el fin de aportar a la nivelación académica de niños. Adquisición de materiales de aprendizaje para adecuar una sala de estimulacion temprana, con el fin de aportar a la nivelación académica de niños (Casa de Acogida)	365	7.3.08.12	$30.000,00
Contraparte Consejo Protección de Derechos	365	7.8.02.04	$300.000,00
Adquisición de material para "Promoción y difusión de nuestro patrimonio cultural" en espacios públicos del cantón Esmeraldas dirigido a niños y adolescentes	210	7.3.08.07	$6.500,00
Prestación de servicio para el Evento "Encuentro de saberes tradicionales sobre el patrimonio cultural inmaterial del cantón Esmeraldas", en beneficio de las personas vulnerables, adultos mayores entre otros.	210	7.3.02.05	$30.000,00
Servicio de ejecución de competencias internas de juegos tradicionales y deportivos, niños niñas y adolescentes	210	7.3.08.27	$10.000,00
Adquisición de implementos deportivos para la ejecución de actividades deportivas y recreativas en beneficios a niños jóvenes y adolescentes	210	7.3.08.27	$30.000,00
Talleres de capacitación en artesanías ancestrales de la Nacionalidades Indígenas residentes en el cantón Esmeraldas, dirigido a jóvenes y adolescentes “Rescatando nuestra identidad”	210	7.3.06.13	$8.000,00
Adquisición de instrumentos ancestrales, para los cursos académicos permanentes, dirigido a niños, jóvenes y adolescentes del cantón Esmeraldas, del Conservatorio Municipal del GADMCE.	210	8.4.01.08	$15.000,00

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA- ART.249 COOTAD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL
Adquisición de insumos para realizar campañas de lectura Comparte y Lee, en las Parroquias Urbanas y Ruarales, dirigido a niños, jovenes , adelescentes y personas con discapacidad visual.	210	7.3.14.09	$7.000,00
TOTAL			**$1.990.150,00**

CÉDULAS PRESUPUESTARIAS

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2024 **Hasta :** 30/9/2024

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **968** Unidad Ejecutora : **0001**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	15.122.143,48	989.657,97	16.111.801,45	15.747.320,21	8.629.097,21	364.481,24
2	INGRESOS DE CAPITAL	15.699.334,60	-480.531,40	15.218.803,20	9.347.555,90	9.347.555,90	5.871.247,30
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.036.548,21	0,00	8.036.548,21	4.246.624,32	4.246.624,32	3.789.923,89
	TOTALES :	**38.858.026,29**	**509.126,57**	**39.367.152,86**	**29.341.500,43**	**22.223.277,43**	**10.025.652,43**
	TOTAL ACUMULADO :	38.858.026,29	509.126,57	39.367.152,86	29.341.500,43	22.223.277,43	10.025.652,43

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

Desde: 1/1/2024 **Hasta :** 30/9/2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5	GASTOS CORRIENTES	9.780.199,51	5.438.488,11	4.341.711,40	5.244.115,42	4.536.084,09	4.505.108,14
7	GASTOS DE INVERSIÓN	21.497.317,93	14.237.788,12	7.259.529,81	11.095.382,79	10.401.935,14	8.965.380,35
8	GASTOS DE CAPITAL	1.316.588,74	219.084,77	1.097.503,97	190.171,69	1.126.417,05	190.171,69
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6.773.046,68	2.137.523,71	4.635.522,97	2.137.523,71	4.635.522,97	2.137.523,71
	TOTALES	**39.367.152,86**	**22.032.884,71**	**17.334.268,15**	**18.667.193,61**	**20.699.959,25**	**15.798.183,89**

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.

Alcalde del Cantón Esmeraldas

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función

Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de

inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.- Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar.

Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

"…e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas…";

Artículo 215 Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales,

cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación,

antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento.- El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Art. 246.- Limitaciones del legislativo.- El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.- (Sustituido por el Art. 27 del D.E. 1203, R.O. 346-S, 09-XII2020).- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico. En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo.

En los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición con respecto a su máxima autoridad en el año de posesión de la misma.

Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- (Reformado por el Art. 28 del D.E. 1203, R.O. 346S, 09-XII-2020).- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección

popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Esmeraldas al 2024; posesionado como potencia turística, pesquera, industrial, con diversidad cultural y gastronómica. Esmeraldas planificado, productivo y competitivo que incorpora valor agregado a la producción, fomenta la soberanía y seguridad alimentaria de su población; e incentiva la inversión pública y privada.

Un Cantón con servicios básicos y equipamientos cantonales y urbanos de calidad de cobertura total, orgullosa de su identidad pluricultural e intercultural por haber fortalecido su cultura y los valores de su comunidad. Cantón seguro y solidario, que trabaja con equidad de género y generacional sin descuidar los grupos de atención prioritaria.

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES:

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos del estado, establecidas en el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. Sin embargo, coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 264 de la constitución de la República del Ecuador y al artículo 55

del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, "*El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones…*".

COMPETENCIAS, FACULTADES Y FUNCIONES

Conforme lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Art. 55 y 116, Art. 115, Art. 126 y Art. 54, se identifican las competencias exclusivas, las facultades, competencias concurrentes y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, mismas se recogen en los siguientes gráficos:

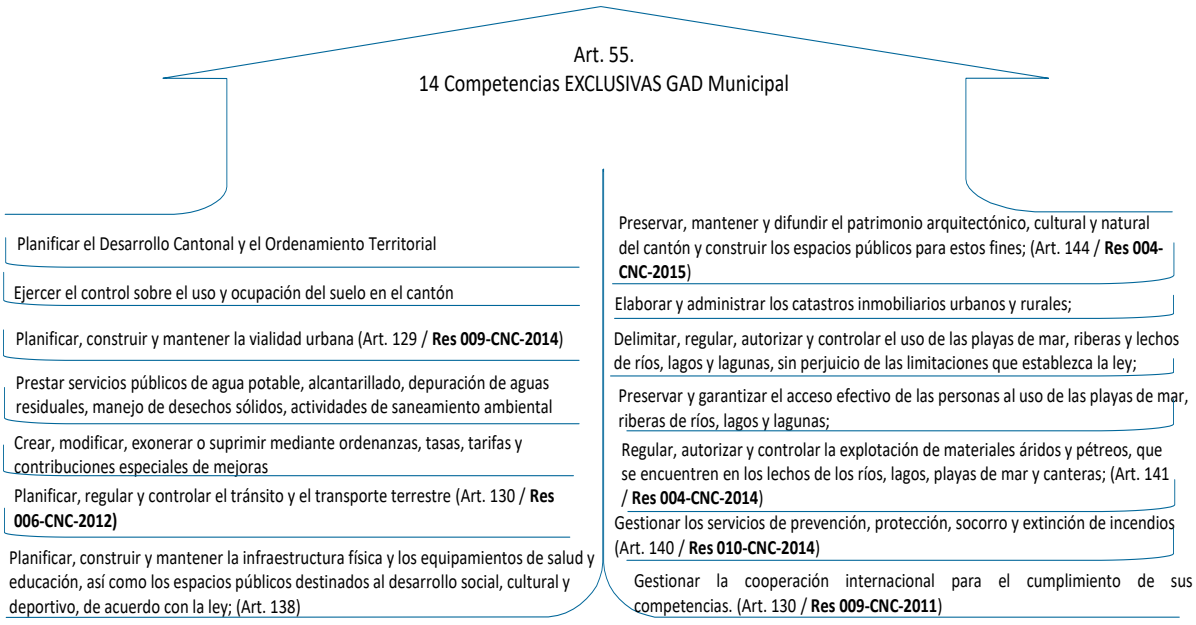

FACULTADES

Art. 116.- Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

Rectoría: es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público

Planificación: La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.

Regulación: Es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios.

Control: Es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos

Gestión: Es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos.

7 Competencias CONCURRENTES GAD Municipal:

Titularidad Varios Niveles GAD (Art. 115)

- Gestión Ambiental (Art. 136 / Res 005-CNC-2014)
- Actividades Turísticas (Art. 135 / Res 001-CNC-2016)
- Gestión de Riesgo (Art. 140)
- Registro de la Propiedad (Art. 142)
- Protección integral a la niñez y adolescencia (Art. 148)

Titularidad Exclusiva GAD (Art. 126)

- Forestación y Reforestación (Res 007-CNC-2012)
- Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135 / Res 008-CNC-2014)

Artículo 54.- 19 Funciones:	
a. Promover el desarrollo sustentable b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico	l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres;

d. Implementar un sistema de participación ciudadana e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley g. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás GAD´S h. Promover los procesos de desarrollo económico local i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés Social j. Implementar los sistemas de protección integral del Cantón k. Regular, prevenir y controlar la contaminación Ambiental	servicios de faenamiento, plazas de mercado y Cementerios m. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana Municipal o. Regular y controlar las construcciones p. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas r. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana s. Las demás establecidas en la ley.

ORGANIZACIÓN:

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se ajustará a las necesidades peculiares que deba satisfacer. Además, se enfocará en garantizar la importancia y eficiencia de los servicios públicos que se presten y la adecuada gestión de los recursos municipales. Para lograrlo, se ha establecido una estructura organizativa que permita cumplir de manera efectiva todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que le corresponden.

La base de la administración del personal será el sistema de méritos, asegurando así un acceso justo y equitativo al servicio público. Se considerarán las regulaciones del régimen de personal adoptado por el concejo, o en su defecto, las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público.

Por otro lado, la administración de los recursos financieros estará estrechamente vinculada al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera (SAFI) emitidas por el Ministerio de Finanzas, así como sus reformas e inclusiones. Cabe destacar que el SAFI es

de aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que forman parte del Sector Público No Financiero.

Este marco normativo se cumplirá siguiendo los lineamientos de los Manuales Específicos sobre Control de Inventarios y de Activos Fijos de la Municipalidad. Dichos manuales fueron debidamente aprobados por el ente respectivo y son fundamentales para el adecuado funcionamiento y seguimiento de los procesos administrativos y financieros de la institución.

En conclusión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se rige por un reglamento orgánico estructural que busca garantizar una administración eficiente y transparente, en consonancia con las normas vigentes y las mejores prácticas en el manejo de recursos y servicios públicos.

DE LOS PROCESOS Y LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en concordancia con su planificación estratégica y misión institucional, gestiona una estructura institucional organizada en distintos procesos para alcanzar sus objetivos. Estos procesos, tanto a nivel central como desconcentrado, se describen a continuación:

a. Proceso Legislativo: Este proceso es el encargado de establecer las políticas que sustentan todas las demás actividades institucionales, con el fin de lograr los objetivos establecidos. Su competencia abarca la formulación de actos normativos, resolutivos y actividades de fiscalización.

b. Proceso de Participación Ciudadana y Control Social: Este proceso se enfoca en definir los mecanismos de democracia directa para permitir la elaboración y adopción de decisiones compartidas. También se ocupa del seguimiento y control social de las políticas públicas, la prestación de servicios, la planificación de proyectos y la ejecución de presupuestos participativos.

c. Proceso Gobernante: Este proceso proporciona las directrices, políticas y planes estratégicos para la dirección y control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

d. Procesos Sustantivos: Estos procesos son los responsables de llevar a cabo directamente las acciones relacionadas con la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos. Contribuyen directamente al logro de los objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, planes establecidos, programas, proyectos y políticas establecidas por el Proceso Gobernante.

e. Procesos Adjetivos: Estos procesos se encargan de proporcionar productos y servicios de apoyo a los procesos gobernantes y sustantivos, y se dividen en dos categorías:

e.1. Proceso Adjetivo de Asesoría: Este ofrece consultoría, asistencia o apoyo a otros procesos, aunque su relación con los procesos sustantivos u operativos es indirecta. Sus recomendaciones son revisadas y perfeccionadas por el Proceso Gobernante, quien puede aprobar o modificar los proyectos, estudios o informes presentados por este proceso.

e.2. Proceso Adjetivo de Apoyo: Este proceso brinda asistencia técnica y administrativa complementaria a todos los demás procesos institucionales.

Mediante esta estructura organizativa y la gestión coordinada de los distintos procesos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas busca cumplir de manera efectiva sus funciones y metas, promoviendo una gestión pública eficiente y enfocada en el bienestar de la comunidad.

a) ESTRUCTURA ORGÁNICA

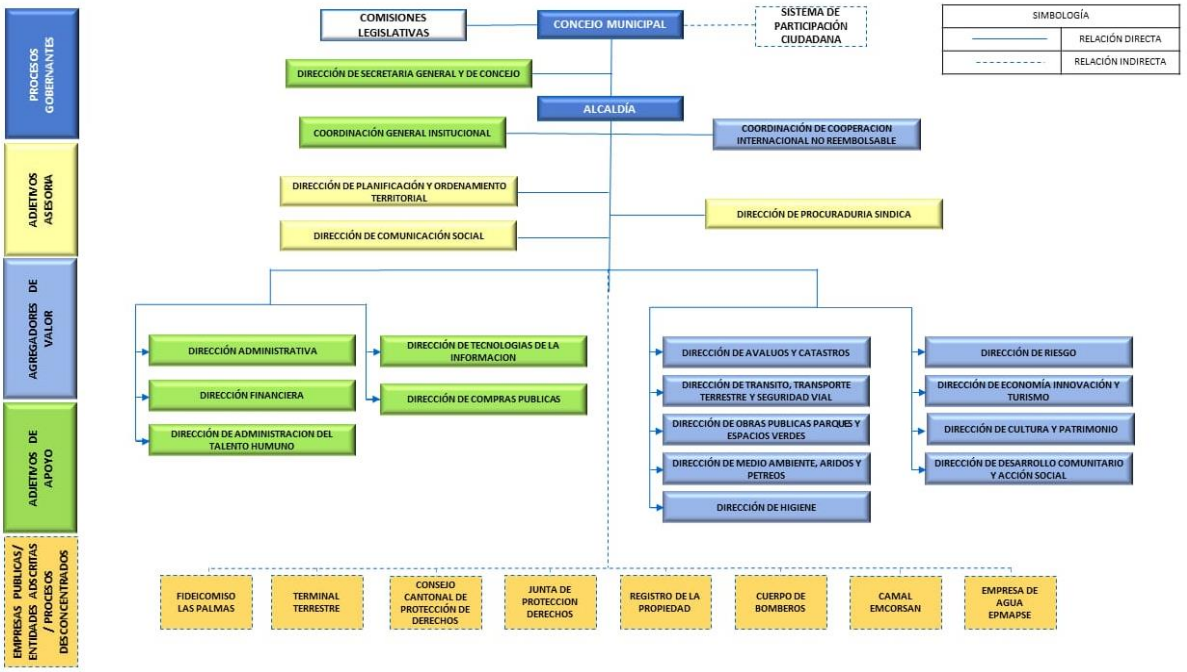

b) CADENA DE VALORES

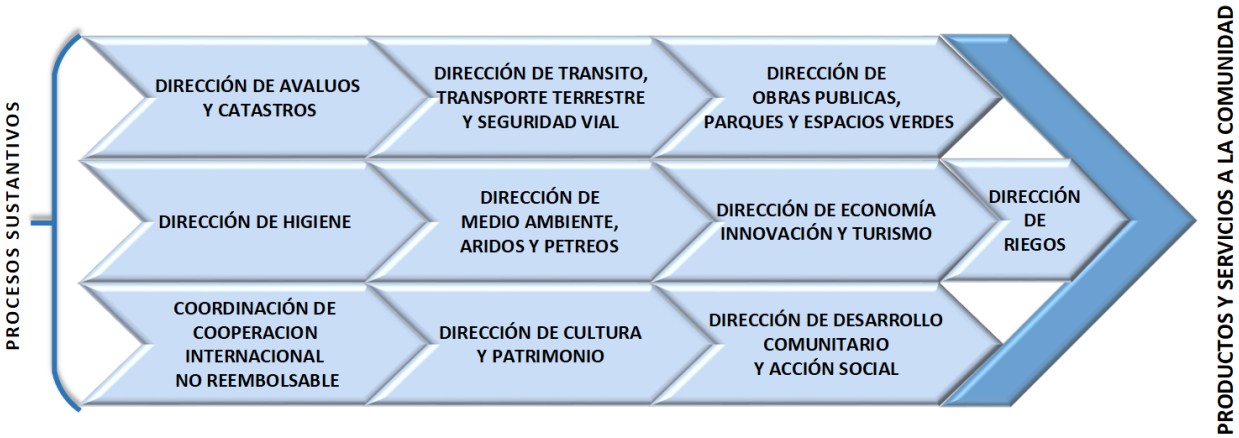

c) MAPA DE PROCESOS

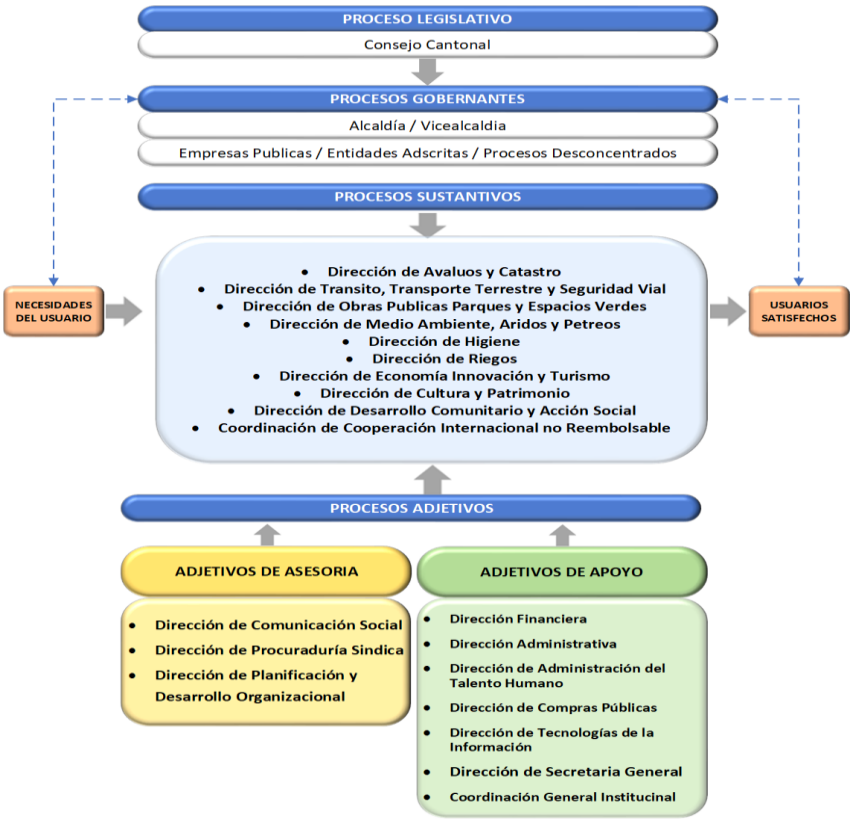

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para el cumplimiento de sus atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, se ha definido la siguiente estructura institucional:

1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL

1.1. PROCESO LEGISLATIVO Y FISCALIZACIÓN

Responsable: Concejo Cantonal

1.2. PROCESO GOBERNANTE

Nivel Directivo

1.2.1 Alcaldía

Responsable: Alcalde (sa)

2. PROCESOS SUSTANTIVOS

2.1. DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Responsable: Director (a) de Avalúos y Catastros.

2.2 DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Responsable: Director de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

2.3 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Responsable: Director (a) de Obras Públicas Parques y Espacios Verdes.

2.4 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ÁRIDOS Y PÉTREOS

Responsable: Director (a) de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos.

2.5 DIRECCIÓN DE HIGIENE

Responsable: Director (a) de Higiene

2.6 DIRECCIÓN DE RIEGOS

Responsable: Director (a) de Riegos

2.7 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA INNOVACIÓN Y TURISMO

Responsable: Director (a) de Economía Innovación y Turismo

2.8 DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Responsable: Director (a) de Cultura y Patrimonio

2.9 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL

Responsable: Director de Desarrollo Comunitario y Acción Social

2.10 COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

Responsable: Coordinador de Cooperación Internacional

3. PROCESOS HABILITANTES

3.1 PROCESOS HABILITANTE DE ASESORÍA

3.1.1 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Responsable: Director (a) de Comunicación Social

3.1.2 DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA

Responsable: Procurador Sindico

3.1.3 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Responsable: Director (a) de Planificación y Ordenamiento Territorial

3.2 PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

3.2.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Responsable: Director (a) Administrativo

3.2.2 DIRECCIÓN FINANCIERA

Responsable: Director (a) financiero

3.2.3 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Responsable: Director (a) de Talento Humano

3.2.4 DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS

Responsable: Director (a) de Compras Públicas

3.2.5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Responsable; Director (a) de Tecnologías de la Información

3.2.6 DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

Responsable: secretario (a) General

3.2.7 COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

Responsable: Coordinador General.

DE LOS INGRESOS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los ingresos presupuestarios de conformidad con los Arts. 223 al 227 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se divide en los siguientes títulos y capítulos:

Título I.- INGRESOS TRIBUTARIOS

- ✓ Capítulo I.- Impuestos (por recaudación directa o por participación)
- ✓ Capítulo II.- Tasas (no incluyen tasas de empresas municipales)
- ✓ Capítulo III.- Contribuciones Especiales de Mejoras y de Ordenamiento

Título II.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS

- ✓ Capítulo I.- Rentas patrimoniales (ingresos provenientes del dominio predial, utilidades del dominio comercial, industrial, utilidades de inversiones financieras e ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público)
- ✓ Capítulo II.- Transferencias y Aportes (Asignaciones fiscales, asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos y transferencias del exterior)

- ✓ Capítulo III.- Venta de Activos (de bienes raíces y de otros activos)
- ✓ Capítulo IV.- Ingresos Varios (incluyen donaciones)

Título III.- EMPRÉSTITOS

- ✓ Capítulo I.- Internos
- ✓ Capítulo II.- Externos

Los Ingresos por Recaudación Directa o Ingresos Propios, están constituidos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios. Los Ingresos Propios más los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público, dan como resultado los Ingresos Corrientes los cuales sirven para financiar Gastos Corrientes o Gastos de Operación (Remuneraciones, Servicios, Suministros y Materiales, y Gastos de Transferencias Corrientes).

JUSTIFICATIVO DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS AÑO 2025

El procedimiento para la formulación del presupuesto para el año 2025, se lo realizó tomando como base lo que dispone el COOTAD mismo que expresa:

"Art. 236.- Base. - *La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.*

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria".

Una vez determinada la estimación de los tres últimos años se verifico la recaudación efectiva, proyectándose una base austera, los mismos que se incrementaron o disminuyeron de acuerdo con las políticas a implementarse, dando cumplimiento a las ordenanzas y otras normas que reglamenten la recaudación y administración de ingresos propios y así se demuestra la solidez del financiamiento.

A continuación, se detalla cómo está conformada la proforma presupuestaria de ingresos para el ejercicio económico de 2025:

INGRESOS.

En la matriz detalle de Ingresos, se presenta la proyección de los ingresos municipales distribuidos según la naturaleza y su origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

DETALLE DE LOS INGRESOS				
PART	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**TOTAL**	**%**
1	**INGRESOS CORRIENTES**		**14.667.348,45**	**23,32**
1.1	IMPUESTOS	4.246.866,26		6,75
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.347.000,00		6,91
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	458.100,00		0,73
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.596.201,00		8,90
1.9	OTROS INGRESOS	19.181,19		0,03
2	**INGRESOS DE CAPITAL**		**34.262.153,00**	**54,48**
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000,00		0,08
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	34.212.153,00		54,40
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**		**13.965.505,30**	**22,20**
3.7	SALDOS DISPONIBLES	100,00		0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.965.405,30		22,20
TOTAL		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

- **Los ingresos Corrientes** conforman el **23,32%** del presupuesto total de ingresos, para el ejercicio económico de 2025, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

- **Los ingresos de Capital** conforman el **54,48%** del presupuesto total de ingresos, para el ejercicio económico de 2025, provienen de la venta de activos, de trasferencias, donaciones, y convenios: Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTÓN ESMERALDAS"; Convenio con el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS para la Casa de Acogida.

- **Los ingresos de Financiamiento** conforman el **22,20%** del presupuesto total de ingreso para el ejercicio económico de 2024, corresponden a la estimación de cuentas por cobrar de cartera vencida, anticipos proveedores y anticipos a contratistas.

RESUMEN DE INGRESOS:

RESUMEN DE LOS INGRESOS				
PART	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**TOTAL**	**%**
1	INGRESOS CORRIENTES	14.667.348,45	14.667.348,45	23,32
2	INGRESOS DE CAPITAL	34.262.153,00	34.262.153,00	54,48
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	13.965.505,30	13.965.505,30	22,20
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

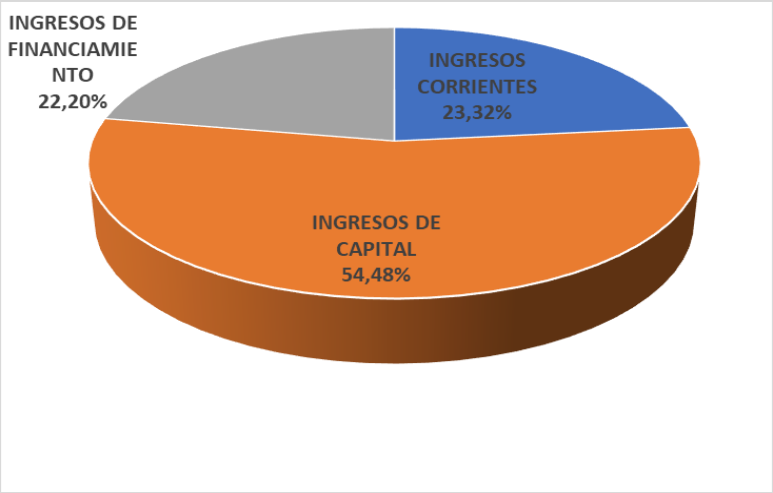

Los ingresos más representativos corresponden a:

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS.

Considerando el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025 EN EL CANTÓN ESMERALDAS, de los predios urbanos y rurales del cantón esmeraldas, según la emisión se estima obtener un ingreso de USD $2.197.866.26.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES

Se estima percibir por este concepto el monto de USD $ 540.000,00 sobre la base de los títulos que emite la jefatura de Rentas.

IMPUESTO A LAS PATENTES

Se estima percibir por este concepto el monto de USD $ 1.160.000,00 sobre la base de los títulos que emite la jefatura de Rentas.

TASA POR LA RECOLECCIÓN DE BASURA

Se estima percibir por este concepto el monto de USD $ 1.606.000,00 sobre la de lo recibido estos últimos años.

TASA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL PAISAJE MARINO PLAYA LAS PALMAS.

Se estima percibir por este concepto el monto de USD $ 2.000.000,00 sobre proyección conforme a ORDENANZA DE PROTECCIÒN, GESTIÓN, CONTAMINACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PAISAJE DE LAS PLAYAS DEL CANTÓN ESMERALDAS, aprobada con fecha 03 de octubre 2024.

ASIGNACIÓN MODELO DE EQUIDAD

Con base en el Acuerdo Ministerial Nº039, de fecha 10 de octubre de 2024, pone en vigencia la tabla para el cálculo de asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, el monto de USD$18.654.004,65, desagregados en la partida presupuestaria 1.8 el 30% y en la 2.8 el 70%.

FINANCIAMIENTO EXTERNO:

-PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

- **ENMIENDA AL ACUERDO A NIVEL DE TERRENO** entre el **PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS y el GOBIENO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**, suscrito el 14 de junio y 31 de julio 2024, RECURSOS NO REEMBOLSABLES por el monto de 3,850.00 asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas para la CASA DE ACOGIDA MARIMBA entre sus atribuciones la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia del Cantón Esmeraldas por el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA), programa autónomo conjunto subsidiario de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Estos recursos serán destinados para la contratación a medio tiempo de una persona con el cargo de Jefe de Cocina (Head Chef) para la Casa de Acogida Marimba con el valor mensual de $350, con un total de $3.850,00.

FINANCIAMIENTO EP-PETROECUADOR

- Convenio Específico No. PGG Nro. 2024944 de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en beneficio de la población del área de influencia de la operación PETROECUADOR, suscrito el 08 de Noviembre de 2024, para la ejecución del Proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTÓN ESMERALDAS", asciende a la suma de (USD$47.561.253,19) sin incluir IVA.

  Certificación Presupuestaria de 4.000.000,00 plurianual de EP PETROECUADOR, suscrito el 02 de octubre de 2024: ejecución para el ejercicio económico 2025 ($21.000.000,00); para el 2026 ($12.000.000,00); para 2027 ($10.561.253,19).

CUENTAS POR COBRAR

En lo que respecta la recaudación de cuentas por cobrar en impuestos y tasas de acuerdo con la cartera vencida se estima una recuperación de $ 6.500.000,00; cuentas por cobrar contratistas de obras (Proyecto EP-Petroecuador USD$4.000.000,00 ; otras obras y servicios USD$3.465.405.30.

DE LOS GASTOS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los Egresos del Presupuesto Municipal, se agrupan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, de conformidad con el Art. 228 del COOTAD, "En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos", el presupuesto de gastos contiene las siguientes áreas y programas:

a) Servicios generales. La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;

b) Servicios sociales. La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;

c) Servicios comunales. La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;

d) Servicios económicos. La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) Servicios inclasificables. Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

.FUNCION SERVICIOS COMUNALES • PROGRAMA 310 PLANIFICACION 310 DIRECCION DE PLANIFICACION • PROGRAMA 320 HIGIENE AMBIENTAL 320 DIRECCION DE HIGIENE 320 JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA • PROGRAMA 325 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ARIDOS Y PETREOS Y RIESGOS • PROGRAMA 360 OTROS SERVICIOS COMUNALES 360 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS 360 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES 360 UNIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA • 365 DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL • 368 PROYECTO AGUA POTABLE PROGRAMA	**FUNCIÓN SERVICIOS GENERALES** • PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL • PROGRAMA 120 ADMINISTRACION FINANCIERA • PROGRAMA 140 OTROS SERVICIOS GENERALES (AVALUOS Y CATASTRO) **FUNCIÓN SERVICIOS SOCIALES** • PROGRAMA 210 EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO 210 DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO • PROGRAMA 215 GESTIÓN DEECONOMIA, INNOVACIÓN Y TURISMO **FUNCION SERVICIOS INCLASIFICABLES** • PROGRAMA 510 SERVICIOS DE LA DEUDA

CONSIDERACIONES PARA LOS EGRESOS

Clasificación.

Los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, en egresos permanentes y no permanentes, se podrán clasificar en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que, a través de su comisión respectiva, emita un informe y que el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera, conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2025, cumpliendo lo dispuesto en los Art. 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Referente a los gastos, se trabajó con el Plan Operativo Anual, mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada uno de sus Directores, priorizando cada actividad a realizar, con base en la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de sueldos del año 2025 de empleados, trabajadores y contratados, entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas Municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios.

Se aplicó la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados por parte del Ministerio de Finanzas.

En el Presupuesto de Ingresos se presentan la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y financiamiento.

Los gastos de personal para el año 2025 se proyectaron en función del distributivo de remuneraciones y salarios, conforme al Plan Operativo Anual, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas se proyectaron los demás gastos en base a las necesidades de las áreas de la institución, con la finalidad de realizar acciones de manera ordenada, sostenible y organizada.

A continuación, se detalla, cómo está conformada los gastos de la proforma del presupuesto para el ejercicio económico del año 2025:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO**	**TOTAL**	**%**
5	**GASTOS CORRIENTES**		**11.643.493,33**	**18,51**
5.1	GASTOS EN PERSONAL	8.298.624,33		13,19
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.972.569,00		3,14
5.6	GASTOS FINANCIEROS	548.300,00		0,87
5.7	OTROS CORRIENTES	334.000,00		0,53
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	490.000,00		0,78
7	**GASTOS DE INVERSION**		**33.855.544,59**	**53,83**
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	11.677.747,33		18,57
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11.539.890,95		18,35
7.5	OBRA PUBLICA	9.982.906,31		15,87
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	655.000,00		1,04
8	**GASTOS DE CAPITAL**		**14.070.968,83**	**22,37**
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	14.070.968,83		22,37
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**		**3.325.000,00**	**5,29**
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	825.000,00		1,31
9.7	PASIVO CIRCULANTE	2.500.000,00		3,97
9.9	OTROS PASIVOS	-		-
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

- **Los Gastos Corrientes** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **18,51%** del total del presupuesto de gastos, comprenden: gastos corrientes en personal, adquisición de bienes y servicios, gastos financieros, otros gastos y las transferencias Corrientes.
- **Los Gastos de Inversión** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **53,83%** del total del presupuesto de gastos, corresponden: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión.
- **Los Gastos de Capital** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **22,37%** del total del presupuesto de gastos, son destinados para la compra de bienes de larga duración.
- **Los Gastos de Aplicación del Financiamiento** para el ejercicio económico del año 2025 conforman el **5,29%** del total del presupuesto de gastos, son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras, servicios, sentencias por embargos realizados en administraciones anteriores.

RESUMEN DE GASTOS:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**TOTAL**	**%**
5	GASTOS CORRIENTES	11.643.493,33	11.643.493,33	18,51
7	GASTOS DE INVERSION	33.855.544,59	33.855.544,59	53,83
8	GASTOS DE CAPITAL	14.070.968,83	14.070.968,83	22,37
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.325.000,00	3.325.000,00	5,29
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**100,00**

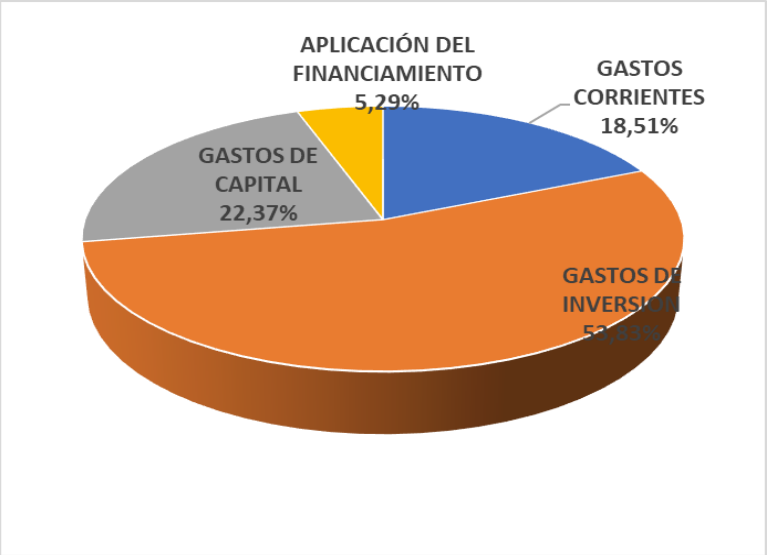

PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS POR OBJETO DEL GASTO

FUNCIÓN : SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN GENERAL 110

UNIDADES EJECUTORAS:

a) DESCRIPCIÓN.- Le corresponde a este programa efectuar la administración general de la entidad, misma que deberá realizar en forma coordinada.

Deberá cumplir con las siguientes actividades:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, según artículo 338 de la estructura administrativa de la COOTAD.

CONCEJO MUNICIPAL

a. Misión: Legislar, fiscalizar, formular, regular, y aprobar las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y regulaciones normativas y fiscalizar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

ALCALDÍA

a. Misión: Ejercer la gestión ejecutiva, el direccionamiento y orientación político- estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, ofrezca servicios de calidad a sus ciudadanos.

PROCURADURÍA SÍNDICA

a. Misión: Asesorar a los procesos institucionales a nivel municipal, en materia legal y jurídica orientados a garantizar la seguridad jurídica y emitir criterios jurídicos internos sobre la legalidad de los actos y normas que se generan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, así mismo proporcionar asesoría y representación judicial a la institución garantizando su gestión institucional sobre el marco legal y normativo vigente.

COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

Misión. - Contribuir al desarrollo e internacionalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, a través de la gestión de cooperación, la coordinación de sus relaciones externas y la armonización de esfuerzos internacionales en base a las prioridades locales y nacionales.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

a. Misión: Diseño y aplicación de políticas Institucionales de comunicación social, complementadas con actividades generadoras de mensajes dirigidos a públicos internos y externos de manera estratégica y

paradigmática a fin de consolidar la cultura organizacional y la responsabilidad social empresarial, proyectando una imagen e identidad favorable con una visión compartida y aceptada por la sociedad en general.

AUDITORIA INTERNA

a. Misión: Controlar el legal y correcto uso de los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas ejecutando exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales y normas vigentes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión institucional, además de brindar asesoría técnica-administrativa a las autoridades niveles directivos y servidores de la entidad, en materia de control.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a. Misión: Administrar, coordinar, supervisar, asesorar y garantizar la transparencia evaluar en la ejecución de los procesos de contratación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y demás normativas conexas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

a. Misión: Administrar, proveer, custodiar y conservar eficaz y eficientemente los recursos tangibles de la Institución, así como cumplir con la entrega oportuna de materiales por las diferentes direcciones, y gestionar los procesos de compras públicas apegados al estricto cumplimiento de la Ley, reglamentos y normativa vigente.

DIRECCIÓN DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL TALENTO HUMANO

a. Misión: Administrar, gestionar y controlar el desarrollo de los Subsistemas de Talento Humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos,

normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional mediante la profesionalización eficiente y eficaz del talento humano a fin de que las autoridades, funcionarios y servidores del GADMCE, cumplan eficaz, eficiente y oportunamente sus funciones y responsabilidades.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS

a. Misión: Evaluar, planificar, implementar, soportar y monitorear la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la gestión de proyectos y la asistencia técnica que permitan satisfacer los objetivos institucionales y soporten los avances tecnológicos asegurando la continuidad de los servicios, la eficiencia operacional, la transparencia y el control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL/ SECRETARIA DE CONCEJO

Misión: Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; administrar custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos, gestionar la recepción, revisión, legalización, tramitación y despacho de la documentación interna y externa que ingresa al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

Misión: Coordinar la gestión municipal con los macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para lo cual brindará el soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos y metas para la toma de decisiones, atendiendo a las necesidades que la ciudadanía demande.

ADMINISTRACCION GENERAL 110		
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO 2025**
5.1	GASTOS EN PERSONAL	5.953.296,44
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.932.419,00
5.7	OTROS CORRIENTES	310.000,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	1.975.581,38
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.540.649,59
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	761.014,40
SUMAN		**12.472.960,81**

FUNCIÓN : SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 120

UNIDADES EJECUTORAS :

DESCRIPCIÓN. - Este programa realizara la Administración financiera Municipal y sus actividades principales según la COOTAD, Sección Primera de la Administración Financiera.

DIRECCIÓN FINANCIERA

a. Misión: Coordinar las actividades técnicas y profesionales en materia económica, financiera y contable, de conformidad con las leyes, ordenanzas, reglamentos y manuales pertinentes y prestar asesoría sobre la materia a todos los niveles administrativos y operativos de la institución, así como gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de los recursos económicos y financieros destinados a las operaciones diarias, planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

ADMINISTRACCION FINANCIERA 120		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
5.1	GASTOS EN PERSONAL	666.274,01
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000,00
5.6	GASTOS FINANCIERO	10.000,00
5.7	OTROS CORRIENTES	5.000,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	40.026,95
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	28.940,00
SUMAN		765.240,96

FUNCIÓN I : SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA : OTROS SERVICIOS GENERALES AVALÚOS Y CATASTROS 140

UNIDADES EJECUTORAS:

a. Misión: Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimiento de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos, catastros y estadísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con el fin de proveer a los usuarios información catastral geo-referenciada, actualizada veraz y confiable.

OTROS SERVICIOS GENERALES AVALUOS Y CATASTROS 140		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
5.1	GASTOS EN PERSONAL	327.869,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	100.725,90
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	35.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	5.600,00
SUMAN		469.194,90

FUNCIÓN II : SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA : EDUCACIÓN Y CULTURA 210

UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Misión. - Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas locales que permitan gestionar, proteger y desarrollar la diversidad cultural, motivar la participación de diversos actores culturales, instaurar diálogos que propongan consensos mínimos entre instituciones culturales, a fin de cultivar y enriquecer la cultura, así como valorar, preservar, conservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural tangible e intangible y natural, con la finalidad de salvaguardar y poner en valor las manifestaciones y bienes simbólicos que configuran las múltiples construcciones identitarias del Cantón Esmeraldas.

CULTURA 210		
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO 2025**
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	731.317,14
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	924.276,47
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	-
SUMAN		**1.655.593,61**

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y TURISMO 215

a. Misión: Promover y fortalecer un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible que potencie los activos culturales y turísticos mediante el fortalecimiento de la creatividad, la innovación, y el emprendimiento como medios de vida de los habitantes del cantón Esmeraldas.

GESTION DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO 215		
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO 2025**
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	150.690,41
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	415.000,00
SUMAN		**565.690,41**

FUNCIÓN III : SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA : PLANIFICACIÓN 310

UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

a. Misión: Gestionar, liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de la planificación, mediante el fortalecimiento continuo de sus procesos a fin de cumplir con los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

PLANIFICACION 310		
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO 2025**
5.1	GASTOS EN PERSONAL	465.126,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	128.482,55
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	165.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	156.500,00
SUMAN		**915.258,55**

DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRASPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL 316

a. Misión: Planificar, regular y controlar la gestión del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el territorio local y cantonal, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del cantón Esmeraldas, en el ámbito de su competencia.

TRANSITO 316		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	-
SUMAN		-

FUNCIÓN III : SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA : HIGIENE AMBIENTAL 320

UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE HIGIENE

a. **Misión:** Dirigir, coordinar y articular los procesos para la planificación, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación de políticas, programas y proyectos de higiene y saneamiento del cantón Esmeraldas.

COMISARIA Y POLICÍA MUNICIPAL. -

Según el Art. 597 del COOTAD. - Objeto de la policía municipal y metropolitana.- Los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales contarán, para el ejercicio de la potestad pública, con unidades administrativas de la policía metropolitana o municipal, que aseguren el cumplimiento de las normas expedidas en función de su capacidad reguladora.

En este programa la Justicia Municipal se circunscribe en las siguientes actividades:

Las que se relacionan con los mercados, plazas, parques, cementerio, avenidas principales, y demás.

HIGIENE 320		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
5.1	GASTOS EN PERSONAL	513.852,88
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	6.011.978,03
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	50.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	-
SUMAN		6.575.830,91

PROGRAMA : AMBIENTAL 325
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ÁRIDOS Y PÉTREOS, y RIESGO
Responsable: director (a) de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos.
Misión. – Planificar, coordinar, dirigir, controlar y determinar zonas de afectación por riesgos naturales y antrópicos en el territorio cantonal de manera articulada y coordinada con el ente rector nacional y ciudadanía que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, así como controlar los derechos mineros en lo referente a los áridos y pétreos.

DIRECCIÓN DE RIEGOS

Misión. - Planificar y ejecutar acciones de corto, mediano y largo plazo, con el fin de prevenir, mitigar, reducir y controlar el riesgo expresado como amenazas naturales y antrópicas, que podrían detener, debilitar, afectar o retardar los procesos de desarrollo sostenible en el cantón.

MEDIO AMBIENTE ARIDOS Y PETREOS 325		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
5.1	GASTOS EN PERSONAL	372.206,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000,00
5.7	OTROS CORRIENTES	4.000,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	20.777,52
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	152.800,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	20.000,00
SUMAN		594.783,52

FUNCIÓN III : SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA : OTROS SERVICIOS COMUNALES 360

UNIDADES EJECUTORAS :

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

a. Misión: Construir, gestionar, coordinar, articular y ejecutar la obra pública municipal, manejo de parques, jardines y espacios verdes. Con aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad. Para beneficio del cantón y sus parroquias de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal.

DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES

a. Misión: Gestionar, coordinar, articular y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con la infraestructura pública, manejo de parques jardines y espacios verdes y cementerio Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad; con enfoque social, ambiental y de transparencia.

OBRA PUBLICA 360		
PART	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO 2025**
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	1.208.900,44
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	7.192.164,89
7.5	OBRA PUBLICA	9.982.906,31
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	12.861.864,43
SUMAN		**31.245.836,07**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL

Responsable: director de Desarrollo Comunitario y Acción Social

Misión. – Desarrollar, gestionar y ejecutar la política municipal de asistencia social, a través de la generación de espacios de empoderamiento ciudadano, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, a través de

mecanismos de intervención ciudadana enmarcadas en las normas relativas aplicables, con la finalidad de promocionar y fortalecer la participación ciudadana.

DESARROLLO COMUNITARIO 365		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	1.309.267,01
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.062.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	655.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	237.050,00
SUMAN		3.263.317,01

PROYECTO AGUA POTABLE 368		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
7.5	OBRA PUBLICA	-
SUMAN		-

FUNCIÓN III : SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA : DEUDA PÚBLICA

UNIDADES EJECUTORAS: Alcaldía, Dirección Financiera.

a) DESCRIPCIÓN. -

En este programa se registran las obligaciones de la Institución, con organismos del sector público, referente a créditos que la Municipalidad realiza.
Las asignaciones que se efectúan para organismos del sector público son consideradas sobre la base de las Leyes establecidas para tal efecto.
También se está considerando el pago de capital y los intereses del préstamo que se adquirió para la construcción de diferentes obras en el Cantón.

DEUDA PUBLICA 510		
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025
5.6	GASTOS FINANCIEROS	538.300,00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	490.000,00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	825.000,00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	2.500.000,00
9.9	OTROS PASIVOS	-
SUMAN		4.368.300,00

ANEXOS

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

PRESUPUESTO

INGRESOS

PROFORMA PRESUPUESTIA DE INGRESOS 2025				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
1	**INGRESOS CORRIENTES**			**14.667.348,45**
1.1	**IMPUESTOS**		4.246.866,26	
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	152.000,00		
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	2.121.866,26		
1.1.02.02	A Predios Rústicos	76.000,00		
1.1.02.06	De Alcabalas	197.000,00		
1.1.02.07	A Los Activos Totales	540.000,00		
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1.160.000,00		
1.3	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**		4.347.000,00	
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	124.000,00		
1.3.01.08	Prestación De Servicios	350.000,00		
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	-		
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	800,00		
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	236.000,00		
1.3.01.16	Recolección De Basura	1.606.000,00		
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	14.000,00		
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Publicos	-		
1.3.01.99	Otras Tasas	2.000.000,00		
1.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	2.200,00		
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	14.000,00		
1.7	**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**		458.100,00	
1.7.01.02	Intereses Y comisiones de Tìtulos y Valores	3.500,00		
1.7.02.01	Terrenos	11.000,00		
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	31.600,00		
1.7.03.01	Tributaria	348.000,00		
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	-		
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.000,00		
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	12.000,00		
1.7.04.99	Otras Multas	50.000,00		
1.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**		5.596.201,00	
1.8.01.01	Del Gobierno Central	5.596.201,00		
1.9	**OTROS INGRESOS**		19.181,19	
1.9.04.99	Otros No Especificados	19.181,19		
2	**INGRESOS DE CAPITAL**			**34.262.153,00**
2.4	**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**		50.000,00	
2.4.02.01	Terrenos	50.000,00		

2.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL**		34.212.153,00	
2.8.01.01	Del Gobierno Central	13.057.803,00		
2.8.01.03.01	De Empresas Públicas-Proyecto Petroecuador-Mantenimiento de Vias-Maquinarias y Equipos-Obras Complementarias	21.000.000,00		
2.8.03.02.01	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.150,00		
2.8.06.54	Del Presupuesto G.E A Gad Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio	151.200,00		
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**			**13.965.505,30**
3.7	**SALDOS DISPONIBLES**		100,00	
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	100,00		
3.8	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**		13.965.405,30	
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	6.500.000,00		
3.8.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras	-		
3.8.01.07	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas	500.000,00		
3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas Publicas	6.965.405,30		
SUMAN		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**62.895.006,75**

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
ADMINISTRACCION GENERAL 110				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			8.195.715,44
5.1	**GASTO DE PERSONAL**		5.953.296,44	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	2.048.042,00		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	224.104,50		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	86.130,00		
5.1.05.07	Honorarios	200.000,00		
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	241.212,00		
5.1.05.11	Remuneraciones Especiales Seccion nocturna			
5.1.05.12	Subrogacion	32.000,00		
5.1.05.13	Encargos	27.000,00		
5.1.06.01	Aporte Patronal	268.425,09		
5.1.06.02	Fondo De Reserva	209.030,85		
5.1.07.02	Supresión de Puesto	262.992,00		
5.1.07.03	Despido Intempestivo	61.000,00		
5.1.07.05	Restituciòn de Puestos	143.000,00		
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	1.700.000,00		
5.1.07.07	Compensacion por Vacaciones No Goza	130.000,00		
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	120.360,00		
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	150.000,00		
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	50.000,00		
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		1.932.419,00	
5.3.01.01	Agua Potable	60.000,00		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	114.000,00		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	80.000,00		
5.3.01.06	Servicio de Correo	1.000,00		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recargad de	2.000,00		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.700,00		
5.3.02.06	Eventos Pùblicos y Oficiales	-		
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	329.000,00		
5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	30.570,00		
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	50.000,00		
5.3.02.55	Combustibles	3.000,00		
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	5.000,00		
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	12.000,00		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	10.000,00		
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	20.000,00		

5.3.04.02	Cableado Estructurado (Instalación,	5.000,00		
5.3.04.05	Vehículos	3.000,00		
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parquead	12.000,00		
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	30.000,00		
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	640.000,00		
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	53.109,00		
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	5.000,00		
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	67.000,00		
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas			
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.000,00		
5.3.08.03	Lubricantes	3.000,00		
5.3.08.04	Materiales De Oficina	42.000,00		
5.3.08.05	Materiales de Aseo para las oficinas	52.000,00		
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	73.740,00		
5.3.08.11	Insumos,MaterialesySuministrosparaConstr	90.000,00		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	55.000,00		
5.3.10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pu	10.000,00		
5.3.14.03	Mobiliario	6.000,00		
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	13.000,00		
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	-		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.800,00		
5.3.14.09	Libors y Colecciones			
5.3.14.11	Partes y Repuestos	17.500,00		
5.7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**		310.000,00	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	25.000,00		
5.7.02.01	Seguros	230.000,00		
5.7.02.06	Costas Judiciales	55.000,00		
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**			3.516.230,97
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		1.975.581,38	
7.1.01.06	Salarios Unificados	1.363.303,80		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	113.608,65		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	83.720,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	48.048,00		
7.1.03.06	Alimentación	48.048,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	8.224,80		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	44.989,25		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
7.1.06.01	Aporte Patronal	152.075,67		
7.1.06.02	Fondo De Reserva	113.563,21		

7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		1.540.649,59	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	1.575,00		
7.3.02.55	Combustibles	557.626,59		
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias, Cableado	25.000,00		
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	1.000,00		
7.3.04.05	Vehículos (Intalacion, Mantenimiento y Reparacion)	142.000,00		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	40.000,00		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protecc	262.723,00		
7.3.08.03	Lubricantes	80.000,00		
7.3.08.09	Medicamentos	4.725,00		
7.3.08.11	Insumos,MaterialesySuministrosparaConstr	1.000,00		
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	410.000,00		
7.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	10.000,00		
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	5.000,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**			761.014,40
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		761.014,40	
8.4.01.03	Mobiliarios	20.000,00		
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	120.000,00		
8.4.01.05	Vehiculos	250.000,00		
8.4.01.06	Herramientas	35.000,00		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informático	335.014,40		
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1.000,00		
8.4.01.13	Equipos Médicos	-		
SUBTOTAL		**12.472.960,81**	**12.472.960,81**	**12.472.960,81**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
ADMINISTRACCION FINANCIERA 120				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			696.274,01
5.1	**GASTO DE PERSONAL**		666.274,01	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	455.712,00		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	41.997,00		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	16.100,00		
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	48.252,00		
5.1.05.13	Encargos	500,00		
5.1.06.01	Aporte Patronal	61.232,01		
5.1.06.02	Fondo De Reserva	41.981,00		
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	500,00		
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		15.000,00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publica	-		
5.3.02.39	Membrecias			
5.3.03.01	Pasajes Al Interior			
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior			
5.3.03.06	Viaticos Por Gasto De Residencia			
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Repro	15.000,00		
5.6	**GASTOS FINANCIEROS**		10.000,00	
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	10.000,00		
5.7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**		5.000,00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	5.000,00		
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**			40.026,95
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		40.026,95	
7.1.01.06	Salarios Unificados	26.928,00		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2.244,00		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.840,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	1.056,00		
7.1.03.06	Alimentación	1.056,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	883,20		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	774,18		
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato			
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.002,47		
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2.243,10		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		-	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones			
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia			
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			
8	**GASTOS DE CAPITAL**			28.940,00
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		28.940,00	
8.4.01.03	Mobiliarios	22.740,00		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	6.200,00		
SUBTOTAL		**765.240,96**	**765.240,96**	**765.240,96**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
OTROS SERVICIOS GENERALES AVALUOS Y CATASTROS 140				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			327.869,00
5.1	**GASTO DE PERSONAL**		327.869,00	
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	207.564,00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	19.769,00		
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	9.480,00		
5.1.05.09	Horas Extras y Suplementarias	-		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	39.468,00		
5.1.05.13	Encargos	1.000,00		
5.1.06.01	Aporte Patronal	28.825,00		
5.1.06.02	Fondo de Reserva	19.763,00		
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2.000,00		
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		-	
5.3.03.01	Pasajes al Interior			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			
5.3.08.04	Materiales De Oficina			
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos			
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**			135.725,90
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		100.725,90	
7.1.01.06	Salarios Unificados	68.892,00		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5.741,00		
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3.680,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4.224,00		
7.1.03.06	Alimentación	2.112,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	552,00		
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.104,74		
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.09	Horas Extras y Suplementarias			
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato			
7.1.06.01	Aporte Patronal	7.681,46		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	5.738,70		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		35.000,00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	35.000,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**			5.600,00
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		5.600,00	
8.4.01.03	Mobiliarios			
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5.600,00		
8.4.01.05	Vehiculos			
SUBTOTAL		**469.194,90**	**469.194,90**	**469.194,90**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
PATRIMONIO Y CULTURA 210				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**			1.655.593,61
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		731.317,14	
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	293.760,00		
7.1.01.06	Salarios Unificados	196.512,00		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	44.440,00		
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	24.840,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	6.600,00		
7.1.03.06	Alimentación	6.600,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	607,20		
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	7.698,72		
7.1.05.09	Horas Extras y Suplementarias	-		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	43.008,00		
7.1.06.01	Aporte Patronal	62.828,56		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	44.422,66		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		924.276,47	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	701.250,00		
7.3.02.06	Eventos Oficiales			
7.3.02.07	Eventos Públicos Promocionales			
7.3.02.08	Pasajes al Interior			
7.3.02.09	Viáticos y Subsistencias en el Interior			
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	-		
7.3.04.25	Instalación, Readecuación, Montaje de E	80.000,00		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	73.526,47		
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-		
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en Ger	8.000,00		
7.3.08.04	Materiales de Oficina	-		
7.3.08.05	Libros y Colecciones			
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Repro	6.500,00		
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	33.000,00		
7.3.14.03	Mobiliarios	5.000,00		
7.3.14.09	Libros y Colecciones	2.000,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**			-
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		-	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	-		
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	15.000,00		
SUBTOTAL		**1.655.593,61**	**1.655.593,61**	**1.655.593,61**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
GESTION DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO 215				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**			565.690,41
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**		150.690,41	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	83.916,00		
7.1.01.06	Salarios Unificados	6.732,00		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.425,00		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.140,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	264,00		
7.1.03.06	Alimentación	264,00		
7.1.04.01	Por Cargas familiares	165,60		
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	235,62		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22.452,00		
7.1.05.12	Subrogación	-		
7.1.06.01	Aporte Patronal	13.674,41		
7.1.06.02	Fondo De Reserva	9.421,78		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		415.000,00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones			
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales			
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales			
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	330.000,00		
7.3.02.50	Pasajes Al Interior			
7.3.02.51	Viáticos Y Subsistencias En El Interior			
7.3.02.52	Servicio De Capacitación			
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e investigación espe	15.000,00		
7.3.06.13	Capacitacion para la ciudadania	20.000,00		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección			
7.3.08.03	Vigilancia y Seguridad.			
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales De Construcci	50.000,00		
SUBTOTAL		**565.690,41**	**565.690,41**	**565.690,41**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
DIRECCION DE PLANIFICACION 310				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			465.276,00
5.1	**GASTO DE PERSONAL**		465.126,00	
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	338.328,00		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	29.406,00		
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	10.580,00		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	14.544,00		
5.1.06.01	Aporte Patronal	42.874,00		
5.1.06.02	Fondo de Reserva	29.394,00		
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		-	
5.3.03.01	Pasajes al Interior			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior			
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		150,00	
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	150,00		
7	**GASTOS DE INVERSION**			293.482,55
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION**		128.482,55	
7.1.01.06	Salarios Unificados	90.456,00		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7.538,00		
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4.600,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	2.640,00		
7.1.03.06	Alimentación	2.640,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	220,80		
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.767,77		
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.09	Horas Extras y Suplementarias	-		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-		
7.1.05.11	Remuneraciones Especiales Sección Nocturna			
7.1.06.01	Aporte Patronal	10.085,00		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	7.534,98		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		165.000,00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	160.000,00		
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de	5.000,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**			156.500,00
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		156.500,00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.500,00		
8.4.01.05	Vehiculos			
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	5.000,00		
8.4.03.01	Terrenos	150.000,00		
8.4.03.02	Edificios, Locales y Residencias	-		
SUBTOTAL		**915.258,55**	**915.258,55**	**915.258,55**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
HIGIENE AMBIENTAL 320 DIRECCION DE HIGIENE - POLICIA MUNICIPAL				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			513.852,88
5.1	**GASTO DE PERSONAL**		513.852,88	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	244.236,00		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	50.664,00		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18.860,00		
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	123.732,00		
5.1.06.01	Aporte Patronal	44.708,00		
5.1.06.02	Fondo De Reserva	30.652,88		
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1.000,00		
5.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**		-	
5.8.02.09	A jubilados Patronales			
7	**GASTOS DE INVERSION**			6.061.978,03
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION**		6.011.978,03	
7.1.01.06	Salarios Unificados	2.574.574,48		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	231.214,54		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	170.080,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	91.872,00		
7.1.03.06	Alimentación	91.872,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	16.118,40		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	83.511,51		
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	14.000,00		
7.1.05.11	Remuneraciones Especiales Seccion nocturna			
7.1.06.01	Aporte Patronal	282.605,05		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	221.130,05		
7.1.07.04	Compensaciòn por Desahucio	200.000,00		
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	2.005.000,00		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozac	30.000,00		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		50.000,00	
7.3.02.04	Edicion Impresión y Publicacion			
7.3.02.09	Servicios De Aseo	6.000,00		
7.3.02.10				
7.3.02.11	Pasajes Al Interior			
7.3.04.17	Infraestructura	13.500,00		
7.3.05.05	Vehículos	-		
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion			
7.3.08.05	Materiales de Aseo	10.500,00		

7.3.08.06	Accesorios e Insumos Químicos			
7.3.08.14	Suministros para Actividades	7.000,00		
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	-		
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	10.000,00		
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	3.000,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**			-
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		-	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	-		
SUBTOTAL		**6.575.830,91**	**6.575.830,91**	**6.575.830,91**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
SUBPROGRAMA: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE 325 -ARIDOS Y PETREOS Y RIESGO				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			401.206,00
5.1	**GASTO DE PERSONAL**		372.206,00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	270.900,00		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	23.392,00		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10.120,00		
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9.804,00		
5.1.06.01	Aporte Patronal	34.107,00		
5.1.06.02	Fondo De Reserva	23.383,00		
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	500,00		
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		-	
5.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		25.000,00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publica	-		
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mante	3.000,00		
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	10.000,00		
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	-		
5.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en Ger	12.000,00		
5.7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**		4.000,00	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribucion	4.000,00		
7	**GASTOS DE INVERSION**		20.777,52	176.577,52
7.1.01.06	Salarios Unificados	14.544,00		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.212,00		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	460,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	264,00		
7.1.03.06	Alimentación	264,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	-		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.200,00		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
7.1.06.01	Aporte Patronal	1.622,00		
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1.211,52		

7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		155.800,00	
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	15.800,00		
7.3.02.50	Maquinarias Y Equipos			
7.3.02.51	Servicio De Capacitación			
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	120.000,00		
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de	-		
7.3.06.10	Plomería y Carpintería			
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en Ger	15.000,00		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protecció	-		
7.3.08.11	Construcción, Electricidad, Plomería,	5.000,00		
7.3.15.15	Plantas			
7.5	**OBRA PUBLICA**		-	
7.5.01.11	Habilitacion y Protecciondel Suelo, Subsuelo y Areas Ecologicas			
7.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN**		-	
8	**GASTOS DE CAPITAL**			20.000,00
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		20.000,00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	20.000,00		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-		
SUBTOTAL		**597.783,52**	**597.783,52**	**597.783,52**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
OBRAS PUBLICAS 360 -RESPUESTA INMEDIATA Y PARQUES Y JARDINES				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
7	**GASTOS DE INVERSION**			31.245.836,07
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION**		1.208.900,44	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	225.252,00		
7.1.01.06	Salarios Unificados	568.728,48		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	71.720,04		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	46.460,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	20.592,00		
7.1.03.06	Alimentación	20.592,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	3.726,00		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	14.599,00		
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	66.660,00		
7.1.05.11	Remuneraciones Especiales Seccion Nocturna			
7.1.06.01	Aporte Patronal	98.880,35		
7.1.06.02	Fondo De Reserva	71.690,57		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		7.192.164,89	
7.3.02.55.01	Combustibles-Proyecto Petroecuador-Mantenimiento Vial y Obras Complementarias	111.442,42		
7.3.04.04.01	Mantenimiento de Maquinarias-Proyecto Petroecuador-Mantenimiento Vial y Obras Complementarias	224.217,64		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	30.000,00		
7.3.08.03	Lubricantes - Proyecto Petroecuador-Mar	223.967,65		
7.3.08.11.01	Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomeria y Carpinteria-act.	330.050,00		
7.3.08.11.02	Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomeria y Carpinteria-Proy. Petroecuador-Mantenimiento Infraestructura Vial Urbana	6.201.119,57		
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánic	2.550,00		
7.3.14.06.01	Herramientas-Act.	42.300,00		
7.3.14.06.02	Herramientas-Proyecto Petroecuador-Ma	26.517,61		
7.5	**OBRA PUBLICA**		9.982.906,31	
7.5.01.04.01	De Urbanización y Embellecimiento-Mejoramiento Calle 13 Barrio Toba (ARRASTRE)	57.274,65		
7.5.01.04.03	De Urbanización y Embellecimiento-Rejillas para Colectores Cementerio General	80.000,00		
7.5.01.04.04	De Urbanización y Embellecimiento-Revestimiento Paisajistico (ARRASTRE)	17.208,96		

7.5.01.05.01	Transportes Vias-Rehabilitaciòn de varias calles y equipamientos en las cabeceras parroquiales canton esmeraldas (GADMCE)-PP	300.000,00		
7.5.01.05.02	Transportes Vias-Proyecto Petroecuador-Mantenimiento Infraestructura Vial Urbana(Incluye Obras Complementarias	4.569.162,88		
7.5.01.05.03	Transportes y Vias-Rehabilitacion y mejoramiento De Aceras, Bordillos Y Obra Civil Para la Ciudad De Esmeraldas (GADMCE)	300.000,00		
7.5.01.05.06	BACHEO Y REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA Y RC-250 Recapeo, Bacheo y Rehabilitaciòn con mezcla asfaltica diferentes sectores ciudad (ARRASTRE)	186.259,20		
7.5.01.07.03	Construcciones y Edificaciones (Remodelaciòn del Edificio Municipal)	3.667.037,82		
7.5.01.07.04	Construcciones y Edificaciones - Campamentos- Proy. Petroecuador-Mantenimiento Infraestructura Vial Urbana	781.707,80		
7.5.05.01.01	Obras de Infraestructura-Reforzamiento de la estructura metalica y Obras Complementaria en el Coliseo Nubia Villacis de Esmeraldas.	24.255,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**		12.861.864,43	-
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		-	
8.4.01.04.01	Maquinarias y Equipos-Proyecto Petroecu	8.626.990,00		
8.4.01.05.02	Vehìculos-Proyecto Petroecuador-Mante	4.173.000,00		
8.4.01.06.01	Herramientas-Proyecto Petroecuador-Ma	61.874,43		
8.4.03.01	Terrenos	-		
SUBTOTAL		**31.245.836,07**	**31.245.836,07**	**31.245.836,07**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
SUBPROGRAMA: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 365 Y ACCION SOCIAL				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
7	**GASTOS DE INVERSION**			3.026.267,01
7.1	**GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION**		1.309.267,01	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificados	404.616,00		
7.1.01.06	Salarios Unificados	89.268,00		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	46.854,00		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	22.540,00		
7.1.03.04	Compensación por Transporte	2.640,00		
7.1.03.06	Alimentación	2.640,00		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	486,00		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2.703,84		
7.1.05.07.01	Honorarios -Fondos PMA- Auxiliar Cocina	3.850,00		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato (grupos	113.450,00		
7.1.05.11	Remuneraciones Especiales Seccion Nocturna			
7.1.05.12	Subrogacion	3.425,80		
7.1.06.01	Aporte Patronal	67.420,84		
7.1.06.02	Fondo De Reserva	46.836,00		
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	502.536,53		
7.3	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**		1.062.000,00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones			
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales			
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publica	20.000,00		
7.3.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales(Grupo	75.000,00		
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad			
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servic	-		
7.3.06.13	Capacitacion para la Ciudadania	148.000,00		
7.3.08.02	Vestuario Lenceria y prendas de protecci	70.000,00		
7.3.08.03	Material Didactico			
7.3.08.04	Materiales de Oficina	22.000,00		
7.3.08.12	Materiales Didacticos	68.000,00		
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánic	30.000,00		
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	180.000,00		
7.3.14.03	Mobiliarios	175.000,00		
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	43.000,00		
7.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	73.000,00		
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	158.000,00		

7.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN**		655.000,00	
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónom	300.000,00		
7.8.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	355.000,00		
8	**GASTOS DE CAPITAL**			237.050,00
8.4	**BIENES DE LARGA DURACIÓN**		237.050,00	
8.4.01.03	Mobiliarios	-		
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	234.050,00		
8.4.01.06	Herramientas	-		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-		
8.4.02.01	Terrenos	-		
8.4.05.12	Semovientes	3.000,00		
SUBTOTAL		**3.263.317,01**	**3.263.317,01**	**3.263.317,01**

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025				
DEUDA PUBLICA 510				
PARTIDA	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
5	**GASTO CORRIENTE**			1.043.300,00
5.6	**GASTOS FINANCIEROS**		538.300,00	
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	300,00		
5.6.02.01	Sector Público Financiero	538.000,00		
5.6.02.04	Sector Privado No Financiero	-		
5.7	**OTROS GASTOS CORRIENTES**		15.000,00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	15.000,00		
5.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**		490.000,00	
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del	260.000,00		
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónom	230.000,00		
5.8.01.04	A Gobiernos Autonomos Descentralizado	-		
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**			3.325.000,00
9.6	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**		825.000,00	
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	825.000,00		
9.6.02.04	Al Sector Privado no Financiero	-		
9.7	**PASIVO CIRCULANTE**		2.500.000,00	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	2.500.000,00		
9.9	**OTROS PASIVOS**		-	
9.9.01.02	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	-		
SUBTOTAL		**4.368.300,00**	**4.368.300,00**	**4.368.300,00**
TOTALES GASTOS		**62.895.006,75**	**62.895.006,75**	**62.895.006,75**

PLANES OPERATIVOS ANUALES

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO Nro. 1239-GADMCE-DSC-2024

PARA	:	Ing. Roxana Santillán Vega **Directora Financiera del GADMCE**
FECHA	:	20 de noviembre de 2024
ASUNTO	:	**Remisión de POA 2025**

Por medio del presente, reciba Usted un cordial y afectuoso saludo, por disposición del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, remito el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025.

Particular que pongo en su conocimiento, para que proceda a emitir informe hasta el día lunes 25 de noviembre de 2024.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

GADMCE ESMERALDAS Comarca Querida SECRETARIA DE CONCEJO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
RQC/PA

GADMCE ESMERALDAS Comarca Querida Dirección FINANCIERA
RECIBIDO: HORA: 11:03
FECHA: 20-11-2024
FIRMA:

Presupuesto.
Por favor elaborar los informes
20/11/2024
Roxana Santillán V

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS

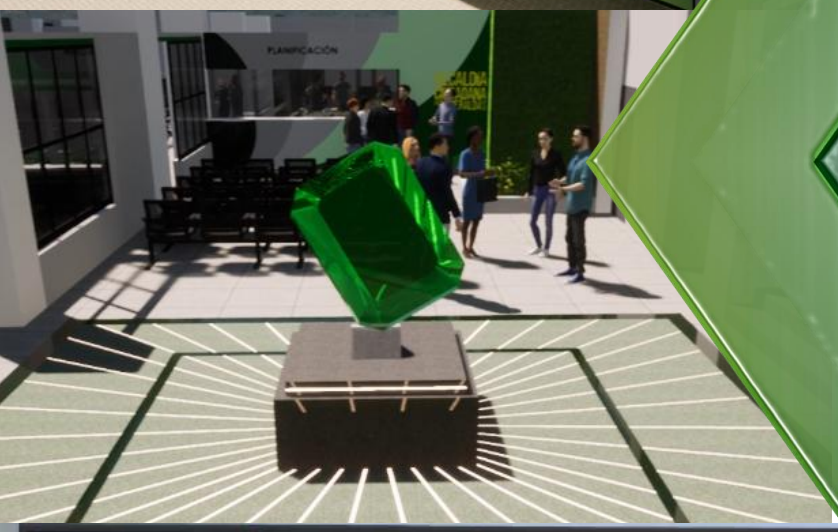

ESMERALDAS
¡Cómo te Quiero!

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS

ARQ. MARIA JOSE BONE CALDERON	**ARQ. TANIA QUIÑONEZ BUSTOS, M.S.c.**
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS**	COORDINADORA TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS**

MEMORANDO N°038-UPLIN-GADMCE-TYQB-2024

PARA: Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Pilar Cisneros
COORDINADORA TÉCNICA DE PRESUPUESTO (E)

C.C. Abg. Vicko Villacis Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL GADMCE

Ing. Damián Meza
COORDINADOR GENERAL DEL GADMCE

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE.

FECHA: 18 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Entrega del Plan Operativo Anual (POA) 2025.

Sea este conducto por el cual me dirijo a usted extendiéndole mi atento y cordial saludo; en atención, nos dirigimos a ustedes para entregar el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2025, según las directrices establecidas en los lineamientos. Este documento detalla el proceso que se ha llevado a cabo en la elaboración de la propuesta del plan operativo anual, donde se procedió actualizar los objetivos estratégicos, metas, indicadores, programas, proyectos y actividades programadas una vez aprobado mediante ordenanza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

1. DESARROLLO

La formulación del Plan Operativo Anual es el proceso que permite articular y coordinar adecuadamente la ejecución de los programas/proyectos/actividades de cada Dirección/Unidad, las mismas que están vinculadas directa o indirectamente al cumplimiento de una competencia o función del GADMCE, de manera tal que se considera la optimización de los recursos necesarios para su ejecución.

o La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de la entidad, debe realizarse dentro de un proceso de articulación institucional interno. Su sistematización para la formulación, seguimiento y evaluación se coordina a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, con el apoyo de la Coordinación General Institucional. Además, se determina la corresponsabilidad de todas las Direcciones y/o Unidades del GADMCE en la formulación, seguimiento y evaluación del POA.

o La Participación Ciudadana es un factor primordial en el proceso de formulación del POA del GADMCE, la misma que debe realizarse con las instancias de participación ciudadana establecidas en el ámbito Municipal; para ello el GADMCE, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de

la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, COOTAD y COPYFP, ha promovido la creación de un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a través del cual se realiza el Presupuesto Participativo del cantón Esmeraldas, así como, la Priorización del Gasto mediante la Resolución de Conformidad con las Prioridades de Inversión, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sistema en mención.

o La formulación del Plan Operativo Anual debe realizarse de manera articulada con el Presupuesto y con el Plan Anual de Contratación Pública.

Lineamientos Específicos

Actualmente la Gestión para la Planificación Operativa Anual del GADMCE, se fundamenta en tres aspectos:

• El desarrollo, aplicación y actualización de herramientas basadas en las necesidades de la institución, para lo cual se dispone de las siguientes: Matriz POA (Planificación Estratégica, Planificación Operativa y Planificación Presupuestaria) y Matriz de Riesgos para POA.

• Sistematización y consolidación de las Evaluaciones Trimestrales y Anual, presentadas a través de informes.

• Presentación de respaldos documentales para las evaluaciones de las planificaciones estratégicas, operativas y presupuestarias.

o Es responsabilidad de cada Dirección la formulación y el establecimiento de sus agendas respectivas, así como los indicadores de desempeño y las herramientas e instrumentos que miden el logro y meta de los programas/proyectos presentados en cada objetivo estratégico de su respectivo Plan Operativo Anual, y los medios de verificación.

o Racionalidad y estricta priorización en el uso de los recursos que se consideren para el desarrollo de cada una de los programas, proyectos y actividades.

o El Plan Operativo Anual debe establecer una escala de prioridades y un orden que facilite el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planteadas. Los directores y jefes de cada unidad definirán la ponderación de prioridades de los programas, proyectos y actividades que desarrollarán en sus dependencias.

o Cada Dirección o Unidad que participa en el proceso de formulación del Plan Operativo Anual, desarrolla su contenido (objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y presupuestos) primordialmente para la satisfacción de las necesidades en el territorio, las cuales se encuentran priorizadas por su importancia y magnitud en los siguientes documentos:

Instrumentos de Planificación: PDOT 2020-2033, Planes Complementarios.

Además, cada Dirección o Unidad se encuentran definidas su Misión, Atribuciones/Responsabilidades y Productos/Servicios en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE, las mismas que están vinculadas directa e indirectamente al Cumplimiento de Competencias (Exclusivas y Concurrentes) y/o Funciones del GAD Municipal.

o Todo programa, proyecto o actividad consignada en el Plan Operativo Anual, en el caso de ser requerido, debe estar valorado con un presupuesto referencial. Para la determinación del presupuesto, cada Dirección debe recabar y documentar la información (proformas o análisis de costos cuando

lo amerite); además se debe consolidar la magnitud del gasto que se requiere para desarrollar dicha actividad o proyecto.
o Revisión y actualización de la alineación de los Objetivos Estratégicos PDOT, Meta Estratégica PDOT, Programa PDOT, Proyecto PDOT, Objetivos del PND y ODS. (el PDOT POA 2025 a la Dirección Financiera el equipo PDOT deberá haber entregado Objetivos Estratégicos PDOT, Meta Estratégica PDOT, Programas PDOT, Proyectos PDOT, Objetivos del PND y ODS, con el hecho de realizar la alienación conjunta con cada Dirección e ir alineando la Planificación Estratégica a lo que se actualizará según el PDOT que regirá 2024-2033); en el caso de que no se cumpliera con los tiempos establecidos en el anexo 2, el Coordinador del Equipo PDOT deberá solicitar una prórroga para ajustar tiempos y culminar con el proceso de formulación POA 2025.
o Cada Dirección planteará su POA 2025 en la plantillas ya establecidas en la institución y se regirá para su alienación a Objetivos Estratégicos PDOT, Meta Estratégica PDOT, Programa PDOT, Proyecto PDOT, Objetivos del PND y ODS del actual PDOT 2020-2034; más sin embargo es importante indicar que este será inmerso a cambios en lo que respecta a la planificación estratégica, ya que se deberá de actualizar el mismo antes de su aprobación conjuntamente con presupuesto a lo que se actualizará en el PDOT 2024-2033.
o Revisión y actualización de los techos Presupuestarios por parte de la Dirección Financiera.
o Fortalecimiento de la Articulación PLAN-PRESUPUESTO, mediante la revisión de las partidas presupuestarias identificadas en las diferentes actividades, así como la asignación presupuestaria de acuerdo al techo presupuestario presentado por la Dirección Financiera.
o La actual estructura organizacional establece la relación y dependencia de los procesos y subprocesos; sobre esta base, en la etapa de elaboración de la Planificación Operativa Anual, es responsabilidad del director/jefe/Coordinador de cada unidad remitir el Plan Operativo Anual a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
o El establecimiento de las prioridades de inversión y de los demás componentes de la proforma presupuestaria institucional y su programación para ser ejecutadas en el año 2025, se realizará considerando los siguientes aspectos:
o La base principal son las necesidades identificadas en los programas y proyectos del PDOT del Cantón Esmeraldas.
o Los programas, proyectos y/o actividades de arrastre que no se culminaron en años anteriores por diferentes circunstancias, y que fueron oportunamente reprogramados dentro del proceso de ejecución del POA.
o Los programas y/o proyectos que tiene carácter de continuidad por su condición de ejecutabilidad a mediano o largo plazo.
o Los programas, proyectos y/o actividades identificadas en el consolidado de Presupuesto Participativo presentado por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Esmeraldas.

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GADMCE

Lineamientos Generales

o El proceso de seguimiento y evaluación utilizado en el Plan Operativo Anual del GADMCE, considera como uno de sus lineamientos lo establecido en las "Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos", principalmente lo referido en las normas 200- 02, 300, 300-01, 300-02, 300-03, 300-04, 600, 600-01, 600-02.

o El Plan Operativo Anual debe ser flexible, susceptible de admitir cambios legalmente aceptados en las diferentes etapas de su ejecución por efecto de situaciones imprevistas debidamente justificadas, para lo cual se define los siguientes criterios:

• Son consideradas tres instancias: Reprogramación, Reforma y Rectificación:

Reprogramación: Es todo cambio presente y futuro que se realice a la Planificación Operativa Anual presentada por cada Dirección

Reforma: Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Rectificación: Son todas aquellas modificaciones realizadas posteriormente al periodo de ejecución de las actividades evaluadas trimestralmente en la planificación operativa anual del GADMCE.

• El instrumento, a utilizar para formalizar las respectivas reformas, reprogramaciones y rectificaciones realizadas a las actividades inicialmente aprobadas en cada POA de las Direcciones y/o Unidades del GADMCE, será la matriz POA, y su actualización será realizada por la Dirección requirente en coordinación con la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En lo referente a las Reformas, se aplicará lo establecido para los GAD´s en el COOTAD, Normas Financieras del Ministerio de Finanzas, Normas de Control Interno, Disposiciones emitidas por la Máxima Autoridad y otros que sean aplicables. Toda Reforma que se realice y conlleve una modificación a los programas/proyectos/actividades identificadas en el POA de cada Dirección y/o Unidad del GADMCE debe ser gestionada a través de la Unidad de Planificación Institucional para la actualización respectiva, la misma que se formalizará en cada proceso de evaluación. Lineamientos Específicos

• El seguimiento o monitoreo del POA consiste en el proceso sistemático de recolección y análisis de información para el seguimiento al progreso de programas/proyectos/actividades, el mismo que realiza durante la ejecución.

• Es responsabilidad de cada Dirección y sus respectivos equipos de trabajo, realizar de manera oportuna el seguimiento o monitoreo del POA,

con la finalidad de realizar acciones preventivas y correctivas para el cumplimiento de sus actividades y consecución de sus metas.

- La evaluación del POA consiste en la apreciación sistemática de datos generados en los programas/proyecto/actividad orientados al cumplimiento de las metas establecidas y verificar los logros esperados y alcanzados. La evaluación plantea indicadores que permiten la medición de la Eficacia, Eficiencia y efectividad del POA, para lo cual se requiere de evidencias creíbles y documentadas. En el proceso de evaluación se emiten conclusiones y recomendaciones.
- Las evaluaciones del POA se realizarán trimestralmente y Anualmente, para lo cual desde la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial se coordinará con la Direcciones y sus respectivas Unidades que componen el GADMCE para la generación de los informes respectivos con la finalidad de verificar el cumplimiento de las respectivas actividades y su avance en cuanto a lo planificado en el POA, a través de un informe trimestral que será revisado por la Unidad de Planificación Institucional, el mismo que previo análisis se asignará un valor de cumplimiento de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- • Alto: para las metas que presentan las evidencias de cumplimiento en su totalidad y alcanzan un nivel de cumplimiento del 100%-81% identificado con el color verde.
- • Medio: para las metas que presentan las evidencias de cumplimiento no en su totalidad y alcanzan un nivel de cumplimiento del 80%-61% identificado con el color amarrillo.
- • Bajo: Para las metas que presentan las evidencias de cumplimiento no en su totalidad y alcanzan un nivel de cumplimiento entre el 60%-11% identificado con el color rojo.
- • Nulo: No se evidencia ningún tipo de avance a la actividad reflejan incumplimiento representado por un nivel de cumplimiento de 10%-0%

RANGOS	COLOR
100%-81%	
80%-61%	
60%-11%	
10%-0%	

El informe de evaluación Anual del POA, consiste en la consolidación y análisis de las evaluaciones trimestrales y los resultados finales, permitiendo el análisis del cumplimiento de las metas establecidas.

- Es responsabilidad de cada Dirección y sus respectivos equipos de trabajo, realizar las gestiones pertinentes para garantizar la fiabilidad de la información generada en los informes de evaluación trimestrales. Además, que para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas presentados deberán realizar las acciones preventivas y correctivas respectivas.

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIETO TERRITORIAL

MEMORANDO N°1316-GADMCE-DP-MJBC-2024

PARA: Ab. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

C.C: Ing. Damian Meza Anchundia
COORDINADOR GENERAL GADMCE.

Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA GADMCE.

GADMCE ESMERALDAS Como te Quiero — Dirección FINANCIERA
RECIBIDO: L. S.
FECHA: 2024-12-09 HORA: 13:H00
FIRMA:

FECHA: 09 de diciembre de 2024

ASUNTO: **REMITIENDO PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 CORREGIDO CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

De mi consideración.

Reciba mi atento y cordial saludo deseando éxitos en su labor diaria, en mi calidad de Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial tengo a bien informarle a usted que en referencia a **MEMORANDO N°062-UPLIN-GADMCE-TYQB-2024** suscrito por la Arq. Tania Quiñónez Bustos, Coordinadora Técnica de Desarrollo Institucional en el que expresa: *"(...) de acuerdo a observaciones emitidas por los señores ediles del Concejo Municipal de este GAD Municipal del cantón Esmeraldas, en sesiones sostenidas con fechas 03 y 09 de diciembre de 2024, se efectuó las correcciones del caso desde esta Coordinación de Desarrollo Institucional.*

Por lo cual, tengo a bien realizarle la entrega del documento que contiene matrices del Plan Operativo Anual de las direcciones que integran al GADMCE (...)"

Por lo expuesto, me permito remitir Matrices del Plan Operativo Anual 2025, de acuerdo con la revisión, y correcciones efectuadas por parte de la Coordinación Técnica de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Particular que emito para los fines pertinentes, según la normativa legal vigente.

Atentamente,

Arq. María José Bone Calderón
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMORANDO N° 062-UPLIN-GADMCE-TYQB-2024

PARA: Arq. María José Bone Calderón
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

FECHA: 09 de diciembre de 2024.

ASUNTO: **REMITIENDO MATRICES PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR CONCEJO MUNICIPAL.**

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos en sus labores diarias, de acuerdo a observaciones emitidas por los señores ediles del Concejo Municipal de este GAD Municipal del cantón Esmeraldas, en sesiones sostenidas con fechas 03 y 09 de diciembre de 2024, se efectuó las correcciones del caso desde esta Coordinación de Desarrollo Institucional.

Por lo cual, tengo a bien realizarle la entrega del documento que contiene matrices del Plan Operativo Anual de las direcciones que integran al GADMCE.

Particular que emito para fines pertinentes.

Atentamente,

TANIA QUIÑONEZ B
ARQUITECTA
Reg. [illegible] 4398

Arq. Tania Quiñónez Bustos
COORDINADORA TÉCNICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

GADMCE ESMERALDAS
Dirección de PLANIFICACIÓN

RECIBIDO: Deisy J
FECHA: 09-12-2024 HORA: 17:00
FIRMA:

ANEXOS

-Plan Operativo Anual (POA) 2025

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS

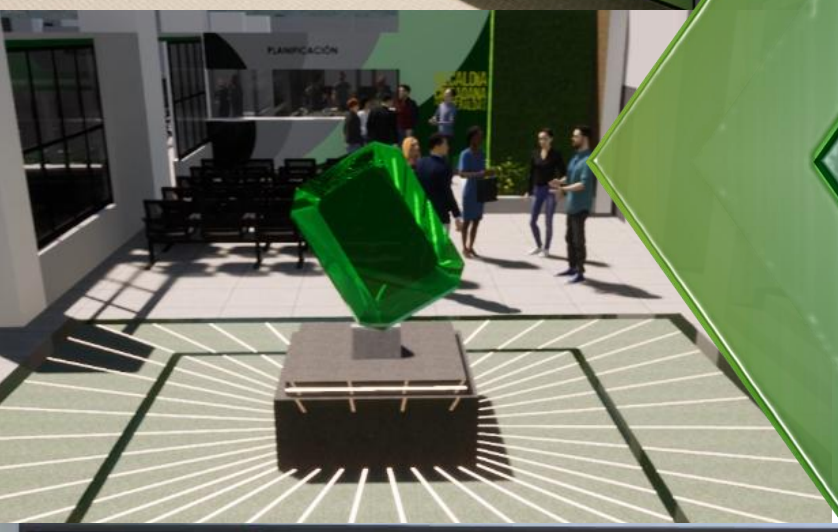

ESMERALDAS
¡Cómo te Quiero!

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA /CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
ADMINISTRATIVO	Contratación del servicio de correos y encomiendas a nivel local, nacional e internacional para el GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE LA CONTRTACION DEL SERVICIO DE CORREO Y ENCOMIENDAS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ÁREAS.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio de correos y encomiendas a nivel local, nacional e internacional para el GADMCE EN EL AÑO 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.01.06**		$960.00		**$960.00**	$240.00	$240.00	$240.00	$240.00	**$960.00**
ADMINISTRATIVO	Servicio de Monitoreo del Sistema de Alarma, en la Casa de la Juventud y Centro CAINAF	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA, EN LA CASA DE LA JUVENTUD Y CENTRO CAINAF, PARA SALVAGUARDAR Y PRECAUTELAR LOS BIENES DE LAS AREAS INDICADAS	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el Servicio de Monitoreo del Sistema de Alarma, en la Casa de la Juventud y Centro CAINAF para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.07.02**		$960.00		**$960.00**	$240.00	$240.00	$240.00	$240.00	**$960.00**
ADMINISTRTAIVO	Pago de servicios de agua potable para operatividad de las diferentes instalaciones del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y DESEMVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicios de agua potable para operatividad de las diferentes instalaciones del GADMCE para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.01.01**		$48,000.00		**$48,000.00**	$12,000.00	$12,000.00	$12,000.00	$12,000.00	**$48,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Pago de servicios de energía eléctrica para la operatividad de las diferentes instalaciones del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL GADMCE.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar servicios de energía eléctrica para la operatividad de las diferentes instalaciones del GADMCE para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	**$20,000.00**	$110.00	**5.3.01.04**		$60,000.00		**$60,000.00**	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	**$60,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Pago de servicios de telecomunicaciones para la operatividad de las diferentes instalaciones del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO TELECOMUNICACIONES, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL GADMCE.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicios de telecomunicaciones para la operatividad de las diferentes instalaciones del GADMCE para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.01.05**		$60,000.00		$60,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	**$60,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Capacitación a los conductores sobre el control de vehículos del sector público	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE LOS CONDUCTORES SOBRE EL CONTROL DE VEHICULOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN LOS REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio de Capacitación a los conductores sobre el control de vehículos del sector público para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA												$0.00
ADMINISTRTAIVO	Capacitación a técnicos administrativos para elaboracion de procesos de infimas y normas de control	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A TECNICOS ADMINISTRATIVOS PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN LAS NORMAS DE CONTROL Y ELABORACIÓN DE PROCESOS DE INFIMAS	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA	Contratar el sevicio de Capacitación a técnicos administrativos para elaboracion de procesos de infimas y normas de control para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA												$0.00
ADMINISTRTAIVO	Capacitación a servidores Auxiliares y Guardias, sobre atención al usuario interno y externo	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES AUXILIARES Y GUARDIAS, PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN LA ATENCIÓN A USUSARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio de Capacitación a servidores Auxiliares y Guardias, sobre atención al usuario interno y externo para el periodo 2025	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA												$0.00

PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA /CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
SERVICIOS GENRALES	Adquisicion de materiales de oficina para el GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINAS, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GADMCE.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquirir los materiales de oficina para el GADMCE	NUMERO DE MATERIALES ADQUIRIDAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.08.04**		$40,000.00		**$40,000.00**			$20,000.00	$20,000.00	**$40,000.00**
SERVICIOS GENRALES	Adquisicion de materiales de aseo para las oficinas del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ADQUIRIR MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS DEL GADMCE, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GADMCE.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquirir los materiales de aseo para las oficinas del GADMCE	NUMERO DE MATERIALES ADQUIRIDAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.08.05**		$50,000.00		**$50,000.00**			$25,000.00	$25,000.00	**$50,000.00**
SERVICIOS GENRALES	Adquisición de materiales y Herramientas de Carpintería, Gasfitería y Electricidad para mantenimiento de Edificios del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ADQUIRIR MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, GASFITERIA Y ELECTRICIDAD PARA MANTENIMIENTO DE EDIDFICIOS DEL GADMCE, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GADMCE Y EL PERSONAL OPERATIVO	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquirir los materiales y Herramientas de Carpintería, Gasfitería y Electricidad para mantenimiento de Edificios del GADMCE	NUMERO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.08.11**		$10,000.00		**$10,000.00**			$5,000.00	$5,000.00	**$10,000.00**
										$110.00	**8.4.01.06**		$5,000.00		**$5,000.00**			$2,500.00	$2,500.00	**$5,000.00**
SERVICIOS GENRALES	Adquisición de Materiales, repuestos y accesorios para el mantenimiento de Aires Acondicionados de propiedad del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ADQUIRIR MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL GADMCE, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GADMCE	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquirir los Materiales, repuestos y accesorios para el mantenimiento de Aires Acondicionados de propiedad del GADMCE	NUMERO DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS ADQUIRIDOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.08.13**		$15,000.00		**$15,000.00**	$12,000.00		$3,000.00		**$15,000.00**
										$110.00	**8.4.01.06**		$10,000.00		**$10,000.00**	$8,000.00		$2,000.00		**$10,000.00**
SERVICIOS GENRALES	Alquiler de carpas para servicio de recaudación de impuestos prediales	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ALQUILAR CARPAS PARA SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquisición de carpas, sillas y mesas para diversas actividades de la alcaldia.	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		110	**5.3.14.03**		$6,000.00		**$6,000.00**	$6,000.00				**$6,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Contratación de seguros contra incendio, robos, vehículos, equipos, maquinarias, equipos electrónicos, fidelidad, vida, dinero y valores del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBOS, VEHICULOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS ELECTRONICOS, FIDELIDAD, VIDA, DINERO Y VALORES DEL GADMACE, PARA SALVAGUARDAR Y PRECAUTELAR LOS BIENES Y PERSONAL DEL GADMCE	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio de seguros contra incendio, robos, vehículos, equipos, maquinarias, equipos electrónicos, fidelidad, vida, dinero y valores del GADMCE	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**57.02.01**		$200,000.00		**$200,000.00**	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	**$200,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Alquiler de oficinas administrativas del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GADMCE, PARA LA FUNCIONALIDAD DEL AREA DE ARCHIVO GENERAL	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio de Alquiler para oficinas administrativas del GADMCE	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.05.02**		$12,000.00		**$12,000.00**	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	**$12,000.00**

PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA /CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
ADMINISTRTAIVO	Construcción de nuevas Instalaciones para el Taller Mecanico de propiedad del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES PARA EL TALLER MECANICO DEL GADMCE, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE TALLER	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio para Construcción de nuevas Instalaciones para el Taller Mecanico de propiedad del GADMCE	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**7.3.04.02**		$25,000.00		**$25,000.00**	$6,250.00	$6,250.00	$12,500.00		**$25,000.00**
SERVICIOS GENRALES	Adquisición de equipos tácticos y armas no letales para los guardias de seguridad	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ADQUIRIR DE EQUIPOS TACTICOS Y ARMAS NO LETALES PARA LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL GADMCE	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquirir los equipos tácticos y armas no letales para los guardias de seguridad	NUMEROS DE EQUIPOS ADQUIRIDOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.10.02**		$10,000.00		**$10,000.00**		$10,000.00			**$10,000.00**
										$110.00	**5.3.1.4.04**		**$10,000.00**		**$10,000.00**		**$10,000.00**			**$10,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Adquisición de Mobiliario para las oficinas del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE ADQUIRIR MOBILIARIOS PARA LAS OFICINAS DEL GADMCE, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DPENDENCIAS DEL GADMCE	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Adquirir los Mobiliario para las oficinas del GADMCE	NUMEROS DE MOBILIARIOS ADQUIRIDOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**8.4.0.1.03**		$20,000.00		**$20,000.00**	$10,000.00	$10,000.00			**$20,000.00**
ADMINISTRTAIVO	Adecuacion de Espacio Fisico, donde funciona Bodega Municipal	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIO FISICO DONDE FUNCIONA BODEGA MUNICIPAL, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y PRECAUTELAR LLOS BIENES INSTITUCIONALES	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	Contratar el servicio para Adecuacion de Espacio Fisico, donde funciona Bodega Municipal	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.04.02**		$5,000.00		**$5,000.00**			$5,000.00		**$5,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Adquisición de Neumaticos para la maquinaria pesada del parque automotor de propiedad del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA NO POSEE UN STOCK ADECUADO DE NEUMATICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN Y ASI GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ÁREAS. EN CONSECUENCIA, PARA MEJORAR EL SERVICIO ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN STOCK DE NEUMATICOS PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS CAMBIOS CUANDO SE REQUIERA Y MANTENER OPERATIVA LA MAQUINARIA EN SERVICIO DE LA CIUDADANIA.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ADQUIRIR LOS NEUMÁTICOS NECESARIOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE Y MANTENER OPERATIVAS LAS UNIDADES.	NUMERO DE MAQUINARIAS OPERATIVAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**7.3.08.13**		$80,000.00		**$80,000.00**		$40,000.00		$40,000.00	**$80,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Adquisición de Neumaticos para los vehiculos del parque automotor de propiedad del GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA NO POSEE UN STOCK ADECUADO DE NEUMATICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN Y ASI GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y DE	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA	ADQUIRIR LOS NEUMÁTICOS NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE Y MANTENER OPERATIVAS LAS UNIDADES.	NUMERO DE VEHICULOS OPERATIVOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**7.3.08.13**		$70,000.00		**$70,000.00**	$35,000.00	$35,000.00			**$70,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Adquisición de Baterias para los vehiculos y maquinarias del parque Automotor de propiedad del GADMCE.	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA NO POSEE UN STOCK ADECUADO DE BATERIAS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN Y ASI GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ÁREAS. EN CONSECUENCIA, PARA MEJORAR EL SERVICIO ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN STOCK DE BATERIAS PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS CAMBIOS CUANDO SE REQUIERA Y MANTENER OPERATIVOS LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS EN SERVICIO DE LA CIUDADANIA.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ADQUIRIR LAS BATERÍAS NECESARIAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE Y MANTENER OPERATIVAS LAS UNIDADES.	NUMERO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS OPERATIVAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.3.08.13**		$30,000.00		**$30,000.00**	$15,000.00	$15,000.00			**$30,000.00**

PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA /CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSIÓN/ CORRIENTE)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
PARQUE AUTOMOTOR	Servicio de abastecimiento de Combustibles para los vehículos y maquinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas	EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, DISPONE ACTUALMENTE CON UN EQUIPO DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES MECÁNICAS OPTIMAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIARIAS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS; PARA ELLO ES NECESARIO LA PROVISIÓN Y ABASTECIMIENTO DEL COMBUSTIBLE.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	CONTRATA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMCE	NUMERO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS OPERATIVAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	$307,518.53	$110.00	**7.3.02.55**		$250,000.00		**$250,000.00**	$62,500.00	$62,500.00	$62,500.00	$62,500.00	**$250,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA EL CANTÓN ESMERALDAS	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS DISPONE ACTUALMENTE DE 10 CAMIONETAS; DE LOS CUALES, TRES (3) SE ENCUENTRAN EN ESTADO REGULAR, UNO (1) SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y LAS 6 OPERATIVAS NO ALCANZAR A CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. SIENDO EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA, ES UN PUNTO CRÍTICO DENTRO DEL PROCESO OPERATIVO, YA QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE SE UTILIZA A DIARIO PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ADQUIRIR 10 CAMIONETA NUEVAS ARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.	NUMERO DE CAMIONETAS ADQUIRIDAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA			**84.01.05**		**$250,000.00**		**$250,000.00**	**$125,000.00**		**$125,000.00**		**$250,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUIDO FILTROS Y ACEITES LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA NO POSEE UN STOCK ADECUADO DE FILTROS Y ACEITES PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN Y ASI GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ÁREAS. EN CONSECUENCIA, PARA MEJORAR EL SERVICIO ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN STOCK DE FILTROS PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS CAMBIOS CUANDO SE REQUIERA Y MANTENER OPERATIVOS LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS EN SERVICIO DE LA CIUDADANIA.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	CONTREATR EL SERVICIO DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO INCLUIDO LOS FILTROS Y ACEITES NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE Y MANTENER OPERATIVAS LAS UNIDADES.	NUMERO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS OPERATIVAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**7.3.08.13**		$110,000.00		**$110,000.00**			$55,000.00	$55,000.00	**$110,000.00**
										$110.00	**73.04.05**		$40,000.00		**$40,000.00**			$20,000.00	$20,000.00	**$40,000.00**
										$110.00	**7.3.08.03**		$80,000.00		**$80,000.00**			$40,000.00	$40,000.00	**$80,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehiculos del parque automotor del GADMCE	EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMCE, DISPONE ACTUALMENTE CON UN EQUIPO DE VEHÍCULOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES MECÁNICAS OPTIMAS, PERO REQUIEREN DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE LA INSTITUCIÓN Y LA FALTA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ESTE TIPO DE TRABAJOS, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIARIAS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE, Y DE ESTA MANERA MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO Y ASI CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	NUMERO DE VEHICULOS OPERATIVOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**73.04.05**		$40,000.00		**$40,000.00**	$10,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$10,000.00	**$40,000.00**
										$110.00	**7.3.08.13**		$50,000.00		**$50,000.00**	$12,500.00	$12,500.00	$12,500.00	$12,500.00	**$50,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Mantenimiento preventivo y correctivo para maquinarias pesadas del parque automotor del GADMCE	EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMCE, DISPONE ACTUALMENTE CON UN EQUIPO DE MAQUINARIAS PESADAS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES MECÁNICAS OPTIMAS, PERO REQUIEREN DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE LA INSTITUCIÓN Y LA FALTA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ESTE TIPO DE TRABAJOS, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIARIAS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADMCE, Y DE ESTA MANERA MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO, CUMPLIR CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, DAR MANTENIMIENTO A LAS VÍAS, REALIZAR ASFALTADO DE CALLES EN EL CANTÓN ESMERALDAS Y ATENDER LAS DIFERENTES PARROQUIAS RURALES, Y ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	NUMERO DE MAQUINARIAS OPERATIVAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**7.3.04.05**		$60,000.00		**$60,000.00**	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	**$60,000.00**
										$110.00	**7.3.08.13**		$80,000.00		**$80,000.00**	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.00	**$80,000.00**

PROGRAMACIÓN									FINANCIERO						EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA /CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
ADMINISTRTAIVO	Bien	Con este proceso de pretende adquirir todos los equipos funcionales para la ejecución de eventos culturales, el cual se lograria un ahorro en el alquiler de estos bienes	Adquisición de estructura para escenario, iluminación, equipos de amplificación y pantalla destinados	al menos 5 eventos culturales con equipos propios, desde el 3 trimestre	Número de personas beneficiadas	3000	Todos	Todos	Nuevo	$110.00	**8.4.01.04**	Inversión	$120,000.00		**$120,000.00**	$60,000.00	$60,000.00			**$120,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Revisión, matriculación vehicular y certificado de pesos y medidas para vehículos livianos y maquinaria pesada del GADMCE	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, DISPONE ACTUALMENTE CON UN PARQUE AUTOMOTOR MUY AMPLIO, MISMOS QUE SE REQUIERE TENGAN SUS PAPELES EN REGLA, MATRICULA Y REVISION PARA VEHICULOS Y CERTIFICADO DE PESOS Y MEDIDAS PARA LAS MAQUINARIAS	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	GESTIONAR LA MATRICULACION, REVISISION Y CERTIFICACION DE PESOS Y MEDIDAS A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE.	NUMERO DE MATRICULAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**5.7.01.02**		$25,000.00		**$25,000.00**	$5,000.00		$10,000.00	$10,000.00	**$25,000.00**
PARQUE AUTOMOTOR	Adquisición de herramientas y materiales para el taller mecánico	EL TALLER MECANICO DEL GADMCE, NO DISPONE ACTUALMENTE CON LAS SUFICIENTES HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS, Y AL SER TRABAJOS DE ALTA COMPLEJIDAD, SE REQUIERE LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIARIAS DENTRO DEL TALLER.	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ADQUIRIR LAS HERREAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REPECTIVOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GADMCE.	NUMERO DE HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA		$110.00	**7.3.14.06**		$5,000.00		**$5,000.00**	$3,000.00			$2,000.00	**$5,000.00**
										$110.00	**7.3.08.13**		$10,000.00		**$10,000.00**	$2,000.00			$8,000.00	**$10,000.00**
TOTAL													**$1,887,920.00**	$-	**$1,887,920.00**	$502,730.00	$401,730.00	$540,480.00	$442,980.00	**$1,887,920.00**

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS														PROGRAMACION							FINANCIERO		EJECUCION DE LA PROGRAMACION				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/ OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSIO N/ CORRIENTE	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Gestión del patrimonio cultural, para la difusión de la integridad de los bienes patrimoniales tangibles.	Restaurar, recuperar y salvaguardar los bienes del patrimonio cultural del cantón Esmeraldas, hasta el año 2033	Numero de proyectos que permitan el fortalecimiento del patrimonio cultural en todos sus ambitos de gestión, hasta el año 2027	No	No	No aplica	Patrimonio Cultural	Servicio	ESTE PROYECTO BUSCA LA RESTAURACIÓN DE BIENES ARQUITECTONICOS QUE SE ENCUENTREN DECLARADOS EN CALIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PARA LUEGO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y	Prestación de servicio para procesos de restauración en Bienes Arquitectónicos declarados en calidad de patrimonio cultural del cantón Esmeraldas	Restauración de un (1) bien arquitectonico restaurado durante el primer trimestre	Número de bien arquitectonico restaurado	No aplica	PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO RIPALDA, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS , 5 DE AGOSTO Y SIMÓN PLATA TORRES; Y, 8 PARROQUIAS RURALES: CAMARONES, SAN MATEO, CORONEL CARLOS CONCHA TORRES, TABAZO, CHINCA, VUELTA LARGA, MA.JUA Y TACHINA.	A.V. PEDRO VICENTE MALDONADO	NUEVO	210	7.3.04.25	Inversión	$50,000.00		$50,000.00	$50,000.00				$50,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Gestión del patrimonio cultural, para la difusión de la integridad de los bienes patrimoniales tangibles.	Restaurar, recuperar y salvaguardar los bienes del patrimonio cultural del cantón Esmeraldas, hasta el año 2033	Numero de proyectos que permitan el fortalecimiento del patrimonio cultural en todos sus ambitos de gestión, hasta el año 2027	No	No	No aplica	Patrimonio Cultural	Servicio	SE EJECUTARÁ LA INTERVENCIÓN DE LOS BIENES DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DEL CANÓN ESMERALDAS, EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTOS, REGENERANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ESMERALDAS QUE SON LUGARES DE RECREACIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y BENEFICIAN O ATENDERÁ A LOS GRUPOS PRIORITARIOS.	Prestación de servicio para procesos de restauración en Bienes patrimoniales (Monumentos Escultóricos) declarados en calidad de patrimonio cultural del cantón Esmeraldas	Restauración de tres (3) monumentos segundo trimestre	Número de bienes restaurados	No aplica	PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO RIPALDA, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS , 5 DE AGOSTO Y SIMÓN PLATA TORRES; Y, 8 PARROQUIAS RURALES: CAMARONES, SAN MATEO, CORONEL CARLOS CONCHA TORRES, TABAZO, CHINCA, VUELTA LARGA, MA.JUA Y TACHINA.	VARIOS SECTORES	NUEVO	210	7.3.04.25	Inversión	$30,000.00		$30,000.00		$30,000.00			$30,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Programa de creación y transmisión de saberes ancestrales, capacitación, exposiciones y ferias del conocimiento, sobre las tradiciones culturales de Esmeraldas, Esmeraldas Siempre V.Iva".	"Esmeraldas la Bella", para la revalorización de la cultura y las identidades diversas.	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de proyectos que permitan la promocion de los conocimientos ancestrales, hasta el año 2027	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Patrimonio Cultural	Servicio	LA COMUNIDAD ESMERALDEÑA Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, TENDRÁN LA OPRTUNIDAD DE CONOCER LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESMERALDAS A TRAVÉS DE LOS RECORRIDOS QUE SERÁN PLANIFICADOS	Prestación de servicio para campañas Recorridos "Esmeraldas conoce tu patrimonio", con la participación de la comunidad esmeraldeña en el cantón Esmeraldas, dirigido a niños y adolescentes	12 recorridos por los bienes patrimoniales durante todos los trimestres	Numero de visitas por los bienes patrimoniales	5000	PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO RIPALDA, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS , 5 DE AGOSTO Y SIMÓN PLATA TORRES; Y, 8 PARROQUIAS RURALES: CAMARONES, SAN MATEO, CORONEL CARLOS CONCHA TORRES, TABAZO, CHINCA, VUELTA LARGA, MA.JUA Y TACHINA.	VARIOS SECTORES	NUEVO			Gestión						$0.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Programa de creación y transmisión de saberes ancestrales, capacitación, exposiciones y ferias del conocimiento, sobre las tradiciones culturales de Esmeraldas, Esmeraldas Siempre V.Iva".	"Esmeraldas la Bella", para la revalorización de la cultura y las identidades diversas.	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de proyectos que permitan la promocion de los conocimientos ancestrales, hasta el año 2027	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Patrimonio Cultural	Bien	SE EJECUTARAN VARIAS EXPOSICIONES DE FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES QUE ESTAN DECLARADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, DANDO A CONOCER LOS VALORES DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL ANTE LA SOCIEDAD Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS	Adquisición de material para "Promoción y difusión de nuestro patrimonio cultural" en espacios públicos del cantón Esmeraldas.	6 exposiciones de fotografías sobre los bienes declarados patrimonio cultural, durante el primer trimestre	Número de exposiciones realizadas	700	PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO RIPALDA, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS , 5 DE AGOSTO Y SIMÓN PLATA TORRES; Y, 8 PARROQUIAS RURALES: CAMARONES, SAN MATEO, CORONEL CARLOS CONCHA TORRES, TABAZO, CHINCA, VUELTA LARGA, MA.JUA Y TACHINA.	VARIOS SECTORES	NUEVO	210	7.3.08.07	Inversión	$6,500.00		$6,500.00	$6,500.00				$6,500.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Proyecto "Esmeraldas Siempre V.Iva" desarrollo de festividades locales, nacionales e internacionales que fomenten el arte, la cultura y la memoria social en el cantón Esmeraldas.	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas	Patrimonio Cultural	Servicio	LA UNESCO DECLARO A LA MUSICA DE MARIMBA, SUS CANTOS Y BAILES TRADICIONALES ESMERALDEÑOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS EN CONMEMORACIÓN A ESTE ACONTECIMIENTO EJECUTA UNA SERIE DE ACTIVIDADES DE FOMENTO CULTURAL Y BUSCA ATENDER A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Prestación de servicio para el fomento de la declaratoria que institucionaliza el 2 de diciembre por el día de la música y marimba, en el tercer trimestre	1 evento por la declaratoria del 2 de Diciembre por el día de la música y marimba, en el tercer trimestre	Número de eventos realizados	15000	PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO RIPALDA, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS , 5 DE AGOSTO Y SIMÓN PLATA TORRES; Y, 8 PARROQUIAS RURALES: CAMARONES, SAN MATEO, CORONEL CARLOS CONCHA TORRES, TABAZO, CHINCA, VUELTA LARGA, MA.JUA Y TACHINA.	VARIOS SECTORES	NUEVO	210	7.3.02.05	Inversión	$40,250.00		$40,250.00			$40,250.00		$40,250.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Proyecto "Esmeraldas Siempre V.Iva" desarrollo de festividades locales, nacionales e internacionales que fomenten el arte, la cultura y la memoria social en el cantón Esmeraldas.	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes, adultos mayores	Patrimonio Cultural	Servicio	ESTE PROYECTO TRATA DE LA EJECUCIÓN DE UN EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO DE SABERES TRADICIONALES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS", EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES, QUE DESARROLLARÁ CHARLAS, CONVERSATORIOS, EXPOSICIONES SOBRE LAS TRADICIONES Y SABERES CULTURALES Y	Prestación de servicio para el Evento "Encuentro de saberes tradicionales sobre el patrimonio cultural inmaterial del cantón Esmeraldas", en beneficio de las personas vulnerables, adultos mayores entre otros.	1 evento, con los adultos mayores entre otros, en el tercer trimestre	Número de eventos realizados	300	PARROQUIAS URBANAS: LUIS TELLO RIPALDA, BARTOLOME RUIZ, ESMERALDAS , 5 DE AGOSTO Y SIMÓN PLATA TORRES; Y, 8 PARROQUIAS RURALES: CAMARONES, SAN MATEO, CORONEL CARLOS CONCHA TORRES, TABAZO, CHINCA, VUELTA LARGA, MA.JUA Y TACHINA.	VARIOS SECTORES	NUEVO	210	7.3.02.05	Inversión	$30,000.00		$30,000.00			$30,000.00		$30,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Proyecto "Esmeraldas Siempre V.Iva" para el desarrollo de festividades locales, nacionales e internacionales que fomenten el arte, la cultura y la memoria social en el cantón Esmeraldas.	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	No	No	No aplica	Cultura y Patrimonio	Servicio	Este proceso trata de realizar eventos en conmemoración a las fiestas y usos sociales declarados como patrimoniales tales como las fiestas de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la ficha patrimonial IM-08-01-50-000-08-000149 - Patrimonio inmaterial DIA DE LOS DIFUNTOS	Prestación de servicios para el desarrollo de actividades educativas, artísticas, deportivas y culturales Agenda 2025	40 actividades, entre eventos culturales, deportivos, educativos durante todos meses del año, donde se realizara eventos por conmemorar fechas históricas como la Independencia de Esmeraldas, Dia de los Difuntos, Navidad, Fin de año, desde el tercer trimestre al cuarto trimestre	Número de eventos realizados	5000	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.02.05	Inversión	$605,000.00		$605,000.00		$302,500.00	$302,500.00	$605,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Planes, programas y proyectos; "Esmeralda la Bella" para la implementación y desarrollo de actividades deportivas en beneficio de las comunidades esmeraldeñas.	Plan de gestión y fortalecimiento del arte, la cultura (deportes) y el patrimonio cultural del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	Si	Si	personas privadas de libertad	Deporte y Recreación	Servicio	De acuerdo a la constitución de la república del Ecuador, Capítulo tercero: Art. 35 son grupos de atención prioritaria las personas privadas de libertad, como Unidad de Deporte queremos dar un servicio a este grupo de atención prioritaria, donde se pretende lograr que los adolescentes infractores de libertad a través del deporte reduzcan el estrés y la ansiedad, promoviendo un mejor estado emocional	Servicio a jóvenes y adolescentes infractores, de contención emocional a través de actividades deportivas y recreativas	24 asistencia al centro de rehabilitación de varones de Esmeraldas, con servicios deportivos y recreativos, durante los 4 trimestre	Número de jóvenes y adolescentes beneficiados	400	Simón Plata Torres	Lucha de los Pobres	Nuevo			Gestión						$0.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Planes, programas y proyectos; "Esmeralda la Bella" para la implementación y desarrollo de actividades deportivas en beneficio de las comunidades esmeraldeñas.	Plan de gestión y fortalecimiento del arte, la cultura (deportes) y el patrimonio cultural del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	Si	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Deporte y Recreación	Servicio	Incorporar a niños, jóvenes y adolescentes a incluirse, en las actividades deportivas, siendo que Esmeraldas, se hace llamar la cuna de los deportistas del Ecuador, esto nos incentiva a realizar muchas actividades referentes al deporte en sus diferentes disciplinas	Servicio a niños, jóvenes y adolescentes que forman parte de grupos prioritarios, con la ejecución de competencias deportivas.	3 competencias deportivas que permitan lograr que los niños, niñas y adolescentes a través del deporte reduzcan el estrés, y desarrollen sus habilidades deportivas, a partir del 3 trimestres	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	500	Todos	Todos	Nuevo			Gestión						$0.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL	C) ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARA LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES;	Planes, programas y proyectos; "Esmeralda la Bella" para la implementación y desarrollo de actividades deportivas en beneficio de las comunidades esmeraldeñas.	Plan de gestión y fortalecimiento del arte, la cultura (deportes) y el patrimonio cultural del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	No	No	No aplica	Deporte y Recreación	Servicio	Incorporar a niños, jóvenes y adolescentes a incluirse, en las actividades deportivas, siendo que Esmeraldas, se hace llamar la cuna de los deportistas del Ecuador, esto nos incentiva a realizar muchas actividades referentes al deporte en sus diferentes disciplinas	Servicio de ejecución de competencias internas de juegos tradicionales y deportivos	3 competencias deportivas que permitirán los niños, niñas y adolescentes a través del deporte reduzcan el estrés, y desarrollen sus habilidades deportivas, en el 3 trimestre	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	300	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.08.27	Inversión	$10,000.00		$10,000.00		$10,000.00		$10,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Planes, programas y proyectos; "Esmeralda la Bella" para la implementación y desarrollo de actividades deportivas en beneficio de las comunidades esmeraldeñas.	Plan de gestión y fortalecimiento del arte, la cultura (deportes) y el patrimonio cultural del cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	N° de proyectos de preservación y difusión de las expresiones culturales, que se ejecutaran hasta el año 2027	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Deporte y Recreación	Bien	Incorporar a niños, jóvenes y adolescentes a incluirse, en las actividades deportivas, siendo que Esmeraldas, se hace llamar la cuna de los deportistas del Ecuador, esto nos incentiva a realizar muchas actividades referentes al deporte en sus diferentes disciplinas	Adquisición de implementos deportivos para la ejecución de actividades deportivas y recreativas en beneficios a niños jóvenes y adolescentes	Con la adquisición de 1200 implementos deportivos, se pretende realizar la competencia a partir del segundo trimestre hasta el cuarto trimestre	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	800	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.08.27	Inversión	$30,000.00		$30,000.00				$30,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	"Esmeralda la Bella", para la revalorización de la cultura y las identidades diversas.	Fomentar la preservación, promoción y difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de actividades que permitan afirmar la intergeneracidad	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Diversidad Cultural e implementación de políticas públicas	Servicio	SE TRATA DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN QUE SERÁN IMPARTIDAS A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS	Talleres de capacitación en artesanías ancestrales de la Nacionalidades Indígenas residentes en el cantón Esmeraldas, dirigido a	2 talleres de capacitación en artesanías ancestrales, en el segundo trimestre	Número de jovenes beneficiados	300	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.06.13	Inversión	$8,000.00		$8,000.00				$8,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	"Esmeralda la Bella", para la revalorización de la cultura y las identidades diversas.	Fomentar la preservación, promoción y difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de actividades que permitan afirmar la intergeneracidad	No	No		Patrimonio Cultural	Servicio	Fiel cumplimiento a las normas del INPC	FISCALIZACIÓN PARA EL PROCESO DE CONSULTORÍA "Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión del patrimonio cultural del cantón Esmeraldas"	Cumplir con las normas INPC	1 Consultoria ejecutada	30	Todos	Todos	Trapaso	210	7.3.06.01	Inversión	$6,600.00	$6,600.00					$6,600.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL			Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	"Esmeralda la Bella", para la revalorización de la cultura y las identidades diversas.	Fomentar la preservación, promoción y difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de actividades que permitan afirmar la intergeneracidad	No	No		Patrimonio Cultural	Servicio	Regenerar el patrimonio intangible del cantón Esmeraldas	Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión del patrimonio cultural del cantón Esmeraldas"	Cumplir con las normas INPC	1 Consultoria ejecutada	30	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.06.01	Inversión	$66,926.47	$66,926.47					$66,926.47

ALCALDÍA ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

ESMERALDAS ¡Con la fuerza!

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS													PROGRAMACION						FINANCIERO							EJECUCION DE LA PROGRAMACION				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/ OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de fortalecimiento de las tradiciones culturales, expresiones artísticas y la memoria social del cantón Esmeraldas	Repositorio de la memoria social (Museo Interactivo, Esmeraldas Siempre Viva) para promocionar y difundir el patrimonio cultural del cantón en todas sus categorías.	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de proyectos enfocados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, hasta el año 2027			Niños, Niñas, adolescentes	Diversidad Cultural e implementación de políticas públicas	Servicio	ESTE PROCESO SE TRATA DE EJECUTAR DIFERENTES EXPOSICIONES DE LA MUESTRA PROHIBIDO OLVIDAR, QUE ES UNA COLECCIÓN DE OBRAS BIDIMENCIONALES QUE REPRESENTA LA TEMÁTICA DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE	Exposiciones itinerantes de la Muestra Prohibido Olvidar y retratos del Cnel. Luis Vargas Torres, en diferentes lugares de la ciudad de Esmeraldas	12 exposiciones de itinerantes de la Muestra Prohibido Olvidar, con el cual se pretende lograr que los niños, niñas y adolescentes conozcan sobre la historia de Esmeraldas, durante los 4 trimestres del año	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	600	Todos	Todos	Nuevo			Gestión							$0.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de fortalecimiento de las tradiciones culturales, expresiones artísticas y la memoria social del cantón Esmeraldas	Repositorio de la memoria social (Museo Interactivo, Esmeraldas Siempre Viva) para promocionar y difundir el patrimonio cultural del cantón en todas sus categorías.	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de proyectos enfocados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, hasta el año 2027	No	Si	A adulto mayor	Conservatorio Municipal	Servicio	Este proceso hata de realizar un festival de composición de canción inedita, mediante el cual los adultos mayores, dan a conocer sus capacidades artísticos	Festival de composición de la canción inédita	1 festival dirigido a los adultos mayores, en el cuarto trimeshe	Numero de adultos mayores beneficiados	200	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.02.05	Inversión	$7,000.00		$7,000.00				$7,000.00	$7,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIO - CULTURAL		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Conservatorio de Música Municipal del cantón Esmeraldas, para el fomento artístico esmeradeño	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de actividades que permitan repotenciar al conservatorio municipal	Si	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Conservatorio Municipal	Servicio	Este proceso hata de realizar un festival de composición de canción inedita, mediante el cual los adultos mayores, dan a conocer sus capacidades artísticos	Capacitación a grupos prioritarios en danza y música	10 modalidades académicas, en danza y musica ancestral, a partir del 1 trimestre hasta el 4 to trimestre	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	500	Todos	Todos	Nuevo			Gestión						$0.00
				Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	Conservatorio de Música Municipal del cantón Esmeraldas, para el fomento artístico esmeradeño	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027y la difusión de las expresiones culturales, canalizando recursos para su desarrollo, hasta el año 2027	Numero de actividades que permitan repotenciar al conservatorio municipal	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Conservatorio Municipal	Bien	Este proceso hata preparar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes esmeradeños en las artes de música y danza en la estructura tradicional, con instrumentos propios	Adquisición de instrumentos ancestrales, para los cursos académicos permanentes, dirigido a niños, jóvenes y adolescentes del cantón Esmeraldas, del Conservatorio Municipal del GADMCE.	16 instrumentos musicales	Número de instrumentos musicales adquiridos	16	Todos	Todos	Nuevo	210	8.4.01.08	Inversión	$15,000.00		$15,000.00	$15,000.00				$15,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	"Centro Intercultural Esmeraldas Siempre Viva" para la implementación de los repositorios de la memoria social (Museos, Archivos Históricos y Bibliotecas) para el cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación, promoción y difusión de las artes, la cultura y la memoria social del cantón Esmeraldas hasta el año 2027	Número de actividades para el fomento artístico, cultural y del patrimonio cultural, relacionados con bibliotecas, archivos históricos y museosque serán ejecutados hasta el año 2027.	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes	Biblioteca Municipal	Bien	Con este proceso de pretende llegar a las parroquias Urbanas y rurales, con la campaña comparte lee, donde se logrará incentivar a niños, jóvenes, adolescentes, el amor a la lectura	Adquisición de insumos para realizar campañas de lectura Comparte y Lee, en las Parroquias Urbanas y Rurales, dirigido a niños, jovenes , adolescentes y personas con discapacidad visual.	12 campañas de comparte y lee, durante todos los 4 trimestres del año	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	400	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.14.09	Inversión	$7,000.00		$7,000.00	$7,000.00				$7,000.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	"Centro Intercultural Esmeraldas Siempre Viva" para la implementación de los repositorios de la memoria social (Museos, Archivos Históricos y Bibliotecas) para el cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación, promoción y difusión de las artes, la cultura y la memoria social del cantón Esmeraldas hasta el año 2027	Número de actividades para el fomento artístico, cultural y del patrimonio cultural, relacionados con bibliotecas, archivos históricos y museosque serán ejecutados hasta el año 2027.	Si	Si	Niños, Niñas, adolescentes , adultos mayores	Biblioteca Municipal	Servicio	Con este proceso de pretende interactuar con los adultos mayores, quienes a traves de sus conocimientos daran a conocer la historia de Esmeraldas y sus saberes ancestrales	Intercambio de conocimientos históricos culturales entre niños y adultos mayores, sobre la historia de Esmeraldas y saberes ancestrales	3 eventos organizados,donde participaran niños, niñas, adolescentes y adulto mayor a partir del 2 trimestre	Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados	400	Todos	Todos	Nuevo			Gestión						$0.00
11. Ciudades y comunidades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	SOCIO - CULTURAL		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Plan de preservación, conservación y mantenimiento para la gestión del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón Esmeraldas	"Centro Intercultural Esmeraldas Siempre Viva" para la implementación de los repositorios de la memoria social (Museos, Archivos Históricos y Bibliotecas) para el cantón Esmeraldas	Fomentar la preservación, promoción y difusión de las artes, la cultura y la memoria social del cantón Esmeraldas hasta el año 2027	Número de actividades para el fomento artístico, cultural y del patrimonio cultural, relacionados con bibliotecas, archivos históricos y museosque serán ejecutados hasta el año 2027.	No	Si	Niños, Niñas, adolescentes, adultos mayores	Biblioteca Municipal	Servicio	Con este proceso de pretende difundir, promocionar, libros y articulos cientistas, en distintos sectores del cantón Esmeraldas y Parroquias	Contratación de servicios para organizar eventos, para la difución y promoción de libros y articulos cientistas del Cantón Esmeraldas.	3 eventos sobre la difusión y promoción de libros y articulos cientistas entre el 2 y 3 trimestre	Número de niños, niñas y jovenes, adultos mayores beneficiados	700	Todos	Todos	Nuevo	210	7.3.02.05	Inversión	$12,000.00		$12,000.00	$6,000.00	$6,000.00			$12,000.00
																										$894,974.47	$-	$894,974.47	$138,924.47	$374,000.00	$342,300.00	$349,750.00	$924,274.47

TOTAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE GEOMATICA	Levantamiento y Actualizacion del catastro rural del cantón Esmeraldas de la provincia de Esmeraldas	EN LA ACTUALIDAD LA DIRECCION DE AVALUOS SOLO CUENTA CON UN APROXIMADO 15 % DEL LEVANTAMIENTO EN LA ZONA RURAL	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ACTUALIZAR EL LEVANTAMIENTO EN LA ZONA RURAL EN UN 35% PARA TEN	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Aquisición de equipos para el levantamiento y actualizacion información catastral	EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, ORDENAMIENTO Y TERRENOS NO POSEE LOS EQUIPOS Y LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS. ACTUALMENTE LA UBICACIÓN NO CUENTA CON EQUIPOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ES INDISPENSABLE CONTAR	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ADQUIRIR 5 GPS DE ALTA PRECISION PARA MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRAMITES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INGRESADOS EN EL AÑO 2024	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	140	8.4.01.04.00	INVERSION	$5,600.00		$5,600.00		$2,000.00	$1,800.00	$1,800.00	**$5,600.00**
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Contratación de las modulos informaticos dentro del sistema catastral del GADMCE para el registro y tratamiento de la informacion y para la	EN LA ACTUALIDAD LA DIRECCION DE AVALUOS LOS PROCESOS DE INGRESO EN LA ZONA RURAL, LA PARTE GRAFICA Y ALFANUMERICA SE MANEJAN EN FORMA	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ACTUALIZAR EL LEVANTAMIENTO EN LA ZONA RURAL EN UN 35%,ADEMAS CONTAR CON UN SISTEMA MAS EFICAZ Y EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS		140	7.3.06.01.00	INVERSION	$35,000.00		$35,000.00		$12,000.00	$12,000.00	$11,000.00	**$36,000.00**
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE GEOMATICA	Levantamiento de fichas prediales	Genera fichas catastrales mediante solicitud con relación a la información registrada de su propiedad; la misma que es recepitado en la plataforma web para la inspección e informe correspondiente, y posterior emisión de la ficha catastral del predio	GESTIÓNAR Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	REALIZAR Y EMITIR FICHAS CATASTRALES PREDIALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE MANERA EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Emisión de certificados de avalúos urbanos y rústicos	Certifica la información general de la propiedad como; dirección del predio, nombre de la persona registrada como propietario en el sistema y el respectivo Avalúo catastral (suelo y construcción).	GESTIÓNAR Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	REALIZAR Y EMITIR FICHAS CATASTRALES PREDIALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE MANERA EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Certificados de Cánones de arrendamiento	EL CONTRIBUYENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA WEB, INGRESA LA DOCUMENTACION ACTUALIZADA DE SU PREDIO QUE CERTIQUE LA PROPIEDAD DEL PREDIO OBJETO DE LA EVALUACION A LA FECHA DE LA SOLICITUD PRESENTADA	GESTIONAR Y DAR RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	EMITIR SU CERTIFICADOS DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE MANERA RAPIDA Y EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Inspecciones en territorio	El contribuyente, presentara solicitud con relación a la información registrada de su propiedad; la misma que es recepitado por la plataforma web para la inspección e informe correspondiente, y posterior emisión de la ficha catastral del predio	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	REALIZAR INSPECCIONES DE MANERA RAPIDA Y EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE GEOMATICA	Interoperabilidad del SGCAL con el Registro de la Propiedad en el proceso de traspaso de dominio	EN LA ACTUALIDAD EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENVIA LAS ESCRITURAS DE TRASPASO DE DOMINIO EN CARTONES PARA QUE LA DIRECCION DE AVALUOS REALICE LOS CAMBIOS DE	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	MEJORAR Y AGILITAR EL PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRES DE LAS ESCRITURAS	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE GEOMATICA	Informes de Actarotolas o rectificatorias de medidas y linderos	El usuario acudara para que procede a actualizar su escritura por variación de medidas y linderos en su terreno, previo a una inspección, informes tecnicos y la elaboracion de ficha catastral	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	EMITIR LOS INFORMES DE ACLARATORIAS Y MEDIDAS EN FORMA EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Procesos intermedios para fraccionamiento y conformación de cuerpo cierto	LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDIANTE LA PLATAFORMA WEB ENVIA A LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS CTAS CATRASTRALES Y	GESTIÓNAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	EMITIR LAS FICHAS CATASTRALES Y LOS CERTIFICADOS DE AVALUOS LO MAS PRONTO POSIBLE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Informe de Avalúo y reavalúo	EL USUARIO AUTORIZA PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR UN AVALUO/REAVALUO DE SU PROPIEDAD MEDIANTE INSPECCION	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	REALIZAR EL PORCESO DE INSPECCION DE CAMPO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS Y GEOMATICA	Actualización de información catastral georeferenciado a través del GIS	EL CATASTRO ES UN PROCESO PERMANENTE DE ACTUALIZACION, EL GIS NOS PERMITE ACTUALIZAR LA PARTE GRAFICA , MEDIANTE LA REALIZACION DE INSPECCIONES , CAMBIOS DE NOMBRES.	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	MANTENER Y REALIZAR LA ACTUALIZACION CATASTRAL EN FORMA PERMANENTE MEDIANTE EL GIS Y LAS INSPECCIONES DIARIAS DE CAMPO	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE GEOMATICA	Actualización del sistema catastral del GADMCE con los avances del SIGCAL	EL CATASTRO ES UN PROCESO PERMANENTE DE ACTUALIZACION, EL SIGCAL NOS PERMITE ACTUALIZAR LA PARTE ALFANUMERICA INTERPOLADO CON EL GIS , MEDIANTE LA REALIZACION DE INSPECCIONES , CAMBIOS DE NOMBRES.	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	MANTENER Y REALIZAR LA ACTUALIZACION CATASTRAL EN FORMA PERMANENTE MEDIANTE EL GIS Y LAS INSPECCIONES DIARIAS DE CAMPO	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Los municipalidades y dlmtros metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Fortalecimiento en gestión por procesos	1. Desarrollo e implementación de una solución informática integral para la gestión financiera, administrativa y operativa del GADMCE, basada en gestión de procesos.	Reducir el tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales en un 30% hasta el 2027.	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Reingeniería de procesos de los servicios/productos de la Direccion	LA REINGENIERIA PERMITE A LA DIRECCION DE AVALUOS, DETERMINAR FUNCIONES Y PROCESOS PARA AGILITAR Y MEJORAR LA RESPUESTA A LOS USUARIOS	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	MEJORAR Y AGILITARLOS PROCESOS PARA DAR RESPUESTA A LA CIUDADANIA	Tiempo promedio de procesamiento de trámites municipales medido a través de encuestas y análisis de tiempos de respuesta.	NO APLICA	TODAS	TODAS												

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndales conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Establecer y poner en marcha procesos administrativos para la transferencia y catalogación de archivos, creando un inventario documental integral que utilice herramientas tecnológicas para garantizar la custodia segura de la documentación institucional.	Sistema de Gestión Documental y Acceso a la Información Pública del GADMCE	Establecer un inventario documental completo y actualizado para el 100% de los archivos institucionales hasta el año 2026	Porcentaje de archivos institucionales transferidos y catalogados en el inventario documental, y procentaje de implementación de procesos administrativos estandarizados para la custodia segura y eficiente.	NO	NO	NO APLICA	AVALUOS Y CATASTROS	Digitalización y Respaldo de archivos de Secretaría de la Direccion	EL AREA DE SECRETARIA DE LA DIRECCION DE AVALUOS ARCHIVA LA DOCUMENTACION EN FORMA FISICA , POR LO QUE SE REQUIERE REALIZAR UN PROCESO DE DIGITALIZACION Y RESPALDO DE LOS ARCHIVOS	GESTIONAR Y BUSCAR ARCHIVOS DE MANERA MAS AGIL Y ENCIENTE	CONTAR CON UN PROCESO DE DIGITALIZACION DE LOS ARCHIVOS FISICOS DE LA DOCUMENTOS DE SECRETARIA	Porcentaje de archivos institucionales transferidos y catalogados en el inventario documental, y procentaje de implementación de procesos administrativos estandarizados para la custodia segura y eficiente.	NO APLICA	TODAS	TODAS					$40,600.00	$-	$40,600.00	$0.00	$14,000.00	$13,800.00	$12,800.00	$40,600.00
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndales conocer la realización del avalúo	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Optimizar la regularización de los asentamientos humanos consolidados en el Cantón	Legalización y escrituración de predios del Cantón Esmeraldas	Regularizar el 40% de los asentamientos humanos consolidados	Porcentaje de asentamientos humanos legalizados	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE LEGALIZACION Y TITULARIZACION	Procesos de legalización de asentamientos humanos irregulares y Declaratoria de Utilidad Publica en el Canton Esmeraldas	LA DIRECCION DE AVALUOS EMITE LOS INFORMES DE LEGALIZACION PREVIO A UNA INSPECCION Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS MEDIANTE LA VENTANILLA	GESTIONAR RESPUESTAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS DE LEGALIZACION	EMITIR LA FICHA CATASTRAL INFORME TECNICO PARA EL PROCESO DE LEGALIZACION PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA ADQUIRIR ARRENDAMIENTO Y COMPRA DE TIERRAS MUNICIPALES	Porcentaje de asentamientos humanos legalizados	NO APLICA	TODAS	TODAS												
TOTAL																									$40,600.00	$-	$40,600.00	$0.00	$14,000.00	$13,800.00	$12,800.00	$40,600.00

ALCALDÍA CIUDADANA "ESMERALDAS SÍ"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2023

DIRECCIÓN FINANCIERA

ESMERALDAS ¡Cómo te Quiero!

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
OOI	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORÍA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	PROGRAMA	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (ASIGNACIÓN/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley	Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional estén ejecutados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando un promedio de 85% o más a partir del 2026 de lo planificado en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional ejecutados y en ejecución dentro del plazo establecido	NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LAS ESPECIES VALORADAS DE LA INSTITUCIÓN AQUELLAS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS DE RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO Y LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS	OBTENER UN ORDEN SECUENCIAL EN EL SISTEMA DEL NÚMERO DE TRAMITES ADMITIDOS, E IDENTIFICAR LOS MISMOS.	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 210.000 ESPECIES DE IVA VALORADAS		NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	120	530857	CORRIENTE	$15,000.00		$15,000.00	$7,000.00		$8,000.00		$15,000.00
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE PERCHAS	CONTAR CON UN ARCHIVO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA	40 PERCHAS PARA ORGANIZAR LOS ARCHIVOS		NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	120	840103	CORRIENTE	$18,000.00		$18,000.00	$18,000.00				$18,000.00
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	ADQUISICIÓN DE SCANNER DE ALTA VELOCIDAD	EL OBJETIVO BÁSICO DE LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ES LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN A OTRO SOPORTE DISTINTO DEL ORIGINAL	CONTAR CON ESCÁNERES	2 ESCÁNERES ALTA VELOCIDAD		NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	120	840107	CORRIENTE	$5,000.00		$5,000.00	$5,000.00				$5,000.00
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	REVISAR EL PRESUPUESTO PARA ESTABLECER DISPONIBILIDAD Y OTORGAR LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS-FINANCIERO				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	PAGOS	REVISAR QUE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DE LOS TRÁMITES ESTÉN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y ASÍ PROCEDER CON EL COMPROMISO, DEVENGADO Y PAGO				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	PAGOS	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA RECURSOS HUMANOS PREVIO A PAGOS POR CONCEPTO DE ROLES Y LIQUIDACIÓN.				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	EVIDENCIAS AL MEF (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS)	REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DEBIDAMENTE CONCILIADOS-CONTABILIDAD				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	EVIDENCIAS AL MEF (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS)	REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DEBIDAMENTE CONCILIADOS-CONTABILIDAD				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	INFORMES	ELABORAR Y PRESENTAR LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS-PRESUPUESTO				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se derivan de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	INFORMES	ELABORAR INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EVALUACIÓN DEL POA				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						

ALCALDÍA ESMERALDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2023

DIRECCIÓN FINANCIERA

ESMERALDAS ¡Cómo te Queremos!

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO: (OBRA/SERVICIO/BIEN A CONTRATAR)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	PROGRAMA	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSIÓN/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
OE.4 Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	O.9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.	Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera los que se deriven de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, los que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley					NO	NO	NO APLICA	DIRECCIÓN FINANCIERA	INFORMES	GESTIÓN PARA RECUPERAR EL IVA MENSUAL-AREA TESORERÍA				NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0						
																								TOTAL	$38,000.00	$-	$38,000.00	$30,000.00	$0.00	$8,000.00	$-	$38,000.00

ALCALDÍA ESMERALDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS

ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN									FINANCIERO						EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO. (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (USCARS EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de seguridad en la comunidad	Número de Alarmas comunitarias instaladas	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	Este proyecto tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad y los puntos de acceso Wi-fi de la ciudad inteligente, que son esenciales para la seguridad ciudadana y la conectividad urbana. El mantenimiento correctivo abarcará los siguientes actividades: Reparación de Cámaras de Seguridad: Identificación y solución de fallas en las cámaras, incluyendo ajustes en hardware, reemplazo de componentes defectuosos, y calibración para garantizar una vigilancia óptima. Mantenimiento de Puntos Wi-Fi: Reparación y reconfiguración de equipos de red que conforman los puntos Wi-Fi públicos, asegurando una conectividad estable y eficiente para los ciudadanos.	Mantenimiento correctivo de camaras, y componentes de puntos wi-fi de ciudad inteligente	Mantenimiento correctivo de camaras, y componentes de puntos wi-fi de ciudad inteligente	REPARAR MINIMO 8 PUNTOS WIFI	SI APLICA	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	CAMEDO Y PEDRAGAL- CAMEDO Y SAN JOSE OBISPO SUCRE Y MANUABI - TACHINA - Ciudadela LA CONCORDIA PLATALUZ PALMAS COQUITO BAJO CASA BONITA- GATAZO ZINAR	NUEVO	110	7.3.07.04	CAPITAL	$38,000.00		$38,000.00	$38,000.00					$38,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de seguridad en la comunidad	Numero de aplicaciones	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	La Aplicación Móvil Alcaldía Ciudadana de Esmeraldas es una plataforma digital que será desarrollada por los programadores del Municipio de Esmeraldas. Esta aplicación tiene como objetivo mejorar la comunicación entre la alcaldía y los ciudadanos, brindando acceso a servicios, información y trámites de manera rápida y eficiente desde dispositivos móviles. A través de la app, los ciudadanos podrán realizar denuncias, consultar eventos y noticias municipales, acceder a información sobre servicios públicos, reportar incidencias, y recibir actualizaciones en tiempo real. La aplicación busca promover la participación ciudadana, mejorar la transparencia y optimizar la gestión municipal en la ciudad de Esmeraldas.	Aplicación movil alcaldia ciudadana de Esmeraldas	Mantener una disponibilidad del 99.9% de la aplicación móvil durante el periodo	Numero de moviles con estados	SI APLICA	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	TODOS										
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de seguridad en la comunidad	Número de Alarmas comunitarias instaladas	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	La Aplicación Móvil para el Cementerio Municipal de Esmeraldas será desarrollada por los programadores del Municipio de Esmeraldas con el fin de ofrecer a los ciudadanos una herramienta digital para gestionar de manera eficiente los servicios del cementerio. A través de esta aplicación, los usuarios podrán realizar consultas sobre la ubicación de tumbas, realizar pagos, solicitar mantenimiento, obtener información sobre servicios y horarios, y recibir notificaciones importantes relacionadas con el cementerio. La app permitirá mejorar la accesibilidad, transparencia y la gestión de los trámites relacionados con el cementerio, ofreciendo una experiencia más cómoda y ágil para los ciudadanos.	Aplicación movil para el cementerio municipal de Esmeraldas	Mantener una disponibilidad del 99.9% de la aplicación móvil durante el periodo	Numero de aplicaciones moviles	SI APLICA	Esmeraldas	CEMENTERIO										
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de seguridad en la comunidad	Número de Alarmas comunitarias instaladas	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	El Servicio de Administración, Monitoreo y Control de los Servicios de TI de la Infraestructura Tecnológica de la Ciudad abarca la gestión integral de la infraestructura tecnológica que incluye puntos de acceso Wi-Fi, sensores, cámaras de seguridad y bocinas inteligentes en la ciudad. Este sistema permitirá supervisar en tiempo real el funcionamiento de todos los dispositivos conectados, garantizar su correcto desempeño, realizar mantenimiento preventivo y correctivo, y asegurar que los servicios estén operativos de manera continua. Además, incluirá la gestión de alertas y la optimización de los recursos tecnológicos, contribuyendo a una mejor conectividad, seguridad y eficiencia en la infraestructura tecnológica de la ciudad.	Administracion, monitoreo y control de los servicios de TI de la infraestructura tecnologica de la ciudad (wifi/sensores /camaras/bocinas)	Optimización de Recursos: Aumentar la eficiencia en el uso de recursos	Taza de disponibilidad de servicios	todos	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	General										
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Optimización del mantenimiento de la institución	Optimizar en un 70% el parque automotor y los equipos para cubrir los servicios municipales de calidad a la ciudadanía, hasta el año 2027	Porcentaje del parque automotor operativo.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	El servicio de rastreo satelital para los vehículos y maquinarias del GADMCE es una solución tecnológica diseñada para monitorear en tiempo real la ubicación, estado y uso de la flota municipal. Este sistema mejora la gestión operativa, optimiza la asignación de recursos y garantiza la seguridad de los equipos. Incluye dispositivos GPS, software de seguimiento y generación de reportes que facilitan el control y la planificación eficiente de las actividades municipales.	Servicio de rastreo satelital para los vehículos y maquinarias del GADMCE	Monitorear el 100% de los vehículos y maquinarias municipales para mejorar la gestión operativa y la seguridad	Porcentaje de vehículos y maquinarias municipales monitoreados (Meta: 100%)	Funcionarios del GADMCE y ciudadanía que se beneficia de la gestión municipal	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Todo el país	110	5.3.07.02		$15,000.00		$15,000.00	$15,000.00				$15,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de seguridad en la comunidad	Número de Alarmas comunitarias instaladas	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	considerando las recomendaciones del Informe de Auditoría Nº DPE-0028-2024 emitido por la Contraloría General del Estado, se presenta un análisis técnico que expone la necesidad de implementar un nuevo sistema ERP (Enterprise Resource Planning) que cumpla con la normativa y estándares internacionales, asegurando eficiencia, seguridad y continuidad operativa en la gestión administrativa del Municipio de Esmeraldas.	Implementación de un nuevo sistema ERP conforme a normativas y estándares internacionales	Garantizar la eficiencia, seguridad y continuidad operativa de los procesos administrativos municipales para diciembre de 2024	Porcentaje de módulos ERP implementados y operativos (Meta: 100%)	Funcionarios del Municipio de Esmeraldas, ciudadanos que acceden a trámites administrativos	canton Esmeraldas		110	8.4.01.07	CAPITAL	$220,000.00		$220,000.00	$220,000.00				$220,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de seguridad en la comunidad	Número de Alarmas comunitarias instaladas	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La contratación de licencia antivirus por un año consiste en adquirir una solución de software de seguridad que protege los equipos informáticos del GADMCE durante todo un año contra virus, malware, spyware y otras amenazas cibernéticas. Este servicio incluye actualizaciones periódicas, protección en tiempo real y herramientas de análisis para detectar y eliminar cualquier amenaza que comprometa la integridad de los sistemas, garantizando la seguridad de la infraestructura tecnológica municipal y la protección de datos sensibles.	Contratación de licencias antivirus, proexcel	Garantizar la protección de todos los equipos informáticos municipales durante el periodo contractual	Porcentaje de equipos protegidos con antivirus (Meta: 100%)	Funcionarios municipales y ciudadanos que utilizan servicios digitales del GADMCE	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas		110	5.3.07.02	CAPITAL	$7,400.00		$7,400.00				$7,400.00	$7,400.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 50% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Fortalecer las capacidades institucionales mediante capacitaciones, garantizando la continuidad y eficiencia en la producción y los servicios	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La licencia antivirus contratada por un año es una herramienta de software de seguridad diseñada para proteger todos los equipos informáticos del GADMCE contra amenazas cibernéticas, como virus, malware, ransomware y otros ataques. Esta solución proporciona actualizaciones automáticas, detección y eliminación de amenazas en tiempo real, garantizando un entorno digital seguro para las operaciones municipales y protegiendo la información sensible de los usuarios y funcionarios.	Contratación de licencia de office 365 por un año	Garantizar la protección del 100% de los equipos informáticos municipales contra amenazas cibernéticas durante el periodo contratado	Porcentaje de equipos protegidos con antivirus (Meta: 100%	Funcionarios municipales y ciudadanos que utilizan servicios digitales del GADMCE	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas		110	5.3.07.03	CAPITAL	$5,000.00		$5,000.00			$5,000.00		$5,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 50% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	Se requiere la adquisición de materiales de impresión de alta calidad para satisfacer las necesidades de comunicación y difusión de los ministerios. Los materiales deben ser adecuados para impresiones en gran cantidad y variedad de formatos.	Adquisición de suministros y materiales de impresión para el GADMCE	Asegurar que el 95% de los suministros y materiales de impresión cumplan con los estándares de calidad establecidos.	Asegurar que el 95% de los suministros y materiales de impresión cumplan con los estándares de calidad establecidos.	Empleados de GADMCE	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Oficinas del GADMCE		110	5.3.08.07	CAPITAL	$12,000.00		$12,000.00	$12,000.00				$12,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 50% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	Se requiere la adquisición de materiales de impresión de alta calidad para satisfacer las necesidades de comunicación y difusión de los ministerios. Los materiales deben ser adecuados para impresiones en gran cantidad y variedad de formatos.	Adquisición de periféricos y equipos para el GADMCE	Mantener un índice de satisfacción del usuario	Porcentaje de periféricos y equipos que cumplen con los estándares de calidad.	Empleados de GADMCE	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Oficinas del GADMCE		110	5.3.14.07	CAPITAL	$6,400.00		$6,400.00	$6,400.00				$6,400.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 50% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	Se requiere la adquisición de materiales de impresión de alta calidad para satisfacer las necesidades de comunicación y difusión de los ministerios. Los materiales deben ser adecuados para impresiones en gran cantidad y variedad de formatos.	Adquisición de periféricos y equipos para el GADMCE	Asegurar que el 98% de los periféricos y equipos cumplan con los estándares de calidad establecidos.	Índice de satisfacción	Empleados de GADMCE	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Oficinas del GADMCE		110	5.3.14.13	CAPITAL	$6,400.00		$6,400.00	$6,400.00				$6,400.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.i	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	Plan de Conectividad del Cantón Esmeraldas	Gestión para la ampliación de la Red del Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligent	Diseñas e implementar estrategias y herramientas de conectividad para el aporte en materia de	Número de Alarmas comunitarias instaladas	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO		Adquisición de partes y piezas para mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático		Numero de piezas adquiridas y equipos reparados (Meta: mantenimiento completo del parque	Funcionarios del GADMCE que utilizan los equipos informáticos	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas		110	5.3.14.11	CAPITAL	$6,400.00		$6,400.00	$6,400.00				$6,400.00

ALCALDÍA ESMERALDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

ESMERALDAS ¡Cómo Te Quiero!

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (SOLARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La adquisición de equipos informáticos consiste en la compra de computadoras para las áreas que requieren un rendimiento elevado en el GADMCE, como Obras Públicas, Planificación , Riesgo y consejales que ha solicitado equipos informáticos para poder desarrollar mejor sus funciones. Estos equipos están diseñados para soportar programas y aplicaciones de alto consumo de recursos, como software de diseño, planificación y gestión de proyectos, y otros programas pesados utilizados en estas áreas. La adquisición de estos computadoras permitirá mejorar la productividad, optimizar los procesos y garantizar que el personal cuente con la tecnología necesaria para ejecutar sus funciones de manera eficiente.	Adquisicion de equipos informaticos	Mejorar el rendimiento y la eficiencia operativa.	Número de computadoras adquiridas e implementadas (Meta: adquisición e instalación completas)	Funcionarios de Obras Públicas, Planificación, Riesgo y concejales.	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	8.401.07			$31,000.00		$31,000.00		$31,000.00				$31,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La contratación del servicio de clips de impresión consiste en la provisión de 10 a 15 impresoras que garanticen a todas las direcciones de la Alcaldía el suministro adecuado para la impresión de documentos administrativos. Estas impresoras estarán disponibles para cubrir las necesidades de impresión de las diferentes departamentos, asegurando la continuidad de las actividades operativas y el manejo eficiente de los documentos en la Alcaldía.	Contratacion del servicio de clips de impresión	Garantizar la disponibilidad de 10 a 15 impresoras operativas para todas las direcciones municipales	Número de impresoras operativas (Meta: 10 a 15)	Funcionarios de las direcciones del GADMCE	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	5.3.07.4			$28,000.00		$28,000.00		$28,000.00				$28,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La adquisición de tóner para el GADMCE consiste en la compra de consumibles necesarios para el funcionamiento de las impresoras y fotocopiadoras de la Alcaldía. El tóner es un componente esencial para la impresión de documentos, garantizando la calidad, rapidez y eficiencia en las tareas administrativas. Este servicio asegura que todas las áreas del GADMCE cuenten con el suministro adecuado para mantener la operatividad de sus equipos de impresión y evitar interrupciones en el flujo de trabajo.	Adquisición de toner para el GADMCE	Asegurar el suministro continuo de tóner para todas las impresoras y fotocopiadoras del GADMCE durante el año	Número de tóners adquiridos y entregados (Meta: suficiente para el año)	Funcionarios del GADMCE que utilizan los equipos de impresión	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	8.401.07			$0.00		$0.00						$0.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La adquisición de suministros y materiales de impresión para el GADMCE incluye la compra de equipos y accesorios necesarios para el buen funcionamiento de las estaciones de trabajo y los equipos de oficina. Esto abarca elementos como tintas, equipos de limpieza, kits de mantenimiento, mouses, teclados, y otros suministros tecnológicos esenciales para la operatividad de las funciones municipales. Este producto asegura que los recursos necesarios para las tareas diarias de impresión y operación tecnológica estén disponibles, manteniendo la eficiencia en el trabajo administrativo.	Adquisicion de servidores para soporte de las plataformas informáticas	Garantizar la disponibilidad de suministros y equipos necesarios para el buen funcionamiento de las estaciones de trabajo del GADMCE	Número de suministros y equipos adquiridos (Meta: suficientes para el año)	Funcionarios del GADMCE que utilizan los equipos de oficina	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	8.401.07			$31,000.00		$31,000.00						$31,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	La adquisición de equipos de redes, partes y repuestos para la reposicionación de la infraestructura tecnológica del GADMCE consiste en la compra de dispositivos y componentes necesarios para mejorar y actualizar la infraestructura de red de la municipalidad. Esto incluye equipos como routers, switches de red, fuentes de red, y otros repuestos que permiten optimizar la conectividad, aumentar la velocidad de transmisión de datos y garantizar una mayor estabilidad y seguridad en la red del GADMCE. La actualización de la infraestructura tecnológica permitirá mejorar la eficiencia operativa, soportar una mayor carga de trabajo y garantizar que el sistema funcione adecuadamente a medida que crezcan las demandas tecnológicas del municipio.	Adquisicion de Equipos de Redes, Partes y Repuestos para la reposicionacion de la infraestructura tecnologica del GADMCE	Mejorar y actualizar la infraestructura de red del GADMCE para optimizar la conectividad y seguridad de los sistemas	Número de equipos y repuestos adquiridos e instalados (Meta: reposicionación completa de la infraestructura)	Funcionarios del GADMCE que utilizan los sistemas tecnológicos	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	5.3.14.07			$11,000.00		$11,000.00		$11,000.00				$11,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA		SERVICIO								110	5.3.14.11			$10,000.00		$10,000.00		$10,000.00				$10,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Participación ciudadana	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	La adquisición de servidor de almacenamiento NAS en la nube consiste en la compra de un sistema de almacenamiento en red (NAS, por sus siglas en inglés) basado en la nube, que permite almacenar, gestionar y acceder a grandes volúmenes de datos de manera segura y eficiente. Este servidor proporcionará una solución escalable para el GADMCE, permitiendo el acceso remoto a la información, respaldos automáticos, y una mayor seguridad en el manejo de datos. El almacenamiento en la nube garantiza una alta disponibilidad, reducción de costos en infraestructura física, y mejora en la continuidad operativa del Municipio.	Adquisicion de servidor de almacenamiento NAS en la nube	Garantizar la disponibilidad de un servidor de almacenamiento NAS en la nube para el GADMCE, mejorando el manejo y acceso a los datos	Implementación del servidor NAS en la nube (Meta: instalación y configuración completa)	Funcionarios del GADMCE que requieren acceso a datos y sistemas	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	5.3.07.02			$13,600.00			$13,600.00				$13,600.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA		SERVICIO								110	8.401.07			$6,400.00		$6,400.00			$6,400.00		$6,400.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	La renovación de licencia para servidor de seguridad perimetral consiste en la actualización y mantenimiento de las licencias de software que protegen la infraestructura de red del GADMCE. El servidor de seguridad perimetral es una solución diseñada para proteger la red del municipio contra amenazas externas, como ataques cibernéticos, virus, y accesos no autorizados. La renovación de esta licencia asegura la continuidad del servicio, manteniendo la seguridad en tiempo real, la protección de datos sensibles y la integridad de los sistemas informáticos del GADMCE.	Renovacion de Licencia para Servidor de Seguridad Perimetral	Garantizar la continuidad de la seguridad en la red del GADMCE mediante la renovación de la licencia del servidor de seguridad	Renovación exitosa de la licencia del servidor de seguridad (Meta: renovación a tiempo y funcional)	Funcionarios del GADMCE y usuarios de los sistemas de red protegidos	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	5.3.07.02			$6,000.00				$6,000.00		$6,000.00	$6,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	La contratación de hosting y dominio de páginas web del GADMCE implica la adquisición de servicios de alojamiento web (hosting) y la gestión de dominios para las páginas oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas (GADMCE). El servicio de hosting proporcionará el espacio en servidores para alojar las páginas web, garantizando su disponibilidad, seguridad y rendimiento. El dominio permitirá la creación de direcciones web únicas y personalizadas para acceder a los sitios institucionales. Este servicio asegurará que las páginas web del GADMCE estén operativas, accesibles y actualizadas, mejorando la presencia digital y la comunicación con los ciudadanos.	Contratación de hosting y dominio de páginas web del GADMCE	Asegurar el funcionamiento y accesibilidad de las páginas web oficiales del GADMCE	Número de servicios de hosting y dominio contratados e implementados (Meta: implementación exitosa de servicios)	Funcionarios del GADMCE, ciudadanos que acceden a la página web	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	5.3.07.02			$700.00		$700.00						$700.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	La contratación del servicio de escaneo y digitalización del archivo documental del GADMCE consiste en la externalización de los servicios necesarios para convertir los documentos físicos del archivo del GADMCE en formatos digitales. Este proceso incluye la digitalización de documentos, su organización y almacenamiento en una base de datos segura y accesible. El objetivo es optimizar el acceso a la información, mejorar la gestión documental, reducir el espacio de almacenamiento físico y garantizar la conservación a largo plazo de los documentos importantes para la administración pública, facilitando el trabajo de los funcionarios municipales y mejorando la eficiencia operativa.	Contratacion del servicio de escaneo y digitalizacion del archivo documental del GADMCE	Digitalizar y organizar los documentos físicos del GADMCE para optimizar la gestión documental	Número de documentos digitalizados (Meta: 100% de los documentos del archivo)	Funcionarios del GADMCE que requieren acceso a la información digitalizada	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	5.3.02.30			$50,000.00		$50,000.00						$50,000.00
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE.	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	El proyecto de quiosco de atención virtual para el cementerio municipal de Esmeraldas consiste en la implementación de un quiosco interactivo y autónomo que permitirá a los ciudadanos realizar diversos trámites y consultas de manera digital en el cementerio. Este quiosco estará equipado con una interfaz intuitiva que facilitará la gestión de servicios como la consulta de ubicación de tumbas, registro de pagos, solicitudes de mantenimiento y otras gestiones administrativas relacionadas con el cementerio. La solución busca mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios, reduciendo la necesidad de trámites presenciales y ofreciendo una experiencia más ágil y moderna a los usuarios.	Proyecto de quiosco de atención virtual para el cementerio municipal de Esmeraldas	Implementar un quiosco interactivo que permita realizar trámites y consultas de forma digital en el cementerio	Número de quioscos instalados y funcionalidades operativas (Meta: quiosco operativo y en uso)	Ciudadanos que utilizan el quiosco para consultas y trámites	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas			110	8.401.07			$6,400.00			$6,400.00				$6,400.00

ALCALDÍA ESMERALDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

ESMERALDAS ¡Cómo te Quiero!

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS											PROGRAMACIÓN							FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (CALLES EXACTAS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE..	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y APLICACIONES	SERVICIO	Se requiere un servicio de mantenimiento y soporte técnico para garantizar la integridad, disponibilidad y seguridad de nuestra infraestructura de información.	Mantenimiento y soporte del sistema de información sectorial ciudadano	Implementar medidas de seguridad para proteger la integridad y confidencialidad de los datos ciudadanos.	Índice de satisfacción del usuario.	General			$0.00									
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE..	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	Elaborar y ejecutar un plan de seguridad integral para proteger la infraestructura de TI, datos y activos de la organización contra amenazas internas y externas.	Elaboración y ejecución PLAN DE SEGURIDAD DE TECNOLOGIAS"	Implementar medidas de seguridad para proteger la integridad y confidencialidad de los datos en un 100% de los sistemas y aplicaciones.	Nivel de riesgo de seguridad evaluado mediante herramientas de evaluación de riesgos.	TODAS	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Todos						$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE..	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	El Plan de Contingencia de Tecnología (PCT) es un documento que establece procedimientos y estrategias para responder a incidentes o desastres que afecten la infraestructura de tecnología de la información (TI), garantizando la continuidad de operaciones y minimizando el impacto en la organización.	Elaboración y ejecución del PLAN DE CONTINGENCIAS DE TECNOLOGIAS	Elaborar y ejecutar un plan de contingencia para tecnologías en un 100% de los sistemas y aplicaciones.	Numero de planes	General	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	todos						$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE..	Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 30% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	La GITM es responsable de planificar, implementar, mantener y gestionar la infraestructura tecnológica municipal para garantizar la eficiencia, seguridad y calidad de los servicios públicos.	Gestión de la infraestructura tecnológica municipal (mantenimiento, respaldos, monitoreo, soporte)	Garantizar la disponibilidad de sistemas en un 99.9% durante el periodo de un año.	Porcentaje de disponibilidad de sistemas.	General	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Todos						$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La GIRAS es un proceso integral que abarca la recopilación, análisis, priorización, implementación y mantenimiento de requerimientos de aplicaciones y sistemas para satisfacer las necesidades de los usuarios y la organización.	Gestión de requerimientos de aplicaciones y sistemas (desarrollo, asistencia, soporte)	Garantizar la disponibilidad de sistemas en un 99.9% durante el periodo de un año.	Porcentaje de disponibilidad de sistemas.							$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La migración y depuración de la base de datos a PostgreSQL implica trasladar datos de una base de datos existente (MySQL, SQL Server, Oracle, etc.) a PostgreSQL, garantizando la integridad y consistencia de los datos.	Migración y depuración de las bases de datos a Postgres	Completar la migración de la base de datos en un plazo máximo de 6 meses.	Porcentaje de datos migrados correctamente.							$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La ASA es responsable de garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas y aplicaciones, brindando soporte técnico, mantenimiento y respaldo para asegurar la continuidad de operaciones.	Administración de los sistemas y aplicaciones (asistencia, soporte, mantenimiento, respaldos)	Mantener la disponibilidad de los sistemas y aplicaciones en un 99.9% durante el periodo de un año.	Porcentaje de tiempo que los sistemas y aplicaciones están disponibles.							$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	SERVICIO	El PMPT es un documento que establece procedimientos y estrategias para realizar mantenimiento preventivo en la infraestructura tecnológica, minimizando fallas y garantizando la disponibilidad y eficiencia de los sistemas.	Elaboración del plan de mantenimiento preventivo de tecnologías	Asegurar que el 95% de los mantenimientos preventivos se realicen según el plan establecido.	Porcentaje de mantenimientos preventivos	General	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Sectores de oficinas administrativos del municipio						$0.00					
1. Fin de la pobreza. 2. Salud y Bienestar 4.Educación de calidad. 5. Igualdad de género 10.Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia einstituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.I.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;						NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE SOPORTE	SERVICIO	La AIAI consiste en revisar, actualizar y documentar la información de los archivos digitales de la organización, garantizando su integridad, accesibilidad y seguridad.	Actualización del inventario de activos informáticos (software, hardware, redes)	Garantizar la integridad y consistencia de los datos	Disponibilidad de archivos	General	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Sectores de oficinas administrativos del municipio						$0.00					
11: Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;		PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Adquisición de un sistema integrado de gestión ERP que permita articular el trabajo entre direcciones, optimizando el flujo de gestión de procesos.	Lograr eficiencia y transparencia del 80% en los procesos de trámites municipales atendidos mediante la plataforma web municipal, hasta el año 2027.	Porcentaje de trámites completados en línea	NO	NO	NO APLICA	DESARROLLO DE SISTEMAS	SERVICIO	La GPIPI es responsable de administrar y mantener la infraestructura informática y de impresión para garantizar la disponibilidad, eficiencia y seguridad de los sistemas y equipos.	Gestión del parque informático y parque de impresión (mantenimiento, soporte, asistencia)	Garantizar la disponibilidad y acceso a los sistemas y equipos.	Nivel de satisfacción de usuarios.	General	Todas las parroquias del cantón Esmeraldas	Sectores de oficinas administrativos del municipio	NUEVO						$0.00					
TOTAL																									$510.700.00	$-	$510.700.00	$384.900.00	$81.000.00	$26.400.00	$18.400.00	$510,700.00

ALCALDÍA ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

ESMERALDAS ¡Como Te Quiero!

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS									PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/CORRIENTE/CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
ODS 11: 11; Ciudades y comunidades sostenibles	3 - Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	POLITICO INSTITUCIONAL	j) Los demás funciones que determine su estatuto de autonomía en el marco de la Constitución y esta Código	VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ESTRUTURA ORGANIZATIVA	2. Implementación de los instrumentos técnicos que optimicen la estructura orgánica de la municipalidad para la gestión del PDOT	Reestructurar y alinear al 100% de las unidade y procesos institucionales con el modelo de gestión planteado en los próximos 12 meses	Porcentaje de unidades y procesos institucionales alineados con el modelo de gestión	NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	DE ACUERDO A LA NORMATIVA A LEGAL VIGENTE SE PROCEDE ADQUIRIR EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GADMCE	Adquisicion y provisión de Equipos de potección personal	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE TRABAJADORES CON EPP	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	73	730802	INVERSIÓN	$150,000.00		$150,000.00	$ 150,000.00				$ 150,000.00
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ROPA DE TRABAJO	DE ACUERDO A LA NORMATIVA A LEGAL VIGENTE SE PROCEDE ADQUIRIR ROPA DE TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES DEL GADMCE	Adquisición de Ropa de trabajo por el personal de Código de trabajo del GADMCE	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE TRABAJADORES CON ROPA DE TRABAJO	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	73	730802	INVERSIÓN	$112,723.00		$112,723.00			$ 112,723.00		$ 112,723.00
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EXTINTORES CONTRAINCENDIO Y MANTENIMIENTO	DE ACUERDO A LA NORMATIVA A LEGAL VIGENTE SE REALIZA LA ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONTRAINCENDIOS PARA EL GADMCE	Adquisición y mantenimiento de extintores contraincendio	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE EXTINTORES CONTRAINCENDIO	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	53	530203	CORRIENTE	$2,000.00		$2,000.00		$ 2,000.00		$ 2,000.00	$ 2,000.00
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EXAMENES DE LABORATORIO (PREOCUPACIONALES)	POR EL BIENESTAR DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES	Examenes periodicos ocupacionales	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE EXAMENES DE LABORATORIO	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	53	540226	CORRIENTE	$30,570.00		$30,570.00	$ 30,570.00				$ 30,570.00
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	INSUMOS MEDICOS E INSUMOS DIDACTICOS	INFORMACION PARA DIFUNDIAR LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Adquisición de Insumos médicos y didácticos para la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE INSUMOS MEDICOS MEDICOS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	73	730204	INVERSIÓN	$1,575.00		$1,575.00		$ 1,575.00			$ 1,575.00
									NO	NO	NO			MEDICINA PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GADMCE		CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE INSUMOS MEDICOS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	73	730809	INVERSIÓN	$4,725.00		$4,725.00		$ 4,725.00			$ 4,725.00
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EQUIPOS MEDICOS	DE ACUERDO A LA NORMATIVA A LEGAL VIGENTE SE PROCEDE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Adquisición de equipos médicos para la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del GADMCE	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE EQUIPOS MEDICOS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	73	730806	INVERSIÓN	$10,000.00		$10,000.00	$ 2,000.00	$ 8,000.00			$ 10,000.00
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA	POR EL BIENESTAR DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES, MEDINA PREVENTIVA NOS PERMITE PREVEER ENFERMEDADES EN ETAPA INICIALES Y COMERCIALIAS	Informes de ejecución y evaluación del programa de medicina Preventiva	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	BIENESTAR SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	LLEVAR UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA EN REPOSO DOMICILIARIO Y HOSPITALARIO	Informes internos de visitas domiciliarias y hospitalarias.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE VISITAS DOMICILIARIAS Y HOSPITALARIA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	BIENESTAR SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	LLEVAR UN CONTROL Y ACTUALIZACION DEL PERSONAL DEL GADMCE QUE PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD	Registro y actualizacion de servidores con discapacidad.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES (IESS)	LLEVAR UN CONTROL DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES QUE SE PRESENTAN CON SERVIDORES DEL GADMCE	Informes de investigación de accidentes e incidentes de los funcionaros del GADMCE.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE INCIDENTES E INCIDENTES	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	RIESGO LABORAL	HERRAMIENTA DE GESTION QUE PERMITE DITERMINAR, DE FORMA OBJETIVA, DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	Levantamiento de la matriz de riesgo laboral	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	MATRIZ DE RIESGO LABORAL EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PLAN DE SEGURIDAD	LLEVAR CONTROL DE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS CONTRAINCENDIOS DEL GADMCE	Informe de mantenimiento de los equipos contra incendio de la municipalidad	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS CONTRAINCENDIO	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PLAN DE SEGURIDAD	HERRAMIENTA PARA PREVENIR Y RESPONDER A SITUACIONES DE RIESGOS EN EL GADMCE	Plan de emergencia, simulacros de evacuacion y señalización	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	PLAN DE EMERGENCIA, SIMULACRO DE EVACUACION Y SEÑALIZACION EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PLAN DE SEGURIDAD	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE NOS PERMITEN PROPORCIONAR ESTADOS OPTIMOS A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GADMCE	Elaboración y presentación del Plan de salud ocupacional	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	PLAN DE SALUD OCUPACIONAL EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA	POR EL BIENESTAR DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES, MEDINA PREVENTIVA NOS PERMITE PREVEER ENFERMEDADES EN ETAPA INICIALES Y COMERCIALIAS	Elaboración y presentación del Programa de medicina preventiva	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	BIENESTAR SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	LLEVAR UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES, QUE SE ENCUENTREN POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA EN REPOSO DOMICILIARIO Y HOSPITALARIO	Informes de coadinación y supervición de visitas domiciliarias a los servidores conjuntamente con trabajo social	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE INFORMES DE VISITAS DOMICILIARIAS	INSTITUCIONAL	TODAS	TODAS										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES (IESS)	LLEVAR UN CONTROL DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES QUE SE PRESENTAN CON SERVIDORES DEL GADMCE	Informes interno de ejecución de planes de prevención contra los riesgos de trabajo y accidentes en la institución.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# LA INCIDENTES E INCIDENTES	INSTITUCIONAL	TODAS	TODAS										$ -
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	LLEVAR UN REGISTRO DE LOS CONTRATOS OCASIONALES, PROFESIONALES Y DE ASESORIA, COMISIONES DE SERVICIO, CREACION Y/O SUPRESION DE PUESTOS	Informes técnicos para contratos de servicios ocasionales, profesionales y de asesoría, comisiones de servicio, creación y/o supresión de puestos.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE INFORMES TECNICOS PARA CONTRATOS OCASIONALES, PROFESIONALES, ENTRE OTROS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	EVALUACION DE DESEMPEÑO	PROCESO QUE MIDE EL RENDIMIENTO LABORAL DE LOS EMPLEADOS PARA AYUDARLOS A MEJORAR Y A CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION	Informe de evaluación de desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan los servidores y servidoras a los usuarios externos e internos.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESE DE EVACUACION Y SEÑALIZACION EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	REGIMEN DISCIPLINARIO	DE ACUERDO A LA NORMATIVA A LEGAL VIGENTE SE PROCEDE A REALIZAR REGIMEN DISCIPLINARIO, SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y VISTOS BUENO PARA EMPLEADOS Y TRABAJADORES	Informe de aplicación del régimen disciplinario y el seguimiento a los procesos de Sumarios administrativos, Visto Bueno.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE APLICACIÓN DEL RÉG DE EVACUACION Y SEÑALIZACION EJECUTADA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	MOVIMIENTO DE PERSONAL	LLEVAR UN CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL (Cambios adm., traslados, traspasos, comisiones,etc.)	Registro y control de movimiento de personal (Cambios adm., traslados, traspasos, comisiones,etc.)	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	MOVIMIENTO DE PERSONAL	LLEVAR UN CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL (Licencias vacaciones, maternidad, lactancia, paternidad, permisos, vacaciones, etc.)	Registro y control de movimiento de personal (Licencias vacaciones, maternidad, lactancia, paternidad, permisos, vacaciones, etc.)	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	NOMINA	LLAR UN CONTROL DE LOS PAGOS DE LA NOMINA QUE SE REALIZA A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GADMCE	Elaboración y control de nómina, roles de pago, liquidaciones de haberes, pagos a profesionales y anticipos de sueldos.	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE ROLES GENERADOS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	BIENESTAR SOCIAL	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	HERRAMIENTA QUE NOS PERMITE EL DESARROLLO DE LOS INCENTIVOS, INTEGRACION DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA CON EL ENTORNO LABORAL	Elaboración y ejecución del Plan de bienestar laboral y social de los servidores	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE ELABORACIÓN DE BIENESTAR LABORAL	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
									NO	NO	NO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA GADMCE	LLEVAR UN CONTROL DEL PERSONAL DEL GRUPO PRIORITARIO	Registro y actualización de servidores con discapacidad, vulnerables, embarazadas, maternidad y lactancia	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, VULNERABLES,EMBARAZADAS, MATERNIDAD Y LACTANCIA	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA										$ -
						3. Plan de desarrollo y fortalecimiento de capacidades Estratégicos.			NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	PLAN DE CAPACITACION	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA EL DESENVOLVIMIENTO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS	Plan de capacitación institucional del GADMCE	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE SERVIDORES CAPACITADOS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	53	530612	CORRIENTE	$10,000.00		$10,000.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 10,000.00
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	LOTAIP	HERRAMIENTA QUE PERMITE ACCEDER A LA INFORMACION PUBLICA DE LOS SERVIDORES DE LOS ENTIDADES PUBLICAS	Reporte de matrices LOTAIP (Directorio de Institución, Distributivo de Personal, Remuneraciones mensuales por puesto).	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE MATRICES REPORTADAS												$ -
						1. Proyecto de reingeniería del talento humano de la municipalidad.			NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LLEVAR UN CONTROL DEL PERSONAL QUE SE QUIERE ACOGER A SU DERECHO DE JUBILACION, COMPRAS DE RENUNCIAS, RENUNCIAS VOLUNTARIAS, SUPRESION DE PARTIDAS	Fortalecimiento del Talento Humano: Selección, Jubilaciones, Compras de renuncias, Renuncias Voluntarias, Supresiones de partidas	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	# DE JUBILACIONES, COMPRAS DE RENUNCIAS, RENUNCIAS VOLUNTARIAS, SUPRESION DE PARTIDAS	INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO			CORRIENTE	$4,694,718.20		$4,694,718.20	$1,173,679.55	$1,173,679.55	$1,173,679.55	$1,173,679.55	$ 4,694,718.20
									NO	NO	NO	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DEL GADMCE	Implementación de la nueva estructura organico-funcional del GADMCE	CUMPLIR AL 100% DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACION DE NUEVA ESTRUCTURA EJECUTADA												$ -
TOTAL																								##########	$-	##########	##########	##########	##########	##########	$ 5,016,311.20

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN					FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN					PLURIANUAL	
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITA	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE /	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	2.026	2.027
9 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan Maestro de Mejoramiento Vial	Gestión para el Mejoramiento Vial Integral de las parroquias rurales y parroquias urbanas del Cantón Esmeraldas	Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	Mejorar la infraestructura vial y equipamientos en las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Esmeralda, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fomentando el desarrollo local.	Rehabilitación de varias calles y equipamientos,en las cabeceras parroquiales rurales del cantón ESMERALDAS	1. Mejora de la accesibilidad y conectividad en las áreas rurales. 2. Incremento de la seguridad y reducción del riesgo de accidentes. 3. Mejora de la calidad de vida de los habitantes y fomento del desarrollo local.	Kms rehabilitados de la estructura vial	La Poblacion	NUEVO/ ARRASTRE	360	75.01.05	INVERSION	$300,000.00	$0.00	$300,000.00	$75,000.00	$75,000.00	$75,000.00	$75,000.00	**$300,000.00**		
10 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan Maestro de Mejoramiento Vial	Gestión para el Mejoramiento Vial Integral de las parroquias rurales y parroquias urbanas del Cantón Esmeraldas	Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	Obtener financiamiento para proyectos viales de mitigación de riesgo en sectores sur del Cantón Esmeralda, reduciendo la vulnerabilidad de la infraestructura vial y protegiendo la vida y los bienes de la población,Presentación de propuestas: Presentar los requisitos de proyecto a	Gestión para el financiamiento de proyectos viales y de mitigación de riesgos en sector sur del cantón Esmeraldas	Obtener financiamiento para proyectos viales y de mitigación de riesgo en el sector sur del Cantón Esmeralda, que permita reducir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población.	NKms rehabilitados de la estructura vial	La Poblacion	NUEVO/ ARRASTRE	360	0	0	$0.00								
12 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan Maestro de Mejoramiento Vial	Gestión para el Mejoramiento Vial Integral de las parroquias rurales y parroquias urbanas del Cantón Esmeraldas	Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	Mejorar la condición y seguridad de la calle del Cantón Esmeralda, mediante la aplicación de un recubrimiento asfáltico R-0/50, para garantizar una superficie de rodadura segura y duradera.	Proyecto Recapeo, Bacheo y Rehabilitación Con Mezcla Asfaltica y RC-250 De Las Calles Del Cantón Esmeraldas (Administración Directa)	Mejora de la seguridad vial para vehículos y peatones. 2. Reducción del desgaste y deterioro de la infraestructura vial. 3. Mejora de la circulación y flujo del tráfico.	Kms rehabilitados de la estructura vial	La Poblacion	NUEVO/ ARRASTRE	360	75.01.05	INVERSION	$285,000.00		$285,000.00	$71,250.00	$71,250.00	$71,250.00	$71,250.00	**$285,000.00**		
13 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan Maestro de Mejoramiento Vial	Gestión para el Mejoramiento Vial Integral de las parroquias rurales y parroquias urbanas del Cantón Esmeraldas	Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	Lastre Amarillo es un material granular de alta calidad, utilizado como base o subbase en la construcción de carreteras, caminos y obras civiles. Su composición química y textura lo hacen ideal para:	Adquisición de lastre para mantenimiento de vías del cantón Esmeraldas (Administración Directa)	1. Alta resistencia a la compactación. 2. Buen drenaje y estabilidad. 3. Fácil de trabajar y compactar. 4. Reducción de costos de mantenimiento.	Kms rehabilitados de la estructura vial	La Poblacion	NUEVO/ ARRASTRE	360	75.01.05	INVERSION	$42,500.00		$42,500.00	$22,500.00	$20,000.00			**$42,500.00**		
14 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan Maestro de Mejoramiento Vial	Gestión para el Mejoramiento Vial Integral de las parroquias rurales y parroquias urbanas del Cantón Esmeraldas	Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	El inventario de catastro es un documento que recopila y sistematiza la información sobre los espacios verdes, deportivos, descriptivos y recreativos de la ciudad de Esmeralda. Este inventario tiene como objetivo proporcionar una visión integral y actualizada de los recursos y espacios públicos disponibles en la ciudad.	Realizar el inventario y catastro de los espacios verdes, deportivos y recreativos de la ciudad de Esmeraldas	Información general sobre cada espacio (nombre, ubicación, superficie, etc.). 2. Descripción detallada de las características físicas y ambientales de cada espacio (vegetación, hidrología, geología, etc.).	Número de proyectos de espacios recreativos construidos	La Poblacion	NUEVO/ ARRASTRE	360											
15 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan Maestro de Mejoramiento Vial	Gestión para el Mejoramiento Vial Integral de las parroquias rurales y parroquias urbanas del Cantón Esmeraldas	Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en el reforzamiento de la estructura metálica existente en el Coliseo Nubia Villasís de Esmeralda, incluyendo la reparación y reemplazo de elementos estructurales dañados o deteriorados, así como la realización de obras complementarias para garantizar la estabilidad y seguridad del edificio.	Reforzamiento de la estructura metálica y Obras Complementaria en el Coliseo Nubia Villasís de Esmeraldas.	Reforzamiento de la Estructura Metálica y Obra Complementaria en el Coliseo Nubia Villasís de Esmerald	Número de proyectos de espacios recreativos construidos	La Poblacion		360	73.06.05	INVERSION	$24,255.00		$24,255.00		$24,255.00			**$24,255.00**		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan integral de modernización institucional	1. Optimización del Parque Automotor de la institución 2. Renovación de la infraestructura tecnológica del GADMCE. 3. Remodelación del edificio principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas y parque central 20 de marzo. 4. Mejoramiento de las instalaciones institucionales y/o sus equipamientos.	El edificio municipal tendrá una estructura sólida y segura, diseñada para resistir condiciones climáticas adversas y cumplir con las normas de seguridad y accesibilidad. Además, contará con sistemas de iluminación, ventilación y climatización adecuados para proporcionar un ambiente cómodo y saludable para los funcionarios y visitantes.	Terminacion del la Construccion del Edificio Municipal del Canton Esmeraldas	La terminación de la construcción del edificio municipal del cantón Esmeralda es un proyecto importante que beneficiará a la comunidad local, proporcionando un espacio moderno y eficiente para la administración municipal !	Plan integral de modernización institucional	La Poblacion	ARRASTRE	360	75.01.07		$3,667,034.28		$3,667,034.28	$916,758.57	$916,758.57	$916,758.57	$916,758.57	**$3,667,034.28**		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan integral de modernización institucional		Mejorar la red vial urbana y de las cabeceras parroquiales rurales del cantón en un 60%	Kms rehabilitados de la estructura vial	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	MATERIALES DE CONSTRCCION ELECTRICO, PLOMERIA Y CARPINTERIA	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los	La Poblacion		360	73.08.11		$6,201,119.57		$6,201,119.57	$1,550,279.89	$1,550,279.89	$1,550,279.89	$1,550,279.89	**$6,201,119.57**	$5,042,095.32	$3,781,571.58
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los	La Poblacion		360	75.01.07		$781,707.80		$781,707.80	$195,426.95	$195,426.95	$195,426.95	$195,426.95	**$781,707.80**		
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	HERRAMIENTAS	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los	La Poblacion		360	84.01.06		$61,874.43		$61,874.43	$15,468.61	$15,468.61	$15,468.61	$15,468.61	**$61,874.43**		
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	HERRAMIENTAS	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los habitantes del cantón Esmeralda con la calidad de la infraestructura vial urbana	La Poblacion		360	73.14.06		$26,517.61		$26,517.61	$6,629.40	$6,629.40	$6,629.40	$6,629.40	**$26,517.61**		
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	Combustibles	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los	La Poblacion		360	73.02.55		$111,442.42		$111,442.42	$27,860.61	$27,860.61	$27,860.61	$27,860.61	**$111,442.42**		
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	Lubricantes	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los habitantes del cantón Esmeralda con la calidad de la infraestructura vial urbana.	La Poblacion		360	73.08.03		$223,967.65		$223,967.65	$55,991.91	$55,991.91	$55,991.91	$55,991.91	**$223,967.65**		
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENERCIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS.	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana. - Reducción del número de accidentes y daños a la propiedad. - Satisfacción de los	La Poblacion		360	73.04.04		$224,217.64		$224,217.64	$56,054.41	$56,054.41	$56,054.41	$56,054.41	**$224,217.64**		

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN					FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN					PLURIANUAL	
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITA	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE /	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	2.026	2.027
1 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		. Optimización del Parque Automotor de la institución	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; DESAZOLVE	Urbanización y Embellecimiento	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	Mejora en la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana	La Poblacion		360	75.01.05		$4,569,162.88		$1,142,290.72	$1,142,290.72	$1,142,290.72	$1,142,290.72	**$4,569,162.88**	$6,957,904.68	$6,779,681.61
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		1.Optimizar en un 70% el parque automotor y los equipos para brindar servicios municipales de calidad a la ciudadanía, hasta el año 2027	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	Tiene como objetivo principal mejorar la calidad y sostenibilidad de los espacios verdes en el cantón. Esto se logrará a través de la realización de estudios y análisis especializados, la identificación de oportunidades de mejora y la elaboración de planes y estrategias para la gestión y mantenimiento de las áreas verdes.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Para las Areas Verdes del canton y Parroquias Rurales.	Se beneficiaran al canton y Parroquias Rurales,con el objetivo de mejorar la calidad y sostenibilidad de los espacios verdes.	Numero de consultorias presentadas	La Poblacion		360	73.06.01		$30,000.00		$30,000.00	$15,000.00	$15,000.00			**$30,000.00**		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		2.- Actualizar las tecnologías de la información renovando hasta un 50% del parque informático de la municipalidad hasta el año 2027.	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la entrega de materiales de construcción de alta calidad para la realización de obras eléctricas, plomería y carpintería en el edificio municipal del cantón Esmeralda. L	Adquisicion de Herramientas menores para Obras Publicas	4. N° de instalaciones institucionales y/o equipamientos adecuados	1.Optimizar en un 70% el parque automotor y los equipos para brindar servicios municipales de calidad a la ciudadanía, hasta el año 2027	La Poblacion	NUEVO/ ARRASTRE	360	73.14.06		$36,000.00		$36,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$16,000.00		**$36,000.00**		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		3.-Alcanzar el 100% en la adecuación programada del Edificio Municipal hasta finales del año 2026.	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS;	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	1. Porcentaje del parque automotor operativo. 2. Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027. 3. Porcentaje de avance de obra del Edificio	La Poblacion	Nuevo	360	84.01.04	INVERSION	$8,626,990.00		**$8,626,990.00**	$8,626,990.00				**$8,626,990.00**		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional		4. Alcanzar el 80% en la adecuación programada de las instalaciones institucionales y/o sus equipamientos, hasta el 2027	1. Porcentaje del parque automotor operativo.	SI	NO	NO APLICA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUIDA OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; DESAZOLVE Y MURO DE ESCOLLERA A BENEFICIO DE ASENTAMIENTOS DE INFLUENCIA DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTON ESMERALDAS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS), GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS;	Mejorar la condición y seguridad de la infraestructura vial urbana en el cantón Esmeralda. - Reducir el riesgo de accidentes y daños a la propiedad. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Esmeralda.	1. Porcentaje del parque automotor operativo. 2. Porcentaje de la infraestructura tecnológica renovada hasta el año 2027. 3. Porcentaje de avance de obra del Edificio	La Poblacion	nuevo	360	84.01.05	INVERSION	$4,173,000.00		**$4,173,000.00**	$4,173,000.00				**$4,173,000.00**		
14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Desarrollo Urbano del Cantón Esmeraldas	Gestión para la Regeneración Urbana Integral en diferentes sectores del Cantón Esmeraldas	Propuestas de proyectos de Regeneración Integral Urbana	Número de propuestas de proyectos de Regeneración Integral Urbana	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la rehabilitación y mejoramiento de las aceras, bordillos y obras civiles en la ciudad de Esmeralda, con el objetivo de mejorar la seguridad, accesibilidad y estética de los espacios públicos.	Rehabilitacion y mejoramiento De Aceras, Bordillo Y Obra Civil Para la Ciudad De Esmeraldas	2. Mejoramiento de bordillos: Reparación y reemplazo de bordillos dañados o deteriorados. 3. Obras civiles: Construcción de nuevos elementos de infraestructura urbana, como rampas, escaleras y pasos peatonales. 4. Señalización y pintura: Señalización y pintura de los	1. Rehabilitación de aceras: Reparación y reemplazo de aceras dañadas o deterioradas.	La Poblacion	ARRASTRE	360	75.01.05	INVERSION	$300,000.00		$300,000.00	$75,000.00	$75,000.00	$75,000.00	$75,000.00	**$300,000.00**		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE	los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecusión dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecusión dentro del plazo establecido	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la recopilación y análisis de información sobre la viabilidad urbana del ingreso al sector del ingreso al sistema cabildo, con el objetivo de determinar la factibilidad de implementar un sistema de cobro de mejoras y su integración con la plataforma existente.	Actualización de Información en el modulo de Cabildo del GADMCE, sobre los Proyectos que se ejecutan en la Direccion de Obras Publicas.	Asegurar que la información sea precisa y exacta en un 95%.	orcentaje de información precisa y exacta.												
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecusión dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecusión dentro del plazo establecido	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la recopilación y análisis de información sobre la viabilidad urbana del ingreso al sector del ingreso al sistema cabildo, con el objetivo de determinar la factibilidad de implementar un sistema de cobro de mejoras y su integración con la plataforma existente.	Levantamiento de información de la vialidad Urbana del ingreso al Sistema Cabildo, para cobro por mejoras y para subida en la plataformaSNIN-AME	Integrar la información levantada con los sistemas de cobro por mejoras en un plazo máximo de 3 meses.	Tiempo promedio entre actualizaciones de información.												
Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Gobernanza para la planificación y desarrollo	Construcción de 1 sistema en cualquier Parroquia Rural o Parroquia Urbana	Número de gestiones realizadas para la construcción del proyecto	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la construcción de tres rejillas de captación para recolectores de aguas lluvias en el parque central y el cementerio general, con el objetivo de mejorar la gestión de las aguas lluvias y reducir el riesgo de inundaciones en la zona.1. Rejillas de captación: Construcción de tres rejillas de captación para recolectores de aguas lluvias. 2. Recolectores de aguas lluvias: Construcción de recolectores de aguas	Construcción de 3 Rejillas de Captación, para colectores ubicados en los sectores del Cementerio General, Parque Infantil	. Mejora la gestión de las aguas lluvias en la zona. 2. Reduce el riesgo de inundaciones en la zona. 3. Protege la infraestructura y los bienes de la comunidad. 4. Mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona	Cumplimiento con normas y estándares de calidad. 2. Uso de materiales y técnicas de construcción adecuadas. 3. Supervisión y control de calidad durante la ejecución de las obras	La Poblacion	nuevo arrastre	360	75.01.04	inversion	$80,000.00		$80,000.00	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.00	**$80,000.00**		
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Reubicación estratégica y repotenciación para el vivero municipal como medida de sostenibilidad verde.	Diseñar e implementar 2 estrategias para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático hasta el 2030.	Número de gestiones para reubicación y repotenciación del vivero municipal	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la adquisición de materiales y herramientas e insumos necesarios para la producción de plantas en el parque, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y diversidad de la flora en el parque.	Adquisicion de materiales, herramientas e insumos para reproducción de plantas (Materiales de construccion Parques y Jardines)	Materiales de jardinería: Tierra, compost, abono, semillas, plantas, etc. 2. Herramientas de jardinería: Palas, rastrillos, tijeras, regaderas, etc. 3. Insumos para la producción de plantas: Contenedores, sustratos, fertilizantes, pesticidas, etc.	Mejora la calidad y diversidad de la flora en el parque. 2. Incrementa la eficiencia y productividad en la producción de plantas. 3. Reduce el riesgo de daños o pérdidas de plantas debido a la falta de materiales y	La Poblacion		360	73.08.11		$2,550.00		$2,550.00	$2,550.00				**$2,550.00**		
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Reubicación estratégica y repotenciación para el vivero municipal como medida de sostenibilidad verde.	Diseñar e implementar 2 estrategias para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático hasta el 2030.	Número de gestiones para reubicación y repotenciación del vivero municipal	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la adquisición de materiales y herramientas e insumos necesarios para la producción de plantas en el parque, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y diversidad de la flora en el parque.	Adquisicion de materiales, herramientas e insumos para reproducción de plantas (HERRAMIENTAS PARQUES Y JARDINES)	Materiales de jardinería: Tierra, compost, abono, semillas, plantas, etc. 2. Herramientas de jardinería: Palas, rastrillos, tijeras, regaderas, etc.	Mejora la calidad y diversidad de la flora en el parque. 2. Incrementa la eficiencia y productividad en la producción de plantas.	La Poblacion		360	73.14.06		$6,300.00		$6,300.00	$6,300.00				**$6,300.00**		
13 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Reubicación estratégica y repotenciación para el vivero municipal como medida de sostenibilidad verde.	Diseñar e implementar 2 estrategias para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático hasta el 2030.	Número de gestiones para reubicación y repotenciación del vivero municipal	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la adquisición de materiales y herramientas e insumos necesarios para la producción de plantas en el parque, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y diversidad de la flora en el parque.	Adquisicion de materiales, herramientas e insumos para reproducción de plantas(Ada, De Accesorios e insumos Quimicos y Organicos Parques y Jardines)	3. Insumos para la producción de plantas: Contenedores, sustratos, fertilizantes, pesticidas, etc.	3. Reduce el riesgo de daños o pérdidas de plantas debido a la falta de materiales y herramientas adecuado	La Poblacion		360	73.08.19		$2,550.00		$2,550.00	$2,550.00				**$2,550.00**		

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN					FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN					PLURIANUAL	
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITA	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE /	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	2.026	2.027
12 Producción y consumo responsables	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Vialidad	Plan integral de modernización institucional	Gestión y gobernanza para la salud verde del Cantón Esmeraldas	Número de gestiones para reubicación y repotenciación del vivero municipal	Diseñar e implementar 2 estrategias para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático hasta el 2030	SI	NO	NO APLICA	El producto consiste en la vinculación de instituciones educativas, centros infantiles parroquiales y ciudadanía en general del cantón Esmeralda para fortalecer y mantener los espacios verdes en óptimas condiciones, promoviendo la conciencia ambiental y la responsabilidad ciudadana.	Vinculación con las instituciones educativas, centros infantiles, GADS parroquiales y ciudadanía en general del cantón Esmeraldas para fortalecer y mantener los espacios verdes en óptimas condiciones	1. Identificación de instituciones y actores clave: Identificación de instituciones educativas, centros infantiles parroquiales y actores clave de la comunidad para la vinculación. 2. Diseño de un plan de trabajo: Diseño de un plan de trabajo para la vinculación de la comunidad y el fortalecimiento de los espacios verdes.	Fortalece la conciencia ambiental y la responsabilidad ciudadana. 2. Mejora la calidad de vida de la comunidad. 3. Promueve la participación ciudadana y la colaboración entre instituciones.	La Poblacion	ARRASTRE					$4,776,189.28	$25,000,000.00	$4,776,189.28	$17,066,901.07	$4,277,266.07	$4,224,011.07	$4,208,011.07	$29,776,189.28	$12,000,000.00	$10,561,253.19
TOTAL																					$4,776,189.28	$25,000,000.00	$4,776,189.28	$17,066,901.07	$4,277,266.07	$4,224,011.07	$4,208,011.07	$29,776,189.28	$12,000,000.00	$10,561,253.19

ALCALDIA CIUDADANA "ESMERALDAS"

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

ESMERALDAS ¡Con Te Quiero!

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARRO QUIA	SECTOR/ BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO / ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Diseño e implementación de campaña comunitaria sobre medidas de preparación, respuesta y recuperación frente a la Niña y déficit hídrico	Fortalecimiento de capacidades a la ciudadania en general principalmente en zonas de riesgos identificadas	Capacitaciones	15 Capacitaciones sobre gestion de riesgos y desastres	Numero de capacitaciones dadas	NA	Todos	NA			325.73.06.13				$5,000.00		$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 5,000.00
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Elaboración de normativa de articulación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Esmeraldas.	Elaboracion del proyecto de ORDENANZA QUE CONSTITUYE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS	Elaboracion de Ordenanza	Realizar 1 ordenanza	Ordenaza aprobada por el pleno del concejo	NA	NA	NA							$0.00					$ -
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Capacitación a docentes, estudiantes y miembros del Comité Institucional Educativo de las Unidades Educativas en zonas de riesgo por Tsunami y EHOS	Organización de talleres de gestion de riesgos con el objetivo de reducir la vulnerabilidad en los sectores de riesgos identificados en el mapa de riesgos del canton Esmeraldas.	Capacitaciones	Realizar 10 talleres de gestion de riesgos	Numero de talleres realizados	1000	Todas	Todos							$0.00					$ -
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Adquisición de equipos tecnológicos para la Dirección de Gestión de Riesgos: Dron, GPS, Estación Total, Estación de Trabajo	Adquisicion de equipos tecnologicos para identificacion, evaluacion y mitigacion del riesgos dentro del canton Esmeraldas.	Compra de equipos tecnologicos	Adquirir mínimo 2 equipos tecnologicos que daran mejor operatibilidad a la DGR	Numero de equipos tecnologicos aquiridos	NA	NA	NA			325.84.01.04				$20,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 20,000.00
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Elaboración de hojas de habitabilidad y certificados de riesgos	Informe de reglamentacion territorial por riesgos el cual se realiza a diario debido a los tramites de legalizacion que los usuarios solicitan a diario en la institucion.	Trabajo en territorio (Inspecciones)	Realizar mínimo 250 inspecciones en territorio a medida que vaya incrementando la demanda de viviendas y edificaciones dentro del	N° de inpecciones realizadas	1000	TODAS	NA							$0.00					$ -
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Realización del Encuentro de Gestión Integral de Riesgos del Cantón Esmeraldas	Se realizara una convencion con actores locales, nacionales e internacionales con el objetivo de intercambiar conocimientos sobre la gestion de riesgos y desastres.	Evento (convencion)	Realizar 1 convención sobre gestion de riesgos y desastre por el dia mundial de la reduccion de riesgos y desastres.	Convesiones realizadas	NA	NA	NA			325.73.06.13				$5,000.00		$ 5,000.00		$ 5,000.00
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Conformación y equipamiento de 2 Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	Se conforman comites comunitarios los cuales tienen un rol importante para la gestion integral de los desastres dentro de las zonas de riesgos del canton Esmeraldas.	Conformacion de comité	Conformar 2 comites comunitarios de gestion de riesgos	Comites conformados	NA	TODAS	NA			325.73.06.13				$5,000.00			$ 5,000.00	$ 5,000.00
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Implementación de una simulación con el Comité Municipal de Reducción de Riesgos.	Se realizara una simulacion sobre eventos adversos sean por desastres naturales y antropicos.	Taller	Realizar 1 simulacion sobre eventos adversos	N° de simulaciones realizadas	NA	NA	NA							$0.00					$ -
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Actualización del Mapa de Riesgo de deslizamientos e inundaciones de Esmeraldas a escala 1:1000.	Mediante trabajo de territorio utilizando equipos tecnologicos se recaba la información para luego ser digitalizada en el SIG y con ello actualizar el mapa de riesgo del canton Esmeraldas	Consultoria, asesoria e investigacion especializada	Realizar 1 consultoria	Mapa de riesgos del canton esmeraldas	NA	TODAS	NA			325.73.06.01				$20,000.00			$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 20,000.00
13: Acción CLIMÁTICA	2: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Físico-Ambiental		Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	OE. 20. Reducir la vulnerabilidad del cantón Esmeraldas, asociado a riesgo de desastres naturales	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención, preparación y respuesta a los riesgos de desastres naturales	Diseño e implementación de un Plan de Sensibilización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres.	Diseñar e implementar estrategias comunitarias e institucionales como medidas ante los riesgos de desastres naturales	N° de estrategias diseñadas e implementadas	NO	NO	NO APLICA	Direccion de Gestion de Riesgos	Gestión para el Diseño de implementación de un sistema de alerta temprana SAT, contra inundaciones del rio Teaone	Contratacion de una consultoria para la implementacion del Sistema de Alerta Temprana contra inundaciones SAT en el rio Teaone	Consultoria, asesoria e investigacion especializada	Realizar 1 consultoria	SAT Rio Teaone	20.000 Nucleos Familiares (NF)	TODAS	TODOS			325.73.06.01				$100,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 100,000.00
TOTAL																										$0.00	$-	$155,000.00	$30,000.00	$32,500.00	$47,500.00	$45,000.00	$155,000.00

ALCALDÍA DE ESMERALDAS

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN

ESMERALDAS ¡Con Te Unión!

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS								PROGRAMACIÓN											FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/ CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR IRABRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION CORRIENTE/	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades. 13. Acción por el clima. 17. Alianzas para lograr los objetivos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	C) ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES;	A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	Programa de fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía	Acercamiento institucional con la ciudadanía.	Lograr un nivel de transparencia y participación ciudadana del 60% en los procesos de toma de decisiones y la gestión pública.	Número de mecanismos implementados	NO	NO	NO APLICA	PLANEAMIENTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DEL GADMCE, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y NACIONALES, TELEVISIVOS, RADIALES, IMPRESOS, DIGITALES.	Contratar pautaje es esencial para garantizar una difusión efectiva de las actividades realizadas por el Municipio de Esmeraldas. A través de estos canales, se logra llegar a un público más amplio, tanto a nivel local como nacional, incrementando la visibilidad de las iniciativas y proyectos municipales. Los medios locales permiten una conexión directa con la comunidad esmeraldeña, mientras que los medios nacionales expanden el alcance, atrayendo atención a nivel regional e incluso internacional. Esto no solo fortalece la imagen institucional, sino que también fomenta la participación ciudadana, promueve el desarrollo económico, turístico y refuerza la identidad cultural de Esmeraldas, generando un impacto positivo a nivel nacional.	Poder tener un mayor alcance a nivel local y nacional, con el fin de hacer conocer todas las actividades realizadas por la Alcaldía de Esmeraldas	Publicar más de 1500 productos comunicacionales en los diferentes medios de comunicación tanto local como nacional	NÚMERO DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	ARRASTRE	110	530207	CORRIENTE	$200,000.00		$200,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$200,000.00
									NO	NO			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO EN MEDIOS RTL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GADMCE	El uso de material impreso para dar a conocer las actividades de la Alcaldía de Esmeraldas es una estrategia efectiva para acercar la gestión municipal a la ciudadanía. Este material permite informar de manera clara, accesible y tangible sobre los proyectos, obras, y servicios ofrecidos, alcanzando a sectores de la población que pueden no tener acceso a medios digitales. Además, contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, generando confianza y promoviendo una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la ciudad.	Poder tener un mayor alcance con la ciudadanía esmeraldeña , con el fin de hacer conocer todas las actividades realizadas por la Alcaldía de Esmeraldas	Impresión de 56000 piezas gráficas	NÚMERO DE PIEZAS GRÁFICAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	110	530807	CORRIENTE	$40,000.00		$40,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$40,000.00
									NO	NO			SERVICIO DE PAUTA DIGITAL PARA LA DIFUSIÓN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS	La contratación del servicio de pauta en redes sociales permitirá a la Alcaldía de Esmeraldas ampliar el alcance y la efectividad de su comunicación institucional. Este servicio facilitará la promoción de actividades, proyectos y servicios municipales de manera segmentada y estratégica, garantizando que la información llegue a distintos grupos de la población de forma rápida, interactiva y medible. Además, optimizará la difusión en tiempo real y fomentará una mayor participación ciudadana en los temas de interés local.	Poder tener mayor interacción y alcance con la ciudadanía esmeraldeña , con el fin de hacer conocer todas las actividades realizadas por la Alcaldía de Esmeraldas	Llegar a más de cinco millones de personas, que conocerán las actividades de la Alcaldía de Esmeraldas	NÚMERO DE PAUTAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	110	530207	CORRIENTE	$33,000.00		$33,000.00	$8,250.00	$8,250.00	$8,250.00	$8,250.00	$33,000.00
TOTAL																									**$273,000.00**	$-	**$273,000.00**	$68,250.00	$68,250.00	$68,250.00	**$68,250.00**	**$273,000.00**

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIO	TIPO DE GRUPO DE ATEN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE /	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANC. (AMIEN	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	SOCIO ECONOMICO		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas	Competitividad Turística Sostenible del Cantón Esmeraldas	Para el final del año 2030, el Cantón Esmeraldas ha incrementado en un 20% su oferta turística estructurada.	No de acciones implementadas	NO	NO	NO APLICA	Turismo	NO APLICA	La dirección de Economía, Innovación y Turismo desarrollará el plan de neccesidad de capacitación por medio de encuestas y visitas a los operadores turísticos que se encuentran dentro del catastro turístico.	Identificar las necesidades de capacitación en los operadores turísticos de	Levantar las necesidades de capacitación para determinar las temáticas en fortalecimiento para la capacitación de los operadores tur´sticos	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	105 OPERADORES	LUIS TELLO ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES TACHINA	BALNEARIO LAS PALMAS, CENTRO DE LA CIUDAD, CODESA, SAN RAFAEL, TACHINA, CAMARONES												$0.00
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	SOCIO ECONOMICO		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas	Competitividad Turística Sostenible del Cantón Esmeraldas	Para el final del año 2030, el Cantón Esmeraldas ha incrementado en un 20% su oferta turística estructurada.	No de acciones implementadas	NO	NO	NO APLICA	Turismo	NO APLICA	De acuerdo a las necesidades levantadas mediante las encuestas visitas, se determina la necesidad de las temáticas de fortalecimiento en capacitación a los operadores turísticos y se realizará por medio de un cronograma determinado.	Elaboración del Plan de Capacitación en los Operadores Turísticos	Elaboración de un Plan de Capacitación para los operadores turísticos hasta el primer trimestre del año 2025	1 plan elaborado	105 operadores	LUIS TELLO ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES TACHINA CAMARONES	BALNEARIO LAS PALMAS, CENTRO DE LA CIUDAD, CODESA, SAN RAFAEL, TACHINA, CAMARONES												$0.00
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	SOCIO ECONOMICO		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas	Competitividad Turística Sostenible del Cantón Esmeraldas	Para el final del año 2030, el Cantón Esmeraldas ha incrementado en un 20% su oferta turística estructurada.	No de acciones implementadas	NO	NO	NO APLICA	Turismo	NO APLICA	La dirección de Economía, Innovación y Turismo desarrollará un cronograma de capacitación con el objetivo de llevar a cabo las capacitaciones priorizadas en el Plan de capacitación para los Operadores Turísticos	Implementación del Plan de Capacitación en los Operadores Turísticos	El 75% de los operadores turísticos capacitados hasta el primer trimestre del año 2025	PORCENTAJE DE OPERADORES TURISTICOS CAPACITADOS	80 OPERADORES CAPACITADOS	LUIS TELLO ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES TACHINA CAMARONES	BALNEARIO LAS PALMAS, CENTRO DE LA CIUDAD, CODESA, SAN RAFAEL, TACHINA, CAMARONES	NUEVO	215	7.3.06.13	INVERSION	$15,000.00		$15,000.00	$15,000.00				$15,000.00
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	SOCIO ECONOMICO		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas para el crecimiento y desarrollo del turismo en el cantón	Implementación de Rutas Turísticas Rurales	Fomentar la cultura local como atractivo turístico y promotor del desarrollo, preservando el patrimonio desarrollando cuatro Rutas Turísticas hasta el año 2033.	Número de Rutas Turísticas Implementadas	NO	NO	NO APLICA	Unidad de Turismo	SERVICIO	De acuerdo a la necesidad de la implementación de Rutas Turísticas Rurales mediante la instalación de señaléticas que permitan identificar las zonas turísticas del cantón.	Contratación del servicio para la elaboración e instalación de Facilidades y Señaletica en Rutas Turísticas	identificación mediante señaléticas de al menos 8 puntos turísticos	N° de puntos turísticos señalizados e identificados	105 operadores turísticos	LUIS TELLO ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES TACHINA CAMARONES	BALNEARIO LAS PALMAS, CENTRO DE LA CIUDAD, CODESA, SAN RAFAEL, TACHINA, CAMARONES		215	7.3.08.11	INVERSIÓN	$50,000.00		$50,000.00		$50,000.00			$50,000.00
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	Objetivo Nacional 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos			Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas	Competitividad Turística Sostenible del Cantón Esmeraldas	Para el final del año 2030, el Cantón Esmeraldas ha incrementado en un 20% su oferta turística estructurada.	No de acciones implementadas				Unidad de Turismo	Consultoría	La dirección de Economía, Innovación y Turismo requiere realizar la contratación mediante consultoría para la elaboración e implementación del plan de Seguridad y Atención al Turística, el mismo que determinará acciones a seguir a fin de brindar seguridad, integridad, y protección al turista	Contratación del servicio para la Elaboración del Plan de Seguridad y Atención al Turista.	Implementación del Plan de Seguridad y Atención al Turista a fin de lograr disminuir en un 20% los incidentes reportados por los turistas en el Cantón Esmeraldas.	Pordentaje de disminuciones de incidentes reportados	30000 turistas	LUIS TELLO ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES TACHINA CAMARONES	BALNEARIO LAS PALMAS, CENTRO DE LA CIUDAD, CODESA, SAN RAFAEL, TACHINA, CAMARONES		215	7.3.06.01	INVERSIÓN	$15,000.00		$15,000.00	$15,000.00				$15,000.00
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno			Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas	Competitividad Turística Sostenible del Cantón Esmeraldas	Para el final del año 2030, el Cantón Esmeraldas ha incrementado en un 20% su oferta turística estructurada.	No de acciones implementadas				Unidad de Turismo	NO APLICA	La dirección de Economía, Innovación y Turismo, através de la Unidad de Turismo implementará encuestas desarrolladas a los establecimientos de alojamiento a fin de determinar el porcentaje de ocupación hotelera durante el año 2025 en el cantón Esmeraldas	Levantamiento de información estadística de ocupación hotelera turística en el cantón Esmeraldas.	Realizar levantamiento de la información estadística de ocupación hotelera turística al menos al 100% de los establecimientos de alojamiento turístico	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA	20 ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	LUIS TELLO ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES TACHINA CAMARONES	BALNEARIO LAS PALMAS, CENTRO DE LA CIUDAD, CODESA, SAN RAFAEL, TACHINA, CAMARONES												$0.00
8: TRABAJO decente y crecimiento económico	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno			Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollo Turístico del Cantón Esmeraldas	Competitividad Turística Sostenible del Cantón Esmeraldas	Para el final del año 2030, el Cantón Esmeraldas ha incrementado en un 20% su oferta turística estructurada.	No de acciones implementadas				Unidad de Turismo	NO APLICA	La dirección de Economía, Innovación y Turismo, através de la Unidad de Turismo implementará encuestas desarrolladas a los turistas a fin de determinar el porcentaje de satisfacción turística durante el año 2025 en el cantón Esmeraldas	Levantamiento de información estadística de satisfacción turística respecto a Playa Las Palmas.	Realizar levantamiento de la información estadística de la satisfacción turística al menos a 200 visitantes turísticos en el cantón Esmeraldas.	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN TURÍSTICA	200 TURISTAS	LUIS TELLO	BALNEARIO LAS PALMAS												$0.00
OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa de Marketing y Promoción Turística	Campaña de Marketing y Promoción Turística	Con la implementación del Plan de Marketing y Promoción Turística hasta el 2027 se incrementa en un 40% el número de visitantes y turistas a los diferentes sitios de interes turistico, del Cantón	Número de acciones implementadas del Plan Maestro de Marketing y promoción turística Informe de Porcetajes de Ocupación de Alojamient	NO	NO	NO APLICA	Unidad de Turismo	SERVICIO	Contratación de servicios para la realización de eventos públicos a fin de dinamizar el turismo en el cantón Esmeraldas	Organización, coordinación y ejecución de eventos y espectáculos públicos turísticos, culturales, gastronómicos y deportivos por las festividades	Fomentar através de eventos públicos a fin de dar a conocer los atractivos turísticos y fortalecer la economía del cantón Esmeraldas	Número de eventos públicos realizados	2000			NUEVO	215	7.3.02.49	INVERSION	$162,738.74		$162,738.74	$162,738.74				$162,738.74
OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	6. Incentivar la generación de empleo digno.	SOCIO ECONOMICO		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa de Marketing y Promoción Turística	Campaña de Marketing y Promoción Turística	Con la implementación del Plan de Marketing y Promoción Turística hasta el 2027 se incrementa en un 40% el número de visitantes y turistas a los diferentes sitios de interes turistico, del Cantón	Número de acciones implementadas del Plan Maestro de Marketing y promoción turística Informe de Porcetajes de Ocupación de Alojamient	NO	NO	NO APLICA	Unidad de Turismo	SERVICIO	Contratación de servicios para la realización de eventos públicos a fin de dinamizar el turismo en el cantón Esmeraldas	Servicio de organización de eventos para promoción y difusión de los atractivos turísticos del cantón Esmeraldas, durante el año 2025	Promocionar los atractivos turísticos, (sus playas, ríos de agua dulce, gastronomía y artesanías) de las parroquias urbanas y rurales del cantón Esmeraldas	Número de eventos públicos realizados	800	TODAS	TODAS	NUEVO	215	7.3.02.49	INVERSION	$142,261.26		$142,261.26	$47,420.42		$47,420.42	$47,420.42	$142,261.26

DIRECCIÓN DE TURISMO

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIO	TIPO DE GRUPO DE ATEN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE /	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANC.	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa de Incentivos para la Inversión Local en la PYMES	Incentivos para el fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de los emprendedores y sus equipos	Gestionar la firma de convenios que coadyuven a al desarrollo económico productivo del Cantón Esmeraldas hasta el 2030	Número de reuniones para la consecución de convenios	SI	SI	Adulto mayores	Unidad de Emprendimiento	SERVICIO	La Direccion de Economia Innovación y Turismo realizara a emprendores del canton esmeraldas con asistencia tecnica en capacitacion en gestion empresarial para el apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos locales.	Realizar un diagnostico personalizado de cada emprendedor	Capacitar al menos en 80% de los emprededores como Gestion Empresarial Marketing Digital durante todo los trimestre del año.	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	120	TODAS	TODAS	NUEVO	GESTION											$0.00
				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa de Incentivos para la Inversión Local en la PYMES	Incentivos para el fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de los emprendedores y sus equipos	Gestionar la firma de convenios que coadyuven a al desarrollo económico productivo del Cantón Esmeraldas hasta el 2030	Número de reuniones para la consecución de convenios				Unidad de Emprendimiento	SERVICIO	Con la ejecucion de estos eventos se pretende promover los producto y servicios de los emprendedores locales, fomentar la interaccion entre empresas públicas y privadas, generando oportunidades comerciales	Organización, coordinación y ejecución de eventos y feria de emprendimiento	Realizar dos ferias de emprendimiento durante el segundo y tercer trimestre	NUMERO DE FERIAS EJECUTADAS	TODAS	TODAS	TODAS	NUEVO	215	7.3.02.49	INVERSION	$25,000.00		$25,000.00	$15,000.00		$10,000.00		$25,000.00
				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Programa de Incentivos para la Inversión Local en la PYMES	Incentivos para el fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de los emprendedores y sus equipos	Gestionar la firma de convenios que coadyuven a al desarrollo económico productivo del Cantón Esmeraldas hasta el 2030	Número de reuniones para la consecución de convenios				Unidad de Emprendimiento	SERVICIO	Proporcionar a los emprendedores locales, capacitarce en servicios profesionales y tecnicos que les permitan mejorar sus procesos de negocios y productos	Contratar un especialista en marketing digital, educacion financiera atencion al cliente.	Capacitar al menos en 90% de los emprededores durante el primer y el tercer trimestre del año.	numero de emprendedores capacitados	200	TODAS	TODAS	NUEVO	215			$5,000.00		$5,000.00	$2,500.00		$2,500.00		$5,000.00
TOTAL																									**$415,000.00**		**$415,000.00**	$257,659.16	$50,000.00	$59,920.42	$47,420.42	**$415,000.00**

DIRECCIÓN DE HIGIENE

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025 HIGIENE

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN									FINANCIERO						EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO UNIVERSIO N/ CORRIENTE / CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	OE. 4. Fortalecer los procesos de regulación y control como medio de corresponsabilidad entre la municipalidad y la ciudadanía para el desarrollo cantonal.	POLITICO INSTITUCIONAL	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE	Articular acciones y procedimientos de regulación y control con las instancias del sistema jurídico local, hasta el año 2025.	N° de acciones y procedimientos de regulación y control articuladas con las instancias del sistema jurídico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Control sanitario	SERVICIO		Operativos sanitarios basico	Articular acciones y procedimientos de regulación y control con las instancias del sistema jurídico local, hasta el año 2025.	Numero de procedimientos y acciones para la regulacion	GENERAL	TODAS	TODAS											
												Comisaria Municipal		Maquinarias y Equipos	Adquisición de equipos de protección para los Agentes de control municipal						320	7.3.14.04		$10,000.00		$10,000.00		$10,000.00			$10,000.00
												Comisaria Municipal			Operativos de control de publicidad en espacios público																$0.00
												Comisaria Municipal			Control y seguridad en eventos institucional y públicos																$0.00
												Comisaria Municipal			Operativos de las emisiones de ruido																$0.00
												Comisaria Municipal			Control de cumplimiento de la Ordenanza Municipal																$0.00
												Residuos solidos			Mingas de limpieza en diferentes																$0.00
												Residuos solidos			Campaña para la separación de los desechos en la fuente generados en el cantón Esmeraldas																$0.00
												Residuos solidos			Campaña de concientización del trabajo que realiza personal de recolección de desechos del GADMCE																$0.00
	OE. 10. Promover la regularización del comercio informal.				Promoción de la Regularización del Comercio Informal	Asistencia técnica para fortalecer la organizatividad de los comerciantes informales	Generar los instrumentos que permitan la regularización del sector comercial informal del cantón, hasta el 2025	N° de instrumentos técnicos y/o legales diseñados y probados para la regularización del sector comercial informal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Control sanitario			Levantamiento del Catastro de vendedores informales de alimentos en el cantón Esmeraldas	Generar los instrumentos que permitan la regularización del sector comercial informal del cantón, hasta el 2024															$0.00
	OE. 19. Promover la armonía entre la población y su patrimonio natural, enfocado en la aplicación de principios ambientales para su conservación, uso y manejo sostenible.				Mejoramiento del sistema integral de tratamiento de residuos sólidos generados en el cantón Implementación de una Planta de tratamiento integral de los residuos sólidos, urbanos y otros, del cantón Esmeraldas	Implementación de una Planta de tratamiento integral de los residuos sólidos, urbanos y otros, del cantón Esmeraldas	Contribuir al cumplimiento del principio de responsabilidad integral en la gestión global de los residuos generados en el cantón, hasta el 2025	N° de eslabones intervenidos en la gestión global de residuos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Residuos solidos		Herramientas y Equipos Menores	Adquisición de materiales, herramientas y equipos para el aseo y limpieza de calles y avenidas del cantón Esmeraldas	Contribuir al cumplimiento del principio de responsabilidad integral en la gestión global de los residuos generados en el cantón, hasta el 2024					320	7.3.08.05		$10,500.00		$10,500.00			$10,500.00
									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Mercado Municipal		Servicio de aseo	Servicio de control de plagas, desratización, desinsectación en						320	7.3.14.06		$3,000.00		$3,000.00		$3,000.00	$6,000.00
												Cementerio general		Infraestructura	Servicio de Reparación y mantenimiento del cementerio						320	7.3.02.49		$6,000.00		$6,000.00		$3,000.00	$6,000.00
												Mercado Municipal		Infraestructura	Readecuacion y mantenimiento de las baterías sanitarias del mercado municipal						320	7.3.14.17		$6,500.00		$6,500.00			$6,500.00
	OE. 21. Contribuir a la construcción de un habitad para la convivencia pacífica mediante el manejo eficiente de la fauna urbana.						Promover el manejo responsable de la fauna urbana en el canton Esmeraldas, hasta el 2025	Numero de instrumento de regulacion y control para manejo responsable de la fauna urbana.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			Control Sanitario	Actualización del registro y catastro para la fauna urbana (PET-DULACIÓN)	Promover el manejo responsable de la fauna urbana en el canton Esmeraldas, hasta el 2025					320	7.3.14.17		$7,000.00		$7,000.00			$7,000.00
														Control Sanitario	Adquisición de insumos y materiales médicos para la atención de la fauna urbana						320	7.3.08.14		$7,000.00		$7,000.00		$7,000.00	$7,000.00
																									$50.000.00	$-	$50,000.00	$13,500.00	$23,500.00	$7,000.00	$6,000.00	$50.000.00

ALCALDÍA CIUDADANA "ESMERALDAS"

SECRETARIA GENERAL

ESMERALDAS ¡Como te Quiero!

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS											PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (SERVICIO/BIEN)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION / CORRIENTE)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11: Ciudades y comunidades sostenibles	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	POLITICO INSTITUCIONAL	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de las derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas. tasas, Tarifas y Contribuciones especiales de mejoras;	Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	NO	NO APLICA	Secretaria de Concejo	NO APLICA	Elaboración de convocatorias semanales dirigidas a los señores concejales y/o direcciones competentes para asistencia a sesiones de Concejo del GAD Municipal en donde se incluyen todos los habilitantes de acuerdo al orden del día planteado.	Convocatorias a sesiones	Elaboración de (96) convocatorias a sesión de Concejo Municipal.	Número de convocatorias realizadas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
11: Ciudades y comunidades sostenibles	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	NO	NO APLICA	Secretaría General y de Concejo	NO APLICA	Se certifican documentos existentes en el archivo central y en el archivo de Secretaría General y de Concejo del GADMCE, los mismos que soliciten los ciudadanos y las dependencias administrativas internas y externas.	Certificación de documentos	Realizar la búsqueda de (24.000) fojas útiles, encontrar la documentación, sellar y firmar en el menor tiempo posible con la finalidad de dar una atención	Número de certificaciones de documentación realizadas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
11: Ciudades y comunidades sostenibles	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	NO	NO APLICA	Secretaría del Concejo	NO APLICA	Son las decisiones que toman el pleno del Concejo del GADMCE en cada sesión celebrada un día a la semana como lo determina el COOTAD.	Elaboración de resoluciones del Concejo suscritas por el Alcalde.	Dar solucion a los temas relacionados con el cantón y la ciudadanía esmeraldeña.	Número de resoluciones realizadas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
11: Ciudades y comunidades sostenibles	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	NO	NO APLICA	Secretaría General y de Concejo	NO APLICA	Se remite información acorde a lo solicitado por los departamentos internos del GADMCE, ciudadanos, empresas y entidades públicas.	Envío de documentos habilitantes	Entregar los habilitantes solicitados.	Porcentaje de habilitantes solicitados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
11: Ciudades y comunidades sostenibles	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	NO	NO APLICA	Secretaría del Concejo	NO APLICA	En las elaboraciones de las actas contienen toda la información que se relata en las sesiones de concejo y las aprobaciones emitidas por los ediles del cantón Esmeraldas	Elaboración de actas	Elaboración de 96 actas, expuestas en las sesiones del Concejo Municipal.	Número de actas realizadas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
15: Vida en la TIERRA	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	NO	NO APLICA	Secretaria General y de Concejo	NO APLICA	Se realizan principalizaciones, certificaciones de asistencia, solicitudes de copias certificadas, remisión de actas, remisión de	Realización de trámites de los señores concejales	Dar respuesta a las solicitudes de los ediles del cantón Esmeraldas.	Número de trámites realizados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
15: Vida en la TIERRA	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	SI	NO APLICA	Secretaría General y de Concejo	NO APLICA	Análisis, redacción y derivación de documentos.	Elaboración de oficios y memorandos	Dar respuestas a los ciudadanos y a las entidades públicas y privadas a traves de memorando y oficios.	Porcentaje del 100% en la documentación que se entrega a la ciudadanía en general.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
15: Vida en la TIERRA	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	SI	NO APLICA	Secretaría General y de Concejo	NO APLICA	Atender, recibir documentación y dar respuestas a traves de documentos a los ciudadanos.	Atención al ciudadano	Dar siempre prioridad a los ciudadanos en general, siendo agiles y diligentes con la información	Porcentaje del 100% en la documentación que se entrega a la ciudadanía en general.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
17: ALIANZAS para los objetivos	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	SI	NO APLICA	Secretaría General	NO APLICA	Se ingresan en una base de datos de microsoft excel los documentos de los diferentes departamentos, hoja por hoja llevando un control y custodio de la	Control de archivo y custodia de la documentación	Organización eficiente, alcanzar un indice de organización del 95% de los	Porcentaje de trámites custodiados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
17: ALIANZAS para los objetivos	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses,	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido	NO	SI	NO APLICA	Secretaria de Concejo	NO APLICA	Se ingresa al Sistema de Gestión de Trámites, nombrado como SIGET, siendo una base de datos en la que queda registrada la información dirigida hacia la	Trámites de ingreso	Emitir eficientemente las respuestas de conformidad a los trámites ingresados al	Código de numeración de documentos ingresados a la Alcaldía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
17: ALIANZAS para los objetivos	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.				Planificación y Gestión por resultados	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE.	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido.	NO	SI	NO APLICA	Secretaría General	NO APLICA	Analizar, evaluar y dirigir toda la documentación ingresada a la entidad municipal, a traves de un código para llevar un control permanente de la información.	Despacho y direccionamiento de trámites (Hoja de Ruta)	Mantener en orden la documentación al 100%, llevando un control eficaz y eficiente de lo que se respalda.	Número de documentos direccionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	0	0	0	$0.00	0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
11: Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.				PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Sistema de Gestión Documental y Acceso a la Información Pública del GADMCE.	Establecer un inventario documental completo y actualizado para el 100% de los archivos institucionales hasta el año 2026	Porcentaje de archivos institucionales tranferidos y catalogados en el inventario documental, y procentanje de implementación de procesos administrativos estandarizados para la custodia segura y eficiente.	NO	SI	NO APLICA	Archivo Central	CONSULTORÍA	Control y seguimiento de la información custodiada físicamente mediante la base de datos de microsoft excel.	Seguimiento para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental	De esta manera tener una información clara, ordenada y lista para el momento que se requiera.	Porcentaje del custodio realizado de la documentación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	110	7.3.06.01.00	INVERSIÓN	$15,000.00	0	$15,000.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	
11: Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.				PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Sistema de Gestión Documental y Acceso a la Información Pública del GADMCE.	Establecer un inventario documental completo y actualizado para el 100% de los archivos institucionales hasta el año 2026	Porcentaje de archivos institucionales tranferidos y catalogados en el inventario documental, y procentanje de implementación de procesos administrativos estandarizados para la custodia segura y eficiente.	NO	SI	NO APLICA	Archivo Central	CONSULTORÍA	Es fundamental para cualquier organización que desee optimizar sus procesos, garantizar la integridad de la información y cumplir con los requisitos legales, de esta manera tendremos un archivo central más eficaz para el GADMCE.	Organización e implementación de la metodología para la gestión, clasificación, conservación y consulta de los	Implementar un sistema de gestión documental eficaz y eficiente permanente, que permita clasificar, conservar y consultar el	Porcentaje máximo a la implementación permanente del Archivo Central.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	110	7.3.06.01.00	INVERSIÓN	$25,000.00	0	$25,000.00	$25,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	
TOTAL																									$40,000.00	$-	$40,000.00	$40,000.00	$0.00	$0.00	$-	$40,000.00

Revisada y Elaborada por: Tnlg. Andrea Mendoza Véliz

Auxiliar 2 Administrativo

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS													PROGRAMACIÓN									EJECUCION DE LA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA										
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS-FUNCIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GRUPO DE ATENCION	TIPO DE GRUPO DE ATENCION	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ARRASTRE	PROGRAMA	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/CORRIENTE/CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CANTÓN, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, DESARROLLANDO CAPACIDADES TURÍSTICAS.	DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS	PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NÚMERO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PROYECTOS	ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS EN ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA, INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	SE DISEÑARÁN PROPUESTAS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO URBANO, TRANSFORMANDO, MEJORANDO Y CREANDO ESPACIOS.	RESPUESTA ERICIENTE Y EFICAZ A LAS NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LA CIUDAD MEDIANTE PROYECTOS	6 DISEÑOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	NÚMERO DE DISEÑOS DEFINITIVOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
10 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CANTÓN, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, DESARROLLANDO CAPACIDADES TURÍSTICAS.	DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS	PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NÚMERO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PROYECTOS	PROYECTO PROPUESTA DE CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO DE ESMERALDAS	SE DISEÑARÁN PROPUESTAS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO URBANO, TRANSFORMANDO, MEJORANDO Y CREANDO ESPACIOS.	RESPUESTA ERICIENTE Y EFICAZ A LAS NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LA CIUDAD MEDIANTE PROYECTOS	6 DISEÑOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	NÚMERO DE DISEÑOS DEFINITIVOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CANTÓN, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, DESARROLLANDO CAPACIDADES TURÍSTICAS.	DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS	PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NÚMERO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PROYECTOS	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DISPONIBLE EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL GADMCE	SE DISEÑARÁN PROPUESTAS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO URBANO, TRANSFORMANDO, MEJORANDO Y CREANDO ESPACIOS.	RESPUESTA ERICIENTE Y EFICAZ A LAS NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LA CIUDAD MEDIANTE PROYECTOS	2 PROYECTOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS	NÚMERO DE PROYECTOS ACTUALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CANTÓN, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, DESARROLLANDO CAPACIDADES TURÍSTICAS.	DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS	PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NÚMERO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REGENERACIÓN INTEGRAL URBANA	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PROYECTOS	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO	SE DISEÑARÁN PROPUESTAS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO URBANO, TRANSFORMANDO, MEJORANDO Y CREANDO ESPACIOS.	RESPUESTA ERICIENTE Y EFICAZ A LAS NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LA CIUDAD MEDIANTE PROYECTOS	6 ESTUDIOS DE LABORATORIOS REALIZADOS	NÚMERO DE ESTUDIOS DE LABORATORIOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	73.06.09	INVERSION	$5,000.00		$5,000.00	$5,000.00			$5,000.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FOMENTAR LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DEL GADMCE PARA MAXIMIZAR LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE PLATAFORMA WEB MUNICIPAL UNIVERSAL.	COORDINAR Y LANZAR AL MENOS EL 80% DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL MODELO DE GESTIÓN HASTA EL AÑO 2027, CON UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADOS Y EN EJECUSIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES TRIMESTRALES Y ANUAL DEL POA	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD MUNICIPAL ES LA UNIDAD ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, POR LO TANTO REALIZARÁ EVALUACIONES TRIMESTRALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS	REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POA	16 DIRECCIONES QUE CONFORMAN EL GADMCE SON EVALUADAS TRIMESTRALMENTE	NÚMERO DE DIRECCIONES EVALUADAS TRIMESTRALMENTE	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FOMENTAR LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DEL GADMCE PARA MAXIMIZAR LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE PLATAFORMA WEB MUNICIPAL UNIVERSAL.	COORDINAR Y LANZAR AL MENOS EL 80% DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL MODELO DE GESTIÓN HASTA EL AÑO 2027, CON UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADOS Y EN EJECUSIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL POA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD MUNICIPAL ES LA UNIDAD ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, POR LO TANTO REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS	REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL POA	ENTREGA DE AL MENOS EL 80% DE CERTIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE CONFORMAN EL POA	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES ENTREGADAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FOMENTAR LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DEL GADMCE PARA MAXIMIZAR LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE PLATAFORMA WEB MUNICIPAL UNIVERSAL.	COORDINAR Y LANZAR AL MENOS EL 80% DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL MODELO DE GESTIÓN HASTA EL AÑO 2027, CON UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADOS Y EN EJECUSIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN DE INFOMES PARA RECTIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN Y REFORMA DEL POA	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD MUNICIPAL ES LA UNIDAD ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, POR LO TANTO SEGÚN LO DETERMINA LA LEY PODRÁ REALIZAR UNA REFORMA POA PRESUPUESTO DE ACUERDO SE DETERMINE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL	REFORMA POA PRESUPUESTO	1 REFORMA POA PRESUPUESTO AL AÑO	NÚMERO REFORMAS DE POA PRESUPUESTO CUMPLIDAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FOMENTAR LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DEL GADMCE PARA MAXIMIZAR LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE PLATAFORMA WEB MUNICIPAL UNIVERSAL.	COORDINAR Y LANZAR AL MENOS EL 80% DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL MODELO DE GESTIÓN HASTA EL AÑO 2027, CON UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADOS Y EN EJECUSIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	TALLERES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POA 2025	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DE BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DEL POA DE CADA DIRECCION QUE CONFORMAN EL GADMCE	8 CAPACITACIONES MEDIANTE TALLERES PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2025	NÚMERO DE CAPACITACIONES	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FOMENTAR LA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DEL GADMCE PARA MAXIMIZAR LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE PLATAFORMA WEB MUNICIPAL UNIVERSAL.	COORDINAR Y LANZAR AL MENOS EL 80% DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL MODELO DE GESTIÓN HASTA EL AÑO 2027, CON UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADOS Y EN EJECUSIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL POA 2026	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DE BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y DE LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DEL POA DE CADA DIRECCION QUE CONFORMAN EL GADMCE	16 DIRECCIONES QUE CONFORMAN EL GADMCE PRESENTAN EL POA 2026DE SU DIRECCIÓN	NÚMERO DE DIRECCIONES QUE PRESENTAN EL POA 2026	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	5. FOMENTAR DE MANERA SUSTENIABLE LA PRODUCCIÓN MEJORANDO LO NIVELES DE PRODUCTIVIDAD.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	MEJORAR LA ERICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES CONTANDO CON UNA PLATAFORMA WEB INTERACTIVA Y COMPRENSIVA PARA EL USO Y GESTIÓN DE LOS MISMOS PARA LA CIUDADANÍA ESMERALDEÑA, GARANTIZANDO EL OTORGAMIENTO DE UN SERVICIO EFECTIVO Y	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ERP QUE PERMITA ARTICULAR EL TRABAJO ENTRE DIRECCIONES, OPTIMIZANDO EL FLUJO DE GESTIÓN DE PROCESOS.	LOGRAR EFICICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL 80% EN LOS PROCESOS DE TRÁMITES MUNICIPALES ATENDIDOS MEDIANTE LA PLATAFORMA WEB MUNICIPAL HASTA EL AÑO 2027	PORCENTAJE DE TRÁMITES COMPLETADOS EN LÍNEA	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	APOYO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DE LA LOTAIP	DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA BAJO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GADMCE, LLEVANDO MONITOREO, ACTAS E INFORMES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	ELABORACIÓN DE ACTAS E INFORMES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	NÚMERO DE ACTAS E INFORMES ENTREGADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS														PROGRAMACIÓN									EJECUCION DE LA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA										
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS-FUNCIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GRUPO DE ATENCION	TIPO DE GRUPO DE ATENCION	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	PROGRAMA	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ASEGURAR LA FORMULACIÓN, ALINEACIÓN Y EJECUSIÓN EFECTIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN CONCORDANCIA CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL POT, PRIORIZANDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LAS METAS A CORTO PLAZO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POR RESULTADOS	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GADMCE	LOGRAR QUE EL 100% DE LOS PROYECTOS DE APP SE ESTRUCTUREN, IMPLEMENTEN Y SUPERVICEN BAJO UN MARCO NORMATIVO ESTANDARIZADO Y CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ALINEADOS Y EN EJECUSIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GADMCE 2025-2027	DE ACUERDO AL ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD MUNICIPAL LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ES LA ENCARGADA DE LEVANTAR EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN , GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GADMCE 2025-2027	ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GADMCE HASTA EL PRIMER SMESTRE DEL AÑO 2025	NÚMERO DE PLAN ESTRATÉGICO ELABORADO	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER LA TRANSPARENCIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES TERRITORIALES, BRINDANDO INTEGRIDAD A LA CIUDADANÍA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA	ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA	LOGRAR UN NIVEL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 60% EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	EVALUACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNA VEZ IMPLEMENTADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), SE ENCARGARÁ DE DETERMINAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES TRIMESTRALES A FIN DE MONITOREAR EL PROGRESO Y REALIZAR AJUSTES RÁPIDOS	REALIZAR 4 INFORMES DE EVALUACION PEI	REALIZAR Y ENTREGAR 4 EVALUACIONES AL PEI A FIN DE MONITOREAR EL PROGRESO DEL MISMO Y DETERMINAR LOS AJUSTES POSIBLES	NÚMERO DE INFORMES DE EVALUACIONES PEI ENTREGADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
6 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER LA TRANSPARENCIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES TERRITORIALES, BRINDANDO INTEGRIDAD A LA CIUDADANÍA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA	ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA	LOGRAR UN NIVEL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 60% EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN EL SIGAD PAIR A LA DETERMINACIÓN DEL ICM DEL GADMCE	COORDINACIÓN , EJECUCIÓN Y ENTREGA Y SUBIDA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SIGAD A FIN DE DETERMINAR EL INDICE DE CUMPLIMIENTO OPERATIVO (ICM) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS	ENTREGA Y SUBIDA DE INFORMACIÓN AL SIGAD PARA LA DETERMINACIÓN DEL ICM DEL GADMCE	REALIZAR 1 ENTREGA ANUAL DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NUMERO DE ENTREGA ANUAL	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
7 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER LA TRANSPARENCIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES TERRITORIALES, BRINDANDO INTEGRIDAD A LA CIUDADANÍA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA	ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA	LOGRAR UN NIVEL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 60% EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	APOYO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELACIONADOS A PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	DAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL	APOYAR EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMCE PARA EL AÑO 2025 Y APOYO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN LA MATRIZ DEFINIDA POR EL CNE	1 MATRIZ ELABORADA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REFERENTE A PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NUMERO DE MATRICES ENTREGADAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
8 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER LA TRANSPARENCIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES TERRITORIALES, BRINDANDO INTEGRIDAD A LA CIUDADANÍA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA	ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA	LOGRAR UN NIVEL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 60% EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (PLANES, AGENDAS, ESTRATEGIAS) DEL GADMCE	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ENTREGARÁ UN INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN DE INFORMES ANUALES DEL POA Y PEI	2 INFORMES EVALUACION ANUAL DEL POA Y PEI	NUMERO DE INFORMES ENTREGADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
9 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER LA TRANSPARENCIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES TERRITORIALES, BRINDANDO INTEGRIDAD A LA CIUDADANÍA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA	ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA	LOGRAR UN NIVEL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 60% EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	APOYO EN EL LEVANTAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS DEL GADMCE	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE CUERDO AL ORGANICO FUNCIONAL DEL GADMCE SE ENCARGA DE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES PARA SU AUTOMATIZACIÓN A FIN DE DAR MEJORAMIENTO CONTINUO A LOS MISMOS	LEVANTAMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES PAR SU AUTOMATIZACIÓN	INERVENIR AL MENOS EN UN PROCESO INSTITUCIONAL PARA SU AUTOMATIZACIÓN	NÚMERO DE PROCESOS INSTITUCIONALES LEVANTADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	14: FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	E) ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSOLIDAR CENTROS POBLADOS COMPACTOS CON TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS DE SOSTENIMIENTO CON USO MIXTO, DOTADOS DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE MEJORADOS Y EFICIENTES, EN ARMONÍA CON SUS ENTORNOS RURALES DE PRODUCCIÓN	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL INCREMENTO DE LA EXPANSIÓN URBANA	DISEÑAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL EN EL CANTÓN ESMERALDAS HASTA EL AÑO 2035	HAS AMPLIADAS EN EL LÍMITE URBANO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLAN MAESTRO SECTORIAL-TACHINA, ISLAS Y SAN MATEO	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE PLANIFICAR EL TERRITORIO DEL CANTÓN ESMERALDAS S E PLANTEA LA REALIZACIÓN DE PLANES MAESTROS PARA LOS SECTORES DE TACHINA, ISLAS Y SAN MATEO MEDIANTE CONSULTORÍA	PLAN MAESTRO SECTORIAL-TACHINA, ISLAS Y SAN MATEO	REALIZAR AL MENOS 3 PLANES MAESTROS	NUEMROS DE PLAN MAESTRO ELABORADOS Y APROBADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	73.06.01	INVERSION	$100,000.00		$100,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$25,000.00	$100,000.00
12 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	14: FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	E) ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSOLIDAR CENTROS POBLADOS COMPACTOS CON TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS DE SOSTENIMIENTO CON USO MIXTO, DOTADOS DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE MEJORADOS Y EFICIENTES, EN ARMONÍA CON SUS ENTORNOS RURALES DE PRODUCCIÓN	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL INCREMENTO DE LA EXPANSIÓN URBANA	DISEÑAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL EN EL CANTÓN ESMERALDAS HASTA EL AÑO 2035	HAS AMPLIADAS EN EL LÍMITE URBANO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO URBANO	CONSULTORÍA EN LA CUAL EL PRODUCTO FINAL SEA BANCO DE ORDENANZAS PARA COMPLEMENTACIÓN DEL PUGS Y USO DE SUELO	ANÁLISIS	ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL DE LA CONSULTORÍA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	73.06.01	INVERSION	$60,000.00		$60,000.00	$30,000.00	$30,000.00			$60,000.00
13 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	14: FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	E) ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CONSOLIDAR CENTROS POBLADOS COMPACTOS CON TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS DE SOSTENIMIENTO CON USO MIXTO, DOTADOS DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE MEJORADOS Y EFICIENTES, EN ARMONÍA CON SUS ENTORNOS RURALES DE PRODUCCIÓN	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL INCREMENTO DE LA EXPANSIÓN URBANA	DISEÑAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL EN EL CANTÓN ESMERALDAS HASTA EL AÑO 2035	HAS AMPLIADAS EN EL LÍMITE URBANO	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESMERALDAS	SE ACTUALIZARÁ LA HERRAMIENTA GARANTIZANDO UN CRECIMIENTO ORDENADO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE DEL CANTÓN	ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PDOT	PRODUCTO FINAL DEL PDOT ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR COMERCIAL INFORMAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, PROMOVIENDO ASÍ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTE SECTOR EN LA ECONOMÍA FORMAL.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GADMCE.	PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA RENOVADA HASTA EL AÑO 2027.	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) DEL GAMCE	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AUMENTACIÓN DE LOS DATOS OTORGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL) DEL GADMCE				NO APLICA	TODAS	NO APLICA											$0.00
								1.OPTIMIZAR EN UN 70% EL PARQUE AUTOMOTOR Y LOS EQUIPOS PARA BRINDAR SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA, HASTA EL AÑO 2027. 2.- ACTUALIZAR LAS										NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	8.4.01.04	CAPITAL	$1,500.00		$1,500.00	$1,500.00				$1,500.00

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS													PROGRAMACIÓN									EJECUCION DE LA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA									
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS-FUNCIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GRUPO DE ATENCION	TIPO DE GRUPO DE ATENCION	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	PROGRAMA	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	POLÍTICO INSTITUCIONAL	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR COMERCIAL INFORMAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, PROMOVIENDO ASÍ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTE SECTOR EN LA ECONOMÍA FORMAL.	PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GADMCE.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RENOVANDO HASTA UN 50% DEL PARQUE INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD HASTA EL AÑO 2027. 3.-ALCANZAR EL 100% EN LA ADECUACIÓN PROGRAMADA DEL EDIFICIO MUNICIPAL HASTA FINALES DEL AÑO 2025. 4. ALCANZAR EL 80% EN LA ADECUACIÓN PROGRAMADA DE LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y/O SUS EQUIPAMIENTOS.	PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA RENOVADA HASTA EL AÑO 2027.	NO	NO	NO APLICA	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	SE REALIZARÁ LA COMPRA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE PERMITAN AGILIZAR TODO REQUERIMIENTO EN EL CUAL SEAN NECESARIOS, COMO LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS QUE AYUDEN A AGILIZAR REQUERIMIENTOS DE LAS DIRECCIÓN	COMPRA DE EQUIPOS	NÚMERO DE EQUIPOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	8.4.01.07	CAPITAL	$5,000.00		$5,000.00	$5,000.00				$5,000.00
																			NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	5.3.14.06	CORRIENTE	$150.00		$150.00	$150.00				$150.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	FORTALECER LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL COMO MEDIO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CIUDADANÍA	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	GESTIÓN PARA LA REUBICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES.	ORDENANZAS MUNICIPALES QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO CONTROLADO, ORDENADO Y SEGURO	NÚMERO DE ORDENANZAS MUNICIPALES APROBADAS REFERENTE A LA REUBICACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES, CONSIDERANDO CRITERIOS DE RIESGOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO	OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES	LEGALIZAR LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO	REGULARIZAR EL 30% DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES CATASTRATADOS	PORCENTAJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS REGULARIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	FORTALECER LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL COMO MEDIO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CIUDADANÍA	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	GESTIÓN PARA LA REUBICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES.	ORDENANZAS MUNICIPALES QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO CONTROLADO, ORDENADO Y SEGURO	NÚMERO DE ORDENANZAS MUNICIPALES APROBADAS REFERENTE A LA REUBICACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES, CONSIDERANDO CRITERIOS DE RIESGOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	EXPROPIACION DE TERRENOS PARA REGULARIZACION Y/O CONTRUCCION DE PROYECTOS	ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA PARA DESTINARLO A USO PÚBLICO	EXPROPIACIÓN CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA Y REGULARIZACIÓN	EXPROPIAR EL 100% DE LOS PREDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y REGULARIZACIÓN	PORCENTAJE DE PREDIOS EXPROPIADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA	NUEVO	310	84.03.01	CAPITAL	$150,000.00		$150,000.00	$25,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$25,000.00	$150,000.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	FORTALECER LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL COMO MEDIO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CIUDADANÍA	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	GESTIÓN PARA LA REUBICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES.	ORDENANZAS MUNICIPALES QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO CONTROLADO, ORDENADO Y SEGURO	NÚMERO DE ORDENANZAS MUNICIPALES APROBADAS REFERENTE A LA REUBICACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES, CONSIDERANDO CRITERIOS DE RIESGOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA DEL CANTÓN ESMERALDAS	SE REVISARÁ Y MODIFICARÁ,DE SER NECESARIO, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADA	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZAR EL 100% DE DATOS DE UBICACIÓN GEO-REFERENCIADA	PORCENTAJE DE DATOS ACTUALIZADOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	FORTALECER LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL COMO MEDIO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CIUDADANÍA	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	GESTIÓN PARA LA REUBICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES.	ORDENANZAS MUNICIPALES QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO CONTROLADO, ORDENADO Y SEGURO	NÚMERO DE ORDENANZAS MUNICIPALES APROBADAS REFERENTE A LA REUBICACIÓN Y CONTROL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES, CONSIDERANDO CRITERIOS DE RIESGOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	INFORMES TÉCNICOS PARA RESOLVER LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN.	DOCUMENTACIÓN PARA DETERMINAR Y ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA QUE UN TERRENO PUEDA SER UTILIZADO PARA FINES ESPECÍFICOS	VISITAS A TERRITORIO Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	INFORMES TÉCNICOS REVISADOS Y APROBADOS SOBRE LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN DEL SUELO	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	OPTIMIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE PREDIOS DEL CANTÓN ESMERALDAS	REGULARIZAR EL 40% DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	PORCENTAJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS LEGALIZADOS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERITORIAL Y UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	EJECUCIÓN DEL PLAN PILOTO DE REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA INFORMAL	OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS VIVIENDAS INFORMALES	LEGALIZAR LAS VIVIENDAS INFORMALES	REGULARIZAR EL 30% DE LAS VIVIENDAS INFORMALES CATASTRATADAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS INFORMALES REGULARIZADAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	MEJORAR Y CREAR ORDENANZAS MUNICIPALES QUE AYUDEN AL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MANERA ORDENADA Y SEGURA.	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	PROYECTO "REGULARIZA TU CASA"	REGULARIZACIÓN DEL 10% DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL CANTÓN ESMERALDAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES REGULARIZADAS	NO	NO	NO APLICA	UNIDAD DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	PROYECTO DE REGULARIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES	REVISAR MEDIANTE PLANOS QUE LAS CONSTRUCCIONES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN	APROBACIÓN DE PLANOS DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y EN EJECUCIÓN	REGULARIZAR EL 30% DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIONES INFORMALES REGULARIZADAS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	GESTIÓN Y USO DE SUELO	MEJORAR Y CREAR ORDENANZAS MUNICIPALES QUE AYUDEN AL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MANERA ORDENADA Y SEGURA.	GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	PROYECTO "REGULARIZA TU CASA"	REGULARIZACIÓN DEL 10% DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL CANTÓN ESMERALDAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES REGULARIZADAS	NO	NO	NO APLICA	COMISARÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS CONTROLES EJECUTADOS A LAS CONSTRUCCIONES	DOCUMENTACIÓN DE LAS INSPECCIONES Y EVALUACIONES REALIZADAS EN EL SITIO DE CONSTRUCCIÓN	VISITAS A TERRITORIO Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	INFORMES TÉCNICOS REVISADOS Y APROBADOS SOBRE EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS	NO APLICA	TODAS	NO APLICA										$0.00
																									TOTAL	$321,650.00	$-	$321,650.00	$91,650.00	$105,000.00	$75,000.00	$50,000.00	$321,650.00

PROCURADURIA SINDICA

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN								FINANCIERO						EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACION				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSIO N/	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
ODS 11.- LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	EJE 2- O.5 PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	C) ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES;	A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	Optimización de los mecanismos de regulación y control con la incorporación de tecnologías.	Gestión corresponsable para el desarrollo cantonal.	Articular acciones y procedimientos de regulación y control con las instancias del sistema jurídico local, hasta el año 2024.	Nº de acciones y procedimientos de regulación y control articuladas con las instancias del sistema jurídico.	NO	NO	NO APLICA	PROCURADURÍA SÍNDICA	Contratación anual de plataforma/herramienta de investigación jurídica con biblioteca de Registros Oficiales del país	EN LA ACTUALIDAD LA PROCURADURÍA SÍNDICA NO POSEE UN SISTEMA COMPLETO QUE CONTENGA NORMATIVA NACIONAL Y ACTUALIZADA NECESARIA PARA GESTIONAR Y PROCESAR LOS REQUERIMIENTOS Y BRINDAR ASESORÍA A TODOS LOS NIVELES DE LA INSTITUCIÓN, CONTANDO CON LA CERTEZA DE QUE LAS FUENTES NORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN SON CONFIABLES Y VIGENTES; EN CONSECUENCIA, PARA	GESTIÓN Y RESPUESTA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS TRÁMITES INGRESADOS A LA DIRECCIÓN	ADQUIRIR UNA PLATAFORMA /HERRAMIENTA DE INVESTIGACION JURIDICA CON BIBLIOTECA DE REGISTROS OFICIALES DEL PAIS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE FORMA AGIL, CONFIABLE Y BRINDANDO SEGURIDAD JURIDICA A LA INSTITUCION	NUMERO DE ASESORIAS BRINDADAS	INSTITUCION MUNICIPAL	NO APLICA	NO APLICA	NUEVO	110	53.06.01	CORRIENTE	$2,700.00		$30,000.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$30,000.00
ODS 11.- LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	EJE 2- O.5 PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	C) ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES;	A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	Optimización de los mecanismos de regulación y control con la incorporación de tecnologías.	Gestión corresponsable para el desarrollo cantonal.	Articular acciones y procedimientos de regulación y control con las instancias del sistema jurídico local, hasta el año 2024.	Nº de acciones y procedimientos de regulación y control articuladas con las instancias del sistema jurídico.	NO	NO	NO APLICA	PROCURADURÍA SÍNDICA	Consultoría para la revisión, actualización, derogatoria y reformatoria de ordenanzas	LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN LA ACTUALIDAD NO CUENTA CON EL EQUIPO JURIDICO Y TECNICO SUFICIENTE QUE PUEDA EFECTUAR LA REVISION, ANÁLISIS, MODIFICATORIA, REVOCATORIA O EMISION DEL CUERPO NORMATIVO CANTONAL, POR LO CUAL ADEMAS DE CONTAR CON ORDENANZAS QUE SE CONTRAPONEN AL ORDENAMIENTO JURIDICO NACIONAL, TAMBIEN ES CARENTE DE NUEVA NORMATIVA UTIL Y NECESARIA	Elaboración y revisión de ordenanzas, convenios y contratos	CONTRATAR UNA CONSULTORIA QUE SE ENCARGUE DE REVISAR, ANALIZAR Y GESTIONAR LAS ORDENANZAS CANTONALES VIGENTES Y LA EMISION DE NUEVAS CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ORDENADO POR LEY Y CONTAR CON UNA BASE LEGAL ORDENADA Y EFICIENTE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD JURIDICA EN EL CANTON	NUMERO DE ORDENANZAS	INSTITUCION MUNICIPAL Y CIUDADANIA	TODAS	TODAS	NUEVO	110	53.02.04	CORRIENTE	$30,000.00		$2,700.00	$2,700.00				$2,700.00
TOTAL																									$32,700.00	$-	$32,700.00	$10,200.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$32,700.00

ALCALDÍA CIUDADANA ESMERALDAS

DIRECCION DE AMBIENTE, ARIDOS Y PETREOS

ESMERALDAS ¡Cómo te Queremos!

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN							FINANCIERO								EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN					
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA	TIPO DE GRUPO DE ATENCION	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
11: Ciudades y comunidades sostenibles	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	FISICO AMBIENTAL	H(Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	K) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en	Plan de Cambio Climático del Cantón Esmeraldas	Plan de Fortalecimiento de la capacidad institucional del GADMCE	Lograr que el 100% de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional esten alineados y en ejecución dentro de los primeros 12 meses, alcanzando al menos el 80% de las metas a corto plazo definidas en el PDOT.	Porcentaje de programas y proyectos prioritarios del Plan Estratégico Institucional alineados y en ejecución dentro del plazo establecido	NO APLICA	NO APLICA	NO	AMBIENTE	Seguimiento y Control a la ordenanza de desechos sanitarios hospitalarios en el cantón Esmeraldas.	evaluar el seguimiento y control de la ordenanza garantiza el cumplimiento efectivo de la competencia sostendrán mediante, la capacitación continua de los generadores de residuos y el fortalecimiento de la	VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA	ACOMPAÑAMIENTO AL PRECESO DE RECOLECCION	48 ACOMPAÑAMIENTOS			-											
14: Vida MARINA										NO APLICA	NO	AMBIENTE	Estudios para determinar los niveles de la contaminacion Ambiental del Cantón	DETERMINACIÓN NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL CANTON ESMERALDAS, PARA EL PLANTEAMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS QUE PERMITAN REDUCIR LA			Porcentaje % de avance de la consultoria			-											
15: Vida en la TIERRA										NO APLICA	NO	AMBIENTE	Estudios definitivos para la implementacion y operacion nuevo sitio de dispocicion final de desechos solidos del canton Esmeraldas	Contar con un instrumento tecnico actualizado que permita establecer estrategias sostenibles para la Gestion Integrar de Residuos Solidos del Cantón		Optimizar la calidad ambiental del cantón a travez del establecimiento de un relleno sanitario	Recibir el 100% del avance de la consultoria para el año 2026			325.	5.3.06.01		$10,000.00		$10,000.00	$5,000.00	$5,000.00			$10,000.00
17: ALIANZAS para los objetivos										NO APLICA	NO	AMBIENTE	Control de contaminacion acustica aplicando la ordenanza 035 en el cantón Esmeraldas.	Identifición y Mapeo de principales puntos donde se produce contaminacion acustica en el canton esmeraldas.		Atender al menos el 50% de las denuncias presentadas a la consola municipal (existen sectores	Numero de citaciones entregadas								$0.00				$0.00	$0.00
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	FISICO AMBIENTAL	H(Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	K) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en		MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL DE ÁRIDOS Y PÉTREOS DE LOS REGULADOS A NIVEL DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA.	Reducción del 5% de los índices de contaminación del patrimonio natural, en los entornos rurales y urbanos, hasta el año 2027.	Porcentaje de evaluación en sitio de los Planes de Manejo Ambiental de minería artesanal y pequeña minería.	NO APLICA	NO APLICA	NO	AMBIENTE	Notificación a operadores mineros para cumplimiento de normativa nacional y local vigente.	Fortalecer la capacidad institucional para, autorizar, regular, extinguir controlar y evaluar el cumplimiento de la normativa nacional y local vigente.		Notificar al 100% de operadores mineros del canton Esmeraldas	Numero de minas notificadas								$0.00				$0.00	$0.00
									NO APLICA	NO APLICA	NO	AMBIENTE	Seguimiento a la ordenanza que Regula la Gestion Ambiental y Minera del Canton Esmeraldas	Evaluación de la Eficacia de la Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental y Minera en el Cantón Esmeraldas: Retos y Oportunidades para la Sostenibilidad Local.		Analizar la eficacia de la ordenanza que regula la gestión ambiental y minera en el Cantón.	Numero de concesiones, areas mineras y plantas de beneficio								$0.00				$0.00	$0.00
12: CONSUMO responsable y producción									NO APLICA	NO APLICA	NO	AMBIENTE	Revisión y aprobación de Informe de Producción, Auditoría Informe de Producción y Manifiesto de Producion	Revision para aprobacion de Informe de Producción, Auditoría Informe de Producción y Manifiesto de Producion Notarizado.		Elaboracion de Informes a la revision y pronunciamiento a los informes de autoria de produccion para su aprobacion	Numero de concesiones mineras								$0.00				$0.00	$0.00
1: Poner fin a la POBREZA	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	FISICO AMBIENTAL	H(Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	K) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en		Gobernanza para la adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Diseñar e implementar 2 estrategias para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático hasta el 2030.	Número de operativos de implementación de la ordenanza que regula el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	SI	NO APLICA		AMBIENTE	Control y seguimiento ambiental de procesos y actividades relacionadas a residuos solidos urbanos del cantón Esmeraldas.	Evaluación de la Eficiencia del de los Procesos y Actividades relacionadas con los Residuos Sólidos Urbanos en el Cantón Esmeraldas		Verificar y realizar el seguimiento a los porcesos plantaeados desde las Direcciones heneradoras de procesos	Numero de procesos y actividades generadas desde otras direcciones								$0.00				$0.00	$0.00
11: Ciudades y comunidades sostenibles									SI	NO APLICA		AMBIENTE	Seguimiento ambiental a los proyectos en que el GADMCE es proponente(IAC-AAC-P.Accion) ante autoridad competente.	Fortalecimiento del Seguimiento Ambiental a los Proyectos Propuestos por el GADMCE ante la Autoridad Competente: Implementación de un Sistema de Monitoreo Integral de Impactos Ambientales		Realizar el asesoramiento ambiental en los diferentes procesos propuestos por el GADMCE	Numero de proyectos ejecutados por el GADMCE			325	5.7.01.02		$3,000.00		$3,000.00		$3,000.00		$3,000.00
13: Acción CLIMÁTICA									SI	NO APLICA		AMBIENTE	Regularizacion ambiental de actividades administrativas y operativas del GADMCE.	Evaluación del Proceso de Regularización Ambiental de las Actividades Administrativas y Operativas del GADMCE: Retos, Cumplimiento Normativo y Propuestas de Mejora		Optener los permisos respectivos para las actividades administrativas y operativas	Nº de actividades regularizadas			325	5.7.01.02		$1,000.00		$1,000.00	$1,000.00			$1,000.00
									SI	NO APLICA		AMBIENTE	Campaña Esmeraldas te quiero limpia.	Determinar el Impacto de la Campaña 'Esmeraldas te Quiero Limpia' en la Conciencia Ambiental y el Comportamiento Ciudadano		Reducir el indice de contaminación en el cantón Esmeraldas	Nº de mingas realizadas al año			325	73.08.11		$5,000.00		$5,000.00		$5,000.00		$5,000.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Gestión para la implementación de un laboratorio municipal.	Implementación de un Laboratorio Municipal para Análisis Ambientales en el Cantón Esmeraldas		implementar a traves de la autogestion un laboratorio en el GADMCE para medicion de parametros ambientales en el canton.	Nº de visitas para gestion realizadas ante entidades publicas y privadas							$20,000.00	$0.00				$0.00

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS												PROGRAMACIÓN							FINANCIERO								EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	FUNCIONES GAD-COOTAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD-COOTAD	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
15: Vida en la TIERRA		FISICO AMBIENTAL	H(Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	K) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreas, que se encuentren en						NO APLICA		AMBIENTE	Mantenimiento de equipos para control y seguimiento ambiental.	Calibracion de equipos de monitoreo		Calibrar los 3 sonometros adquiridos por la Direccion de Ambiente del GADMCE	3 Sonometros adquiridos			325	5.3.04.04		$1,800.00		$1,800.00			$3,000.00		$3,000.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Fortalecimiento del manglar como reserva de avifauna- Dia Mundial Defensa del Ecosist.Manglar.	Fortalecimiento del Manglar como Reserva de Avifauna mediante el establecimiento de estrategias para su conservación.		Realizar acciones para la recueración y fortalicimiento del RVS MERE	1 evento realizado	Todas		325	7.3.02.49		$2,200.00		$2,200.00			$1,100.00		$1,100.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Campañas de prevención de incendios forestales en el cantón Esmeraldas.	Socializacion de medidadas de prevencion en los barrios con alta probabilidades a la generacion de incendios forestales		Disminuir el numero de incendios presentados durante la epoca veraniera del año 2025 (conocer el numero de incendios producidos en el	N° de barrios visitados para socializar las medidas aplicables para la disminucion de los incendios forestales	Por establecer		325	5.3.06.13		$3,000.00		$3,000.00			$3,000.00		$3,000.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Seguimiento y actualización al Censo de arbolado urbano en el cantón Esmeraldas.	Incorporacion de nuevas areas reforestadas al censo realizado en el año 2022-2024		Censar e incorporar el 50% de nuevas areas reforestadas al proyecto de arbolado urbano de la ciudad de Esmeraldas	N° de arboles censados	Por establecer							$0.00					$0.00
11: Ciudades y comunidades sostenibles			H(Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;		PLAN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN ESMERALDAS.	Fortalecimiento de capacidades comunitarias en materia ambiental para el desarrollo sostenible.	Diseñar e implementar 2 estrategias para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático hasta el 2030.	Porcentaje de capacitaciones dirigido a comunidades educativas en temas ambientales		NO APLICA		AMBIENTE	Capacitación en educación ambiental, embellecimiento y ornato en instituciones educativas y comunidad.	Realizacion de capacitaciones con tematicas ambientales a centros educativos, instituciones y juntas parroquiales a la vez que se mejora el ornato de las mismas		Capacitar a por lo menos 20 unidades educativas , 3 instituciones y 5 juntas parroquiales del canton.	N° de centros educativos, instituciones y juntas parroquiales visitadas	Por establecer							$0.00					$0.00
12: CONSUMO responsable y producción										NO APLICA		AMBIENTE	Sembratón- Dia del árbol	implementacion de Estrategias para la Restauración de Ecosistemas Degradados en el Cantón Esmeraldas		Notificar al 100% de operadores mineros del canton Esmeraldas	Numero de plantas entregadas	NO APLICA		325	7.3.02.49		$1,500.00		$1,500.00		$1,500.00			$1,500.00
																Incrementar el indice verde urbano del canton Esmeraldas	Número de eventos realizados	Todas			7.3.02.49		$3,000.00		$3,000.00			$3,000.00
14: Vida MARINA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible									NO APLICA		AMBIENTE	Concurso de murales artisticos- Educación Ambienal	Fomentar la cultura ambiental atravez de mensajes de proteccion a la naturaleza		Realizar 1 concurso anual de murales con temas alusivos a la preservacion del ambiente	1 concurso realizado	NO APLICA		325	5.3.06.13		$5,000.00		$5,000.00	$5,000.00				$5,000.00
15: Vida en la TIERRA										NO APLICA		AMBIENTE	Proyecto Iniciativas ambientales	Fortalecer la capacidades de los ciudadanos en torno al cuidado y protección del medio ambietne		Incorporar proyectos que coadyuben a mejorar la	N° de proyectos recibidos por el GADMCE	NO APLICA		325	7.3.02.49		$5,000.00		$5,000.00			$5,000.00		$5,000.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Campaña por el "Dia Internacional Libre de Bolsas de plástico."	Reducir los indices de contaminación caucados por plasticos de un solo uso		Reducir el uso de bolsas plasticas en la ciudad de Esmeraldas	N° de eventos realizados	NO APLICA		325	5.3.06.13		$2,000.00		$2,000.00			$2,000.00		$2,000.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Evento por conmemoracion del 5 de junio "Dia Mundial del Medio Ambiente"	Involucrara a las instituciones , unidades educativas, universidad y comunidad en actividades inherentes a la recupercion del ambiente		Realizar evento por conmeracion del 5 de junio con la participacion de aliados estrategicos	1 evento realizado	NO APLICA		325	7.3.02.49		$5,000.00		$5,000.00			$5,000.00		$5,000.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Conferencias y/o Capacitaciones virtuales de Cambio Climático.	Fortalecer la capacidades de los ciudadanos en torno al cuidado y protección del medio ambietne		Realizar al menos 2 webinar con tematica ambiental	N° de webinar realizados	NO APLICA		325	7.3.02.49		$300.00		$300.00	$75.00	$75.00	$75.00	$75.00	$300.00
										NO APLICA		AMBIENTE	Campañas de socialización de proteccion ambiental a la ciudadania en general.	Fomentacion del cuidado de la naturaleza a travez de las campañas de socilizacion y entrega de tripticos		Efectuar una campaña de cuidado ambiental en un sitio estrategico de la ciudad	N° de campañas realizadas	NO APLICA		325	5.3.06.13		$2,000.00		$2,000.00			$2,000.00		$2,000.00
																							$49,800.00	$20,000.00	$49,800.00	########	########	$7,175.00	$75.00	$49,900.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS								PROGRAMACIÓN												FINANCIERO						EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
								SI	Mujeres víctimas de violencia y en estado de vulnerabilidad	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención contra el Cáncer mamario y cervicouterino en las mujeres víctimas de violencia y en estado de vulnerabilidad	Se beneficiarán 4.000 mujeres	Número de personas atendidas	4,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$50,000.00	No aplica	**$50,000.00**			$50,000.00		$50,000.00
								SI	Hombres adultos mayores y hombres privados de la libertad	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención contra el Cáncer prostático en adultos mayores y hombres privados de libertad	Se beneficiaran 3.000 hombres	Número de personas atendidas	3,000.00	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$30,000.00	No aplica	**$30,000.00**			$30,000.00		$30,000.00
								SI	Niñas, niñas y adolescentes	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña de prevención y detección de cáncer de piel en niñas, niños y adolescentes	Se beneficiaran 2.000 niñas, niños y adolescentesy 1.500 adultos mayores	Número de personas atendidas	3,500	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$10,000.00	No aplica	**$10,000.00**		$10,000.00			$10,000.00
								SI	Niños y adultos mayores.	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña de prevención de enfermedades crónicas: hipertensión arterial, diabetes, respiratorias y agudas en niños y adultos mayores.	Se beneficiaran 2.000 niños y 4.000 adultos mayores	Número de personas atendidas	4,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$30,000.00	No aplica	**$30,000.00**	$30,000.00				$30,000.00
								SI	Mujeres víctimas de violencia y estado de vulnerabilidad	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña de atención oportuna masiva de prevención de ETS, salud sexual y reproductiva en mujeres víctimas de violencia y estado de vulnerabilidad	Se beneficiaran a 2.500 mujeres	Número de personas atendidas	2,500	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$20,000.00	No aplica	**$20,000.00**		$20,000.00			$20,000.00
								SI	Niños y adolescentes	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña de atención oportuna de salud mental y prevención del suicidio en niños y adolescentes	Se beneficiaran a 2.000 niños y adolescentes	Número de personas atendidas	2,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$10,000.00	No aplica	**$10,000.00**		$10,000.00			$10,000.00
								SI	Personas con discapacidad física e intelectual	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD - DDCAS	Bien	Adquisición e implementación para instalar un centro de Equinoterapia para personas con discapacidad física e intelectual.	Se beneficiaran a 3.000 personas con discapacidad física e intelectual	Número de personas atendidas	10,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.08.19 7.3.14.06 84.05.12 8.4.01.04 7.3.14.03	Inversión	$173,000.00	No aplica	**$30,000.00** **$70,000.00** $3,000.00 **$50,000.00** **$20,000.00**	$7,500.00 $70,000.00 $3,000.00 $50,000.00 $20,000.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$30,000.00 $70,000.00 $3,000.00 $50,000.00 $20,000.00
								SI	Personas con discapacidad	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD - DDCAS	Bien	Adquisición e implementación para instalar un espacio inclusivo de discapacidad, para la atención de niños con transtorno del espectro autista y otras	Se beneficiaran a 2.000 personas con discapacidad física e intelectual	Número de personas atendidas	2,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.1.05.10** 7.3.08.04 7.3.14.03 7.3.08.12 8.4.01.04	**Inversión**	**$83,600.00**	No aplica	**$21,600.00** **$20,000.00** **$10,000.00** **$12,000.00** **$20,000.00**	$7,200.00 $5,000.00 $10,000.00 $3,000.00 $20,000.00	$7,200.00 $5,000.00 $3,000.00	$7,200.00 $5,000.00 $3,000.00	$7,200.00 $5,000.00 $3,000.00	$21,600.00 $20,000.00 $10,000.00 $12,000.00 $20,000.00
								SI	Mujeres víctimas de violencia y en estado de vulnerabilidad	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Bien	Adquisición e implementación de una Unidad móvil para Mamografía, con el fin de atender a mujeres víctimas de violencia y en estado de vulnerabilidad	Se beneficiaran a 50.000,00 mujeres	Número de personas atendidas	50,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	8.4.01.04 **7.1.05.10** 7.3.14.03	Inversión	$114,000.00	No aplica	**$50,000.00** **$24,000.00** **$40,000.00**	$50,000.00 $6,000.00 $40,000.00	$6,000.00	$6,000.00	$6,000.00	$50,000.00 $24,000.00 $40,000.00
								SI	Personas con discapacidad y población en general	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD - DDCAS	Servicio	Contratación del servicio capacitación a personas con discapacidad, con el fin de generar independencia económica en hogares del cantón Esmeraldas.	Se beneficiaran a 3.000 personas con discapacidad física e intelectual	Número de personas concientizada	3,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.06.13		**$15,000.00**	No aplica	**$15,000.00**				$15,000.00	$15,000.00
												Adquisición e implementación								7.3.14.03 8.4.01.04				**$50,000.00** **$60,000.00**	$50,000.00 $60,000.00				$50,000.00 $60,000.00

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS								PROGRAMACIÓN									FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORÍA)	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
10: Reducir INEQUIDADES	7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Sociocultural	Plan Cantonal de Desarrollo Social	Esmeraldas inclusiva: Programas sociales para grupos de atención prioritaria	Elaboración de Ordenanza Municipal para accesibilidad y movilidad reducida en espacios públicos y privados	Ordenanza municipal aprobada	NO	SI	Niños, adolescentes, y adultos mayores	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Bien	de una Unidad móvil Odontológica para dar atención a niños, adolescentes, y adultos mayores	Se beneficiaran a 20.000 personas personas	Número de personas atendidas	30,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.1.05.10**	Inversión	$134,000.00	No aplica	**$24,000.00**	$6,000.00	$6,000.00	$6,000.00	$6,000.00	$24,000.00
								SI	niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Servicio	Campaña de prevención y sensibilización "Entorno saludable" en Unidades educativas y en los sectores para niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Se beneficiaran a 2.000 personas personas	Número de personas concientizada	2,000	Urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.06.13		**$10,000.00**	No aplica	**$10,000.00**	$10,000.00				$10,000.00
								SI	Adolescentes y jovenes del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD - DDCAS	Servicio	Contratación del servicio para realizar diferentes eventos públicos en Conmemoración por el "Mes de la juventud"	Se beneficiaran 1.500 personas	Número de personas concientizada	1,500	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.3.02.05**	**Inversión**	**$6,000.00**	No aplica	**$6,000.00**		$6,000.00			$6,000.00
								SI	Adolescentes y jovenes del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD - DDCAS	Servicio	Servicio de capacitación a jóvenes estudiantiles para la formación de escuelas de líderes y lideresas juveniles	Se beneficiaran 500 personas	Número de personas capacitada	500	Urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.06.13	Inversión	**$4,000.00**	No aplica	**$4,000.00**	$4,000.00				$4,000.00
								SI	jóvenes del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD - DDCAS	Bien	Adquisición e implementación de insumos y equipos para beneficiarios del "Proyecto Innovación y medios de vida" dirigidos a jóvenes del cantón Esmeraldas	Se beneficiaran 3.000 personas	Número de personas atendidas	3,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.14.04 7.3.14.06	Inversión	$6,000.00	No aplica	**$3,000.00** **$3,000.00**	$3,000.00 $3,000.00				$3,000.00 $3,000.00
								NO	No aplica	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Bien	Adquisición de materiales lúdico para el Proyecto Teatrino "Esmeraldas como te Quiero" dirigidos a niños del cantón Esmeraldas	Se beneficiaran 4.000 niños	Número de personas beneficiarias	4,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.08.12	Inversión	$20,000.00	No aplica	$20,000.00		$20,000.00			$20,000.00
								SI	Niños	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Servicio	Campaña de erradicación del trabajo infantil en el cantón Esmeraldas, evento dia del niño.	Se beneficiaran 2.000 niños	Número de personas atendidas	2,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$15,000.00	No aplica	**$15,000.00**		$15,000.00			$15,000.00
								SI	Niños	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Bien	Adquisición de materiales didácticos y pedágogicos para las áreas de atención en pedagogía, trabajo social y psicología dirigido a niños del Cantón Esmeraldas	Se beneficiaran 2.000 niños	Número de personas atendidas	2,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.08.12	Inversión	**$6,000.00**	No aplica	**$6,000.00**		$6,000.00			$6,000.00
								SI	Adultos mayores	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Servicio	Contratación del servicio para la organización de eventos en Conmemoración de los adultos mayores	Se beneficiaran 2.000 adultos	Número de personas atendidas	2,000	Urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.3.02.05**	**Inversión**	**$5,000.00**	No aplica	**$5,000.00**			$5,000.00		$5,000.00
								SI	Niños y adolescentes del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Bien	Adquisición de tablets para fomentar la educación tecnológica en niños y adolescentes del cantón Esmeraldas.	Se beneficiaran 5.000 niños y adolescentes	Número de personas beneficiarias	5,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.14.07	Inversión	$130,000.00	No aplica	**$130,000.00**	$130,000.00				$130,000.00
								SI	Mujeres	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD - DDCAS	Servicio	Contratación del servicio para la organización de diferentes eventos en Conmemoración por el día de la mujer	Se beneficiaran 3.000 mujeres del cantón Esmeraldas	Número de personas beneficiarias	3,000	Urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.3.02.05**	**Inversión**	**$4,000.00**	No aplica	**$4,000.00**	$4,000.00				$4,000.00
								SI	Hombres y mujeres del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD - DDCAS	Servicio	Talleres de sensibilización de VBG (Violencia basada en género) en Parroquias rurales y Parroquias urbanas del cantón Esmeraldas, dirigido a jóvenes	Se beneficiaran 5.000 hombres y mujeres del cantón Esmeraldas	Número de personas beneficiarias	5,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.06.13	Inversión	**$16,500.00**	No aplica	**$16,500.00**	$4,125.00	$4,125.00	$4,125.00	$4,125.00	$16,500.00
																			365	7.3.14.07				**$28,000.00**		$28,000.00			$28,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS								PROGRAMACIÓN										FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
								SI	Niños y niñas	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Bien	Adquisición y adecuación de un centro tecnologico para implementar el Proyecto "Niños y niñas en un mundo digital" en las parroquias urbanas y rurales	Se beneficiaran 6.000 niños y niñas del cantón Esmeraldas	Número de personas atendidas	6,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.14.03	Inversión	$48,000.00	No aplica	**$20,000.00**		$20,000.00			$20,000.00
								SI	Hombres y mujeres del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Bien	Adquisición de insumos para los beneficiarios del Proyecto Tranformación" dirigido a personas en situaciones de riesgo, dirigido a jóvenes, niños, adultos	Se beneficiaran 1.000 personas del cantón Esmeraldas	Número de personas beneficiarias	1,000	Urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.14.04	Inversión	$40,000.00	No aplica	**$40,000.00**	$40,000.00				$40,000.00
								SI	Niños	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Servicio	Convenio para la campaña comunitaria de Sensibilización para Reducir la prevalencia de la Desnutrición crónica infantil, mediante promoción de prácticas alimentarias saludable	Se beneficiaran 2.000 niños	Número de personas beneficiarias	2,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	$10,000.00	No aplica	**$10,000.00**	$10,000.00				$10,000.00
								SI	niños y niñas del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL - DDCAS	Bien	Adquisicion de kits de estudios para los beneficiarios del "Proyecto exelencia" dirigidos a niños no escolarizados.	Se beneficiaran a 500 niños y niñas del cantón Esmeraldas	Número de niños y niñas beneficiarias	500	Urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.02.04	Inversión	$80,000.00	No aplica	**$20,000.00**		$20,000.00			$20,000.00
																			365	7.3.08.02				**$60,000.00**		$60,000.00			$60,000.00
			Plan Integral de desarrollo cantonal	Centro para la Protección de Derechos y el Encuentro Intercultural de Esmeraldas.	Aportar a la reducción de las brechas de desigualdades en la garantía de derechos, hasta el año 2028.	Número de convenios interinstitucionales con actores locales, firmados		SI	Niños	UNIDAD DE PUEBLOS, NACIONALIDADES Y MOVILIDAD HUMANA -DDCAS	Servicio	Campaña de sensibilización crianza positiva y buen trato en el cantón Esmeraldas dirigidos a niños y padres de familia	Se beneficiaron 2.000 personas	Número de personas beneficiarias	2,000	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.3.02.05**	Inversión	$16,000.00	No aplica	**$16,000.00**	$8,000.00	$8,000.00			$16,000.00
								NO	No aplica	UNIDAD DE PUEBLOS, NACIONALIDADES Y MOVILIDAD HUMANA -DDCAS	Bien	Adquisición e implementación de la Casa de Paso dirigida a personas migrantes, niños, jóvenes y adultos mayores	Se beneficiaran 30.000 personas migrantes	Número de personas beneficiarias	3,000.00	Diferente sectores	Todas	No aplica	365	7.3.14.03	Inversión	**$37,000.00**	No aplica	**$15,000.00**	$15,000.00				$15,000.00
																			365	7.3.08.04				**$2,000.00**	$2,000.00				$2,000.00
								SI	No aplica	UNIDAD DE PUEBLOS, NACIONALIDADES Y MOVILIDAD HUMANA -DDCAS	Bien	Adquisición e implementación de los comedores populares, con el fin de asistir a los Personas en situación de riesgo		Número de personas beneficiarias		Parroquia urbana del cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	**7.1.05.10**	Inversión	$60,000.00	No aplica	**$20,000.00**	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$20,000.00
																			365	7.3.14.03				**$10,000.00**	$10,000.00				$10,000.00
																			365	7.3.08.21				**$30,000.00**	$30,000.00				$30,000.00
			Plan Integral de desarrollo cantonal	Fortalecimiento del tejido social a través d ela capacitación de líderes y lideresas en el Cantón Esmeraldas.	Aportar a la reducción de las brechas de desigualdades en la garantía de derechos, hasta el año 2028.	Numero de talleres de capacitación y fortalecimiento realizados		SI	Adolescentes y jovenes del cantón Esmeraldas	UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL - DDCAS	Servicio	Adecuación, adquisición e implementación del Proyecto "Centro de capacitación municipal del Cantón Esmeraldas"	Toda la población de cantón Esmeraldas	Número de barrios beneficiados	Cantón Esmeraldas	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	8.4.01.04	Inversión	$54,050.00	No aplica	**$54,050.00**		$54,050.00			$54,050.00
																			365	7.3.06.13		**$67,500.00**	No aplica	**$67,500.00**		$22,500.00	$22,500.00	$22,500.00	$67,500.00
								NO	No aplica	UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL - DDCAS	Servicio	Implementación de insumos para el Proyecto "Cine en tu barrio"	Toda la población de cantón Esmeraldas	Número de barrios beneficiados	Cantón Esmeraldas	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.14.03	Inversión	$13,000.00	No aplica	**$10,000.00**		$10,000.00			$10,000.00
																			365	**7.3.02.05**				**$3,000.00**		$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$3,000.00
			Plan Cantonal de Igualdad y Equidad de Género	Fortalecimiento de la casa de acogida "Casa Marimba"	Incidir en la reducción de los efectos derivados de la discriminación de género, hasta el año 2028	Número de asambleas locales para la socialización de políticas públicas para la igualdad de género		SI	Mujeres víctimas de violencia	UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO, INTERGENERACIONAL Y DISCAPACIDAD / CAINAF - DDCAS	Servicio	Convenios con diferentes organismos para atención de mujeres violentadas en estado de riesgo y vulnerabilidad (Casa Acogida)	Poblacion necesitada	Número de personas beneficiarias	Cantón Esmeraldas	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.8.02.04	Inversión	**$150,000.00**	No aplica	**$150,000.00**	$37,500.00	$37,500.00	$37,500.00	$37,500.00	$150,000.00
												Mi juventud Primero , dirigida a jóvenes varones entre los 15 a 29 años y para disminuir el tráfico y consumo de estupefacientes, insersion en las pandillas y delincuencia órganizada..	Poblacion necesitada	numero de personas	Cantón Esmeraldas	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	366	7.8.02.04	Inversión	$30,000.00	No aplica	**$30,000.00**	$10,000.00	$10,000.00	$10,000.00		$30,000.00
												"Mi juventud Primero" dirigida a señoritas de entre 12:y 29 años de edad que promuevan la disminución de embarazos precoces, suicidios, descersion escolar, y control de la natalidad	Poblacion necesitada	Número de personas beneficiarias	Cantón Esmeraldas	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.06.13	Inversión	**$25,000.00**	No aplica	**$25,000.00**		$10,000.00	$10,000.00	$5,000.00	$25,000.00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS										PROGRAMACIÓN								FINANCIERO							EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN				
ODS	OBJETIVO PND	SISTEMAS PDOT	PLAN/PROGRAMA PDOT	PROYECTO PDOT	META RESULTADO PDOT	INDICADOR PDOT	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SI/NO)	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA (SI/NO)	TIPO DE GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: (BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORIA)	ACTIVIDAD OPERATIVA	META OPERATIVA	INDICADOR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PARROQUIA	SECTOR/BARRIO (LUGARES EXACTOS)	NUEVO/ ARRASTRE	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO (INVERSION/ CORRIENTE/ CAPITAL)	PRESUPUESTO GAD	PRESUPUESTO OTROS FINANCIAMIENTOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
												Adquisición de materiales de aprendizaje para adecuar una sala de estimulacion temprana, con el fin de aportar a la nivelación académica de niños. Adquisición de materiales de aprendizaje para adecuar una sala de estimulacion temprana, con el fin de aportar a la	Poblacion necesitada	Número de personas beneficiarias	Cantón Esmeraldas	Urbana y rural de cantón Esmeraldas	Todas	No aplica	365	7.3.08.12	Inversión	$30,000.00		**$30,000.00**	$15,000.00		$15,000.00		$30,000.00
TOTAL																						**$1,613,650.00**	$-	**$1,613,650.00**	$774,125.00	$425,875.00	$248,825.00	134,825.00	**$1,613,650.00**

PRESUPUESTO POR DIRECCIONES

DIRECCIÓN	PLANIFICADO	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	$1,887,920.00				$1,878,760.00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$510,700.00				$510,700.00
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	$321,650.00				$321,650.00
DIRECCIÓN FINANCIERA	$38,000.00				$38,000.00
DIERECCION DE DESARROLLO COMINTARIO Y ACCION SOCIAL	$111,000.00		$1,502,650.00		$1,613,650.00
DIRECCIÓN DE AMBIENTE, ARIDOS Y PETREOS	$49,900.00				$49,900.00
SECRETARIA GENERAL	$40,000.00				$40,000.00
DIRECCIÓN GESTION DE RIESGOS	$155,000.00				$155,000.00
DIRECCIÓN DE HIGIENE	$50,000.0				$50,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARQUES Y ESPACIOS VERDE	$4,476,189.28	$47,472,011.01		$300,000.00	$4,776,189.28
PROCURADURIA SINDICA	$32,700.00				$32,700.00
DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	$40,600.00				$40,600.00
DIRECCIÓN DE ECONOMIA, INNOVACION Y TURISMO	$415,000.00				$415,000.00
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	$788,526.47		$135,750.00		$924,276.47
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	$5,016,311.20				$5,016,311.20
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	$273,000.00				$273,000.00
Total general	**$14,206,496.95**	**$47,472,011.01**	**$1,638,400.00**	**300,000.00**	**$16,135,736.95**

DISTRIBUTIVOS EMPLEADOS TRABAJADORES Y CONTRATADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DETALLE DEL LISTADO DE SERVDORES (RÉGIMEN LOSEP)
DISTRIBUTIVO 2025

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 110			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		CONCEJO Y ALCALDIA				RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																	
1	5.110.51.01.05.001	0802067413	VILLACIS TENORIO VICKO ALFREDO	ALCALDE	15/5/2023	4.999,00	59.988,00	416,42	4.997,00	416,58	4.999,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	607,38	7.288,54	169,00	0,00	0,00	6.476,88	77.901,54
2	5.110.51.01.05.002	0803117654	CHACHA GARCIA ERIKA ANABELLA	COORDINADOR DE DESPACHO	24/4/2024	2.115,00	25.380,00	176,18	2.114,15	176,25	2.115,00	37,50	460,00	ACUMULA	256,97	3.083,67	169,00	0,00	0,00	2.761,90	33.321,82
3	5.110.51.01.05.003	0800527566	ORDOÑEZ ORTIZ LUZ MAXUDAIRA	ANALISTA JUNIOR DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO	1/6/2024	1.212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
4	5.110.51.01.05.004	0802083220	PEREA VACA JORGE ANDRES	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
5	5.110.51.01.05.005	0802816801	RODRIGUEZ SANTOS VICTOR MANUEL	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
6	5.110.51.01.05.006	0801472754	MARQUEZ CETRE YOLI CARMEN	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
7	5.110.51.01.05.007	0804309649	CUERO BENNETT MARIA LUISA	CONCEJAL	15/5/2019	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
8	5.110.51.01.05.008	0800577918	ECHEVERRIA CENTENO RAMON MARCOS	CONCEJAL	15/5/2019	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
9	5.110.51.01.05.009	0801947102	YAGUAL SALAZAR LAURA RAQUEL	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
10	5.110.51.01.05.010	0902215631	CABEZAS CAÑOLA GALO DANIEL	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
11	5.110.51.01.05.011	0803066570	MAFFARES GUAGUA JOSE DAVID	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
12	5.110.51.01.05.012	2100453790	OREJUELA QUIÑONEZ LILIAN DORILA	CONCEJAL	15/5/2023	2.499,50	29.994,00	208,21	2.498,50	208,29	2.499,50	37,50	460,00	ACUMULA	303,69	3.644,27	169,00	0,00	0,00	3.257,19	39.265,27
TOTAL						**$ 30.821,50**	**$ 369.858,00**	**$ 2.567,43**	**$ 30.809,17**	**$ 2.568,46**	**$ 30.821,50**	**$ 450,00**	**$ 5.520,00**	**$ -**	**$ 3.744,81**	**$ 44.937,75**	**$ 2.028,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 40.152,20**	**$ 483.974,42**
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DECIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
13	5.110.51.01.05.013	0801973769	QUITO ROSADO ROXANA JASMIN	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA	1/4/2010	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
14	5.110.51.01.05.014	0801257247	MENDEZ VIVAR ENRIQUE NOVOTNY	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA	1/3/2010	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
15	5.110.51.01.05.015	0801525551	MERIZALDE OLMEDO PABLO JAVIER	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA	1/1/2014	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
16	5.110.51.01.05.016	0801123316	VERA SOSA MERCEDES YOLANDA	OFICINISTA	7/5/1984	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
17	5.110.51.01.05.017	0802254243	QUEZADA BATALLAS CRISTHIAN PAOLO	ASISTENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	1/1/2015	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
18	5.110.51.01.05.018	0802261719	MOSQUERA MONTANO JAVIER ANTONIO	ASISTENTE CONTABLE	1/1/2015	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
TOTAL						**7.874,00**	**94.488,00**	**655,90**	**7.870,85**	**656,17**	**7.874,00**	**225,00**	**2.760,00**		**956,69**	**11.480,29**	**1.014,00**	**0,00**	**$ -**	**$ 10.367,76**	**$ 125.487,14**
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COORDINACION GENERAL INSTITUCIONAL			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DECIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
19	5.110.51.01.05.019	0801984865	MEZA ANCHUNDIA JOSE DAMIAN	COORDINADOR GENERAL	18/05/2023	$ 2.308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
TOTAL						**$ 2.308,00**	**$ 27.696,00**	**$ 192,26**	**$ 2.307,08**	**$ 192,33**	**$ 2.308,00**	**$ 37,50**	**$ 460,00**		**$ 280,42**	**$ 3.365,06**	**$ 169,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.010,51**	**$ 36.305,14**
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
20	5.110.51.01.05.020	0802552638	QUINTERO CAICEDO RAMIRO CRISTHIAN	SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO	15/05/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
	5.110.51.01.05.021	JUBILADA	MORA MORA MARIANA DE JESUS	ANALISTA JUNIOR DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	01/09/1982	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
21	5.110.51.01.05.022	0802123885	CHACON ESPINOZA BETTY FERNANDA	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	19/07/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
22	5.110.51.01.05.119		NN (PARRA SOLEDISPA ABRAHAN JUNIOR) Acción de Protección	ATENCION CIUDADANA		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
23	5.110.51.01.05.120	0802374165	LEON VELASCO MERCEDES- Reintegro	SECRETARIA EJECUTIVA	1/07/2023	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
24	5.110.51.01.05.121	0803047588	IBARRA JARA ALEXON JAVIER - Reintegrado	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01/11/2022	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
25	5.110.51.01.05.023	1711472447	ACOSTA CASTRO VERONICA -(PARTIDA DE BORBOR BENNETT EDISON EMILIANO- FUNCIONARIO JUBILADO)	COORDINADOR TECNICO DE ARCHIVO DE SECRETARIA GENERAL	12/03/2024	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
26	5.110.51.01.05.024	0802701789	FRANCO ORTIZ BRIGGETTE	ANALISTA SENIOR DE SECRETARIA GENE	01/09/2013	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
27	5.110.51.01.05.025	0800899650	MENDOZA MERA YENY DEL CARMEN	SECRETARIA	01/02/1993	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
28	5.110.51.01.05.026	0803153014	TREJO CASTILLO KATHERINE STEFANIA	ASISTENTE 2 DE ARCHIVO CENTRAL	01/08/2012	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
	5.110.51.01.05.027	SUPRESION	VACANTE	ASISTENTE 2 DE SECRETARIA GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	5.110.51.01.05.028	0802224089	GUERRERO ESTUPIÑAN DIANA CAROLINA	RECEPCIONISTA	15/08/2018	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
	5.110.51.01.05.029	SUPRESION	VACANTE	ASISTENTE 1 SECRETARIA GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	5.110.51.01.05.030	0802479113	MENDOZA VELIZ ANDREA STEFANY	AUXILIAR 2 ADMINISTRATIVO	18/05/2015	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
31	5.110.51.01.05.129		NN (CRESPIN VERA VALERIA PATRICIA) Acción de Protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
						$ 15.283,00	**$ 183.396,00**	**$ 1.273,07**	**$ 15.276,89**	**$ 1.273,58**	**$ 15.283,00**	**$ 487,50**	**$ 5.980,00**		**$ 1.856,88**	**$ 22.282,61**	**$ 2.197,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 20.174,04**	**$ 244.415,50**
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
32	5.110.51.01.05.031	0917244741	MANRIQUE VITERI ARIANA BRIGGITTE	PROCURADOR SINDICO	07/10/2024	2.588,00	31.056,00	215,58	2.586,96	215,67	2.588,00	37,50	460,00	ACUMULA	314,44	3.773,30	169,00	0,00	0,00	3.371,19	40.633,27
33	5.110.51.01.05.032	0803254531	CEDEÑO VALENCIA SONIA CAROLINA	SUBPROCURADOR	12/03/2024	2.115,00	25.380,00	176,18	2.114,15	176,25	2.115,00	37,50	460,00	ACUMULA	256,97	3.083,67	169,00	0,00	0,00	2.761,90	33.321,82
34	5.110.51.01.05.033	0800690992	ESPAÑA VALENCIA JAQUELINE	ANALISTA SENIOR DE GESTION	01/04/1988	1.412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
35	5.110.51.01.05.034	0801648031	AVELLAN MINA MARIA ELISA	ASISTENTE 2 ADMINISTRATIVA	01/06/2003	1.086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95

36	5.110.51.01.05.122		NN (DEIDAN TORRES CESAR MIGUEL) Acción de Protección	ANALISTA JURIDICO		1.086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
37	5.110.51.01.05.035	0800687089	MEJIA VELEZ JULIA ISABEL	ESPECIALISTA JURIDICO DE DESARROLLO NORMATIVO	03/02/2020	1.676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
38	5.110.51.01.05.036	0802834283	ESTUPIÑAN PLAZA ALBERTO JOSE	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE DEFENSA Y PATROCINIO INSTITUCIONAL	01/08/2019	1.412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
39	5.110.51.01.05.037	VACANTE	NN	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE DEFENSA Y PATROCINIO INSTITUCIONAL		1.412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
40	5.110.51.01.05.038	0801214784	QUIÑONEZ CABEZAS ALDRIN ESTEBE	ANALISTA 3 JURIDICO DE DEFENSA Y PATROCINIO INSTITUCIONAL	02/01/2002	1.086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
41	5.110.51.01.05.039	1002091690	MEDINA PORRAS ALBITA	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	01/01/1999	1.412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
42	5.110.51.01.05.138		NN (PINTO PLUAS PEDRO PRESLEY) Acción de Protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
						$ 15.870,00	$ 190.440,00	$ 1.321,97	$ 15.863,65	$ 1.322,50	$ 15.870,00	$ 412,50	$ 4.950,00		$ 1.928,21	$ 23.138,46	$ 1.859,00	$ -	$ -	$ 20.855,18	$ 252.231,11

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
43	5.110.51.01.05.040	0801993437	QUINTERO QUIÑONEZ VERONICA ELIZABETH	DIRECTOR DE COMPRAS PUBLICAS	17/1/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
44	5.110.51.01.05.041	1305443176	MORAN VIVAS MARIA DE LOS ANGELES (Comisión de Servicios sin Remuneración) VELEZ INTRIAGO LEONOR ARACELY	JEFA DE COMPRAS PUBLICAS	10/08/200	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
45	5.110.51.01.05.042	0802827295	OLAVE ESTUPINAN MEIBEL VANESSA (Se encuentra con Comisión de servicios sin remuneración en la Prefectura de Esmeraldas)	ANALISTA 3 DE COMPRAS PUBLICAS	1/9/2013	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
46	5.110.51.01.05.043	0802955773	NAVIA MORAN VANESSA VIVIANA	ANALISTA JUNIOR DE COMPRAS PUBLICAS	1/5/2012	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
47	5.110.51.01.05.044	0802950147	ESTUPIÑAN APARICIO MARTHA CECILIA	ANALISTA 3 DE COMPRAS PUBLICAS	20/1/2022	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
						$ 7.726,00	$ 92.712,00	$ 643,58	$ 7.722,91	$ 643,83	$ 7.726,00	$ 187,50	$ 2.300,00		$ 938,71	$ 11.264,51	$ 845,00	$ -	$ -	$ 10.139,62	$ 122.570,42

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COORDINACION DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
48	5.110.51.01.05.045	0801515933	MORCILLO HERNANDEZ LUIS ALBERTO	COORDINADOR DE COOPRACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	1/5/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
49	5.110.51.01.05.109		NN (RAMIREZ VASQUEZ MIGUEL) Acción de protección	ANALISTA DE GESTION DE COOPERACION		1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
50	5.110.51.01.05.046	0802787895	RODRIGUEZ NAZARENO DIANA JAHAIRA	ASISTENTE 2 DE COOP. INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	01/03/2023	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
						$ 4.801,00	$ 57.612,00	$ 399,92	$ 4.799,08	$ 400,08	$ 4.801,00	$ 112,50	$ 1.380,00		$ 583,32	$ 6.999,86	$ 507,00	$ -	$ -	$ 6.296,83	$ 76.098,94

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
51	5.110.51.01.05.047	0922654504	VINCES MENDOZA RONALD ANDRES	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	23/7/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
52	5.110.51.01.05.048	0801499054	MEZA QUIÑONEZ DORA ANABEL	JEFE DE COMUNICACION SOCIAL E IM	1/2/2011	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
53	5.110.51.01.05.049	0800798035	CORTES CHILLAMBO EDWIN ERNESTO	PERIODISTA	1/1/2010	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
	5.110.51.01.05.050	SUPRESION	VACANTE	ANALISTA JUNIOR DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	5.110.51.01.05.051	0803142090	SOSA MENDEZ CARLOS OMAR	ANALISTA JUNIOR DE COMUNICACION SOCIAL	15/5/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
55	5.110.51.01.05.052	VACANTE	NN	ASISTENTE 2 DE PERIODISMO		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
56	5.110.51.01.05.112	0803239854	CHERE QUIÑONEZ ANDREA JEANNINE	PERIODISTA	12/1/2023	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
57	5.110.51.01.05.123		NN (HOLGUIN CEDEÑO CARLOS ANDRES) Acción de protección	ANALISTA DE COMUNICACIÓN		1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
58	5.110.51.01.05.053	0803751601	QUIJIJE BONES RONALD DARIO	ANALISTA JUNIOR DE PROTOCOLO	1/12/2014	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
59	5.110.51.01.05.054	0801822065	IZQUIERDO MINA JOSE CLEMENTE	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO	1/1/2003	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
60	5.110.51.01.05.055	0802060061	QUINTERO VALENCIA ANTHONY MAX	WEB MASTER	1/10/2009	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
61	5.110.51.01.05.056	0803751932	ARBOLEDA OREJUELA JORDAN ANTONIO	WEB MASTER	12/8/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
	5.110.51.01.05.057	SUPRESION	BALLESTEROS SANTOS ANDRES	DISEÑADOR GRAFICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ACUMULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	5.110.51.01.05.058	1723120497	GUANOTUÑA LASCANO PATRICIO ARTURO	DISEÑADOR GRAFICO	1/11/2016	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
	5.110.51.01.05.059	SUPRESION	PALACIOS MORCILLO PAUL	CAMAROGRAFO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	ACUMULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						$ 13.693,00	$ 164.316,00	$ 1.140,63	$ 13.687,52	$ 1.141,08	$ 13.693,00	$ 450,00	$ 5.520,00		$ 1.663,70	$ 19.964,39	$ 2.028,00	$ -	$ -	$ 18.088,41	$ 219.208,92

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
63	5.110.51.01.05.060	1312217480	GONZALEZ BURGOS ROBERTO EFREN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	5/7/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
	5.110.51.01.05.061	SUPRESION	MOJARRANGO DIAZ MARIA EMILIA	ASISTENTE 2 ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	5.110.51.01.05.062	0802785915	ORTIZ GARCIA EDER EDUARDO	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	12/8/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
65	5.110.51.01.05.063	0802537654	CONFORME QUIÑONEZ FREDDY EDUARDO	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	9/7/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.110.51.01.05.064	SUPRESION	BONE RODRIGUEZ RAMON ORLANDO	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	5.110.51.01.05.065	0801708801	ARROYO VIVERO GABRIELITO CALLETANO	AUXILIAR 3 ADMINISTRATIVO	1/9/2015	675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
67	5.110.51.01.05.111	0801685512	FIGUEROA BAUTISTA YANY ALANA-Reintegro	TECNICO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1/6/2015	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
68	5.110.51.01.05.113	0801003765	MONTAÑO GUERRERO SEGUNDO ARTURO-Reintegro	ASISTENTE 1 DE SERVICIOS GENERALES	5/7/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
69	5.110.51.01.05.124		NN (BONE CASTILLO LUCY ODALIA) Acción de protección	AUXILIAR DE SERVICIOS		527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
70	5.110.51.01.05.125		NN (TELLO CAGUA MARJORIE IVONNE) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
71	5.110.51.01.05.066	0800572380	ALVAREZ SANCHEZ ROBERT HIPOLITO	LIQUIDADOR	1/6/1989	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13

72	5.110.51.01.05.067	0801562489	GRUEZO VIDAL MARIBEL	ESPECIALISTA DE CONTROL DE BIENES Y BODEGA	17/5/2019	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
	5.110.51.01.05.068	SUPRESION	ZAMBRANO CORONEL VERONICA JOHANNA	ASISTENTE 2 DE CONTROL DE BIENES Y BODEGA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	5.110.51.01.05.126		NN (ALMACHY GUAMANI NELSON RODRIGO) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
74	5.110.51.01.05.069	0802471623	RAMIREZ OBANDO MIGUEL ANGEL	ANALISTA SENIOR DEL PARQUE AUTOMOTOR Y TALLER MECA	13/6/2019	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
75	5.110.51.01.05.070	0803064302	QUINTERO ORTIZ CRISTINA MARYLIN	ASISTENTE 2 DE TALLER MECANICO	3/7/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
76	5.110.51.01.05.071	0801882572	ESTUPIÑAN MARTINEZ WALTER JEFFREY	ASISTENTE 2 DE PARQUE AUTOMOTOR	1/7/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
	5.110.51.01.05.072	SUPRESION	SANDOVAL MAZA JAVIER MIGUEL	ASISTENTE 2 DE PARQUE AUTOMOTOR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.110.51.01.05.073	SUPRESION	MONCAYO SANCHEZ ERICK DICK	AUXILIAR 3 ADM. DE PARQUE AUTOMOTOR Y TALLER MECAN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.110.51.01.05.074	SUPRESION	SAAVEDRA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	5.110.51.01.05.075	0801171836	GUTIERREZ OLAYA MARCO VICENTE	AUXILIAR 2 DE PARQUE AUTOMOTOR Y TALLER MECANICO	18/6/2019	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
78	5.110.51.01.05.127		NN (TREJO BAILON ERIKA TATIANA) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
79	5.110.51.01.05.076	0801302753	LUNA GOMEZ CRISTOBAL COLON	ASISTENTE	14/10/2000	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
80	5.110.51.01.05.128		NN (AROCA LANDAZURI LISSETTE STEFANIA) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
81	5.110.51.01.05.130		NN (CASTILLO CEVALLOS CRISTOBAL ANDRES) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
82	5.110.51.01.05.134		NN (BONE MEZA XAVIER ADOLFO) Acción de protección	CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE		622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
83	5.110.51.01.05.137		NN (PITA ARIZAGA MIGUEL ANGEL) Acción de protección	ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
						$ 20.639,00	$ 247.668,00	$ 1.719,23	$ 20.630,74	$ 1.719,92	$ 20.639,00	$ 787,50	$ 9.460,00		$ 2.507,64	$ 30.091,66	$ 3.549,00	$ -	$ -	$ 27.373,28	$ 332.238,41

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
84	5.110.51.01.05.077	0802079749	RODRIGUEZ PORTES DANIEL HENRI	DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	11/1/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
85	5.110.51.01.05.078	0801489782	GUTIERREZ VALLEJO CARINA	ASISTENTE	1/12/2004	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
86	5.110.51.01.05.079	0801973033	GARCIA SACOTO FRANCEL XAVIER	JEFE DE SISTEMAS	1/9/2013	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
87	5.110.51.01.05.080	0702653742	GONZAGA YANEZ RUTH ALEXANDRA	ASISTENTE TECNICA DE SISTEMAS	1/3/2006	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
88	5.110.51.01.05.081	0802487744	CEDEÑO CANESSA ABRAHAM ISAAC	ASISTENTE 2 DE APLICACIONES Y SISTEMAS	1/7/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
89	5.110.51.01.05.082	0801593112	GOMEZ LADINES FRIKY GEOVANNY	ASISTENTE 2 DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDADES	17/9/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
90	5.110.51.01.05.083	0802518712	MONTESDEOCA SILVA RAQUEL VIVIANA	ASISTENTE 2 DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDADES	1/9/2021	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
91	5.110.51.01.05.084	0803123702	QUINGA OLMEDO MARIA PAMELA	ASISTENTE 1 DE SOPORTE TECNOLOGICO	11/7/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
92	5.110.51.01.05.085	0802517672	MOSQUERA ARANA HOLGER ROBERTO	TECNICO DE MANTENIMIENTO	1/1/2007	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
	5.110.51.01.05.086	SUPRESION	NN	AUXILIAR 3 DE PROYECTOS TECNOLOGICOS		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
93	5.110.51.01.05.110		NN (ANGULO TREJO MARIA ALEXANDRA) Acción de protección	ASISTENTE DE PROYECTOS TECNOLOGICOS		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
94	5.110.51.01.05.114	0803963156	GRAY MENDOZA GENESIS MARIA - Reintegrado por acción de	ANALISTA DE SISTEMAS	1/11/2023	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
95	5.110.51.01.05.115	0802197533	CAICEDO QUINTERO JOSE LUIS	ASISTENTE 2 DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	9/1/2017	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
						$ 15.079,00	$ 180.948,00	$ 1.256,08	$ 15.072,97	$ 1.256,58	$ 15.079,00	$ 487,50	$ 5.980,00		$ 1.832,10	$ 21.985,18	$ 2.197,00	$ -	$ -	$ 19.911,26	$ 241.262,15

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
96	5.110.51.01.05.087	0802759415	HOLGUIN MENDOZA DANIELA PATRICIA	DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	15/5/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
97	5.110.51.01.05.088	0802355248	PLAZA AYOVI JOHANNA MARILYN	ANALISTA TALENTO HUMANO CAPA Y EVAL. DESEMPEÑO	1/8/2008	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
98	5.110.51.01.05.089	0802594754	VELASCO BAUTISTA ROCIO VIOLETA	ANALISTA JUNIOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	16/8/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
99	5.110.51.01.05.090	0802036343	LOPEZ HIDALGO FERNANDA ELIZABETH	ANALISTA JUNIOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	19/6/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.110.51.01.05.091	SUPRESION	IGUAGO PERUGACHI PATRICIA ALEXANDRA	ANALISTA JUNIOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.110.51.01.05.092	SUPRESION	VACANTE	ASISTENTE 2 DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	5.110.51.01.05.093	0801184714	LOOR VALDERRAMA ROXANA ZULEYKA	JEFE DE TALENTO HUMANO	18/10/2010	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
101	5.110.51.01.05.094	0802404954	CORONEL BASURTO DENISSE STEFANIA	ASISTENTE DE ROLES	1/9/2013	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.110.51.01.05.095	SUPRESION	NN	ANALISTA JUNIOR NOMINA DE ADM. DE TALENTO HUMANO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	5.110.51.01.05.096	0802643445	MENA PINO FANNY ELIZABETH	ANALISTA JUNIOR DE ADMINISTRACION TALENTO HUMANO	15/1/2021	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
103	5.110.51.01.05.097	0802128033	AGUAYO DAZA ANDREINA VALERIA	ANALISTA 2 DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	3/2/2020	986,00	11.832,00	82,13	985,61	82,17	986,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	119,80	1.437,59	169,00	0,00	0,00	1.307,60	15.870,19
104	5.110.51.01.05.098	0801692369	ESTUPIÑAN FALCONES DENISSE MERCEDES	ANALISTA 2 DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	3/2/2020	986,00	11.832,00	82,13	985,61	82,17	986,00	37,50	460,00	ACUMULA	119,80	1.437,59	169,00	0,00	0,00	1.307,60	15.870,19
	5.110.51.01.05.099	SUPRESION	NN	ASISTENTE 2 DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105	5.110.51.01.05.100	0800802324	TENORIO GUERRERO MELIDA AMALIA	TRABAJADORA SOCIAL	2/3/2004	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
	5.110.51.01.05.101	SUPRESION	QUIJIJE QUIÑONEZ ALEXANDRA MONSERRAT	ASISTENTE 2 DE BIENESTAR SOCIAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.110.51.01.05.116	SUPRESION	NN	ANALISTA 1 DE TRABAJO SOCIAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	5.110.51.01.05.102	VACANTE	NN	COORDINADOR TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
107	5.110.51.01.05.103	0800876120	VELASCO ANGULO FELIX ALBERTO- Reintegro	JEFE DE SSGSO	1/9/2021	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
108	5.110.51.01.05.104	0800825622	VALDEZ VALENCIA TOBIAS JOFFRE	ANALISTA DE RIESGO LABORAL	1/1/2013	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
109	5.110.51.01.05.105	0800429870	TORO ZAMBONINO OSWALDO MEDARDO	MEDICO	9/7/2019	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
	5.110.51.01.05.106	SUPRESION	CASTILLO WILA HIPOLITO OFENIZ	ANALISTA 2 DE PSICOLOGIA FAMILIAR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

110	5.110.51.01.05.107	0802243402	ZUÑIGA SOSA KATIUSKA MARIUXI	ASISTENTE 2 DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	8/4/2013	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
111	5.110.51.01.05.108	1310030018	CEDEÑO CEDEÑO MARJORIE	ENFERMERA	2/2/2002	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
112	5.110.51.01.05.117	VACANTE	NN	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
	5.110.51.01.05.118	SUPRESION	NN	ANALISTA 1 DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	5.110.51.01.05.132		NN (BORJA PACHECO MARIA GABRIELA) Acción de protección	ODONTOLOGA		1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
114	5.110.51.01.05.133		NN (SALAZAR CEDEÑO CESAR OSWALDO) Acción de protección	LABORATORISTA		1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
115	5.110.51.01.05.135		NN (PLAZA SALMON ROLF) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
116	5.110.51.01.05.136		NN (SANCHEZ DEL HIERRO JUAN FABRICIO) Acción de protección	ANALISTA JURIDICO DE TALENTO HUMANO		1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
TOTAL						$ 29.909,00	$ 358.908,00	$ 2.491,42	$ 29.897,04	$ 2.492,42	$ 29.909,00	$ 787,50	$ 9.660,00		$ 3.633,94	$ 43.607,32	$ 3.549,00	$ -	$ -	$ 39.314,28	$ 475.530,36

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 120 DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
117	5.120.51.01.05.001	1206042259	SANTILLAN VEGA ROXANA JASMINE	DIRECTOR FINANCIERO	23/4/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
118	5.120.51.01.05.002	0802170712	CHOEZ FIGUEROA JHON NEILCER - Comisión de Servicios sin remuneración	ESPECIALISTA FINANCIERO	1/3/2010	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
	5.120.51.01.05.003	SUPRESION	NN (Partida de reintegro)	ANALISTA FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.120.51.01.05.004	SUPRESION	NN	ANALISTA JUNIOR FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119	5.120.51.01.05.005	0801522871	VERDUGA ANCHUNDIA RUTH NOEMI	JEFE DE CONTABILIDAD - E	9/1/2024	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
120	5.120.51.01.05.006	1307680155	VERDUGA ANCHUNDIA RUTH NOEMI	CONTADORA MUNICIPAL	2/9/1996	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
121	5.120.51.01.05.007	0801436999	CISNEROS ESTRADA MARIA DEL PILAR	CONTADORA MUNICIPAL	1/11/1988	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
122	5.120.51.01.05.008	0801287376	SANCHEZ ALVARADO LAURA TERESA	CONTADORA MUNICIPAL	1/12/1988	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
123	5.120.51.01.05.009	0801522871	GALARRAGA BALLESTEROS GINA GERMANIA	CONTADORA MUNICIPAL	1/9/1989	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
124	5.120.51.01.05.010	0802888024	QUIÑONEZ PADILLA CLAUDIA MARIUXI - Reintegro	CONTADORA MUNICIPAL	1/3/2021	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.120.51.01.05.011	SUPRESION	NN	ANALISTA 1 FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
125	5.120.51.01.05.012	0803042357	DE LA CRUZ DIAZ GIBETH ALEJANDRA	ANALISTA JUNIOR FINANCIERO	9/7/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
126	5.120.51.01.05.013	0803186105	VALENCIA MARQUEZ VICTORIA MARIBEL	ASISTENTE 2 DE CONTABILIDAD	2/8/2022	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
	5.120.51.01.05.014	SUPRESION	MOSQUERA GOMEZ MERCEDES ELIZABETH	ASISTENTE 2 FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	5.120.51.01.05.015	0803406768	GARCIA GARCIA GALO GEOVANNY	TESORERO(A)	23/5/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
128	5.120.51.01.05.016	0801479809	CRUEL ESCOBAR GIOVANNI GENOVEBA	ANALISTA JUNIOR DE TESORERIA	1/2/1989	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
129	5.120.51.01.05.017	0802243204	DEMERA GRIJALVA JESSICA BEATRIZ	TECNICA	1/4/2004	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
130	5.120.51.01.05.018	0802536268	CORTEZ VIVA IVAN FERNANDO	ASISTENTE DE TESORERIA	1/10/2010	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
131	5.120.51.01.05.033		NN (AGUIRRE MONTAÑO IVON CLARIBEL) Acción de protección	RECAUDADOR		733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
132	5.120.51.01.05.019	0802959114	CHICHANDE FALCONES MARCELA IRENE	RECAUDADORA	1/2/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
133	5.120.51.01.05.020	0801908971	ROJAS TOBAR JACQUELINE ELIZABETH	RECAUDADORA	2/2/2015	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
134	5.120.51.01.05.021	0802173641	VILLAVICENCIO ORTEGA MARA JANNINE	COORDINADOR TECNICO DE COACTIVAS -E	1/4/2015	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
135	5.120.51.01.05.022	0801669342	GUAGUA VALLECILLA ANGEL LEONARDO	TECNICO COACTIVA	1/4/2011	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
136	5.120.51.01.05.023	0802329854	OYARVIDE MARTINEZ ROBERTO CARLO	TECNICO COACTIVA	1/9/2013	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
137	5.120.51.01.05.024	0802173641	VILLAVICENCIO ORTEGA MARA JANNINE	ANALISTA JUNIOR DE COACTIVA	1/4/2015	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
138	5.120.51.01.05.034		NN (RODRIGUEZ QUIÑONEZ NELLY IRENE) Acción de protección	ASISTENTE DE COACTIVAS		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
139	5.120.51.01.05.025	0803119130	PALOMINO MARQUEZ LUCETTY BECCIBEL	AUXILIAR 1 DE COACTIVAS	24/6/2019	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
140	5.120.51.01.05.026	0803042357	DE LA CRUZ DIAZ GIBETH ALEJANDRA	JEFE DE RENTAS - E	12/3/2024	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
141	5.120.51.01.05.027	0802656702	FERAUD ALAVA XIOMARA LORENA	RECAUDADORA	1/1/2006	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
142	5.120.51.01.05.028	0803137769	GUTIERREZ SANCHEZ AMI DAYANNA	LIQUIDADOR	24/6/2019	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
143	5.120.51.01.05.029	0801790437	SALAS DIAZ JOSE ENRIQUE	LIQUIDADOR	1/3/2023	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
	5.120.51.01.05.030	SUPRESION	NN	LIQUIDADOR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
144	5.120.51.01.05.031	0801436999	CISNEROS ESTRADA MARIA DEL PILAR	COORDINADOR TECNICO DE PRESUPUESTO - E	1/11/1988	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
145	5.120.51.01.05.032	0801356395	MACIAS VERA FLOR CARMITA	OFICINISTA	1/6/1988	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
146	5.120.51.01.05.035		NN (MONTALVO OSORIO CRISTHIAN DANIEL) Acción de protección	ANALISTA TRIBUTARIO		901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
TOTAL						$ 37.976,00	$ 455.712,00	$ 3.163,40	$ 37.960,81	$ 3.164,67	$ 37.976,00	$ 1.125,00	$ 13.800,00		$ 4.614,08	$ 55.369,01	$ 5.070,00	$ -	$ -	$ 50.043,15	$ 605.887,82

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 140 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
147	5.140.71.01.06.001	0801895590	SIMISTERRA ALBUJA FRIXON BYRON	DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO - E	18/4/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
148	5.140.71.01.06.002	0802487421	HIDALGO VERA BERTHA DOLORES	TECNICO 2 DE AVALUOS Y CATASTRO	1/7/2008	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.140.71.01.06.003	SUPRESION	TELLO APARICIO GUILBERT EZEQUIEL JUBILADO - 31/03/2024	AVALUADOR CATASTRO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
149	5.140.71.01.06.004	0801895590	SIMISTERRA ALBUJA FRIXON BYRON	TECNICO LEVANTAMIENTO INFORMATICO	1/4/2006	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
150	5.140.71.01.06.019		NN (BERNAL WEIR MONICA PAOLA) Acción de protección	TECNICO DE AVALUOS Y CASTASTRO		1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
151	5.140.71.01.06.005	0802365791	GONZALES VELASCO MARIA FERNANDA - Reintegro	TECNICO DE AVALUOS Y CASTASTRO	29/7/2021	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30

152	5.140.71.01.06.006	0802538165	FARIAS GARZON GALO LEONARDO	ASISTENTE DE SUELO Y VIVIENDA	2/1/2002	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
153	5.140.71.01.06.007	0802569350	ROSERO BAQUERIZO CARLOS FERNANDO	TECNICO DE AVALUOS Y CASTASTRO	1/5/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
154	5.140.71.01.06.008	0802569350	ROSERO BAQUERIZO CARLOS FERNANDO	TECNICO DE AVALUOS Y CASTASTRO	1/5/2006	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
155	5.140.71.01.06.009	0802215244	JARAMILLO RIVAS BAYRON ENRIQUE	INSPECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO	1/6/2005	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
	5.140.71.01.06.010	SUPRESION	NAZARENO MORALES EDSON ALBERTO	ASISTENTE 1 ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
156	5.140.71.01.06.011	0801864109	GUAGUA BERNAL RUTH DE LOURDES	INSPECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO	1/4/2006	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
157	5.140.71.01.06.012	0801038605	GARCIA SALAZAR CARLOS ALBERTO	ABOGADO	1/9/1990	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
158	5.140.71.01.06.013	0802538165	FARIAS GARZON GALO LEONARDO	TECNICO 3 DE SUELO Y VIVIENDA	2/1/2002	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
159	5.140.71.01.06.014	0802319376	SANDOVAL REYES KARLA VANESSA	TECNICO 3 DE SUELO Y VIVIENDA	1/4/2006	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
160	5.140.71.01.06.015	0802215244	JARAMILLO RIVAS BAYRON ENRIQUE	TECNICO DE LENVANTAMIENTO DE INFORMACION DE CAMPO	1/6/2005	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
161	5.140.71.01.06.016	0801203860	CAÑOLA GONZALEZ CESAR CLEMENTE	ANALISTA JUNIOR DE GEOMATICA	20/1/2021	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.140.71.01.06.017	SUPRESION	CRUEL NAVARRETE VICTOR EMILIO	ANALISTA JUNIOR DE GEOMATICA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162	5.140.71.01.06.018	0802319376	SANDOVAL REYES KARLA VANESSA	ASISTENTE DE AVALUOS Y CATASTROS	1/4/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
163	5.140.71.01.06.021	0802576215	PRADO CISNEROS MARIA FERNANDA - Reintegro	DIBUJANTE	13/2/2017	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
164	5.140.71.01.06.022		NN (SOLORZANO ESMERALDAS MARIA FERNANDA) Acción de protección	AUXILIAR 3 DE TITULARIZACION, LEGALIZACION Y GEOMATICA		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
TOTAL						**$ 17.297,00**	**$ 207.564,00**	**$ 1.440,84**	**$ 17.290,08**	**$ 1.441,42**	**$ 17.297,00**	**$ 675,00**	**$ 8.100,00**		**$ 2.101,59**	**$ 25.219,03**	**$ 3.042,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 22.955,84**	**$ 278.692,11**

NRO.	PROGRAMA 210				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PATRIMONIO Y CULTURA																			
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
165	5.210.71.01.06.001	0803015619	FARIAS OLAYA JONATHAN LEONARDO	DIRECTOR DE PATRIMONIO Y CULTURA	1/8/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
166	5.210.71.01.06.002	0801573007	BRUNO JAIME BETSY SORAYA	SECRETARIA EJECUTIVA	1/11/1992	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
167	5.210.71.01.06.024	0801437989	NN (MEDINA RIVERO MARGARITA) Acción de protección	SECRETARIA	6/11/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
168	5.210.71.01.06.003	0801786393	ARROYO ORDOÑEZ JACKSON ANTONIO	PROMOTOR CULTURAL	7/11/2014	675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
	5.210.71.01.06.004	SUPRESION	ALTAFUYA INTRIAGO NARCISA DEL JESUS	ANALISTA SENIOR DE BIBLIOTECA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.210.71.01.06.005	SUPRESION	LEON MALDONADO LUISA MARILLAC	BIBLIOTECARIA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
169	5.210.71.01.06.006	0802670075	QUIÑONEZ ANGULO JENNIFER SOLANGE	ANALISTA 2 DE PATRIMONIO Y CULTURA	1/10/2009	986,00	11.832,00	82,13	985,61	82,17	986,00	37,50	460,00	ACUMULA	119,80	1.437,59	169,00	0,00	0,00	1.307,60	15.870,19
170	5.210.71.01.06.007	0802047985	SEGURA BENNETT GLENDA MARIA	SECRETARIA	1/2/2009	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
171	5.210.71.01.06.008	0802091470	TAPIA LARA CARLA PATRICIA - Reintegro	TECNICO EN COMPUTACION	19/9/2014	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
172	5.210.71.01.06.009	1716995608	ANGULO BAUTISTA MARIA JOSE	ASISTENTE DE LA BIBLIOTECA PARLANTE	1/5/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
173	5.210.71.01.06.010	0801632654	MINA OREJUELA LUVIS	PROFESOR DEL CONSERVATORIO	1/6/2003	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
	5.210.71.01.06.011	SUPRESION	ECHAVARRIA MOLEON ISSIS	PROFESOR DEL CONSERVATORIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.210.71.01.06.012	SUPRESION	NN	PROFESOR DEL CONSERVATORIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
174	5.210.71.01.06.013	0802060798	ARROYO PRECIADO JEFRY ANDERSON	PROFESOR DEL CONSERVATORIO	1/7/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
175	5.210.71.01.06.026		NN (TUAREZ TORAL SHARON GABRIELA) Acción de protección	SECRETARIA		622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
176	5.210.71.01.06.014	0801550245	PRECIADO HERNANDEZ EDWIN ESTUARDO	JEFE DE DEPORTES	1/11/2013	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
177	5.210.71.01.06.015	0801449265	GUIZAMANO BONE JOSE ADISON	ANALISTA 1 DE DEPORTES	1/3/2008	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
	5.210.71.01.06.016	SUPRESION	VALLEJO CHICA LUIS EMILIO	ASISTENTE 2 DE DEPORTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
178	5.210.71.01.06.017	0801864109	GUAGUA BERNAL RUTH DE LOURDES	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO	1/4/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
179	5.210.71.01.06.018	0801519802	BORJA CASIERRA NEVIL STALIN	AUXILIAR 1 ADMINSTRATIVO	1/10/2005	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
180	5.210.71.01.06.019	0800652430	FERRER MOSQUERA MARIA ISABEL	ASISTENTE DE DEPORTE	1/1/2001	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
181	5.210.71.01.06.020	0802090977	VILLEGAS PARRAGA EUNICE TAMARA	JEFE DEL CENTRO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	1/9/2013	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
182	5.210.71.01.06.021	0802785840	AÑAPA MARTINEZ ROSALDA	ASISTENTE CENTRO AFRO	1/5/2011	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
183	5.210.71.01.06.027	0801946708	PRIETO ALCIVAR MARJORIE ALEXANDRA - Reintegro	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3/4/2023	675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
184	5.210.71.01.06.022	0802488239	COTERA ALTAFUYA SANTIAGO STEVE - Reintegro	ANALISTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	21/12/2020	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
185	5.210.71.01.06.023	VACANTE	NN	ANALISTA 1 DE PATRIMONIO CULTURAL		901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
186	5.210.71.01.06.025	VACANTE	NN	ESPECIALISTA DE PATRIMONIO CULTURAL		1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
187	5.210.71.01.06.028		NN (CHILA GOMEZ KATHY KATHERINE) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
188	5.210.71.01.06.029		NN (GUAGUA QUIÑONEZ ANGEL BISMAR) Acción de protección	PROMOTOR PATRIMONIO CULTURAL		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
189	5.210.71.01.06.030		NN (ZATIZABAL CABEZA EFREN ALEXI) Acción de protección	ANALISTA DE GESTION CULTURAL		1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
TOTAL						**$ 24.480,00**	**$ 293.760,00**	**$ 2.039,18**	**$ 24.470,21**	**$ 2.040,00**	**$ 24.480,00**	**$ 937,50**	**$ 11.500,00**		**$ 2.974,32**	**$ 35.691,84**	**$ 4.225,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 32.471,00**	**$ 394.127,05**

NRO.	PROGRAMA 215				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO																			
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
190	5.215.71.01.06.001	VACANTE	NN	DIRECTOR DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO		2.308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
191	5.215.71.01.06.010		NN (PASQUEL DIAZ JORGE DAVID) Acción de protección	SECRETARIO		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
	5.215.71.01.06.002	SUPRESION	NN	ANALITA JUNIOR EN PLANIFICACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192	5.215.71.01.06.003	0801571977	ESTUPIÑAN ANGULO JORGE RAMON	JEFE DE TURISMO	1/4/2005	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
	5.215.71.01.06.004	SUPRESION	NN	ANALISTA JUNIOR DE TURISMO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	5.215.71.01.06.005	SUPRESION	NN	ASISTENTE 2 DE TURISMO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193	5.215.71.01.06.006	0802786509	ARROYO VILELA SORAYA NADIENKA - Reintegro	PROMOTOR TURISTICO	21/12/2020	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
194	5.215.71.01.06.007	0801345570	FRANCO QUIÑONEZ ROSA JACQUELINE	ANALISTA JUNIOR DE EMPRENDIMIENTO	1/1/2021	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.215.71.01.06.008	SUPRESION	CUERO ESPINOZA ELIANA IVANOVA - RENUNCIA 09/09/2024	ASISTENTE 2 DE AGRICULTURA FAMILIAR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.215.71.01.06.009	SUPRESION	NN	ANALISTA SENIOR DE AGRICULTURA FAMILIAR URBANA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						**$ 6.993,00**	**$ 83.916,00**	**$ 582,52**	**$ 6.990,20**	**$ 582,75**	**$ 6.993,00**	**$ 187,50**	**$ 2.300,00**		**$ 849,65**	**$ 10.195,79**	**$ 845,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 9.195,42**	**$ 111.240,00**

NRO.	PROGRAMA 310				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL																		MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
195	5.310.51.01.06.001	0803235530	BONE CALDERON MARIA JOSE	DIRECTOR DE PLANIFICACION	9/10/2024	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
196	5.310.51.01.06.002	0803044528	QUINTERO NAZARENO CAROLINA RAQUEL	TECNICO PLANIFICACION	1/11/2009	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
	5.310.51.01.06.003	SUPRESION	HERRERA CORDOVA JOHANNA FRANCISCA	ASISTENTE 2 DE PLANIFICACION		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
197	5.310.51.01.06.022	0801911249	GALARRAGA MERA TITO ALFREDO-Reintegro	ANALISTA JUNIOR DE PLANIFICACION	1/8/2022	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
198	5.310.51.01.06.024	0802543090	VILELA SANCHEZ DEISY JOHANNA - Reintegro	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1/3/2023	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
199	5.310.51.01.06.004	0918110453	QUIÑONEZ BUSTOS TANIA YADIRA	COORDINADOR TECNICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
200	5.310.51.01.06.005	0801543067	BASS ALARCON KATERINE LUCY	ANALISTA 3 DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1/7/2019	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
201	5.310.51.01.06.006	0802129916	ORTEGA ZAMBRANO LUIS FERNANDO	JEFE DE CONTROL DE USO Y OCUPACION DE SUELO	1/11/2013	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
202	5.310.51.01.06.007	0804159788	ESPINOSA ORTIZ PABLO DANIEL	ANALISTA JUNIOR CONTROL DE USO Y OCUPACION DE SUEL	1/3/2022	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
203	5.310.51.01.06.008	0803044528	QUINTERO NAZARENO CAROLINA RAQUEL	AUXILIAR 2 DE USO Y OCUPACION DDE SUELO	1/11/2009	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
204	5.310.51.01.06.009	0802169904	SANCHEZ ESPIN AURORA MARIA	AUXILIAR DE APOYO DE USO Y OCUPACION DE SUELO	1/1/2021	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
205	5.310.51.01.06.010	0802559450	SAAVEDRA CEVALLOS MARCO VINICIO - Reintegro	ESPECIALISTA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1/4/2022	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	37,50	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	169,00	0,00	0,00	2.196,41	26.535,94
	5.310.51.01.06.021	SUPRESION	CEDEÑO CASTILLO JAIME - JUBILADO	TECNICO DE PLANIFICACION		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.310.51.01.06.011	SUPRESION	PARRALES TENELEMA RENAN PATRICIO	ANALISTA SENIOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	5.310.51.01.06.012	0927998781	YAVAR RODRIGUEZ JORGE CRISTOBAL	ANALISTA 3 CARTOGRAFO	2/3/2020	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
207	5.310.51.01.06.023		NN (BATEOJA PEREA CASTULA MARIA) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
208	5.310.51.01.06.013	0801933169	ORTEGA QUIÑONEZ WALTER MIGUEL	COMISARIO DE CONSTRUCCION	1/10/2024	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
209	5.310.51.01.06.014	0802654202	QUIÑONEZ RODRIGUEZ KAREN ROSMERY	Técnico para temas de Género	1/11/2013	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
210	5.310.51.01.06.015		NN	COORDINADOR TECNICO DE PROYECTOS	23/4/2024	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
211	5.310.51.01.06.016	0802262923	CORTEZ ZAMORA HAIRO XAVIER	TECNICO 3 DE PLANIFICACION	1/1/2012	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
212	5.310.51.01.06.017	0802852905	SEGURA MEDRANDA LIZARDO LEONARDO	TECNICO 3 DE PLANIFICACION	1/11/2013	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
	5.310.51.01.06.018	SUPRESION	FIERRO QUINTANA PAUL DAVID	ANALISTA JUNIOR DE PROYECTOS DE PLANIFICACION		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	5.310.51.01.06.019	0802562926	BALLESTEROS SANTOS GABRIEL ANTONIO	ANALISTA JUNIOR DE PROYECTOS DE PLANIFICACION	1/9/2015	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
214	5.310.51.01.06.020	0803079060	GARCIA MEJIA JORGE JOSUE	ANALISTA JUNIOR DE PROYECTOS DE PLANIFICACION	7/2/2022	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
215	5.310.51.01.06.025		NN (JIMENEZ MAILA LILIANA PATRICIA) Acción de protección	TECNICO DE PLANIFICACION		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
216	5.310.51.01.06.026		NN (BARRE QUINTERO NIVIA XIMENA) Acción de protección	TECNICO 3 DE PLANIFICACION		1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
TOTAL						**$ 28.194,00**	**$ 338.328,00**	**$ 2.348,56**	**$ 28.182,72**	**$ 2.349,50**	**$ 28.194,00**	**$ 825,00**	**$ 10.120,00**		**$ 3.425,57**	**$ 41.106,85**	**$ 3.718,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 37.142,63**	**$ 449.649,57**

NRO.	PROGRAMA 320				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE HIGIENE																		MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
217	5.320.71.01.06.001	0802488973	BERNAL PRIAS ALEX PAVEL	DIRECTOR DE HIGIENE	5/1/2024	2.308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
	5.320.71.01.06.002	SUPRESION	ROBLES DE LA CRUS ESTHER - JUBILADA	SECRETARIA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
218	5.320.71.01.06.003	0803015056	QUIÑONEZ VALENCIA HILDA PILAR	ASISTENTE 1 ADMINISTRATIVO	1/7/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
219	5.320.71.01.06.031		NN (CEDEÑO GARCIA SARA DE LOURDES) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
	5.320.71.01.06.004	SUPRESION	BUSTOS NAZARENO HELLEN GISSELLA	ANALISTA SENIOR DE RESIDUOS SOLIDOS	1/7/2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220	5.320.71.01.06.005	0801430976	CAMACHO QUIÑONEZ CARLOS MANUEL	ASISTENTE DE RESIDUOS SOLIDOS	10/7/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
	5.320.71.01.06.006	SUPRESION	PACHITO NAZARENO MARITZA	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.320.71.01.06.007	SUPRESION	VALDEZ GIRON SABRINA LISBETH	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	5.320.71.01.06.008	0801798091	CRUZ ZAMBRANO CARLOS MAX	ADMINISTRADOR DEL MERCADO(E)	1/6/2014	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
	5.320.71.01.06.009	SUPRESION	NN (Reintegro)Renunció	MEDICO DE CONTROL DE ALIMENTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222	5.320.71.01.06.010	0800800278	TAMA LUGO JEFFERSON FERNANDO	ASISTENTE	14/10/2000	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
223	5.320.71.01.06.011	0800567679	MERA GARCIA ROSA BENEDICTA	INSPECTOR	1/9/1987	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
224	5.320.71.01.06.012	0802188474	PRADO ESCOBEDO XIOMARA VIVIANA	ANALISTA 1 DE CONTROL DE CALIDAD Y ALIMENTOS	1/2/2019	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
	5.320.71.01.06.013	SUPRESION	MACIAS SEGOVIA FELIX RENATO	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	5.320.71.01.06.014	0801812538	MORAN TORRES KAREN VICTORIA	ANALISTA SENIOR DE CONTROL SANITARIO	1/9/2009	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
226	5.320.71.01.06.015	0801755885	NOBOA SANTANDER DARLOS DANIEL	ASISTENTE 1 DE CONTROL DE HIGIENE	1/1/2010	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
227	5.320.71.01.06.016	0850033671	CAICEDO CASTILLO BRITTA VIEDMA	AUXILIAR DE APOYO CONTROL DE HIGIENE	1/7/2019	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16

	5.320.71.01.06.017	SUPRESION	HURTADO JIMENEZ CARMEN GLORIA	AUXILIAR DE APOYO CONTROL SANITARIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
228	5.320.71.01.06.018	0804042331	JIMENEZ QUIÑONEZ JEOVANNA FILADELFIA	AUXILIAR DE APOYO CONTROL DE HIGIENE	9/7/2019	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
	5.320.71.01.06.019	SUPRESION	PADILLA RODRIGUEZ KENIA	AUXILIAR DE APOYO CONTROL DE HIGIENE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.320.71.01.06.020	SUPRESION	PLAZA ESTACIO WALTER	AUXILIAR DE APOYO CONTROL DE HIGIENE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.320.71.01.06.021	SUPRESION	BERMEO CEDEÑO EDUARDO	AUXILIAR DE APOYO CONTROL DE HIGIENE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.320.71.01.06.030	SUPRESION	NN	MEDICO VETERINARIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
229	5.320.71.01.06.032		NN (VIVAR ANDRADE RICARDO DAVID) Acción de protección	SUPERVISOR		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
230	5.320.71.01.06.022	0801008707	AYOVI REALPE DIEGO CALIXTO	ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO	5/1/2004	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
	5.320.71.01.06.023	SUPRESION	SANDOVAL MESA YOLANDA PAULINA	AUXILIAR 2 DEL CEMENTERIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.320.71.01.06.024	SUPRESION	DELGADO QUIÑONEZ HOOVER ISMAEL	AUXILIAR 2 DEL CEMENTERIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	5.320.71.01.06.025	0850264623	RUIZ BAUTISTA ROSA MARIA	AUXILIAR 2 DEL CEMENTERIO	1/7/2019	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
232	5.320.71.01.06.033		NN (CERVANTES CORONEL LIDA ESPERANZA) Acción de protección	TECNICA DEL CEMENTERIO		1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
233	5.320.71.01.06.026	0802394544	ALVAREZ PLAZA GLADYS MAGDALENA	COMISARIO MUNICIPAL	1/10/2024	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
234	5.320.71.01.06.027	0802113332	CHIPANTIZA SIFUENTE GUADALUPE ROCIO	AUXILIAR 3 DE COMISARIA MUNICIPAL	16/9/2019	675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
235	5.320.71.01.06.028	0803268572	MAFFARE CUERO JEAN CARLOS - Reintegro	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	1/12/2021	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
236	5.320.71.01.06.029	0803163625	CUERO REINA EDGAR FABIAN - Reintegro	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	1/6/2022	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
237	5.320.71.01.06.034		NN (ORDOÑEZ LARA JOSE ELIAS) Acción de protección	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL		527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
238	5.320.71.01.06.035	0800499113	BATALLAS SIMISTERRA BOGART FRANCISCO- Reintegro	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	3/10/2022	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
239	5.320.71.01.06.036		NN (CHIRIBOGA CALAHORRANO SAMUEL ALEXANDER) Acción de protección	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL		527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
TOTAL						$ 20.353,00	$ 244.236,00	$ 1.695,40	$ 20.344,86	$ 1.696,08	$ 20.353,00	$ 862,50	$ 10.580,00		$ 2.472,89	$ 29.674,67	$ 3.887,00	$ -	$ -	$ 27.079,88	$ 329.075,53

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 325 / DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ARIDOS Y PETREOS			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
240	5.325.71.01.06.001	0803538453	BENALCAZAR CAICEDO ALEX JOHAN	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ARIDOS Y PETREOS	16/5/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
241	5.325.71.01.06.002	0802147686	MORENO SAMANIEGO IVAN RAMIRO	ASISTENTE 1 JURIDICO	1/2/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
242	5.325.71.01.06.003	1801345570	FRANCO QUIÑONEZ ROSA JACQUELINE	AUXILIAR DE APOYO DE GESTION AMBIENTAL	1/1/2001	527,00	6.324,01	43,99	526,79	43,92	527,00	37,50	460,01	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,01	0,00	716,35	8.775,11
243	5.325.71.01.06.004	0801333808	RAMOS BRAULIO JUANA ELENA	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	1/10/2000	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
244	5.325.71.01.06.005	0801797739	ANGULO QUINTERO PEDRO JOHNNY	ANALISTA JUNIOR DE ARIDOS Y PETREO	1/7/2011	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
245	5.325.71.01.06.006	0800606394	CAMPOS ESCOBAR FABIAN DANIEL	ANALISTA 3 DE ARIDOS Y PETREOS	1/7/2009	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
246	5.325.71.01.06.007	0801577800	NAZARENO BONE JEANELLA ELIZABETH	ANALISTA 3 DE ARIDOS Y PETREOS	1/1/2006	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
247	5.325.71.01.06.024	0803462134	CAICEDO CEDEÑO JESSICA STEFANIA - Reintegro	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1/4/2015	675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
248	5.325.71.01.06.025	0802635516	ESTACIO CAICEDO MARJORIE PAOLA	ANALISTA 3 DE ARIDOS Y PETREOS	3/1/2017	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
	5.325.71.01.06.008	SUPRESION	VARGAS GURUMENDI BYRON GEOVANNY	ANALISTA 2 DE PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249	5.325.71.01.06.009	0803394873	MORENO SALAZAR MARIA JOSE	ASISTENTE 2 DE GESTION AMBIENTAL	1/8/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
250	5.325.71.01.06.026		NN (ROSALES MAFFARE ANDREA DEL ROCIO) Acción de protección	TECNICO 1 DE GESTION AMBIENTAL		1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
TOTAL						$ 11.828,00	$ 141.936,00	$ 985,27	$ 11.823,27	$ 985,67	$ 11.828,00	$ 412,50	$ 5.060,00		$ 1.437,10	$ 17.245,22	$ 1.859,00	$ -	$ -	$ 15.648,54	$ 189.751,49

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS			FECHA DE INGRESO	REMUNERACION		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCI	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
251	5.325.71.01.06.010	0803134451	PRECIADO SOLIS CHARDING JAVIER	DIRECTOR DE RIESGO	17/5/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
252	5.325.71.01.06.011	0802288787	ESTUPIÑAN TORO BETTO STEWART	ESPECIALISTA DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	1/1/2012	1760,00	21.120,00	146,61	1.759,30	146,67	1.760,00	37,50	460,00	ACUMULA	213,84	2.566,08	169,00	0,00	0,00	2.304,61	27.834,38
253	5.325.71.01.06.012	VACANTE	NN	ANALISTA 1 DE GESTION DE RIESGOS		901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
254	5.325.71.01.06.013	VACANTE	NN	ASISTENTE 2 DE RECURSOS NO RENOVABLES		817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
255	5.325.71.01.06.023	0802111294	SARDINHA INTRIAGO ERIC GEOVANNY - Reintegro	RESP.UNIDAD INTEGRACION GADMCE-ECU 911	1/2/2022	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.325.71.01.06.014	SUPRESION	NN	ASISTENTE 1 DE ECU - 911		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.325.71.01.06.015	SUPRESION	PEÑAFIEL SANTANDER JULIO CESAR	ASISTENTE 1 DE ECU - 911		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
256	5.325.71.01.06.016	0802232165	MARCIAL NAVARRO ANGEL GUSTAVO	ASISTENTE 1 DE ECU - 911	2/10/2017	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
	5.325.71.01.06.017	SUPRESION	SOLORZANO PLAZA SAMUEL JOSUE	ASISTENTE 1 DE ECU - 911		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.325.71.01.06.018	SUPRESION	OSTAIZA AVILA IRMA ELIZABETH	ASISTENTE 1 DE ECU - 911		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.325.71.01.06.019	SUPRESION	SALVATIERRA GUERRERO ERICK ANDRES	ASISTENTE 1 DE ECU - 911		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
257	5.325.71.01.06.020	0802700757	REYES CHUMO YANELA STEFANIA	ASISTENTE 1 DE ECU - 911	6/5/2020	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
258	5.325.71.01.06.021	0803713403	PONCE SOLORZANO MAYRA ALEJANDRA - Reintegro	ASISTENTE 1 DE ECU - 911	3/1/2022	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
259	5.325.71.01.06.022	0803464338	VARGAS VALDEZ GABRIELA FERNANDA	ASISTENTE 2 DE GESTION DE RIESGOS	1/7/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
260	5.325.71.01.06.026		NN (ZAMBRANO LOPEZ JHONY RAUL) Acción de protección	DESPACHADOR		733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
TOTAL						$ 10.747,00	$ 128.964,00	$ 895,23	$ 10.742,70	$ 895,58	$ 10.747,00	$ 375,00	$ 4.600,00		$ 1.305,76	$ 15.669,13	$ 1.690,00	$ -	$ -	$ 14.218,57	$ 172.412,83

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 360 / DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y ESPACIOS VERDES			FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL

261	5.360.71.01.06.001	0800496952	HOLGUIN LARA HOLGER ANDRES	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y ESPACIOS VERDES	19/5/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
262	5.360.71.01.06.002	0800959512	MARTINEZ CEDEÑO RAMON EDUARDO	COORDINADOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	15/8/2023	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
263	5.360.71.01.06.003	0800968232	JIMENEZ ROMERO MAYRA	SECRETARIA	1/11/1988	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
264	5.360.71.01.06.004	1305222356	BARCIA ROBINZON MARIA ALICIA	SECRETARIA	1/1/1986	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
	5.360.71.01.06.005	SUPRESION	RAMIA BUSTOS ROSARIO GUADALUPE - JUBILADA 31/03/2024	ANALISTA 1 ADMINISTRATIVA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.360.71.01.06.006	SUPRESION	NN	ANALISTA 3 DE CONSTRUCCION Y MANTENIMEINTO VIAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
265	5.360.71.01.06.007	0801653023	PARODI CORTEZ MAGDALENA DEL ROCIO	ASISTENTE 2 DE CONSTRUCCION Y MANT. VIAL	5/6/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
266	5.360.71.01.06.008	1759665902	CUERO BRAVO JHON MARCO	AUXILIAR 3 ADMINISTRATIVO	7/8/2019	675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
267	5.360.71.01.06.009	0800871725	MITE PLAZA ANGEL MAGNO	FISCALIZADOR	1/6/1994	1850,00	22.200,00	154,11	1.849,26	154,17	1.850,00	37,50	460,00	ACUMULA	224,78	2.697,30	169,00	0,00	0,00	2.420,55	29.225,56
268	5.360.71.01.06.010	0802300657	SANTILLAN ENRIQUEZ LUIS CARLOS	FISCALIZADOR	1/6/2012	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
	5.360.71.01.06.011	SUPRESION	CEDEÑO CHERE MANUEL HORTELIO	FISCALIZADOR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
269	5.360.71.01.06.012	0801823394	GUEVARA VELEZ RICHARD VICENTE	ANALISTA 1 DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1/4/2013	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
270	5.360.71.01.06.013	0801280926	ANDRADE DIAZ CARLOS FERNANDO	TOPOGRAFO	1/3/2015	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
	5.360.71.01.06.014	SUPRESION	NN	AUXILIAR DE APOYO DE RESPUESTA INMEDIATA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
271	5.360.71.01.06.015	0800813339	PROAÑO MINA LUIS ENRIQUE	JEFE DE PARQUES Y JARDINES Y ESPACIOS VERDES	1/9/2013	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
272	5.360.71.01.06.016	0801510629	KLINGER ESTUPIÑAN ELBA ESMERALDAS	ANALISTA JUNIOR DE PARQUES Y JARDINES	1/5/1994	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
273	5.360.71.01.06.017	1380895590	SIMISTERRA ALBUJA FRIXON BYRON	ANALISTA 3 DE PARQUES Y JARDINES	1/4/2006	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
274	5.360.71.01.06.018	0802524108	CAICEDO GOMEZ VERONICA JACQUELINE	AUXILIAR DE APOYO DE AREAS VERDES	1/5/2005	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
275	5.360.71.01.06.019	0802086926	ORELLANA OSORIO MIGUEL ANGEL	ANALISTA JUNIOR DE PARQUES Y JARDINES	3/6/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
TOTAL						**$ 18.771,00**	**$ 225.252,00**	**$ 1.563,62**	**$ 18.763,49**	**$ 1.564,25**	**$ 18.771,00**	**$ 562,50**	**$ 6.900,00**		**$ 2.280,68**	**$ 27.368,12**	**$ 2.535,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 24.742,05**	**$ 299.589,61**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 365 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL			FECHA DE INGRESO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO				MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
276	5.365.71.01.06.001	0800881989	DIAZ ITURRE ENA ALEXANDRA	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL	15/5/2023	2308,00	27.696,00	192,26	2.307,08	192,33	2.308,00	37,50	460,00	ACUMULA	280,42	3.365,06	169,00	0,00	0,00	3.010,51	36.305,14
277	5.365.71.01.06.002	0802253468	CEDEÑO QUIROZ GLADYS MARLENE	AUXILIAR 3 DE APOYO DE LA DIRECCION	1/1/2007	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
278	5.365.71.01.06.003	0802037440	TORAL LARA NORA CRISTINA	AUXILIAR DE APOYO DE LA DIRECCION	2/1/2003	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
279	5.365.71.01.06.030		NN (ORTIZ GASPAR AGAPITO ESEQUIEL) Acción de protección	ASISTENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
280	5.365.71.01.06.031		NN (PINCAY VELASCO JEFFERSON RUBEN) Acción de protección	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
281	5.365.71.01.06.032		NN (YANEZ CAGUA LUIS ELIAS) Acción de protección	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
282	5.365.71.01.06.004	0803062561	GUEVARA OYARVIDE DANILO ARMANDO	COORDINADOR TECNICO DE ACCION SOCIAL	1/7/2014	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
283	5.365.71.01.06.005	1310030018	CEDEÑO CEDEÑO MARJORIE SORAIDA	AUXILIAR DE APOYO DE PATRONATO	2/2/2002	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
284	5.365.71.01.06.006	0800874455	MERA SALVATIERRA YOLANDA MARICELA	AUXILIAR DE APOYO DEL PATRONATO	1/4/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
285	5.365.71.01.06.007	0801879693	MARQUEZ BONE MANUEL ELIAS	Especialista en Protección Integral de Derechos	1/1/2015	1760,00	21.120,00	146,61	1.759,30	146,67	1.760,00	37,50	460,00	ACUMULA	213,84	2.566,08	169,00	0,00	0,00	2.304,61	27.834,38
286	5.365.71.01.06.008	0801605361	VIVAR FRANCO KARINA ELIZABETH	ANALISTA JUNIOR DEL CAINAF	1/8/2012	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
287	5.365.71.01.06.009	0801220591	QUIÑONEZ BEDOYA HERMITA NUVIA	PEDAGOGA	1/4/2011	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	37,50	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	169,00	0,00	0,00	1.198,11	14.556,30
288	5.365.71.01.06.010	0802385815	LASTRE ORTIZ FLOR ALBA - Reintegro	TECNICO INCLUSION SOCIAL	2/10/2017	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
289	5.365.71.01.06.011	0802261719	MOSQUERA MONTAÑO JAVIER ANTONIO	ANALISTA JUNIOR DE LA CASA DE LA JUVENTUD	1/1/2015	1.212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
290	5.365.71.01.06.012	0916974538	CABRERA SALAS FABRICIO JAVIER - Reintegro	ANALISTA JUNIOR EN PLANIF. DESARR. DE PROYECTOS	15/3/2023	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	NO ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
291	5.365.71.01.06.013	0802479352	VIERA MACIAS VANESSA ALEXANDRA - Reintegro	PSICOLOGO FAMILIAR	16/3/2015	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
	5.365.71.01.06.014	SUPRESION	RIVADENEIRA BATALLA DOILES NATALIA	ADMINISTRADOR CAINAF		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
292	5.365.71.01.06.029	0802669655	REYES SANTOS MARIA FERNANDA - Reintegro	AUXILIAR 2 ADMINSTRATIVO	7/11/2023	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	37,50	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	169,00	0,00	0,00	838,72	10.243,63
293	5.365.71.01.06.033		CEDEÑO BERMUDEZ CIPRIANO JUAN - Reintegro	ADMINISTRADOR DE CABALLERIZAS	8/7/2024	1.412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	37,50	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	169,00	0,00	0,00	1.856,34	22.455,13
294	5.365.71.01.06.034		NN (GOMEZ GUERRERO LUCIA VIVIANA) Acción de protección	TECNICO 1 DE LA CASA DE LA JUVENTUD		1.212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
295	5.365.71.01.06.028	0801875394	BEDON ZAMBRANO WILSON ANTONIO - Reintegro	JEFE DE UNIDAD DE PUEBLOS, NACION	10/11/2021	2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
296	5.365.71.01.06.015	0803208685	MONTAÑO MENDOZA ANDREA ALEJANDRA	ANALISTA JUNIOR DE MOVILIDAD HUM	19/8/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	37,50	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	169,00	0,00	0,00	1.598,72	19.363,61
297	5.365.71.01.06.016	0802404111	ANGULO CASTILLO ROSA	TRABAJADORA SOCIAL	11/7/2019	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
	5.365.71.01.06.017	SUPRESION	NN	ASISTENTE 2 CICLO DE VIDA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
298	5.365.71.01.06.018	0802265413	REYES HIDALGO MIRIAN INES	ANALISTA 3 DE DEARROLLO LOCAL	1/10/2010	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	37,50	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	169,00	0,00	0,00	1.436,41	17.415,95
299	5.365.71.01.06.019	0803005545	VERNAZA MONTAÑO NANCY JESSENIA	ASISTENTE 1 DE DESARROLLO LOCAL	1/9/2015	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	37,50	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	169,00	0,00	0,00	981,70	11.959,42
300	5.365.71.01.06.020	0800493652	QUIÑONEZ VIZCAINO MARTHA GIOCONDA	AUXILIAR 1 DE DESARROLLO LOCAL	1/5/2008	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
301	5.365.71.01.06.021	0801861212	NOBOA RUIZ MARIA CONCEPCION	AUXILIAR DE APOYO DE DESARROLLO LOCAL	1/1/2006	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	37,50	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	169,00	0,00	0,00	716,35	8.775,16
302	5.365.71.01.06.035		NN (SANCHEZ MURILLO RITA DE CASIA) Acción de protección	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
	5.365.71.01.06.022	SUPRESION	MARREIT PORTOCARRERO GRETA LUCETTE - JUBILADA 31/03/2024	SECRETARIA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303	5.365.71.01.06.023	0802809368	QUIÑONEZ BENITES CARLA PAOLA	AUXILIAR 2 DE CONSTRUCCION SOCIAL	1/11/2009	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	37,50	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	169,00	0,00	0,00	791,06	9.671,70
304	5.365.71.01.06.024	VACANTE	NN	COORDINADOR TECNICO DE PARTICIPACION CIUDADANA		2034,00	24.408,00	169,43	2.033,19	169,50	2.034,00	37,50	460,00	ACUMULA	247,13	2.965,57	169,00	0,00	0,00	2.657,56	32.069,76
305	5.365.71.01.06.025	1718633256	MOSQUERA GRACIA KARLA FERNANDA	TECNICO DE APOYO PARTICIPACION CIUDADANA	19/8/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86
306	5.365.71.01.06.026	0803039726	MONTAÑO SIMISTERRA CARMEN ALICIA	TECNICO DE APOYO PARTICIPACION CIUDADANA	3/6/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	37,50	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	169,00	0,00	0,00	1.089,90	13.257,86

	5.365.71.01.06.027	SUPRESION	NN	TECNICO DE APOYO PARTICIPACION CIUDADANA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	5.365.71.01.06.036		NN (TENORIO AYOVI DENNY) Acción de protección	PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
308	5.365.71.01.06.037		NN (VIVERO PADILLA LADY ERMINSA) Acción de protección	PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA		675,00	8.100,00	56,23	674,73	56,25	675,00	37,50	460,00	ACUMULA	82,01	984,15	169,00	0,00	0,00	906,99	11.062,88
TOTAL						**$ 33.718,00**	**$ 404.616,00**	**$ 2.808,71**	**$ 33.704,51**	**$ 2.809,83**	**$ 33.718,00**	**$ 1.237,50**	**$ 15.180,00**		**$ 4.096,74**	**$ 49.160,84**	**$ 5.577,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 44.670,78**	**$ 541.956,36**
AL GENERAL						**$ 374.360,50**	**$ 4.492.326,00**	**$ 31.184,23**	**$ 374.210,76**	**$ 31.196,71**	**$ 374.360,50**	**$ 11.625,00**	**$ 142.310,00**		**$ 45.484,80**	**$ 545.817,61**	**$ 52.390,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 493.851,24**	**$ 5.981.704,86**

Elaborado por:

Ing. Johanna Plaza A.
Analista de Administración de Talento Humano

Revisado por:

Ing. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración de Talento Humano

Aprobado por:

Ab. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del GADMCE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DETALLE DEL LISTADO DE TRABAJADORES (CODIGO DE TRABAJO)
DISTRIBUTIVO 2025

PROGRAMA 110
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	FONDOS DE RESERVA F_MENSUAL	FONDOS DE RESERVA F_ANUAL	DECIMO TERCERO DT_MENSUAL	DECIMO TERCERO DT_ANUAL	DECIMO CUARTO DC_MENSUAL	DECIMO CUARTO DC_ANUAL	APORTE PATRONAL AP_MENSUAL	APORTE PATRONAL AP_ANUAL	ALIMENTACIÓN AL_MENSUAL	ALIMENTACIÓN AL_ANUAL	TIEMPO DE SERVICIO FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO HOY	TIEMPO DE SERVICIO N_AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO TIEMPO DE SERVICIO	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD MENSUAL	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD SA_ANUAL	SUBSIDIO FAMILIAR CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO FAMILIAR SF_MENSUAL	SUBSIDIO FAMILIAR SF_ANUAL	OBSERVACIÓN DE DECIMOS	BONO VACACIONAL	TRANSPORTE MENSUAL	TOTAL TRANSPORTE ANUAL	ROPA DE TRABAJO	IVA ROPA DE TRABAJO 15%	TOTAL ROPA DE TRABAJO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	IVA EQUIPO DE PROTECCIÓN 15%	TOTAL EQUIPO DE PROTECCION	SEGURO	TOTAL GASTO MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
1	5.110.71.01.06	0800010858	GARCES MASSERIO NANCY CHIQUI	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	817.00	9.804.00	68.08	816.67	68.08	817.00	36.33	440.00	91.10	1.093.15	22.00	264.00	jueves, 1 de octubre de 2009	martes, 22 de octubre de 2024	15	15 años 21 días	30.69	367.40	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.152.91	14.280.58
	29/2/2024	LIBILADO	NAZARENO GIRON WILFRIDO ALBERTO	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	jueves, 1 de enero de 2015	martes, 22 de octubre de 2024	9	9 años 9 meses 21 días	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		Total			$ 817.00	$ 9.804.00	$ 68.08	$ 816.67	$ 68.08	$ 817.00	$ 36.33	$ 440.00	$ 91.10	$ 1.093.15	$ 22.00	$ 264.00	-	-	-	-	$ 30.69	$ 367.40	$ -	$ -	$ -	-	$ -	$ 22.00	$ 264.00	$ 149.00	$ 55.50	$ 794.50	$ 175.27	$ 26.29	$ 201.56	$ -	$ 1.157.27	$ 14.282.58

JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO

N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	FONDOS DE RESERVA F_MENSUAL	FONDOS DE RESERVA F_ANUAL	DECIMO TERCERO DT_MENSUAL	DECIMO TERCERO DT_ANUAL	DECIMO CUARTO DC_MENSUAL	DECIMO CUARTO DC_ANUAL	APORTE PATRONAL AP_MENSUAL	APORTE PATRONAL AP_ANUAL	ALIMENTACIÓN AL_MENSUAL	ALIMENTACIÓN AL_ANUAL	TIEMPO DE SERVICIO FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO HOY	TIEMPO DE SERVICIO N_AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO TIEMPO DE SERVICIO	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD MENSUAL	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD SA_ANUAL	SUBSIDIO FAMILIAR CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO FAMILIAR SF_MENSUAL	SUBSIDIO FAMILIAR SF_ANUAL	OBSERVACIÓN DE DECIMOS	BONO VACACIONAL	TRANSPORTE MENSUAL	TOTAL TRANSPORTE ANUAL	ROPA DE TRABAJO	IVA ROPA DE TRABAJO 15%	TOTAL ROPA DE TRABAJO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	IVA EQUIPO DE PROTECCIÓN 15%	TOTAL EQUIPO DE PROTECCION	SEGURO	TOTAL GASTO MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
2	5.110.71.01.06	0801908613	GOMEZ CASTRO ENRIQUE JACINTO	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	773.00	9.276.00	64.39	772.69	64.40	773.00	36.33	440.00	86.19	1.034.27	22.00	264.00	viernes, 1 de enero de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 9 meses 21 días	27.00	324.44	1.00	1.80	4.40	55.20	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.151.99	13.419.72
TOTAL		TOTAL			$ 773.00	$ 9.276.00	$ 64.39	$ 772.69	$ 64.40	$ 773.00	$ 36.33	$ 440.00	$ 86.19	$ 1.034.27	$ 22.00	$ 264.00	-	-	-	-	$ 27.00	$ 324.44	$ 1.00	$ 1.80	$ 4.40	$ 55.20	$ -	$ 22.00	$ 264.00	$ 149.00	$ 55.50	$ 794.50	$ 175.27	$ 26.29	$ 201.56	$ -	$ 1.151.99	$ 13.419.72

DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	FONDOS DE RESERVA F_MENSUAL	FONDOS DE RESERVA F_ANUAL	DECIMO TERCERO DT_MENSUAL	DECIMO TERCERO DT_ANUAL	DECIMO CUARTO DC_MENSUAL	DECIMO CUARTO DC_ANUAL	APORTE PATRONAL AP_MENSUAL	APORTE PATRONAL AP_ANUAL	ALIMENTACIÓN AL_MENSUAL	ALIMENTACIÓN AL_ANUAL	TIEMPO DE SERVICIO FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO HOY	TIEMPO DE SERVICIO N_AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO TIEMPO DE SERVICIO	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD MENSUAL	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD SA_ANUAL	SUBSIDIO FAMILIAR CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO FAMILIAR SF_MENSUAL	SUBSIDIO FAMILIAR SF_ANUAL	OBSERVACIÓN DE DECIMOS	BONO VACACIONAL	TRANSPORTE MENSUAL	TOTAL TRANSPORTE ANUAL	ROPA DE TRABAJO	IVA ROPA DE TRABAJO 15%	TOTAL ROPA DE TRABAJO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	IVA EQUIPO DE PROTECCIÓN 15%	TOTAL EQUIPO DE PROTECCION	SEGURO	TOTAL GASTO MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
3	5.110.71.01.06	0808290944	ARROYO ARROYO SOLANGE KATHERINE	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	773.00	9.276.00	64.39	772.66	64.40	773.00	36.33	440.00	86.19	1.034.27	22.00	264.00	martes, 2 de febrero de 2021	martes, 22 de octubre de 2024	3	3 años 8 meses 20 días	0.80	69.37	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.076.13	13.309.44
4	5.110.71.01.06	0802553354	MACIAS MEJIA MARTHA MARICELA	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	773.00	9.276.00	64.39	772.66	64.40	773.00	36.33	440.00	86.19	1.034.27	22.00	264.00	miércoles, 2 de febrero de 2012	martes, 22 de octubre de 2024	12	12 años 8 meses 21 días	23.19	278.28	2.00	9.20	110.40	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.102.73	13.428.55
5	5.110.71.01.06	0802219973	QUIÑONEZ CABEZAS KEITY MARIA	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	773.00	9.276.00	64.39	772.69	64.40	773.00	36.33	440.00	86.19	1.034.27	22.00	264.00	domingo, 1 de septiembre de 2013	martes, 22 de octubre de 2024	11	11 años 1 meses 21 días	21.26	255.09	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.091.59	13.494.96
TOTAL		TOTAL			$ 2.319.00	$ 27.828.00	$ 193.17	$ 2.318.01	$ 193.20	$ 2.319.00	$ 113.00	$ 1.360.00	$ 258.57	$ 3.102.82	$ 66.00	$ 792.00	-	-	-	-	$ 52.25	$ 602.90	$ 2.00	$ 9.20	$ 110.40	-	$ -	$ 66.00	$ 792.00	$ 507.00	$ 60.95	$ 867.95	$ 529.80	$ 79.47	$ 609.27	$ -	$ 3.370.44	$ 40.433.90

DIRECCION ADMINISTRATIVA

N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	FONDOS DE RESERVA F_MENSUAL	FONDOS DE RESERVA F_ANUAL	DECIMO TERCERO DT_MENSUAL	DECIMO TERCERO DT_ANUAL	DECIMO CUARTO DC_MENSUAL	DECIMO CUARTO DC_ANUAL	APORTE PATRONAL AP_MENSUAL	APORTE PATRONAL AP_ANUAL	ALIMENTACIÓN AL_MENSUAL	ALIMENTACIÓN AL_ANUAL	TIEMPO DE SERVICIO FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO HOY	TIEMPO DE SERVICIO N_AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO TIEMPO DE SERVICIO	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD MENSUAL	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD SA_ANUAL	SUBSIDIO FAMILIAR CARGAS FAMILIARES	SUBSIDIO FAMILIAR SF_MENSUAL	SUBSIDIO FAMILIAR SF_ANUAL	OBSERVACIÓN DE DECIMOS	BONO VACACIONAL	TRANSPORTE MENSUAL	TOTAL TRANSPORTE ANUAL	ROPA DE TRABAJO	IVA ROPA DE TRABAJO 15%	TOTAL ROPA DE TRABAJO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	IVA EQUIPO DE PROTECCIÓN 15%	TOTAL EQUIPO DE PROTECCION	SEGURO	TOTAL GASTO MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
6	5.110.71.01.06	0810507486	CORTEZ QUIÑONEZ ASSTA MILENA	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	906.00	10.872.00	75.47	905.64	75.50	906.00	36.33	440.00	101.02	1.212.25	22.00	264.00	viernes, 10 de julio de 2015	martes, 22 de octubre de 2024	9	9 años 3 meses 12 días	20.38	244.62	1.00	4.60	55.20	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.265.21	15.279.39
7	5.110.71.01.06	0808892259	NAZARENO CUERO HOLGER ANTONIO	CHOFER RECOLECTOR	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.75	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	martes, 1 de febrero de 2022	martes, 22 de octubre de 2024	2	2 años 8 meses 21 días	3.07	36.84	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	870.18	10.888.05
8	5.110.71.01.06	0811416449	ORTIZ ORTIZ FIDEL ERNESTO	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	773.00	9.276.00	64.39	772.69	64.40	773.00	36.33	440.00	86.19	1.034.27	22.00	264.00	lunes, 5 de junio de 2019	martes, 22 de octubre de 2024	5	5 años 4 meses 19 días	9.60	115.18	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.079.69	13.832.80
9	5.110.71.01.06	0858894651	SALAZAR ULLOA VICTOR ENRIQUE	CHOFER RECOLECTOR	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	martes, 1 de febrero del 2022	martes, 22 de octubre de 2024	2	2 años 8 meses 21 días	3.07	36.84	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	870.19	10.838.05
10	5.110.71.01.06	0810165463	ANGULO SANCHEZ PRIMITIVO	CHOFER RECOLECTOR	840.00	10.081.08	69.98	839.75	70.00	840.09	36.33	440.00	93.67	1.124.06	22.00	264.00	miércoles, 10 de mayo de 1986	martes, 22 de octubre de 2024	38	38 años 5 meses 12 días	79.81	957.70	3.00	13.80	165.60	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.348.64	16.393.71
11	5.110.71.01.06	0857194687	ARROYALO CHILUISA JORGE OMAR	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	596.00	7.152.00	49.65	595.56	49.67	596.00	36.33	440.00	66.45	797.45	22.00	264.00	miércoles, 1 de julio de 2009	martes, 22 de octubre de 2024	15	15 años 3 meses 21 días	22.30	268.50	0.00	23.00	276.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.068.45	11.066.50
12	5.110.71.01.06	0801884060	ARROYO GOMEZ CARLOS JACINTO	CHOFER VEHICULO PESADO	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	viernes, 3 de enero de 2008	martes, 22 de octubre de 2024	16	16 años 9 meses 21 días	24.55	294.73	2.00	9.20	110.40	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	930.87	11.266.21
13	5.110.71.01.06	0801769952	AYOVI CHANG CRISTIAN	CHOFER RECOLECTOR	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	viernes, 1 de octubre de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 3 meses 21 días	21.49	257.88	2.00	9.20	110.40	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	907.80	11.169.47
14	5.110.71.01.06	0804047053	AYOVI CUELLAR ANGEL SUPREMO	TECNICO SUPERVISOR	950.00	11.400.00	79.19	949.62	79.17	950.00	36.33	440.00	105.93	1.271.19	22.00	264.00	viernes, 1 de enero de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 9 meses 21 días	33.25	399.00	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.209.31	14.353.69
15	5.110.71.01.06	0803466687	BATALLA VIVERO JOHN DAVID	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO MEDIANO	743.00	8.916.00	61.88	742.70	61.90	743.00	36.33	440.00	82.84	994.13	22.00	264.00	sábado, 1 de mayo de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 5 meses 21 días	26.01	312.04	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.052.99	13.091.80
		LIBILADO	MITOZA POSSO CARMEN BIBIAN GUISELA	AYUDANTE DE MECANICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	5.110.71.01.06	0808282621	BAUTISTA HIDALGO CLIPER OSWALDO	MAQUINARIA O EQUIPO	738.00	8.856.00	61.48	737.70	61.50	738.00	36.33	440.00	82.29	987.44	22.00	264.00	jueves, 1 de octubre de 2015	martes, 22 de octubre de 2024	9	9 años 21 días	16.61	199.26	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.042.20	12.950.20
17	5.110.71.01.06	0801672521	BOLAÑOS CARGUACHI VICTOR DARWIN	CHOFER RECOLECTOR	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	viernes, 1 de agosto de 2008	martes, 22 de octubre de 2024	16	16 años 2 meses 21 días	24.56	294.72	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	891.47	11.095.97
18	5.110.71.01.06	0801328059	BOLAÑOS NAZARENO ABIEZAR	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO MEDIANO	738.00	8.856.00	61.48	737.70	61.50	738.00	36.33	440.00	82.29	987.44	22.00	264.00	viernes, 1 de agosto de 2008	martes, 22 de octubre de 2024	16	16 años 2 meses 21 días	24.56	294.72	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.068.13	13.057.36
19	5.110.71.01.06	0801120167	BOLAÑOS NAZARENO JOSE EFRAIN	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	797.00	9.564.48	66.39	796.73	66.40	797.04	36.33	440.00	88.87	1.066.44	22.00	264.00	viernes, 1 de enero de 1988	martes, 22 de octubre de 2024	36	36 años 9 meses 21 días	71.72	860.80	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.172.79	14.460.39
20	5.110.71.01.06	0811952861	CAICEDO ESPINOSA CESAR VIDAL	MECANICO AUTOMOTRIZ	578.00	6.936.00	48.15	577.77	48.17	578.00	36.33	440.00	64.45	773.36	22.00	264.00	jueves, 1 de octubre de 2009	martes, 22 de octubre de 2024	15	15 años 21 días	21.49	257.88	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	842.10	10.839.24
21	5.110.71.01.06	0814487561	CAMACHO CAICEDA CARLOS	AYUDANTE DE MECANICA	708.00	8.504.40	59.04	708.45	59.04	708.75	36.33	440.00	79.02	948.28	22.00	264.00	viernes, 1 de agosto de 1980	martes, 22 de octubre de 2024	32	32 años 2 meses 21 días	56.70	680.50	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.044.84	12.934.52
	5/4/2024	CREADO	CAMPO CASTAÑEDA ALEX FERNANDO	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	jueves, 1 de enero de 2004	martes, 22 de octubre de 2024	20	20 años 9 meses 21 días	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	5.110.71.01.06	1720145408	CARRILLO CORDOVES JORGE ALFREDO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	906.00	10.872.00	75.47	905.64	75.50	906.00	36.33	440.00	101.02	1.212.25	22.00	264.00	martes, 2 de enero de 2020	martes, 22 de octubre de 2024	4	4 años 9 meses 15 días	9.06	108.73	0.00	13.80	165.60	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.263.78	15.034.09
23	5.110.71.01.06	0802121566	CASTILLO GUERRERO MIGUEL ANGEL	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	596.00	7.152.00	49.65	595.76	49.67	596.00	36.33	440.00	66.45	797.45	22.00	264.00	viernes, 1 de agosto de 2008	martes, 22 de octubre de 2024	16	16 años 2 meses 21 días	23.84	286.08	2.00	9.20	110.40	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	871.14	10.921.46
24	5.110.71.01.06	0705905860	CASTRO TRELLES WILTON ANDRES	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	738.00	8.856.00	61.48	737.70	61.50	738.00	36.33	440.00	82.29	987.44	22.00	264.00	domingo, 1 de febrero de 2004	martes, 22 de octubre de 2024	20	20 años 8 meses 21 días	34.90	442.80	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.042.20	13.146.96
25	5.110.71.01.06	0802291179	CHIPANTIZA SPUNTOS SEGUNDO LORENZO	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	738.00	8.856.00	61.48	737.70	61.50	738.00	36.33	440.00	82.29	987.44	22.00	264.00	viernes, 1 de octubre de 2004	martes, 22 de octubre de 2024	8	8 años 4 meses 21 días	14.76	177.12	1.00	4.60	55.20	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.044.96	12.955.38
26	5.110.71.01.06	0401674371	CORREA ANDRADE WILSON JOSE	CHOFER RECOLECTOR	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	jueves, 1 de octubre de 2009	martes, 22 de octubre de 2024	15	15 años 21 días	24.55	294.70	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	890.79	11.077.89
27	5.110.71.01.06	0802267996	CUSME GASPAR PEDRO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO MEDIANO	738.00	8.856.00	61.48	737.70	61.50	738.00	36.33	440.00	82.29	987.44	22.00	264.00	jueves, 1 de octubre de 2015	martes, 22 de octubre de 2024	9	9 años 21 días	16.61	199.26	1.00	4.60	55.20	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.046.00	12.952.32
28	5.110.71.01.06	0802782520	CUSME GASPAR VICENTE ALFREDO	OPERADOR DE MAQUINARIA Y TRABAJADORES AGRICOLAS	773.00	9.276.00	64.39	772.69	64.41	773.00	36.33	440.00	86.19	1.034.27	22.00	264.00	jueves, 1 de octubre de 2015	martes, 22 de octubre de 2024	11	11 años 9 meses 21 días	21.26	255.09	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.091.59	13.494.96
	5/4/2024	CREADO	DIAZ LUNA LEONARDO MIGUEL	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sábado, 1 de mayo de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 5 meses 21 días	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	5.110.71.01.06	0810102258	ESTUPIÑAN BANDA TEODULO FAUSTINO	AYUDANTE DE MECANICA	708.00	8.504.40	59.04	708.45	59.04	708.75	36.33	440.00	79.02	948.28	22.00	264.00	martes, 1 de septiembre de 1992	martes, 22 de octubre de 2024	32	32 años 1 meses 21 días	56.70	680.50	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.044.84	12.934.52
30	5.110.71.01.06	0807294745	ESTUPIÑAN CHILA JOSE RUTHER	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	596.00	7.152.00	49.65	595.76	49.67	596.00	36.33	440.00	66.45	797.45	22.00	264.00	jueves, 1 de julio de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 3 meses 21 días	20.86	250.32	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	864.96	10.775.44
31	5.110.71.01.06	0803518580	GARCIA ZAMBRANO CRISTHIAN DAVID	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	596.00	7.152.00	49.65	595.76	49.67	596.00	36.33	440.00	66.45	797.45	22.00	264.00	martes, 3 de mayo de 2022	martes, 22 de octubre de 2024	2	2 años 5 meses 19 días	2.98	35.74	4.09	18.40	220.80	NO ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	865.68	10.781.48
32	5.110.71.01.06	0807709163	GONZALEZ ARCE RAUL MODESTO	CHOFER VEHICULO PESADO	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	lunes, 4 de mayo de 2015	martes, 22 de octubre de 2024	9	9 años 6 meses 18 días	10.80	129.62	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	880.93	10.964.97
33	5.110.71.01.06	0801414457	GRACIA DELGADO PEDRO AUGUSTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO	738.00	8.856.00	61.48	737.70	61.50	738.00	36.33	440.00	82.29	987.44	22.00	264.00	domingo, 1 de septiembre de 2002	martes, 22 de octubre de 2024	22	22 años 1 meses 21 días	40.20	467.08	2.00	9.20	110.40	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	1.075.39	13.305.54
34	5.110.71.01.06	0809969993	HACHO OSORIO JORGE OSWALDO	CHOFER DE VEHÍCULOS LIVIANOS	596.00	7.152.00	49.65	595.76	49.67	596.00	36.33	440.00	66.45	797.45	22.00	264.00	martes, 1 de febrero de 2011	martes, 22 de octubre de 2024	13	13 años 8 meses 21 días	19.37	232.44	0.00	0.00	0.00	ACUMULA	0.00	22.00	264.00	149.00	55.50	794.50	175.27	26.29	201.56	0.00	863.47	10.757.36
35	5.110.71.01.06	0803772679	JAMA OBANDO ANGEL	CHOFER VEHICULO PESADO	414.00	7.368.00	51.75	413.75	51.77	414.00	36.33	440.00	68.46	821.53	22.00	264.00	viernes, 1 de octubre de 2010	martes, 22 de octubre de 2024	14	14 años 21 días	21.49	257.88	0.00	0

| | | |

| | | |

| | | |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DETALLE DEL LISTADO DE SERVIDORES (RÉGIMEN LOSEP CONTRATADOS)
DISTRIBUTIVO 2025

NRO.	PROGRAMA 110					FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEJO Y ALCALDIA					RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO																	
1	5.110.51.01.10	0802970392	QUINTERO QUIÑONEZ JONATHAN DARIO	ALCALDIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1/6/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
2	5.110.51.01.10	0801222639	BASURTO GARCIA FREDDY FERNANDO	ALCALDIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1/6/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
TOTAL							$ 1.466,00	$ 17.592,00	$ 122,12	$ 1.465,41	$ 122,17	$ 1.466,00	$ 76,67	$ 920,00	$ -	$ 178,12	$ 2.137,43	$ -	$ -	$ -	$ 1.965,07	$ 23.580,84
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DECIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
TOTAL							0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COORDINACION GENERAL INSTITUCIONAL				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DECIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
TOTAL							$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
3	5.110.51.01.10	0801696451	FIGUEROA MONTALVO XAVIER ALBERTO	DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16/1/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
4	5.110.51.01.10	0801824855	ARROYO CHARCOPA PIERINA JEANNINE	DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	SECRETARIA EJECUTIVA	8/8/2019	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	38,33	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	0,00	0,00	0,00	1.599,55	19.194,61
5	5.110.51.01.10	0802989467	IBARRA ROJAS LUIS MERDARDO	DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	APOYO DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	15/5/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
6	5.110.51.01.10	0803604230	MEDINA MINA JONATHAN SAMUEL	DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	APOYO DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	15/5/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
7	5.110.51.01.10	0802941468	REALPE ALBAN JOHANNA ARACELY	UNIDAD DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO	ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL	1/7/2019	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
8	5.110.51.01.10	0804123685	ARROYO PERLAZA WILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	APOYO DE SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	3/6/2024	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
							$ 4.655,00	$ 55.860,00	$ 387,76	$ 4.653,14	$ 387,92	$ 4.655,00	$ 230,00	$ 2.760,00		$ 565,58	$ 6.786,99	$ -	$ -	$ -	$ 6.226,26	$ 74.715,13
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
9	5.110.51.01.10	0802652362	ZAMBRANO CEDEÑO IRENE NARCISA	UNIDAD DE DEFENSA Y PATROCINIO	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE DEFENSA	22/04/2024	1412,00	16944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	38,33	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	0,00	0,00	0,00	1.857,18	22.286,13
							$ 1.412,00	$ 16.944,00	$ 117,62	$ 1.411,44	$ 117,67	$ 1.412,00	$ 38,33	$ 460,00	$ -	$ 171,56	$ 2.058,70	$ -	$ -	$ -	$ 1.857,18	$ 22.286,13
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
							$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COORDINACION DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
							$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
10	5.110.51.01.10	0801424250	ARBOLEDA TORRES JAISON JOSE	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	COMUNICADOR SOCIAL	1/12/2022	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
11	5.110.51.01.10	0930195581	BAQUEDANO MOREIRA IVETTE YOSELINE	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7/8/2024	1086,00	13.032,00	90,46	1.085,57	90,50	1.086,00	38,33	460,00	ACUMULA	131,95	1.583,39	0,00	0,00	0,00	1.437,25	17.246,95
							$ 1.819,00	$ 21.828,00	$ 151,52	$ 1.818,27	$ 151,58	$ 1.819,00	$ 76,67	$ 920,00		$ 221,01	$ 2.652,10	$ -	$ -	$ -	$ 2.419,78	$ 29.037,37
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
12	5.110.51.01.10	0801439779	CHILUISA PADILLA WASHINGTON SEGUNDO	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES Y BODEGA	ASISTENTE DE BODEGA	10/4/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
13	5.110.51.01.10	0802563908	CAICEDO CUERO LEONELA VIVIANA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4/9/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
14	5.110.51.01.10	0801636168	JIJON GRAIN ELOISA	UNIDAD DE ADQUISICIONSES	ASISTENTE DE ADQUISICIONES	11/9/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
15	5.110.51.01.10	0801615105	PALMA OLAYA RICHAR IBAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16/10/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
16	5.110.51.01.10	0801852435	BALLESTEROS CEDEÑO KARLA NADIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE 2 ADMINISTRATIVO	1/3/2024	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
							$ 3.665,00	$ 43.980,00	$ 305,29	$ 3.663,53	$ 305,42	$ 3.665,00	$ 191,67	$ 2.300,00	$ -	$ 445,30	$ 5.343,57	$ -	$ -	$ -	$ 4.912,68	$ 58.952,10
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
17	5.110.51.01.10	0802877852	ESTUPIÑAN VALENCIA RITA PAMELA	UNIDAD DE PROYECTOS TEC	SUPERVISOR CENTRO DE OPERACIONES Y CONTROL	14/1/2022	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
18	5.110.51.01.10	0803768530	AREVALO PANCHI SAMUEL INKESHKI	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PROGRAMADOR	5/2/2024	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	109,47	1.313,66	0,00	0,00	0,00	1.198,94	14.387,30
19	5.110.51.01.10	0802305581	SALAZAR FARIAS JUAN CARLOS	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PROGRAMADOR	5/2/2024	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	109,47	1.313,66	0,00	0,00	0,00	1.198,94	14.387,30
							$ 2.619,00	$ 31.428,00	$ 218,16	$ 2.617,95	$ 218,25	$ 2.619,00	$ 115,00	$ 1.380,00		$ 318,21	$ 3.818,50	$ -	$ -	$ -	$ 3.488,62	$ 41.863,45
NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL				MENSUAL	ANUAL
20	5.110.51.01.10	0801891417	ZAMBRANO ALAVA CARMEN JULIA	UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1/6/2021	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
21	5.110.51.01.10	0850036575	ZAMBRANO MACIAS JENNY CAROLINA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	APOYO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	1/4/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
22	5.110.51.01.10	0801648403	CAICEDO MENDEZ DIGNIA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	APOYO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	1/4/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
23	5.110.51.01.10	0804336170	JAEN TENORIO KATHERINE ESTEFANIA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	APOYO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	1/4/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
24	5.110.51.01.10	0850707506	VASQUEZ TENORIO ANGIE NICOLE	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	APOYO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	1/4/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63

25	5.110.51.01.10	0802864033	MARCHAN CHILA ALEXIS YOMAIRA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	APOYO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	1/4/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
26	5.110.51.01.10	1803768629	MASAQUIZA CALLE JEANETH VERONICA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	APOYO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	1/4/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
TOTAL							**$ 4.465,00**	**$ 53.580,00**	**$ 371,93**	**$ 4.463,21**	**$ 372,08**	**$ 4.465,00**	**$ 268,33**	**$ 3.220,00**	**$ -**	**$ 542,50**	**$ 6.509,97**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.019,85**	**$ 72.238,18**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 120				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		DIRECCION FINANCIERA																			MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
27	5.120.51.01.10	0802962977	FARIAS INTRIAGO FANNY ALEJANDRA	DIRECCION FINANCIERA	ANALISTA 1 FINANCIERO	3/1/2023	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	38,33	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	0,00	0,00	0,00	1.198,94	14.387,30
28	5.120.51.01.10	0803118306	ESPINAL MINA GRACE RUTH	UNIDAD DE COACTIVAS	NOTIFICADOR	24/6/2019	585,00	7.020,00	48,73	584,77	48,75	585,00	38,33	460,00	ACUMULA	71,08	852,93	0,00	0,00	0,00	791,89	9.502,70
29	5.120.51.01.10	0803052224	BAUTISTA GONZALEZ KARLA FERNANDA	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ASISTENTE FINANCIERO	14/2/2020	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
30	5.120.51.01.10	0850235557	PALACIO GARCIA CELINA GABRIELA	UNIDAD DE RENTAS	SUPERVISOR DE CAJA	9/3/2023	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	38,33	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	0,00	0,00	0,00	1.198,94	14.387,30
31	5.120.51.01.10	0803769181	VILLEGAS APARICIO NADIA EUGENIA	UNIDAD DE TESORERIA	ASISTENTE DE TESORERIA	1/9/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
TOTAL							**$ 4.021,00**	**$ 48.252,00**	**$ 334,95**	**$ 4.019,39**	**$ 335,08**	**$ 4.021,00**	**$ 191,67**	**$ 2.300,00**		**$ 488,55**	**$ 5.862,62**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 5.371,25**	**$ 64.455,01**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 140				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS																			MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
32	5.140.71.01.10	0801892571	CAICEDO MENDOZA CARLOS ENRIQUE	DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	TECNICO DE AVALUOS Y CASTASTRO	1/3/2022	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	38,33	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	0,00	0,00	0,00	1.599,55	19.194,61
33	5.140.71.01.10	0802257436	ENDARA CAICEDO GABRIEL RICHARD	UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTROS	TECNICA AVALUOS Y CATASTROS	7/2/2023	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
34	5.140.71.01.10	1002986097	EGAS ESTRADA CHRISTIANA ANDRES	UNIDAD DE TITULARIZACION, LEGALIZACION Y	ASISTENTE DE GEOMATICA	1/3/2024	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
35	5.140.71.01.10	0850125006	BENITEZ CAICEDO JERY JOEL	DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	ASISTENTE DE TITULARIZACION Y LEGALIZACION	3/6/2024	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
TOTAL							**$ 3.289,00**	**$ 39.468,00**	**$ 205,92**	**$ 2.471,01**	**$ 206,00**	**$ 2.472,00**	**$ 115,00**	**$ 1.380,00**	**$ -**	**$ 300,35**	**$ 3.604,18**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.299,27**	**$ 39.591,19**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 210				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		DIRECCION DE PATRIMONIO Y CULTURA																			MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
36	5.210.71.01.10	0802940254	CHINGA FRANCO DIANA ANABEL	DIRECCION DE PATRIMONIO Y CULTURA	ASISTENTE 2 DE CULTURA	1/2/2022	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
37	5.210.71.01.10	1102052246	CALLE TENORIO JORGE DAVID	UNIDAD DE CONSERVATORIO	RESPONSABLE DE CONSERVATORIO	1/8/2023	1412,00	16.944,00	117,62	1.411,44	117,67	1.412,00	38,33	460,00	ACUMULA	171,56	2.058,70	0,00	0,00	0,00	1.857,18	22.286,13
38	5.210.71.01.10	1750819557	DOS SANTOS CARDOSO ISAC	UNIDAD DE CONSERVATORIO	APOYO DE PATRIMONIO Y CULTURA	5/7/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
39	5.210.71.01.10	0933082638	ZAMBRANO RANGEL DAYITH DANIEL	UNIDAD DE CONSERVATORIO	APOYO DE PATRIMONIO Y CULTURA	16/9/2024	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
TOTAL							**$ 3.584,00**	**$ 43.008,00**	**$ 298,55**	**$ 3.582,57**	**$ 298,67**	**$ 3.584,00**	**$ 153,33**	**$ 1.840,00**		**$ 435,46**	**$ 5.225,47**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4.770,00**	**$ 57.240,04**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 215				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		DIRECCIÓN DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO																			MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
40	5.215.71.01.10	0913159208	PRECIADO VALENCIA BLANCA GILMA	DIRECCION DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	15/2/2023	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
41	5.215.71.01.10	0803602911	GRACIA MEDINA ERIKA TATIANA	DIRECCION DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO	ASISTENTE DE PROMOCION TURISTICA	1/2/2023	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
42	5.215.71.01.10	0803512318	VASQUEZ BERMUDEZ SARA ARACELI	DIRECCION DE ECONOMIA INNOVACION Y TURISMO	ASISTENTE 2 REGISTRO Y CONTROL TURISTICO	7/2/2022	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
TOTAL							**$ 1.871,00**	**$ 22.452,00**	**$ 155,85**	**$ 1.870,25**	**$ 155,92**	**$ 1.871,00**	**$ 115,00**	**$ 1.380,00**		**$ 227,33**	**$ 2.727,92**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 2.525,10**	**$ 30.301,17**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 310				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL																			MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
43	5.310.51.01.10	0802505966	DIAZ BALLESTEROS PATRICIA XIMENA	UNIDAD DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ANALISTA JUNIOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	18/7/2022	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	38,33	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	0,00	0,00	0,00	1.599,55	19.194,61
TOTAL							**$ 1.212,00**	**$ 14.544,00**	**$ 100,96**	**$ 1.211,52**	**$ 101,00**	**$ 1.212,00**	**$ 38,33**	**$ 460,00**		**$ 147,26**	**$ 1.767,10**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.599,55**	**$ 19.194,61**

NRO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA 320				FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN		FONDOS DE RESERVA		DÉCIMO TERCERO		DÉCIMO CUARTO		OBSERVACIÓN	APORTE PATRONAL		VESTUARIO	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGURO	TOTAL DE GASTO	
		DIRECCION DE HIGIENE																			MENSUAL	ANUAL
		IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DIRECCIÓN	CARGO		RMU MENSUAL	RMU ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL		MENSUAL	ANUAL					
44	5.320.71.01.10	0802477364	CABRERA CAICEDO DENYS BETSABE	CONTROL SANITARIO	MEDICO VETERINARIO	1/2/2021	901,00	10.812,00	75,05	900,64	75,08	901,00	38,33	460,00	ACUMULA	109,47	1.313,66	0,00	0,00	0,00	1.198,94	14.387,30
45	5.320.71.01.10	0802389320	TENORIO PEÑA DAIRA ROSANA	UNIDAD DE CEMENTERIO	TECNICA DEL CEMENTERIO	23/6/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
46	5.320.71.01.10	0800838146	TOBAR LUIS YOFFRE	UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	1/9/2022	566,00	6.792,00	47,15	565,77	47,17	566,00	38,33	460,00	ACUMULA	68,77	825,23	0,00	0,00	0,00	767,42	9.209,00
47	5.320.71.01.10	0801720327	MOLINA PRADO SIMON LEONARDO - Re	UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL	INSTRUCTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL	1/9/2023	733,00	8.796,00	61,06	732,71	61,08	733,00	38,33	460,00	ACUMULA	89,06	1.068,71	0,00	0,00	0,00	982,54	11.790,42
48	5.320.71.01.10	1711802197	JARAMILLO ESTUPIÑAN MARLON DAVID	UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	9/9/2019	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
49	5.320.71.01.10	0850377615	CAZARES ALARCON SONIA VANESSA	UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	1/3/2023	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
50	5.320.71.01.10	0803929991	MINA CAMACHO HORLEN STEVEN	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	1/4/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
51	5.320.71.01.10	0804087385	SANCHEZ BONE JANDRY JOSE	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	1/4/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
52	5.320.71.01.10	0922867049	RODRIGUEZ CHILA JEFFERSON JOHAN	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	1/4/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
53	5.320.71.01.10	0804290948	TENORIO PEÑA LUIS FERNANDO	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	1/4/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
54	5.320.71.01.10	1725975047	RAMIREZ LASTRE ANDY RENE	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	1/4/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
56	5.320.71.01.10	0804086197	MERCADO PINILLO JONATHAN GABRIEL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
55	5.320.71.01.10	0803314608	QUIÑONEZ QUIÑONEZ JEFFERSON EDUARDO	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	16/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
56	5.320.71.01.10	0802145045	ESTUPIÑAN ROSERO LUIS BIENVENIDO	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
57	5.320.71.01.10	0802915983	BALDEON PEREA JAVIER MENTOR	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	16/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16

58	5.320.71.01.10	0801812454	VALENCIA SAAVEDRA CARLOS ALBERTO	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
59	5.320.71.01.10	0804081651	QUIÑONEZ GONZALEZ MATHEWS ANTHONY	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	APOYO DE RESIDUOS SOLIDOS	3/6/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
60	5.320.71.01.10	0802527077	CUERO CAICEDO LOURDES GISELA	UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL	APOYO DE COMISARIA MUNICIPAL	3/6/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
TOTAL							**$ 10.311,00**	**$ 123.732,00**	**$ 858,91**	**$ 10.306,88**	**$ 859,25**	**$ 10.311,00**	**$ 690,00**	**$ 8.280,00**		**$ 1.124,73**	**$ 15.033,44**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 13.971,94**	**$ 167.663,31**
NRO.	**PROGRAMA 325**					**FECHA DE INGRESO**	**REMUNERACIÓN**		**FONDOS DE RESERVA**		**DÉCIMO TERCERO**		**DÉCIMO CUARTO**		**OBSERVACIÓN**	**APORTE PATRONAL**		**VESTUARIO**	**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**	**SEGURO**	**TOTAL DE GASTO**	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	**DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ARIDOS Y PETREOS**																			**MENSUAL**	**ANUAL**
		IDENTIFICACIÓN	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD/DIRECCIÓN**	**CARGO**		**RMU MENSUAL**	**RMU ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**		**MENSUAL**	**ANUAL**					
61	5.325.71.01.10	0801948886	RIVAS VALENCIA ANTONIO RENAN	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ARIDOS Y PETREOS	ASISTENTE DE GESTION AMBIENTAL	3/6/2024	817,00	9804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1090,74	13088,86
TOTAL							**817,00**	**9804,00**	**68,06**	**816,67**	**68,08**	**817,00**	**38,33**	**$ 460,00**		**$ 99,27**	**$ 1.191,19**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.090,74**	**$ 13.088,86**
NRO.	**DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS**					**FECHA DE INGRESO**	**REMUNERACIÓN**		**FONDOS DE RESERVA**		**DÉCIMO TERCERO**		**DÉCIMO CUARTO**		**OBSERVACIÓN**	**APORTE PATRONAL**		**VESTUARIO**	**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**	**SEGURO**	**TOTAL DE GASTO**	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA																				**MENSUAL**	**ANUAL**
		IDENTIFICACIÓN	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD/DIRECCIÓN**	**CARGO**		**RMU MENSUAL**	**RMU ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**		**MENSUAL**	**ANUAL**					
TOTAL							**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
NRO.	**PROGRAMA 360**					**FECHA DE INGRESO**	**REMUNERACIÓN**		**FONDOS DE RESERVA**		**DÉCIMO TERCERO**		**DÉCIMO CUARTO**		**OBSERVACIÓN**	**APORTE PATRONAL**		**VESTUARIO**	**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**	**SEGURO**	**TOTAL DE GASTO**	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y ESPACIOS VERDES**																			**MENSUAL**	**ANUAL**
		IDENTIFICACIÓN	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD/DIRECCIÓN**	**CARGO**		**RMU MENSUAL**	**RMU ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**		**MENSUAL**	**ANUAL**					
62	5.360.71.01.10	0918110453	QUIÑONEZ BUSTOS TANIA YADIRA	UNIDAD DE FISCALIZACION	ANALISTA DE FISCALIZACION	1/8/2019	1676,00	20.112,00	139,61	1.675,33	139,67	1.676,00	38,33	460,00	ACUMULA	203,63	2.443,61	0,00	0,00	0,00	2.197,24	26.366,94
63	5.360.71.01.10	0802325084	BONE ORTIZ DIGNER IDER	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
64	5.360.71.01.10	0850214537	ESCOBAR GONZALEZ RAFAEL ANIBAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
65	5.360.71.01.10	0803112259	PALACIOS QUIÑONEZ OCTAVIO ALBERTO	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
66	5.360.71.01.10	0802345314	BAUTISTA LARA CESAR	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
67	5.360.71.01.10	0802202523	JAMA PIN JORGE LUIS	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	15/5/2024	527,00	6.324,00	43,90	526,79	43,92	527,00	38,33	460,00	ACUMULA	64,03	768,37	0,00	0,00	0,00	717,18	8.606,16
68	5.360.71.01.10	0804277259	MARQUEZ ZARAGOZA JAIME RAMON	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	5/7/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
69	5.360.71.01.10	0800817488	ROJAS TOBAR JACK	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	APOYO DE OBRAS PUBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES	5/7/2024	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
TOTAL							**$ 5.555,00**	**$ 66.660,00**	**$ 462,73**	**$ 5.552,78**	**$ 462,92**	**$ 5.555,00**	**$ 306,67**	**$ 3.680,00**		**$ 674,93**	**$ 8.099,19**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 7.462,25**	**$ 89.546,97**
NRO.	**PROGRAMA 365**					**FECHA DE INGRESO**	**RMU MENSUAL**	**RMU ANUAL**	**FONDOS DE RESERVA**		**DÉCIMO TERCERO**		**DÉCIMO CUARTO**		**OBSERVACIÓN**	**APORTE PATRONAL**		**VESTUARIO**	**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**	**SEGURO**	**TOTAL DE GASTO**	
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL**																			**MENSUAL**	**ANUAL**
		IDENTIFICACIÓN	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD/DIRECCIÓN**	**CARGO**				**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**	**MENSUAL**	**ANUAL**		**MENSUAL**	**ANUAL**					
70	5.365.71.01.10	0803486968	ROBINZON RIBERA EDISON DARIO	UNIDAD DE IGUALDAD GENERO, INTERGENERACIONAL Y	RESPONSABLE DE LA CASA DE LA JUVENTUD	11/7/2023	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	38,33	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	0,00	0,00	0,00	1.599,55	19.194,61
71	5.365.71.01.10	0802371740	PASQUEL DIAZ DIANA ELIZABETH	UNIDAD DE IGUALDAD GENERO, INTERGENERACIONAL Y	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14/8/2019	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
72	5.365.71.01.10	0803050897	ANGULO ROJAS SAIDA MARGARITA	UNIDAD DE IGUALDAD GENERO, INTERGENERACIONAL Y	ASISTENTE DE PSICOLOGIA	1/8/2019	817,00	9.804,00	68,06	816,67	68,08	817,00	38,33	460,00	ACUMULA	99,27	1.191,19	0,00	0,00	0,00	1.090,74	13.088,86
73	5.365.71.01.10	0802570838	LARA TORRES AMIRA SOLANGE	UNIDAD DE IGUALDAD GENERO, INTERGENERACIONAL Y	ANALISTA INTERGENERACIONAL 2	13/5/2023	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	38,33	460,00	ACUMULA	147,26	1.767,10	0,00	0,00	0,00	1.599,55	19.194,61
74	5.365.71.01.10	0802822585	MARTINEZ RODRIGUEZ GILBERT JOSE	UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA	TECNICO DE PARTICIPACION CIUDADANA	1/4/2022	622,00	7.464,00	51,81	621,75	51,83	622,00	38,33	460,00	ACUMULA	75,57	906,88	0,00	0,00	0,00	839,55	10.074,63
75	5.365.71.01.10	0801435834	VIVERO TORRES JEANIE GANDIE	UNIDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	ANALISTA JUNIOR DE MOVILIDAD HUMANA	2/10/2023	1212,00	14.544,00	100,96	1.211,52	101,00	1.212,00	38,33	460,00	NO ACUMULA	147,26	1.767,10	0,00	0,00	0,00	1.599,55	19.194,61
TOTAL							**$ 5.697,00**	**$ 68.364,00**	**$ 474,56**	**$ 5.694,72**	**$ 474,75**	**$ 5.697,00**	**$ 230,00**	**$ 2.760,00**		**$ 692,19**	**$ 8.306,23**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 7.568,50**	**$ 90.821,95**
TAL GENERAL							**$ 56.458,00**	**$ 677.496,00**	**$ 4.634,90**	**$ 55.618,75**	**$ 4.636,75**	**$ 55.641,00**	**$ 2.875,00**	**$ 34.500,00**		**$ 6.632,32**	**$ 81.124,58**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 74.548,03**	**$ 894.576,32**

Elaborado por:

Ing. Johanna Plaza A.
Analista de Talento Humano

Revisado por:

Ing. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración de Talento Humano

Aprobado por:

Ab. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del GADMCE

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

CUENTAS POR PAGAR

DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR DE PROVEDORES Y CREDITO DEL BDE IVA DEL PROYECTO AGUA

PROVEEDOR/CONTRATISTA/SERVIDOR	CONCEPTO	TOTAL
ALTAFUYA LOOR TULIA	PAGO DE PENSIÓN PATRONAL POR JUBILACIÓN DE EX TRABAJADOR FALLECIDO ALTAFUYA VILELA FRANCISCO MARTIN, SEGÚN ACTA DE COMPARECENCIA No.663145 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2023,DENUNCIA DE LOS HEREDEROS.	22,566.34
ACERIAS NACIONAL DEL ECUADOR	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA EJECUCION DE VARIAS OBRAS EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, ORDEN DE COMPRA CE-20170000904141	60,304.24
AGUIRRE BERMEO MANUEL IVAN	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: MAESTRO DE MÚSICA. DESDE 02 DE MAYO/2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2018.	1,018.95
ALARCON IBARRA MIGUEL	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO. CONCEJAL. DESDE EL 15 DE MAYO DEL/2019, HASTA EL 14 DE MAYO/2023	5,485.48
ANGULO ARBOLEDA TITO ROBERTO	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO JEFE DE SUELDO Y VIVIENDA DESDE 01 DE MARZO DEL 2002 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2021	19,685.17
ANGULO TREJO MARIA ALEXANDRA	LIQUIDACION DEFINITIVA POR CESACION DE FUNCIONES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO DIGITADORA, DESDE EL 01 DE MARZO/2016 AL 17 DE JUNIO DEL 2019- Y DESDE 18 DE JULIO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE /2014	1,700.82
ANGULO VERA DENNISSE	LIQUIDACION DEFINITVA DESDE 01 JULIO/2019 HASTA 17 DE MAYO/2023.	1,439.53
APARICIO MERA CARLA NARCISA	CONTRATO RE-CO-GADMCE-01-2022, CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	57,762.34
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLAS IESS AÑOS ANTERIOS Y ACTUAL	1,909,136.58
ARAUJO MURILLO MARIA JOSE	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: ANALISTA 1 DE TITULARIZACION Y LEGALIZACIÓN , DESDE 03 ENERO/2022, HASTA 31 DICIEMBRE/2023, SOLICITUD CON MEMO NO. GADMCE-1873-DATH-2023.	1,421.48
ARENA Y MAR SAESANDTV SA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DEL GADMCE, SEÚN CONTRATO RE-CO-GADMCE-03-2021	5,558.14
ARISMENDI DIAZ AQUILES	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO DIRECTOR DE PATRIMONIO Y CULTURA. DESDE EL 03 DE JUNIO DEL 2019, AL 30 DE ABRIL/2023	2,600.35
ARROYO CAICEDO OSWALDO AQUINO	LIQUIDACION DE HABERES COMO ANALISTA INTERGENERACIONAL 2. PERÍODO:16 DE AGOSTO/2019 - 31 DICIEMBRE/2020	3,031.96
ASEGURADORA DEL SUR C.A	FACTURAS 011-002-008250384, 011-002-008249687, 011-002-008249288, 011-002-008249454, 011-002-008250279, 011-002-008249999, 011-002-008249537, 011-002-0082449622, 011-002-008250193, POLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO Y MAQUINARIA, DINERO Y VALORES, FIDELIDAD, VEHÍCULOS, VIDA	19,250.68
ASOCIACION DE EMPLEADOS	VALORES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018	3,085.75
ASOCIACION DE JUBILADOS DE PETROINDUSTRIAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PARA OFICINAS	6,348.00
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL CONFECAC ASOTEXCONFENAC	ORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022, POR ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CÓDIGO.	71.89
ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL EMPRENDEDORES TEXTILEROS DEL FUTURO ASPROTEXETFU	FACTURA NO. 052.Orden(es) de Ingreso Nª: 49. ORDEN DE COMPRA No. SIE-GADMCE-029-2022. (CAMISETA POLO MANGA CORTA) ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DEL GADMCE.	7,337.19
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL EMPRESARIOS DE LA CONFECCIÓN ASOTEXEMCO	ORDEN DE COMPRA No. SIE-GADMCE-029-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL	30,489.10
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL NUEVA ASOPROTXNUR	FACT. 0472 ORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022	551.15

ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES DE MUJERES AL TRIUNFO"ASOLIMUT"	CATALOGO ELECTRONICO -20220002188204. "ADQUISICIÓN DE CAMISETA MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA(CUELLO REDONDO O EN V). PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DEL GADMCE.	14,045.18
ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ASOSERLIVEO 24 DE OCTUBRE	FACTURA 004 POR EL CONVENIO DE PAGO SERVICIO DE ALZADA DE DESCHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN PARROQUIAS RURALES DE VUELTA LARGA, TABIAZO, CARLOS CONCHA DEL CANTÓN ESMERALDAS	31,253.72
ASOCIACION GAUFF CONTEC ACOTECNIC	IVA PROYECTO AGUA POTABLE	67,143.68
ASOCIACION ICA TRICONSUL	IVA PROYECTO AGUA POTABLE	446.91
ASUKLIM S.A	PLANILLAS 1 Y 3 . FACTURAS 032-33. PERIODO 06 DE OCTUBRE/2020 AL 28 DE DICIEMBRE/2020. DEL CONTRATO COTS-GADMCE-001-2020 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA VARIAS VIAS DEL CANTÓN ESMERALDAS.	172,717.91
AVILA BAILON BILLY JORDY	LIQUIDACION HIJA DEL FALLECIDO AVILA LOZADA ALEJO PRUDENCIO, QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTA INSTITUCIÓN, Y MEDIANTE CRITERIO JURIDICO DEL AB. LENDY BENNET JONHSON PROCURADOR SINDICO. MEMO NO. 902-DJ-GADMCE/18.	259.44
AVILA BAILON ILIANA LISBETH	LIQUIDACION HIJA DEL FALLECIDO AVILA LOZADA ALEJO PRUDENCIO, QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTA INSTITUCIÓN, Y MEDIANTE CRITERIO JURIDICO DEL AB. LENDY BENNET JONHSON PROCURADOR SINDICO. MEMO NO. 902-DJ-GADMCE/18.	259.44
AVILA BAILON JOHN ALEJADRO	LIQUIDACION HIJA DEL FALLECIDO AVILA LOZADA ALEJO PRUDENCIO, QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTA INSTITUCIÓN, Y MEDIANTE CRITERIO JURIDICO DEL AB. LENDY BENNET JONHSON PROCURADOR SINDICO. MEMO NO. 902-DJ-GADMCE/18.	259.44
AVILA BAILON MISIA JESSENIA	LIQUIDACION HIJA DEL FALLECIDO AVILA LOZADA ALEJO PRUDENCIO, QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTA INSTITUCIÓN, Y MEDIANTE CRITERIO JURIDICO DEL AB. LENDY BENNET JONHSON PROCURADOR SINDICO. MEMO NO. 902-DJ-GADMCE/18.	259.44
AVILA CUZME JENNYFFER JASMIN	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO. ASISTENTE 2 DE DESARRROLLO ORGANIZACIONAL. DESDE EL 10 DE ENERO DEL/2022, HASTA EL 07 DE JUNIO/2023,	1,492.65
BACA SUAREZ SUSANA PAULINA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES POR TERMINACIÓN DE CONTRATO QUIEN LABORÓ COMO ANALISTA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL2, DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, AL 25 DE ENERO DEL 2022, SOLICITUD CON MEMO No. 0722-gadmce-ddoth-2022	2,085.86
BARBERAN OLIVO VITERIO ELOY	SALDO DE LIQUIDACION COMO SUPERVISOR DEL MERCADO DESDE 02/10/52017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018	875.75
BARRE ESTACIO CARLOS	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AGENTE DE CONTROL. DESDE 01 DE ABRIL/2019 HASTA EL 30 DE JUNIO/2019.	557.34
BATALLAS SIMISTERRA BOGART	LIQUIDACION DEFINITIVA DESDE EL 9 DE ENERO HASTA 31/12/2017 COMO POLICIA MUNICIPAL, SEGÚN SOLICITUD CON MEMORANDO No. 0092-GADMCE-DDOTH-2020	660.00
BATIOJA PORTOCARRERO RUBEN GILBERTO	LIQUIDACION POR JUBILACION	72,479.52
BAUTISTA ANGULO JENIFFER VERONICA	LIQ- EN CALIDAD DE: OPERADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. DESDE 19 ENERO/2022 HASTA 31 DICIEMBRE/2023.	631.52
BAZURTO ESTUPIÑAN MARÍA FERNANDA	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITUVA DE FUNCIONES QUIELABORÓ EN LA INSTITUCIÓN, COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021,	1,066.33
BECERRA BAQUERO ERICSON NIKITA	LIQUIDACION DE HABERES POR CESACION DE FUNCIONES- ACOGIENDOSE A LA JUNILACIÓN POR VEJEZ. QUIEN SE DESEMPEÑO COMO INSPECTORA DE COMISARÍA MUNICIPAL DESDE EL 9 DE MAYO DE 1988 HASTA EL 3 DEJUNIO DEL/2021.	73,607.20

BECERRA BAQUERO ERICSON NIKITA	LIQUIDACION POR JUBILACION	73,607.20
BECERRA MARQUEZ ANTONIA EMILIANA	LIQUIDACION POR JUBILACION	72,014.92
BEDOYA BAZURTO BECKY FERNANDA	2 LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, QUIEN LABORÓ COMO AUXILIAR DE APOYO DE AVALUOS Y CATASTROS, DESDE EL 5/05/2021 HASTA EL 31/12/2022	1,217.93
BEJARANO ORTIZ NICOLE YULIANA	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES DE QUIEN LABORÓ COMO TRABAJADORA SOCIAL DESDE EL 10/08/2021 AL 31/12/2022, CON MEMORANDO No. 0948- GADMCE- DATH-2022	1,589.44
BELLO MEDEROS JULIA MAITE	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO TECNICA DE CONTROL Y CALIDAD DE ALIMENTOS DESDE 02/05/2016 HASTA 31/05/2019, CON MEMORANDO No.	2,445.58
BENDE ESPAÑA SANDOR IVAN	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: DESPACHADOR. DESDE 01 JULIO/2019, HASTA 10 JULIO/2023,	920.23
BENITES MECIAS LIVIA ESPERANZA	LIQUIDACION DE HABERES POR CESACION DE FUNCIONES- ACOGIENDOSE A LA JUNILACIÓN POR VEJEZ. QUIEN SE DESEMPEÑO COMO INSPECTORA DE COMISARÍA MUNICIPAL DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 1990 HASTA EL 31 DE MARZO DEL/2022. MEMO NO. 0473-GADMCE-DATH-2023.	70,715.81
BENNETT JONHSON LENDY DARAIRME	LIQUIDACIÓN DE HABERES Y ALCANCE DE VACACIONES, POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1,151.23
BERNAL BERNAL RODOLFO ABRAHAN	CONTRATO MCO-GADMCE-001-2014, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN CALLE SEGUNDA Y CALLE B, DEL BARRIO MIRAMAR	38,490.44
BERNAL INTRIAGO JORGE ISAAC	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO ASISTTE EN AVALUO Y CATASTRO DESDE 02 ENERO DEL 2003 HASTA 30 DE ABRIL DEL 201	21,765.35
BETANCOURT GUERRERO SEGUNDO EDWIN	SALDO DE CONTRATO SIE-GADMCE-010-2019 PLANILLA # 3 ADQ DE MEZCLA ASFALTICA E IMPRIMACION ASFALTICA RC-250 FACTURA 0072	88,114.64
BETANCOURTE PAZMIÑO RAYNER JOSE	LIQUIDACION DESDE 13/01/2022 HASTA 31/12/2023	1,083.04
BICO INTERNACIONAL S.A.	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GADMCE, PROCESO POR CATALOGO ELECTRONICO.	20,288.62
BLACIO ZAMBRANO MARÍA FERNANDA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: SUBPROCURADORA SINDICA, DESDE 07 MARZO/2022, HASTA 04 MAYO/2023,	1,565.40
BORJA CAÑOLA JUAN ERLINTON	LIQUIDACIONES JUBILADOS DESDE 01 DE FEBRERO DEL 2008 HASTA 31/06/2021	13,396.75
BURBANO GONZALEZ SILVIO GUIDO	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO. CONCEJAL. DESDE EL 15 DE MAYO DEL/2019, HASTA EL 14 DE MAYO/2023,	7,263.03
BUSTOS TENORIO BELKY LORENA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, QUIEN LABARÓ COMO AUXILIAR DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS DEL 3/05/2021 AL 31/12/2022	559.13
CABEZA QUIÑONEZ VICENTE	REBOTES POR CUENTA CERRADA MES DE AGOSTO Y HORAS EXTRAS	532.75
CABEZAS APARICIO GONZALO ENRIQUE	LIQUI- DIRECTOR DE HIGIENE. (DESDE 16 MAYO/2023 HASTA 30 JUNIO/2023) (01 JULIO/2023 HASTA 03 ENERO/2024).	2,912.59
CAICEDO CADENA ALFONSO LENIN	ACTA DE NEGOCIACIÓN POR EXPROPIACIÓN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0906580005, PAA EL PROYECTO ANILLO VIAL SEGÚN RESOLUCIÓN ALCALDÍA No. 21	15,831.28
CAICEDO CEDEÑO JESSICA STEFANIA	LIQUIDACION DEFINITIVA QUIEN LABORO COMO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DESDE EL 01 DE ABRIL/2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2020.	1,115.40

CAÑIZARES ORTIZ PERICLES	FACTURA 0074 POR LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO DE PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS UTILIZADAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 PERIODO ABRIL A DICIEMBRE 2020. CRITERIO JURIDICO CON MEMORANDO: 002-PS-GADMCE-2023 Y AUTORIZACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD CON MEMORANDO Nº 0863-GADMCE-A-2023	142,840.80
CAÑOTE SALTOS JHONATHAN PAUL	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES, DE QUIEN LABORÓ COMO ASISTENTE DE AVALUOS Y CATASTROS DESDE EL 7/03/2022 AL 31/12/2022	571.88
CARDENAS CERDA BAYRON(BICASE S.A.)	CONTRATO SIE-GADMCE-023-2022. POR ADQUISICION DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD".	22,924.53
CARRERA PINTO LUIS OSWALDO	CONTRATO SIE-GADMCE-024-2022 POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SOPORTE PROMOCIONAL DE COMUNICACION"	18,617.05
CARRIEL MARTINEZ BETSY IVANA	LIQ DESDE 13 SEPTIEMBRE/2019 HASTA 17 ENERO/2024.	943.86
CARRILLO MONTAÑO FAUSTO ABELARDO	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE QUIEN EN FUNCIONES EN LA INSTITUCIÓN LABORÓ COMO INSPECTOR DE COMISARÍA MUNICIPAL. DESDE EL 1 DE MARZO DE 1986 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022,	71,230.24
CASABACA S.A.	FACTURAS NO. 028123.-27837-27839 POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS LIVIANOS, TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO NEW FORTUNE, PLACAS EEA-1264, SOLICITUD CON MEMO NO. 361-GADMCE-TM-2022. AUTORIZACION CON MEMO 2167-GADMCE-A-2022.	473.51
CASTILLO AVILA TATIANA ESTRELLA	LIQUIDACION DEFINTIVA COMO OFICINSTA DESDE 01 DE ABRIL DEL 1984 HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2021	50,906.96
CASTILLO CARABALI VICTOR ISIDRO	LIQUIDACION DE LOS RUBROS A PAGAR, POR DIFERENCIA DE SUELDO DEL AÑO 2020- NOVENO CONTRATO COLECTIVO GADMCE. SOLICITUD CON MEMO NO. 2618-GADMCE-DATH-2022	978.00
CASTILLO ORTIZ ESTOICA DE JESUS	LIQUIDACION DESDE EL 03 DE AGOSTO/2020 AL 31 DE DICIEMBRE/2020, SOLICITADO CON MEMORANDO-GADMCE-1208-DATH-2021	570.75
CASTILLO PAREDES AXEL PAUL	LIQUIDACION DEFINITIVA, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO AYUDANTE DE RECOLECCION DE ASEO. DESDE 01 JUNIO DEL/2017, HASTA 31 DICIEMBRE/2018.	639.09
CASTILLO PEÑARRIETA JIRA CECILIA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO AUXILIAR DE POYO DE AVALUIOS Y CATASTROS, 3/5/2021 AL 31/12/2022	1,848.64
CATAGUA ALCIVAR MARIA ELISA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL. DESDE 01 NOVIEMBRE/2016 HASTA EL 15 AGOSTO/2019.	1,158.87
CEDEÑO CHERE MANUEL	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO TÉCNICO DE PLANIFICACION DESDE 01 DE AGOSTO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2019	3,066.65
CEDEÑO GARCIA NEIDA FERNANDA	LIQUIDACION POR LA CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, DESDE EL 01 DE AGOSTO/2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2020	558.33
CEDEÑO GARCIA SARA.	LIQUIDACION POR CESACION DE FUNCIONES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO. DESDE EL 21 DE AGOSTO/2014. HASTA 30 DE JUNIO/2019	1,249.33

CERON GUEZO LUCIA REBEKA	LIQ, DEF DE HABERES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: ANALISTA JUNIOR DE TURISMO, DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2022, HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023	680.96
CHARIGUAMAN GALARZA NELSON RAI	FACTURA NO. 003. MES DE JUNIO/2021. POR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AVALUADOR URBANO EN LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS.	810.90
CHILIQUINGA NAVARRO LUIS ANIBAL	FACTURA 0040 POR CONTRATAR EL: SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS Y SILLAS, PARA LA ATENCION DE CIUDADANOS EN LA RECAUDACION DE	4,009.50
CLUSTERPACK	723 FACTURA 11853 ORDEN DE COMPRA CE-20220002293423 POR ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GADMCE	1,346.02
COGECOMSA SA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CONTRATO CE-GADMCE-008-2022	13,131.86
COLORADO POZO CRISTOBAL COLON	LIQUIDACION DEFINITIVA PARA ACOGERSE A JUBILACION , QUIEN SE DESEMPEÑO COMO OFICINISTA DESDE 04 MAYO 1988, HASTA 30 ABRIL 2021, SOLICITUD CON MEMO NO. 0108-GADMCE-DATH-2024, INFORME TÉCNICO Nª0273-LOSEP-UATH-GADMCE-2023.	51,330.00
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ESMERALDAS	CUOTAS MESES DE FEBRERO, MARZO Y JUNIO/2023 DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 598 DEL COOTAD Y ARTICULO 8 DE LA ORDENANZA PARA LA TRANSICION DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ESMERALDAS.	257,817.9
CONSORCIO AB ESMERALDAS	IVA PROYECTO DE AGUA POTABLE	1,459,540.84
CONSORCIO AB ESMERALDAS	PLANILLA	735,113.76
CONSORCIO ARBU-CABRERA	FACTURA No. 002-001-000000009, CONVENIO DE PAGO, DEL PROYECTO HORMIGONADO Y REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PROPICIA 2	300,068.76
CONSORCIO INFRAP3 LATAM-ACOTECNI	IVA DOCUMENTOS DE LA EPMAPSE, PLANES DE NEGOCIOS Y MODELOS FINANCIEROS DEL "CONTRATO DE CONSULTORIA" DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE". PROCESONo. 34-2016-CF. FACTURA No. 0105.	28,057.31
CONSORCIO INFRAP3 LATAM-ACOTECNI	IVA DOCUMENTOS DE LA EPMAPSE, PLANES DE NEGOCIOS Y MODELOS FINANCIEROS DEL "CONTRATO DE CONSULTORIA" DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE". PROCESONo. 34-2016-CF. FACTURA No. 0105.	133,753.60
CONSORCIO NUEVA ESMERALDAS EMBELLECIMIENTO	PLANILLA 4 CONTRATO LICO-GADMCE-001-2022, EMBELLECIMIENTO DEL SECTOR DE AIRE LIBRE ETAPA 1, INGRESO A LA CIUDAD	108,031.07
CONSORCIO NUEVA ESMERALDAS REBODELACIÓN	REMODELACION DEL EDIFICIO	56,586.97
CONSORCIO VIAL ESMERALDAS	OBRA PROYECTO COMPLEMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL DEL INGRESO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS. "RECONSTRUCCIÓN VIA AIRE LIBRE-CABEZON; VIA CABEZON-BIMOT; VIA "Y" DEL LEÓN-, "Y" DE VUELTA LARGA; INTERCAMBIADOR BIMOT; PUENTE TEAONE 2. INTERCAMBIADOR "Y" DEL LEÓN. CÓDIGO PE-GADMCE-001-2018. PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICEMBRE DEL 2020 FACTURA NO. 0042	499,372.84
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES	IVA PROYECTO AGUA POTABLE	139,872.99
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES	PLANILLA	597,020.79

CONSTRUCTORA REFINERIA ESMERALDAS	CONSTRUCCION DEL MAUSOLEO EN HONOR AL CORONEL LUIS VARGAS TORRES	5,000.00
CONSTRUCTORA RILEBE S.A	CONTRATO COTO-GADMCE-005-2018, POR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y MANTENIMIETNO DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO BELLA VISTA SUR	18,908.89
CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA EDJASA S.A.	SALDO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO REGIONAL DE AGUA POTABLE DE ESMERALDAS	6,560.00
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL GADMCE, PROCESO DE COMPRAS CE-GADMCE-003-2019	115,280.65
CONVENIO No. 704-21 purga de mora IESS	CONVENIO No. 704-21 purga de mora IESS	367,941.78
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL FLOREZIENDO COOPROTEXFLOR	PROCESO DE COMPRAS CE-20220002301152, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DEL GADMCE	27,559.57
COOPERATIVA DE PRODUCCION TEXTILES DOLY COOPROTEXDO	FACT 09-008. POR ORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022. POR ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO DEL GADMCE, AUTORIZACION CON MEMORANDO Nº 0666-GADMCE-A-2023	12,109.98
COP. ECUATORIANA CIA. LTDA. ECUACOPIA AÑO 2018	SERVICIO MATENIMIENTO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE SUMINISTRO DE RESPUIESTOS PARA LOS CUATRO EQUIPOS MARCAS RICOH	8,803.84
COPTEMUDEPRO	FACTURA NO. 001-001-000000022, ADQ ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO.(PANTALON TACTICO DE MUJER,	2,577.96
CORONEL RAMIREZ CAROL LILIBETH	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO. ANALISTA 3 DE COMPRAS PUBLICAS. DESDE EL 03 DE JUNIO DEL/2019, HASTA EL 31 DE	2,483.82
CORREA ORTIZ JOHANNA LIZETH	SALDO ADECENTAMIENTO DE LOS TERRENOS CABECERA PARROQUIAL DE TABIAZO PRIMERA ETAPA MCO-GADMCE-010-2017	48,997.65
CORTEZ GODOY MARIA DEL CARMEN	LIQUIDACION DE JUBILACION	72,157.48
COVERSA (VERGARA SANCHEZ COLOMBIA)	SUBASTA INVERSA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, CONTRATO SIE-GADMCE-017-2022	24,382.26
CRÉDITO 41276/41459 Financiar	CRÉDITO 41276/41459 Financiar	1,703,894.25
CRÉDITO No. 41298 adquisición de kits	CRÉDITO No. 41298 adquisición de kits	83,203.18
CRÉDITO No. 41456 (anterior 40044)	CRÉDITO No. 41456 (anterior 40044)	74,632.20
CRÉDITO No. 41457 financiar el comp	CRÉDITO No. 41457 financiar el comp	107,331.35
CRÉDITO No. 41458 anterior 41262	CRÉDITO No. 41458 anterior 41262f	2,732,660.41
CRÉDITO No. 41506 pot levantamiento	CRÉDITO No. 41506 pot levantamiento	1,680,122.51
CUERO CASIERRA SONIA MERCEDES	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR CESACIÓN DE FUNCIONES DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE HIGIENE, DESDE EL 1/08/2017 AL 31/12/2018, SOLICITUD CON MEMORANDO-GADMCE-3470-DATH-2021	862.67
CUERO REINA EDGAR FABIAN	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO AGENTE DE CONTROL DESDE 01 DE ABRIL AL 15 DE AGOSTO DEL 2019	575.95
CUERO ZAMORA WALTHER DAYBOR	LIQUI-EN CALIDAD DE: APOYO DE AVALUOS Y CATASTRO. DESDE 01 FEBRERO/2022 HASTA 31 DICIEMBRE/2023.	1,174.27
CUERPO DE BOMBEROS	FONDOS AJENOS MESES MARZO A DICIEMBRE 2022 Y DE ENERO HASTA JULIO 2023	310,670.74

DELGADO EGUEZ JAIME VICENTE	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE DE AVALUOS Y CATASTROS DESDE EL 3/05/2021 AL 31/12/2022,	1,727.94
DELGADO PACHECO HUMBERTO ABEL	PROCESO RE-O-GADMCE-03-2022, POR CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS, DEPORTIVAS Y CULTURALES POR LOS 202 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS	8,566.40
DELGADO SANTANA JANNIER ARIEL	LIQUIDACION POR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES , QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AGENTE CIVIL DE TRANSITO, DESDE 04 NOVIEMBRE/2020 HASTA EL 31 DICIEMBRE/2020	596.83
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA VACUNAS VACUNAMED	PROCESO DINÁMICO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADMCE-022-2017, POR LA ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA INMUNIZACIÓN DE HEPATITIS A Y B, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GADMCE	27,936.21
DITECA S.A	REPARACION DEL TRACTOR KOMATSU D65EX CONTRATO RE-GADDMCE-027-2015	29,480.58
DROUET TUTIVEN WALTER FRANCISCO	INDEMNIZACION DE INMUEBLE PARROQUIA LUIS TELLO SECTOR BALNEARIO LAS PALMAS	20,000.00
DURAN GLEIN CARLOS FERDINAND	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO ASESOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DESDE 15/05/2014 HASTA 31 DE JULIO/2015	4,495.78
DUTAN SANCHEZ MELANI LEONY	LIQUIDACIÓN DEFINITVA DE HABERES, DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE DE ARCHIVO, DESDE EL 4/05/2021 AL 31/12/2022, SOLICITUD CON MEMO GADMCE-0506-DATH-2023	1,017.31
EAGLETRADE .S.A	FACTURA N°001-050-00000130 POR ADQUISICION DE REPUESTOS DE LA BARREDORA DULEVO 5000 AÑO-2018	17,264.37
EASYTEC	CONTRATO SIE-GADMCE-04-2020, ADQUISICIÓN DE EQUIPOSPARA EL PROYECTO ESMERALDAS, CIUDAD INTELIGENTE, CANTÓN ESMERALDAS	44,066.42
EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA	CONTRATO RE-GADMCE-010-2017, POR PUBLICACION DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	PLANILLAS DE SERVICIOS BASICOS AGUA POTABLE	50,790.17
EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO	ORDENANZA MUNICIPAL Y FOTO RADARES	269,873.69
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	SEGUNDA CUOTA TRANSFERENCIA EN BASE A LA CLAUSURA QUINTE DEL ESPE	10,000.00
ESMEDIOS	FACTURA 001-002-00000013 DEL 21/12/2021 AL 24/01/2022, CODIGO RE-CO-GADMCE02-2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN , MEMO 002-GADMCE-JBSADC-2022	2,947.50
ESPINOZA SUAREZ GUSTAVO CARLOS	CONVENIO DE PAGO, CENTRO DE EQUINOTERAPIA, CON PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 360.75.01.07	44,699.91
ESPINOZA BUITRON MICHELLE JAZMIN	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO GEOGRAFO, DESDE EL 032 DE FEBRERO/2022 HASTA 31 DICIEMBRE/2022, CON MEMO Nº 0827-GADMCE-DATH-2023	1,242.97
ESTRELLA CHARCOPA STEFANI ANDREA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR CESACIÓN DE FUNCIONES QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DESDE EL 3/10/2016 AL 18/06/2019, SOLICITUD CON MEMORANDO- GADMCE-2491-DATH-2022	3,441.85
ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN ERIKA PAOLA	LIQUI-EN CALIDAD DE: APOYO DE AVALUOS Y CATASTROS. DESDE 01 FEBRERO/2022 HASTA 31 DICIEMBRE/2023.	1,209.40
ESTUPIÑAN VALENCIA MANUEL AURELIO	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES DE QUIEN LABORÓ EN LA INSTITUCIÓN COMO GUARDIAN DESDE EL 2 DE MAYO DE 1984 HASTA EL 06 DE ENERO DEL 2022. SOLICITUD CON MEMO No. 3457-GADMCE-DATH-2022	9,156.43

ESTUPIÑAN VALENCIA MANUEL AURELIO	LIQUIDACIÓN DE JUBIILACION	15,329.57
FERNANDEZ CARRERA DANA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO. ANALISTA JUNIOR DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO. DESDE EL 15 DE MAYO/2019, HASTA EL 30 DE JUNIO/2023,	2,223.73
FERNANDEZ GALARRAGA HECTOR STEVEN	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE CESE DE FUNCIONES, DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DEL 1/02/2022 AL 31/12/2022,	1,189.91
FLORES AMORES DORIS ELIZABETH	ORDEN DE COMPRA No. SIE-GADMCE-029-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL (BOTAS TIPO MILITAR)	5,196.46
FONDOS DE RESERVA	FONDOS DE RESERVA 2023 Y MES DE ABRIL 2021	25,793.21
FRANCIS SANCHEZ JULIO	LIQUIDACION POR JUBILACION	64,264.75
FUENTES BELTRAN YAIR HUMBERTO	LIQUIDACION DEFINITIVA POR CESACIÓN DE FUNCIONES QUIEN LABORÓ COMO AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL DESDE EL 1/02/2019 HASTA EL 31/12/20220, SOLICITUD CON MEMO 2150-GADMCE-DATH-2022	720.39
GARZON RIVERA GUSTAVO RAFAEL	LIQUIDACION DESDE 15/05/2023 HASTA 31/12/2023	1,141.07
GAVILANEZ COLOBON STALIN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL SECTOR NUEVOS HORIZONTES, PROLONGACIÓN CALLE VELASCO IBARRA Y SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS SALDO PLANILLA FINAL	30,917.34
GEINCO SOLUTION S.A	CONTRATO 001-EMERG-GADMCE-2016 VIAS DE ACCESO ALPUENTE RIO TEAONE (SERVICIOS BANCARIOS)	603,130.54
GLEIM MERCADO FRANK FERDINAND	LIQUIDACION POR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES , QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: SUPERVISOR DE SEGURIDAD, DESDE 01 DE ABRIL DEL 2014, HASTA EL 30 DE ABRIL/2021.	9,101.68
GODOY ANDRADE ANGEL GONZALO	SALDO DE FACT. 505 ORGANIZACIÓN DE DE ACTIVIDADE CARNAVAL 2020FACTURA 08 CONTTRATO SIE-GADMCE-006-2018 PORLA PRESTACION DE SERVICIO EN LA ORGANIZACION DE CAMPENATO EN LAS DISCIPLINA DE FUTBOL, VOLEIBOL, BALONCESTO Y ECUAVOLEY,	46,745.00
GODOY PARRALES JENNI PATRICIA	SALDO PRESTACION DE SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LITERARIAS DEL MES DE MAYO/2018. CONTRATO. RE-GADMCE-006-2018. FACTURA NO. 0861.	7,927.27
GOMEZ TORRES JOSE LIZANDRO	LIQUIDACION DEFINITVA COMO JORNALERO DESDE 10/02/1984 HASTA EL 30 JUNIO DEL 2021, SOLICITUD CON MEMO No. 2171-GADMCE-DDOTH-2020	71,413.65
GRACIA PUERTAS RICKY ALEXANDER	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, DE QUIEN LABORÓ COMO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, DESDE EL 1/10/2014 HASTA EL 31/12/2019, SOLICITUD CON MEMO No. 0593-GADMCE-DATH-2023.	2,651.73
GRAY ACOSTA PAUL WASHIGTON	LIQUIDACION DESDE 15/05/2023 HASTA 03/01/2024	2,066.61
GRUEZO BETANCOURT RUBIA	HONORARIO DE ABRIL /2023	2,250.00
GUAGUA CASTILLO LENNER	LIQ,DEF DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL. DESDE EL 04/06/2018, HASTA EL 31/12/2018	740.83
GUILCAPI VALENCIA STFANIA ALEXAND	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA. DESDE 15 MAYO/2019, FECHA INICIO CONTRATO LOSEP 01 JUNIO/2022, FECHA DE SALIDA LOSEP 20 DICIEMBRE/2022, Y FECHA DE INICIO NOMBRAMIENTO 21 DE DICIEMBRE/2022, HASTA EL 14 DE MAYO DEL 2023.	6,662.75
GUTIERREZ ANA JOSEFA	LIQUIDACION POR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES , QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AYUDANTE DE RECOLECCION DE ASEO DESDE 01 DE AGOSTO DEL 2008, HASTA EL 30 DE JUNIO/2021. .	12,596.57

GUTIERREZ ANA JOSEFA	LIQUIDACION POR JUBILACION	13,096.57
HERNANDEZ MARTINEZ CRISTHIAN ARSECIO	LIQUIDACION DEFINITIVA, QUIEN LABORO EN LA INSTITUCION EN CALIDAD DE: ANALISTA SENIOR DE	782.62
HIDALGO & HIDALGO	IVA PROYECTO AGUA POTABLE	1,720,628.62
HIDALGO & HIDALGO	PLANILLA	340,791.44
IMPORTADORA JURADO S.A.	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA GRASPAS26/6 CAJAS DE 5000 U)	144.66
INDUVEST SA	ORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL GADMCE	225.37
INSTRUMENTAL Y OPTICA CIA, LTDA.	CONTRATO SIE-GADMCE-019-2022, POR ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARQUES Y ESPACIOS VERDES	8,675.82
INTEROC S.A	EMBARGOS	117,304.01
INTRIAGO PAREDES RICHARD ALEXANDER	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO ANALISTA DESDE 01/08/2018 HASTA 07 DE MAYO /2019	1,150.24
INVICTUSSPORT CIA. LTDA.	PROCESO SIE-GADMCE-032-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	26,972.78
JALENACOMP SA	FACTURA NO. 001-002-276. PLANILLA 1 CONTRATO COTO-GADMCE-08-2021. REHABILITACION DE LAS CALLES DE LOS SECTORES PUERTO LIMON, 5 DE JUNIO Y EL PALMAR DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.	103,403.37
JAMI TOAPANTA SEGUNDO	PENSION JUBILAR MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022	5,485.00
JARAMILLO ARIAS MIGUEL	CONTRATACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2023. PROCESO MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA	4,740.94
JIMENEZ AGUIRRE PEDRO AMABLE	CONTRATO FI-GADMCE-006-2020, DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO FURGON, PARA EL TRASLADO DE DESECHOS CONTAMINANTES	2,957.18
LARA VELASCO MARIA TALIA	LIQUIDACION POR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES , QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AYUDANTE DE RECOLECCION DE ASEO, DESDE 01 DE AGOSTO DE 2008, HASTA EL 30 DE JUNIO/2021.	13,096.57
LEMA IZA MARTHA CECILIA	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO DIGITADORA DE AVALUOS Y CATASTRO DESDE 12/09/2014 HASTA 31/12/2015	1,041.58
LEMOS LOZANO JORGE LUIS	FORO-CONFERENCIA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO LATINIAMERICANA Y AFRO CARIBEÑA.	920.00
LEON MALDONADO LUISA DE MARILLAC	LIQUIDACION POR JUBILACION	51,088.70
LEXIS S.A.	PERIODO DEL 13 DE MAYO/2022 AL 12 MAYO2023. CODIGO 843000011 DE SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA, PROCESO MEDIANTE INFIMA CUANTIA.	3,695.50
LOPEZ AGUILAR JORGE FABIAN	CONTRATO COTO-GADMCE-007-2021, PLANILLA UNICA, POR CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA.	106,641.56
LOPEZ REYES TOMAS ADOLFO	CONTRATO RE-CO-GADMCE-07-2021, POR LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS COMUNICACIONALES EN UN MEDIO RADIAL COMUNITARIO	3,827.50
LOPEZ SAUD RAUL IVAN	CONTRATO RE-CO-GADMCE-08-2021, POR SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DEL GADMCE	32,245.00

LUBRISA	SUBASTA INVERSA FACTURA NO. 001-002-000100899. "ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE	41,455.85
LUBRITECNIC	FACTURA NO. 010334. ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS." SOLICITUD CON MEMORANDO Nº-136-GADMCE-TM-2023. AUTORIZACION NO. 0743-GADMCE-A-2023.	50,204.75
LUJANO MONTAÑO JOHANNA SUGEY	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA EN FUNCIONES QUIEN LABORO EN LA INSTITUCIÓN COMO ANALISTA FINANCIERO DESDE EL 1/07/2019 HASTA EL 30/09/2022, SOLICITUD CON MEMORANDO No. 0516-GADMCE-DATH-2022	2,360.46
LUNA MUÑOZ VIVIANA ABIGAIL	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS DEL GADMECE, RESOLUCION DE INICIO CE-GADMCE-013-2022	3,856.30
MACIAS SANCHEZ EDWIN ARNAL	LIQUIDACION DE HABERES ACTA DE FINIQUITO.	602.42
MANZABA MENDOZA FABIAN EZEQUIEL	CONTRATO SIE-GADMCE-031-2022, POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	28,087.60
MARQUEZ CASIERRA FLOR DE MARIA DEL CARMEN	LIQUIDACION POR JUBILACIÓN	3,536.00
MARQUEZ CETRE YOLI CARMEN	2 POR SUBROGACION COMO ALCALDESA ENCARGADA LOS DIAS, 15, 26, 28, 29, 30 JUNIO, 3, 6 DE JULIO, Y 3 DE AGOSTO/2023.	2,508.52
MARQUEZ MENDEZ JOSE	LIQUIDACION POR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: AUXILIAR DE ASEO Y LIMPIEZA. DESDE 02 DE ENERO DEL/2018 HASTA EL 31 DICIEMBRE/2019	838.16
MARSEPOIN CIA. LTDA.	CONTRATO MCO-GADMCE-011-2018, POR LA ELABORACIÓN DE PUENTE PEATONAL DE ACCESO A LA ISLA VARGAS TORRES	45,465.62
MARTINEZ RODRIGUEZ GILBERT JOSE	LIQUIDACION HABERES COMO: TECNICO, DESDE 04 DE MARZO/2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2020	943.29
MARTINEZ SANTILLAN LILIANA RAQUEL	Orden(es) de Ingreso Nª: 50 factura 109 CORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022, POR LA ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO. SOLICITUD CON MEMORANDO Nº0582-GADMCE-A-2023.	17,432.26
MASAQUIZA CHILIQUINGA FAUSTO	REGISTRO DE SENTENCIA DE UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO, SEDE Y PROVIDENCIA ESMERALDAS Nº08371-2020-00254 Y 08371-2021-00253, LIQUIDACIÓN DE INTERÉS POR JUBILACIÓN DEL SR. MASAQUIZA CHILIQUINGA FAUSTO, EX TRABAJADOR DE LA INSTITUCIÓN. SOLICITUD CON MEMO Nª 1326-GADMCE-A-2023; MEMORANDO Nª 0365-PS-GADMCE-2023	19,424.00
MAVESA S.A	CONTRATO SIE-GADMCE-02-2021, CONTRATO -RE-RE-GADMCE-01-2021 SALDO DE CONVENIO CONTRATO 2018 (EQUIPO DE MANTE) POR EL SERVICIO	415,478.44
MAZO SIMBAÑA CLAUDIA CAMILA	LIQUIDACION POR CESACION DE FUNCIONES A FAVOR DE LA BENEFICIARIA MAZO SIMBAÑA KARLA, HIJA DEL FALLECIDO SR. MAZO ESTACIO CARLOS VICENTE, QUIEN FALLECIO EL 9 DE SEPTIEMBRE/2021.	423.56
MAZO SIMBAÑA DANIA NICOLE	LIQUIDACION POR CESACION DE FUNCIONES A FAVOR DE LA BENEFICIARIA MAZO SIMBAÑA KARLA, HIJA DEL FALLECIDO SR. MAZO ESTACIO CARLOS VICENTE, QUIEN FALLECIO EL 9 DE SEPTIEMBRE/2021.	423.57
MAZO SIMBAÑA KARLA CAROLINA	LIQUIDACION POR CESACION DE FUNCIONES A FAVOR DE LA BENEFICIARIA MAZO SIMBAÑA KARLA, HIJA DEL FALLECIDO SR. MAZO ESTACIO CARLOS VICENTE, QUIEN FALLECIO EL 9 DE SEPTIEMBRE/2021.	423.56
MEDINA VIVER RONNY DANIEL	LIQUIDACION DEFIINITIVA COMO TECNICO APOYO DE PARTICIPACION CIUDADANA DESDE 01-05-2021 AL 31/12/2021	1,694.82
MEDINA YEPEZ BORIS GUISSEPE	ADQUISICON DE MATERIALES LIMPIEZAS CATALOGO ELECTRONICO	1,355.92

MENDEZ MORENO ERNESTO ALONSO	LIQUI- DEFINITIVA, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO ANALISTA DE PROYECTOS DE MITIGACION Y PROTECCION AMBIENTAL. DESDE 01 JULIO/2019, HASTA 30 NOVIEMBRE/2023.	1,688.97
MENDOZA MENDOZA RENE NAPOLEÓN	ORDEN DE COMPRA CE-20220002293342 POR ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	176.91
MENDOZA MERA FERNANDO AQUILES	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO SUPERVISOR DESDE 01 DE ABRIL DEL 1985 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021, SOLICITUD CON MEMO No. 2227-GADMCE-DATH-2021	72,316.13
MERCHAN PERLAZA GORKY XAVIER	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES DE QUIEN LABORÓ COMO APOYO DE DIRECCIÓN D E AVALUOS Y CONTRATOS, DESDE EL 1/2/2021 AL 31/12/2022, SOLICITUD CON MEMO No. GADMCE-0517-DATH-2023	881.17
MERIZALDE OLMEDO ASTRID NOHELIA	LIQUI-EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO. DESDE 05 SEPTIEMBRE/2022 HASTA 31 DICIEMBRE/2023.	1,182.99
MESA CARDENAS VERONICA PATRICIA	LIQUI DEFINITIVA, QUIEN LABORO EN LA INSTITUCION EN CALIDAD DE: DIRECTORA FINANCIERA. DESDE 01 ABRIL/2022 HASTA 19/ABRIL/2023.	2,175.61
MEZA TORRES ANA GABRIELA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: TESORERA. DESDE 04 MAYO/2022, HASTA EL 21 ABRIL/2023. SOLICITUD CON MEMO NO. 1401-DATH-GADMCE-2023.	1,860.05
MINA CHEME YOMAIRA	SUELDO ENERO - REBOTE POR NÚMERO DE CÉDULA ERRONEO	466.65
MINA KLINGER JIMMY SIXTO	LIQUIDACION POR VEJEZ	64,187.58
MINA KLINGER ROBERTO LUIS	LIQUIDACION POR VEJEZ	74,019.73
MINA MINA AMADA	SUBROGACIÓN COMO CONCEJAL PRINCIPAL CORRESPONDIENTE 19 AL 21 DE ABRIL 2023	1,226.47
MOLINA HUERTA LUIS FERNANDO	2 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES, DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE DE GESTIÓN DE RIESGO, DESDE EL 1/02/2022 HASTA EL 31/12/2022,	689.40
MOSQUERA VERA JORGE ROBERTO.	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO EJECUTOR DE PROCESOS TURISCOS DESDE EL 2 MAYO DEL 2016 HASTA 31 DE DICIEMBRE 2017, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO EJECUTOR DE PROCESOS TURÍSTICOS	1,497.15
MOTTA BUSTOS OSCAR WILIAM	LIQUIDACIONPOR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES COMO ESPECIALISTA EN TITULOS HABILITANTES DESDE 01/06/2019 HASTA EL 31/12/2020,	1,000.00
MUÑOZ ANDRADE JOSE ANTONIO	HONORARIOS MES DE MAYO DEL 2019 Y LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUEIN LABORO EN LA INSTITUCION COMO: COORDINADOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS. DESDE 03 DE JUNIO/2019 HASTA 18	6,337.99
NAVAS FREIRE JUAN JACINTO	SUBASTA INVERSAFACTURA No. 001-002-000005, CONTRATO No. SIE-GADMCE-015-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO (LASTRE AMARILLO),	11,811.66
NEGRETE MERA FRANKLIN EDISON	FACTURA 411 -515 FISCALIZACION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION VIA AIRE LIBRE-BIMOT-REDONDEL-CODESA- PUENTE RÌO TEAONE-	91,753.36
NOVACERO S.A.	PROCESO DE COMPRAS CE-20170000980542, PARA LA ADQUISIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION, AUTORIZADO CON MEMO 0113-UMRI-GADMCE-2018	94,674.28
OLEAS RAMIRES JENNIFER ANTONELLA	LIQUIDACION DE FUNCIONES COMO ASISTE DE RECURSOS NO RENOVABLES DESDE EL 01/02/2022 AL 31 DE DICIEMBRE/2022, SOLICITUD CON MEMO GADMCE-0628-DATH-2023-GADMCE-DATH-2021	184.33
ORAMAS QUINTERO ERNESTO MIGUEL	LIQUIDACION DEFINITIVA DESDE 15 MAYO 2019 HASTA 10 DE MAYO DEL 2023	6,421.22
ORDOÑEZ CHAVEZ DAMARIS LISSETH	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR CESACIÓN DE FUNCIONES QUIEN LABORÓ COMO ANALISTA DE DISCAPACIDADES DESDE EL 3/06/2019 AL 31/12/2020, SOLICITUD CON MEMO 1154-GADMCE-DATH-2021	956.82
ORDOÑEZ QUIJANO FRANCISCO GLAY	LIQUID-DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO SOLDADOR, DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE/2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2019.	1,340.81

OREJUELA LIMONES STEEVEN ALEXANDER	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: OPERADOR DE SISTEMAS TECNOLOGICOS, DESDE 14 ENERO/2022, HASTA 31 DICIEMBRE/2023, SOLICITUD CON MEMO NO. GADMCE-1760-DATH-2023.	580.50
ORELLANA MARQUEZ DAVID EUGENIO	LIQUIDACIONDE HABERES DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DESDE 01/06/2014 HASTA 10/05/2019	4,685.86
ORTIZ CAMPOS LENIN HERMINIO	LIQUIDACION DEFINITIVA . DESDE EL 03 ENERO/2022 HASTA EL 23 DE MAYO/2023.	5,592.03
ORTIZ CUSME CRISTHIAN OMAR	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO MEDICO VETERINARIO, DESDE EL EL 1/02/2016 AL 31/12/2019, SOLICITUD CON MEMO No. GADMCE-0602-DATH-2023	2,500.33
ORTIZ JURADO ELSYE LORENA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE DEL MERCADO, DESDE EL EL 1/02/2021 AL 31/12/2022, SOLICITUD CON MEMO No. GADMCE-0638-DATH-2023	1,108.26
ORTIZ LASTRA JHON ALEXANDER	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES, DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO AUXILIAR DE APOYO DE AVALUO Y CATASTROS DESDE 1/02/2022 AL 31/12/2022,	863.61
ORTIZ MEDINA CLARA	008, REGISTRO POR SUBROGACIÓN PR VACACIONES PROF. PAULINO QUIÑONEZ, POR 15 DÍAS DEL 9 AL 23 DE DICIEMBRE/2022	1,149.82
ORTIZ TELLO AMADY CELINA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORÓ EN LA INSTITUCIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DESDE EL 1/7/2019 AL 31/12/2020	640.75
OTECEL S.A	EMBARGOS	746,924.20
PALACIOS ARIZALA PEDRO PABLO	EXPROPIACION DEL INMUEBLE DE LOS ESPOSOS PARA ATENDER LA EJECUCION DEL PROYTECTO DE CONSTRUCCION DEL COMPLEJO	22,851.77
PARRA SOLEDISPA ABRAHAN JUNIOR	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES, QUIEN LABORÓ COMO ATENCIÓN CIUDADANA DESDE EL 1/02/2018 HASTA EL 1/07/2019, MEMO GADMCE-1405 DATH-2022	980.26
PASQUEL DIAZ DIANA ELIZABETH	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO ASISTENTE DE PLANIDICACION DESDE 02/09/2014 HASTA 30/06/2019.	679.19
PATA QUIÑONEZ EWIN PATRICIO	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO APOYO A AVALUOS Y CATASTROS DESDE EL 1/02/2022 HASTA EL 31/12/2022, MEMO GADMCE-0531-DATH-2023	846.04
PEÑAHERRERA CATTANEO FABIAN RICARDO.	PUBLICIDAD POR LOS 131 AÑOS DE FUSILAMIENTO DEL CORONEL LUIS VARGAS TORRES	5,782.00
PERALTA MINA EDGAR EULIQUIO	LIQUIDACION POR JUBILACION	72,857.83
PEREZ JORGE ANTONIO	ORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022, POR ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODIGO.	812.40
PEREZ PARRA JENNIFER	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: TESORERA MUNICIPAL. DESDE 03 FEBRERO/2015, HASTA 31DICIEMBRE/2020,	1,161.84
PEREZ TORO KARLA GIANNINA	LIQUIDACION DE FUNCIONES COMO ASESORA ADMINISTRATIVA DESDE 15 /05/2019 AL 08 DE /07/2019	712.58
PERLAZA ROSERO MIGUEL AUGUSTO	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR CESACIÓN DE FUNCIONES QUIEN LABORÓ COMO SALVAVIDAS DESDE EL 9/01/2017 AL 5/6/2019	1,131.81
PIEDRA LOAIZA MERCY ESMERALDAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODIGO DEL GADMCE	26,414.11
PISCO CUERO JOSE ALBERTO	LIQUIDACION DESDE 01 ENERO DE 1988 HASTA SEGUNDA ENTRADA 01/08/2008 HASTA 30/04/2021	16,372.77
PLASTILIMPIO S.A.	FACTURAS NO. 001-005-000023182. -23655POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS DEL GADMCE. ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO. CE-20220002132714.	36,069.80

PRADO ESCOBEDO XIOMARA VIVIANA	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL 1/02/2018 AL 31/12/2018, QUIEN LABORÓ COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SOLICITUD 0770-DATH-GADMCE-2022	1,684.83
PRATT JACOME JOSEPH ANDRE	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. PROCESO MEDIANTE INFIMA CUANTIA	3,581.76
PRECIADO BONE NATALY STEFANIA	LIQUIDACION DESDE 15/05/2023 HASTA 31/12/2023	1,057.15
QUINGA OLMEDO MARIA PAMELA	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO TECNOLOGICODESDE EL 11 JULIO/2019 AL 31 DE DICIEMBRE/2020	740.63
QUIÑONEZ ANGULO KAREN CECILIA	LIQ DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: APOYO DE AVALUOS Y CATASTROS. DESDE 01 FEBRERO/2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2022. DESDE 15/02/2023 HASTA 01/06/2023	881.17
QUIÑONEZ BONE FELICIANO	EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR LA BARRACA PARA EL PROYECTO COMPLEJO MUNICIPAL	19,489.00
QUIÑONEZ CABEZAS PEPE ALFREDO	LIQUIDACION POR VEJEZ	3,764.13
QUIÑONEZ CAICEDO BYRON JOSE	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO ANALISTA DE SECRETARIA GENERAL, DESDE EL 10 JULIO/2023, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2023. SOLICITUD CON MEMO NO. GADMCE-1753-DATH-2023.	679.20
QUIÑONEZ CHINGA MARISOL	LIQUIDACION, QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTA INSTITUCIÓN, Y MEDIANTE CRITERIO JURIDICO DEL AB. LENDY BENNET JONHSON PROCURADOR SINDICO	259.44
QUIÑONEZ MONTAÑO HECTOR RAMON	LIQUIDACION POR JUBILACION	72,112.93
QUIÑONEZ TUFIÑO PAULINO	LIQ, DEF DE HABERES, EX SERVIDOR PÚBLICO, DESDE EL 15 DE MAYO DEL 2019, HASTA EL 14 DE MAYO DEL 2023	7,360.11
RAMON SAN MARTIN AGUSTIN AMABLE	LIQUIDACION DEFINITVA COMO JEFE DE CONSERVATORIO DESDE 01 MARZO DEL 2004 HASTA 30/06/2021	22,083.36
RAMOS BONILLAS DANIEL OMAR	RECOLECCION Y ALZADA DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DESDE 21 DE ENERO 2018 AL 19 DE FEBRERO 2018	2,349.50
RAYOS QUIÑONEZ DARLI	FACTURA NO. 003. POR SUBROGACION DEL DIA 3 DE AGOSTO/2023, COMO CONCEJAL URBANA. EN REPRESENTACION DE LA LICENCIADA MARIA LUISA CUERO BENNETT.	843.20
REINA GUAÑA ERIKA PAOLA	LIQ, DEF DE HABERES QUIEN SE DESEMPEÑO EN LA INSTITUCION DN CALIDAD DE SUPERVISOR CENTRAL DE OPERACIONES Y CONTROL, DESDE EL 14/01/2022, HASTA EL 24/04/2023	757.30
REVELO CHAVEZ MIRYAN AMELIA	POR ACTA DE NEGOCIACION POR EXPROPIACION DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0906580006 DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA REVELO CHAVEZ MIRYAN AMELIA, RESOLUCION ADMINISTRATIVA ALCALDIA NO 021-GADMCE-A-2022 EN EL QUE SE DECLARA UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION Y DE OCUPACION INMEDIATA EL BIEN INMUEBLE. POR LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COMPESNACION SOCIAL ENTRE EP PETROECUADOR Y GADMCE, POR LA EJECUCION DEL PROYECTO COMPLEMENTACION DEL ANILLO VIAL, SOLICITUD MEMORANDO NO. 269-PS-GADMCE-2023	11,091.41
REYES VASQUEZ ALEXIS PAUL	2 LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: COORDINADOR TECNICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. DESDE 08 MARZO/2022, HASTA 09 MAYO/2023,	3,819.85
RIBADENEIRA CARVACHE FABRICIO GEOVANNY	LIQ, DEF DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: CONSEJAL, DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, HASTA EL 14 DE MAYO DEL 2023	2,421.76
RIVAS VALENCIA ANTONIO RENAN	LIQUID-EN CALIDAD DE: ASISTENTE 2 DE GESTION AMBIENTAL. DESDE 18 ENERO/2022 HASTA 31 DICIEMBRE/2023.	1,861.37
RIVERA LEON WALTER ARISTOTELES	LIQUIDACION DEFINIITVA COMO PROCURADOR SINDICO DESDE 4DE ABRIL DEL 2016 HASTA 4 DE ENERO DEL 2018	2,200.00

ROBALINO FERNANDEZ SANDRA ELIZABETH	LIQUI-DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: DOCENTE CONSERVATORIO MUNICIPAL, DESDE 10 FEBRERO/2020, HASTA 31 OCTUBRE/2023,	1,680.98
RODRIGUEZ AGUDELO MIGUEL ISAAC	LIQUIDACION HABERES COMO ATENCION AL CLIENTE, DESDE EL 19 DE JUNIO DE 2019 AL 31 DE DICEMBRE DEL 2020.	694.08
RODRIGUEZ AVILA ANGEL	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO PSICOLOGO CLINICO DESDE 03/02/2020 HASTA 21 DE AGOSTO 2020	600.20
RODRIGUEZ LEON JANETH ARIANA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: CONCEJAL URBANO, DESDE 23 DE SEPTIEMBRE/2022, HASTA EL 14 DE MAYO/2023.	3,874.54
RODRIGUEZ QUIÑONEZ JOSE QUENER	LIQUIDACION HABERES COMO ANALISTA DE PARTICIPACION CIUDADANA . PERÍODO 03 DE JUNIO/2019 - 31 DE DICIEMBRE/ 2020, CON MEMO 1571-GADMCE-DATH-2021	1,266.67
RODRIGUEZ RUIZ PAUBLA	PENSION JUBILAR MESES DE ENERO, FEBRERO Y ABRIL DEL 2024	600.00
ROJAS Y GONGORA ENGINEERING CONSULTING SERVICES FOR THE FUTURE ECOSERV.S.A	FACTURA 23 DEL CONTRATO LCC-GADMCE-01-2021, PLANILLA 3 DE LA FISCALIZACION DE LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL Y CABECERAS	26,449.50
ROL DE PAGO CONTRATO COLECTIVO	RUBROS A PAGAR POR DIFERENCIA DE SUELDOS DEL AÑO 2020. NOVENO CONTRATO COLECTIVO, SOLICITUD CON MEMO No. 3766-GADMCE-DATH-2021	225,377.35
ROSALES REINA RAMON	LIQUIDACION DEFINITIVA, POR CESANTIA DE QUIEN LABORÓ COMO AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO DESDE EL 15/05/2019 AL 2/03/2022,	2,501.65
SALAZAR MORENO ALEX MAURICIO	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES DE QUIEN LABORÓ COMO ANALISTA DE PROC. ADMINISTRATIVOS, TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC	914.05
SALTOS AGUILAR TATIANA PAOLA	LIQUIDACION DE HABERES DEFINITIVA COMO , PSICOLOGA, DESDE EL 02 DE AGOSTO/2021 HASTA EL 29 DE OCTUBRE/ 2021, CON SOLICITUD MEMORANDO-GADMCE-3699-DATH-2021	600.65
SALTOS CAÑOLA VICKY GISSELA	LIQUIDACION DEL SEÑOR AVILA LOZADA ALEJO	1,816.00
SANCHEZ BARROS TATIANA JACKELINNE	HONORARIOS MES DE ABRIL/2019PANALISTA JURIDICA FACTURA 001-001-000000661	1,090.80
SANCHEZ NARVAEZ VIVIANA MARLENE	LIQUIDACION DEFINITIVA POR CESACION DE FUNCIONES, QUIEN LABORÒ COMO DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONALDE TALENTO HUMANO. DESDE EL 15 MAYO/2019, HASTA EL 14 ENERO/2021.	5,431.36
SANCHEZ ORTIZ LUIS GERARDO	LIQUI- DEFINITIVA, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO PROMOTOR DEPORTIVO RECREATIVO. DESDE 09 FEBRERO/2022, HASTA 31 DICIEMBRE/2023.	1,036.95
SANCHEZ PEREZ MIRIAN GEOCONDA	LIQUIDACION DEL FALLECIDO SANCHEZ PEREZ JUAN CARLOS QUIEN ELABORO COMO INSPECTOR DE LA COMISARIA DE CONSTRUCCION DESDE 01 DE MARZO /2012 HASTA 16 DE SEPTIEMBRE 2017	1,250.32
SANCHEZ QUIÑONEZ BLANCA GILMA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DESDE 01 FEBRERO/2023, HASTA 25 ABRIL/2024, SOLICITUD CON MEMO NO. GADMCE-1845-DATH-2023.	714.70
SANTANA RIVAS CARLOS ALBERTO	LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DE SERVICIOS QUIEN LABORÓ COMO INSPECTOR DE SALVAVIDAS, DESDE EL 1/03/2016 AL 31/05/2019, MEMO 2970-GADMCE-DATH-2022	1,973.50
SANTOS PALMA GIPSY GABRIELA	LIQ, DEF DE HABERES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: ASISTENTE 2 DE RECURSIS NO RENOVABLES, DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2019, HASTA EL 03 DE JULIO DEL 2023	1,205.77

SCHEMUNK ZERNA LOOR	LIQUIDACIÒN DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑÒ COMO SUPERVISOR DE SALVAVIDAS DESDE EL 3/04/2017 AL 31/12/2018, SOLICITUD CON MEMO No. GADMCE-1420-DATH-2021	1,049.51
SEGUROS SUCRE	CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, ROBOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE ESMERALDAS	177,337.85
SERVICIOS ELECTRICOS CIVILESMEJ	FACTURA 001-100-0000013, FACT 001-100-0000014, POR CONTRATO DE 4 ESCALINATAS Y ACERAS EN EL BARRIO URDESA, CONTRATO MCO-GADMCE-002-2022	59,747.76
SEVILLA GALLO JABIK ELIECER	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: JEFE DE GUZGADO DE COACTIVAS, DESDE 10 JUNIO/2019, HASTA 25 MAYO/2023	3,988.66
SIMBAÑA GOROZABEL SULLY DEL CARMEN	LIQUIDACION DEFINITIVA DE QUIEN EN VIDA FUE SR. MAZO ESTACIO CARLOS VICENTE, QUIEN FALLECIÓ EN SEPTIEMBRE 2021	1,270.69
SINDICATO	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-2024	43,572.50
SINTGADME ACUERDO MINITERIAL	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-2024	66,429.63
SOBALCORP SA	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE CENTRAL DEL BARRIO CASA BONITA, CONTRATO COTO-GADMCE-007-2015	70,419.62
SOLORZANO CRIOLLO LUIS ROBERTO	LIQUID EN CALIDAD DE: TECNICO DE PLANIFICACIÓN. DESDE 02 MAYO/2016 HASTA 31 ENERO/2023.	1,494.76
SOLORZANO PLAZA DAVID ALFONSO	TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES DEL BARRIO TIERRA NUESTRA, FACTURA 001-001- 0000915, LIQUIDACION POR 4 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN	18,072.00
SOLUCIONES DE VIRTUALIZACIÓN	FACTURA 1403 POR LA ADQUISICIÒN DE EQUIPOS INFORMATICOS CONTRATO SIE-GADMCE-017-2022,	30,000.00
SORIA VALENCIA HENRY PAUL	LIQUIDACION 1 HASTA SEPTIEMBRE 2017	1,000.00
SRI RETENCIÓN DE FONDO CONSORCIO	IVA PROYECTO AGUA POTABLE	53,884.07
SUAREZ VILLAREAL MARIA MERCEDES	LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO COMO. ANALISTA 1. DE TITULARIZACION Y LEGALIZACIÓN. DESDE EL 15 DE FEBRERO DEL 2023, HASTA EL 01 DE JUNIO/2023	780.86
SUMATEC EQ S.A.	FACTURA # 12 CONTRATO SIE-GADMCE-07/2021 ADQUISICION EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD	13,937.49
TANDALLA AREQUIPA LUZ OLIMPIA	FACTURA NO. 005. Orden(es) de Ingreso Nª: 47. ORDEN DE COMPRA SIE-GADMCE-029-2022. POR ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DEL GADMCE. (GORRAS TIPO SAFARI).	79.88
TELLO ARIAS PABLO VINICIO	FACTURA NO. 0103. ADQUISICION DE EQUIPOS CONTRA LLUVIAS,(BOTAS IMPREMEABLES PARA QUIMICOS, TRAJE PROTECCION QUIMICA.)	6,177.96
TELLO ARIAS PABLO VINICIO	FACTURA NO.0037. Orden(es) de Ingreso Nª: 9. ORDEN NO. NIC-0860000240001-2022-00040. POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA LLUVIAS. (BOTAS IMPREMEABLES PARA QUIMICOS, TRAJE PROTECCIÓN QUIMICA).	5,602.61
TENERIO GARCIA MARIA ANGELA	LIQUIDACION POR JUBILACION	71,786.89

TEXTINQUIM CIA LTDA	ADQUISICION DE MATERIALE DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS	1,243.10
THINKBTL CIA LTDA	SALDO PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL FOMENTO TURISTICO ESMERALDAS 2018	10,320.00
TIBAN DIAZ VIVIANA FERNANDA	LIQ, DEF DE FUNCIONES, QUIEN LABORO COMO: GEOGRAFO, DESDE EL 03 DE ENERO DEL 2022, HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023	1,285.89
TORRES CUERO FRANCISCO	LIQUIDACION POR JUBILACION	36,827.97
TORRES FARIAS LUIS ERNESTO	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE HABERES, DE QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ASISTENTE DE SISTEMAS DESDE EL 1/1072021 HASTA EL 31/12/2022, GADMCE- 0540-DATH-2023	1,089.31
TRANSJIRAV S.A.	ALQUILER DE 6 VEHICULOS RECOLECTORES Y UN VEHICULO TIPO VOLQUETA DE 6M3,PARA LA TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS QUE SERAN DEPOSITADOS EN EL BOTADERO DE BASURA EL JARDIN DEL CANTÓN ESMERALDAS,	249,428.00
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTE	FACTURA NO. 001-101-000000001. FONDO A RENDIR CUENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS. POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CAMIONES TIPO CISTERNA PARA DISTRIBUCION A LA CIUDADANIA EN EL CANTÓN ESMERALDAS CON TRES UNIDADES	291.75
TRICONSUL(TRIAGUNLO ASOCIADOS CIA LTDA	SALDO POR ESTUDIOS PARA EL DISEÑO DEFINNITIVO DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION Y REFORZAMIENTO DEL TALUD DE GATAZO	1,744.09
URIBE FIERRO MANUEL LEONARDO	ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO CONSULTORIA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL NUEVO EDIFICIO GADMCE	64,236.09
VALDEZ GODOY EVELIN PAOLA	LIQUIDACIONES DE HABERES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO. DESDE 12 DE FEBRERO DEL 2020 HASTA EL 31 DICIEMBRE/2020.	844.18
VALENCIA AYOVI CEIDE UVER	LIQUIDACION POR JUBILACION	31,709.53
VALLEJO CEVALLOS ANGEL	SUELDO DE MES DE MARZO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE-2020 Y DECIMO CUATRO 2021. DECIMO TERCER SUELDO 2019- SUELDO MES DE FEBRERO Y MAYO 2023 REBOTE POR CUENTA BLOQUEADA,	2,125.87
VARGAS GURUMENDI BYRON GEOVANI	2 LIQ, DEF DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: TÉCNICO, DESDE 01 DE FEBRERO DEL 2016, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	3,167.86
VASCO SOLANO MIREYA DOLORES	FACTURA 2477 POR ORDEN DE COMPRA EC-20200001845267, PROESO CE-GADMCE-007-2020 "ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS DEL CODIGO DE TRABAJO", ADQUISICION DE 40 GORRAS TIPO SAFARI	346.82
VELASCO BAQUE ALEXANDER WAGNER	LIQUID QUIEN LABORO EN LA INSTITUCION EN CALIDAD DE: TECNICO DE CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO. DESDE 05 ENERO/2022 HASTA 31 ENERO/2023.	906.07
VELEZ DUEÑAS EDSON ARTURO	LIQUIDACION DEFINITIVA . DESDE EL 18 DE JULIO DEL 2022, AL 09 DE MAYO DEL 2023,	2,299.50
VELEZ SOLORZANO JHONNY	AYUDA ECONOMICA	430.86
VIAGISCONSULT CIA LTDA	VIAGISCONSULT CIA. LTDA: DE LOS ESTUDIOPS DE FACTIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL DE INGENIERIA DEFINITIVA PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO ALTERNO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS. SECTOR REDONDEL DE CODESA-REDONDEL DE LAS BANDERAS.LCC-GADMCE-001-2017	24,868.26

VILELA MERO DORIS ITALIA	2 LIQUIDACIONES DESDE 01/07/2020 HASTA DICIEMBRE/2020LIQUIDACIÓN POR CESACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, DE QUIEN LABORÓ EN LA INSTITUCIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DESDE EL 1/02/2021 AL 31/12/2021	1,150.33
VILELA MERO MICHAEL ALEXI	LIQUIDACIÓN POR CASACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES, DE QUIEN LABORÓ EN LA INSTITUCIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DESDE EL 1/02/2021 AL 31/12/2021	510.47
VILELA MERO MICHAEL ALEXI	LIQUIDACION POR CESACION DEFINITIVA DE FUNCIONES QUIEN LABORO EN LA INSTITUCION COMO: DESPACHADOR. DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE/2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/ 2021. SOLICITUD CON MEMORANDO-NO. 3401-GADMCE-DATH-2022.	510.47
VILLACIS ARCE RICHARD XAVIER	LIQUIDACION DE HABERES QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: TECNICO DE TRÁNSITO . DESDE EL 17 DE JUNIO/2019 HASTA 31 DICIEMBRE/2019.	533.61
VILLAVICENCIO INFANTE WILSON ANTONIO.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA SERVIDORES DEL CODIGO Y LOSEP. PROCESO SIE-GADMCE-023-2017. FACTURA No.002	63,003.60
VILLEGAS ANDRADE IVAN ERNESTO	INFIMA " I FESTIVAL DE COMETAS Y FAROLES."LEVANTATE ESMERALDAS, PON A VOLAR TUS SUEÑOS" EXPO ECUADOR MIL SABORES. EXPO HABITAT".	5,943.60
VIÑAMAGUA CHEME GALILEA LOLAY	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, DESDE 15 FEBRERO/2023, HASTA EL 17 DE MAYO/2023.	1,716.96
VIVERO PADILLA LADY ERMISA	LIQUIDACION DEFINITIVA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DESDE 01/12/2016 HASTA 31/05/2019,	1,279.75
WEIR CASQUETE ARMANDO ROBERTO	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO. DESDE 01 JUNIO/2022 HASTA EL 20 DICIEMBRE/2022.	1,646.81
YANEZ MORENO SILVIA IRENE	ORDEN DE COMPRA No, SIE-GADMCE-029-2022, POR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODOGO	81.30
ZAMBONINO DIAZ FRANCISCO JAVIER	LIQUIDACION DEFINITIVA DESDE EL 10 FEBRERO/2020 HASTA EL 30 DE JUNIO/2023.	1,230.05
ZAMBONINO RIVADEMEIRA ANDREA ESTEFANIA	LIQ. DEFINITIVA DESDE 03/05/2022 HASTA 07/11/2022	622.97
ZAMBRANO MARCILLO OSCAR VINICIO	FACTURA 007 PAGO DE SUBROGACIÓN COMO CONCEJAL URBANO	2,299.63
ZAMORA GUERRERO FLOR MARIA	LIQUIDACION DEFINITIVA DE HABERES, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO: CONCEJA DE ESMERALDAS. DESDE 15 MAYO/2019, HASTA EL 14 DE MAYO/2023. SOLICITUD CON MEMO NO. 1480-DATH-GADMCE-2023.	4,477.28
TOTAL		22,747,785.36

Esmeraldas, 30 de septiembre del 2024

Noemi Verduga Anchundia
Jefa de contabilidad

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO – N° GADMCE – T – 2024 – 09 – 0909

RESPONSABLE: Ing. Galo Geovanny García García
TESORERO MUNICIPAL

REMITE A: Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Respuesta al Memorando N° 1152-GADMCE-DF-2024 sobre cartera vencida

FECHA: 26 septiembre del 2024.

En atención al Memorando N° 1152-GADMCE-DF-2024, en el cual se solicita el detalle de la cartera vencida de Tesorería, me permito remitir adjunto el informe correspondiente con la información detallada de los valores pendientes por concepto de cartera vencida, conforme a lo solicitado.

El informe adjunto incluye la fecha de vencimiento, el valor correspondiente y el nombre del contribuyente de cada una de las obligaciones en mora, cumpliendo así con lo establecido en la normativa aplicable.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Recibido
01-oct-24
12h10

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: GALO GEOVANNY GARCIA GARCIA

Alcaldía de ESMERALDAS
Jefatura de Coactiva

Ing. Galo Geovanny García García
TESORERO MUNICIPAL

GGG/IVC

Presupuesto
Para su revisión
01/10/2024

GADMCE ESMERALDAS Dirección FINANCIERA

RECIBIDO: 2.S.
FECHA: 2024-09-27 HORA: 11:04
FIRMA:

Tributo reportado:
Todos

GADMCE
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Fecha de obligacion de pago de titulos
Desde 01/01/2000 Hasta: 30/09/2024

RESUMEN DE CARTERA

Código de Tributo	Tributo	Cantidad de titulos	Valor
2	ESPECIES EN BLANCO	65	65.00
3	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	25	8,976.43
4	ESPECIE DECLARACIÓN 1.5 POR MIL	8	16.00
5	A LOS ACTIVOS TOTALES	492	3,210,151.23
6	REGISTRO VARIOS	1	43.50
7	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	6	619.00
	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	152,292.64
9	ESPECIE DE INFORME DE INSPECCION	1	1.00
10	INGRESOS NO ESPECIFICADOS	4	614.50
12	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO	1	40.00
13	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO (LICENCIA FUNCIONAMIENTO)	46	9,080.00
15	FORMULARIO DE HABITABILIDAD (UGAM)	1	1.00
16	CARPETA DE ARRIENDO, COMPRA O TRASPASO	24	96.00
21	ESPECIE PERMISO FUNCIONAMIENTO	1	.00
22	ESPECIE DE REIMPRESION DE TITULOS	1	1.00
23	REGISTRO MUNICIPAL DE CONSTRUCTOR	43	924.50
24	OCUPACION DE VIA PUBLICA POR CONSTRUCCION	6	668.80
27	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	22	3,381.50
29	CONTRUC.Y EDIFICACIONES	9	15,919.73

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

El monto reportado en la columna "Valor" corresponde únicamente al valor de emisión del título de crédito.

Reporte generado por: LESTACIO, con fecha: 26 de september del 2024, a las: 08:13:03

Tributo reportado:
Todos

GADMCE
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Fecha de obligacion de pago de títulos
Desde 01/01/2000 Hasta: 30/09/2024

RESUMEN DE CARTERA

Código de Tributo	Tributo	Cantidad de titulos	Valor
31	COMPRA DE BUQUES Y OTROS	1	1,501.50
32	INTERES DE GLOSAS	1	3,040.20
34	ENTREGA O REPOSICION DE ADHESIVOS DE REGISTRO	1	21.50
38	CONTRATO, PERMISO O AUTORIZACION DE OPERACION (UNIDAD - AÑO)	7	3,356.50
39	USO DE VIA PUBLICA - VEHICULOS	11	748.45
42	DESECHOS HOSPITALARIOS BIOPELIGROSOS	1038	33,795.22
44	GLOSAS	14	75,563.60
45	APROBACION DE PLANOS	9	37,591.00
47	COBROS A EX-FUNCIONARIOS MUNICIPALES	20	49,538.14
48	REGISTRO INDETERMINADAS	1	2.52
49	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	1882	204,822.53
51	INCREMENTO DE UNIDADES POR DEMANDA	1	265.50
52	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	19	57,835.13
56	REGISTRO	18	149.50
57	RECTIFICACION DE LINDEROS	17	28,481.94
58	DESECHOS HOSPITALARIOS BIOPELIGROSOS - FACTURACION ELECTROI	364	6,888.31
59	RELIQUIDACION PATENTES	19	59,229.59
62	RELIQUIDACION PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	12	5,115.96
63	RELIQUIDACION 1.5 X MIL	7	7,105.80

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

El monto reportado en la columna "Valor" corresponde únicamente al valor de emisión del título de crédito.

Reporte generado por: LESTACIO, con fecha: 26 de september del 2024, a las: 08:13:03

Tributo reportado:
Todos

GADMCE
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Fecha de obligacion de pago de titulos
Desde 01/01/2000 Hasta: 30/09/2024

RESUMEN DE CARTERA

Código de Tributo	Tributo	Cantidad de titulos	Valor
64	MESES ANTERIORES DESECHOS HOSPITALARIOS BIOPELIGROSOS - FAC	3	35.13
66	USO DE BOTADERO MUNICIPAL	2	434.55
70	CUADRO TARIFARIO 2016	335	7,299.36
72	PATENTE DE CONSERVACION DEL SUELO POR CONSERVACION MINERA	30	12,788.50
73	MULTAS MEDIO AMBIENTE Y SANCIONES	1	375,001.50
74	REGALIAS POR EXPLOTACION MINERA	13	3,882.41
	RELIQUIDACION DE UTILIDADES	2	3,848.56
77	ORDENANZA DE REDUCCION DE RIESGOS	1	20.25
78	EXP. MINERA - DERECHO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO	27	10,043.50
81	EXP. MINERA - INICIO TRAMITE EN PEQUEÑA MINERIA	4	11,032.80
82	EXP. MINERA - GASTOS ADMINISTRATIVOS	32	24,740.50
84	EXP. MINERA - PERMISO PLANTA DE BENEFICIO	5	22,445.00
86	COSTAS PROCESALES	3	63,581.36
87	ELABORACION DE MINUTA	7	70.00
88	DERECHO DE MENSURA	6	60.00
91	TASA DE REVISION DE PLAN DE GESTION DE RIESGOS	1	1.50
92	VENTA DE TERRENOS POR EXPROPIACION	12	3,606.32
95	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	11338	474,886.82
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	592	26,357.80

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

El monto reportado en la columna "Valor" corresponde únicamente al valor de emisión del título de crédito.

Reporte generado por: LESTACIO, con fecha: 26 de september del 2024, a las: 08:13:03

Tributo reportado:
Todos

GADMCE
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Fecha de obligacion de pago de titulos
Desde 01/01/2000 Hasta: 30/09/2024

RESUMEN DE CARTERA

Código de Tributo	Tributo	Cantidad de titulos	Valor
111	SANCION DE RESTRICCION VEHICULAR	13	2,619.50
112	CONTRAVENCION POR MAL USO DE SALVOCONDUCTO	74	7,411.00
113	CUADRO TARIFARIO 2020	6	223.00
114	CONTAMINACION AMBIENTAL Y RUIDO	51	20,726.50
116	SERVICIO DE GESTION Y CALIDAD AMBIENTAL	120	9,580.00
117	ARRENDAMIENTO DE LOCALES MERCADO MUNICIPAL DEUDA ANTERIOR	231	415,188.01
118	PAGOS INDEBIDOS	1	2,048,239.57
120	ADJUDICACION DE TERRENOS	59	19,900.71
121	ARRENDAMIENTO DE LOCALES MERCADO MUNICIPAL	2572	241,687.79
122	20% RECARGO ART.90 CODIGO TRIBUTARIO	2	36,182.49
123	CONCESION Y ALICUOTA DE MANTENIMIENTO	17	2,356,267.68
129	ALCABALAS LEGALIZACIONES	7	10.50
130	PATENTE ANUAL PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS	1750	1,714,022.48
135	IMPUESTO AL RODAJE	271	3,574.00
139	OTRAS MULTAS	28	6,946.92
140	A LOS PREDIOS URBANOS	214373	7,499,266.14
145	MEJORAMIENTO VIVIENDAS	1	15.00
401	COMPRA DE BUQUES Y OTROS	1	117.38
408	VENTA DE TERRENOS	528	298,813.31

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

El monto reportado en la columna "Valor" corresponde únicamente al valor de emisión del título de crédito.

Reporte generado por: LESTACIO, con fecha: 26 de september del 2024, a las: 08:13:03

Tributo reportado:
Todos

GADMCE
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Fecha de obligacion de pago de titulos
Desde 01/01/2000 Hasta: 30/09/2024

RESUMEN DE CARTERA

Código de Tributo	Tributo	Cantidad de titulos	Valor
421	CEMENTERIO	377	2,773.50
428	LETRERO, ROTULOS Y VALLAS PUBLICITARIAS	2	6,229.50
430	ESPECIE DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO	1400	1,400.00
1028	ALCABALAS	16	2,918.42
1029	UTILIDADES A LA COMPRA - VENTA	14	6,119.41
	Total:	238,529.00	19,718,313.39

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

El monto reportado en la columna "Valor" corresponde únicamente al valor de emisión del título de crédito.

Reporte generado por: LESTACIO, con fecha: 26 de september del 2024, a las: 08:13:03

DETALLE DE CREDITOS BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR

No.	CONCEPTO	INTERES	CAPITAL	MONTO MENSUAL	TERMINA	SALDO A OCT.2024
41298	FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS Y PRUEBAS RÁPIDAS COVID19, PARA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA, CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS	8.000,00	35.000,00	3.000,00	jun-27	80.888,84
41458	FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE	240.000,00	350.000,00	54.000,00	ene-32	2.709.961,69
41459	FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y MONITOREO DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA ALIMENTADOS POR REDES INALÁMBRICAS QUE ENLAZARÁN AL SISTEMA DE CONTROL ECU 911, DEL CA	130.000,00	210.000,00	26.000,00	oct-31	1.562.306,47
41506	FINANCIAR EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ESMERALDAS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS;	160.000,00	230.000,00	29.000,00	jul-31	1.665.158,06
		538.000,00	**825.000,00**	**112.000,00**		**6.018.315,06**

Esmeraldas, 30 octubre 2024

Ing. Noemi Verduga Anchundia
CONTADORA GENERAL (E)

Alcaldía de ESMERALDAS
Jefatura de Contabilidad

EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN Y RASTRO SAN MATEO

Presupuesto
Por favor su revisión
20/09/2024

Esmeraldas, 18 de septiembre del 2024
OFICIO # 029 -EMCORSAM-GG-2024

Ing.:
ROXANA SANTILLAN VEGA.
Directora financiera del GADMCE

De mis consideraciones. -

En respuesta a Oficio N° 0146GADMCE-DF-2024, de fecha 28 de agosto del 2024, en donde se nos solicita específicamente lo siguiente:

- Presupuesto y POA 2025
- Informes de evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre, Estados Financieros, cédulas presupuestarias, correspondientes al primer semestre 2024.

Adjunto a este documento lo solicitado, para dar cumplimiento a lo tipificado en las normativas legales vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Recibido
20.09.24
16h00

Atentamente,

EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN Y RASTRO SAN MATEO
GERENCIA
ESMERALDAS

Ing. Fernando Ortiz Cusme
GERENTE EMCORSAM
E-Mail. - emcorsam@esmeraldas.gob.ec

GADMCE ESMERALDAS Dirección FINANCIERA

RECIBIDO: 2.S
FECHA: 2024-09-18 HORA: 16:10
FIRMA:

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA

EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACION Y RASTRO SAN MATEO - EMCORSAM

AÑO: **2025**

ITEM	ACTIVIDADES	PERIOCIDAD	RESPONSABLE	DETALLE	DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE							
					1ERO.	% CUMPLIM.	2DO.	% CUMPLIM.	3ER.	% CUMPLIM.	4TO.	% CUMPLIM.
1	INSTALACION Y ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	ANUAL	GERENCIA	ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO - GERENCIA			X	100%				
				ADQUISICION DE DOS COMPUTADORAS	X	50%	X	50%				
				ADQUISICION DE IMPRESORA	X	100%						
				MANT. AIRE ACONDICIONADO - OF. ADMINISTRAT.	X	50%					X	50%
2	MATERIALES DE OFICINA	TRIMESTRAL	AREA ADMINIST.	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	X	25%	X	25%	X	25%	X	25%
3	CAPACITACION	SEMESTRAL	GERENCIA - TT.HH.	AREA - TT.HH.			X	50%			X	50%
				COMPRAS PUBLICAS	X	100%						
				AREA - CONTABLE			X	100%				
4	MUEBLES DE OFICINA	ANUAL	GERENCIA	ARCHIVADORES AEREOS	X	25%	X	25%	X	25%		
				SILLAS PARA OFICINA					X	100%		
5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CORRALES DE BOVINOS	TRIMESTRAL	AREA OPERATIVA	PUERTAS, REJILLAS, TUBO DE CORRALES, RAMPA DE DESCARGA	X	50%	X	50%				
				ILUMINACION, BEBEDEROS	X	50%	X	50%				

6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CORRALES DE PORCINOS	TRIMESTRAL	AREA OPERATIVA	PUERTAS, REJILLAS, TUBO DE CORRALES, RAMPA DE DESCARGA	X	50%	X	50%				
				ILUMINACION, BEBEDEROS	X	50%	X	50%				
7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AREA DE FAENA	TRIMESTRAL	AREA OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE PLANTA	X	25%	X	25%	X	25%	X	25%
8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL TALLER	TRIMESTRAL	AREA OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	X	25%	X	25%	X	25%	X	25%
				MANTENIMIENT. DE GENERADOR Y TABLEROS ELECTRICOS	X	50%			X	50%		

EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN Y RASTRO SAN MATEO
GERENCIA

EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACION Y RASTRO "SAN MATEO"
PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2025

INGRESOS

Ingresos corrientes

Partida	Nombre	Valor inicial
1.3.01.12	Permisos, licencias y patentes	1500
1.3.01.14	Servicios de camales	379230
1.3.01.99	Otras tasas	85000
TOTAL		465730,00

GASTOS

Gastos corrientes

Partida	Nombre	Valor inicial
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	220000,00
5.1.02.03	Decimo tercer sueldo	32000,00
5.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	24000,00
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	18000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	60000,00
5.1.06.02	Fondo de reserva	27000,00
5.3.01.01	Agua potable	12000,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	21000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2500,00
5.3.01.06	Servicios de correo	30,00
5.3.02.01	Transporte de personal	6500,00
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	500,00
5.3.02.07	Difusión, imformación y publicidad	200,00
5.3.02.09	Servicio de aseo	1200,00
5.3.02.20	Servicios para actividades agropecuarias, pesca y caza	5000,00
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	500,00
5.3.04.02	Edificios, locales y residencias	5000,00
5.3.04.03	Mobiliarios	2000,00
5.3.04.04	Maquinarias y equipos	6000,00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparacion de equipos y sistemas	2000,00
5.3.08.02	Vestuario, lenceria y prendas de protección	2000,00
5.3.08.03	Combustibles y lubricantes	4000,00
5.3.08.04	Materiales de oficina	1000,00
5.3.08.05	Materiales de aseo	700,00
5.3.08.06	Herramientas (Bienes de uso y consumo corriente)	1000,00
5.3.08.11	Materiales de construcción, electricos, plomeria y carpinteria	5000,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	2000,00
5.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	4000,00
5.7.02.03	Comisiones bancarias	600,00
TOTAL		465730,00

EMPRESA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN Y RASTRO SAN MATEO

ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE AÑO 2024

ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

A continuación, detallaremos un análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo en el periodo enmarcado desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024 (1er semestre).

Para analizar los ingresos primero debemos tener en cuenta algunas consideraciones importantes:

- EMCORSAM es una empresa municipal con autonomía financiera y administrativa y no recibe aporte alguno del GADMCE ni del presupuesto general del estado, se financia con el cobro de tasas por los servicios que presta y por ingresos según lo que dispone el marco legal vigente.
- Los rubros de ingresos son de tipo corriente, EMCORSAM no tiene ingresos de inversión, créditos ni subvenciones de ningún tipo.
- El rubro de ingresos lo componen las tasas por servicio de faena, la tasa de inspección sanitaria y el cobro anual de patentes de introductor

De acuerdo a los valores presupuestados por ingresos al 30 de junio de 2024 se estimaba recaudar $212.670,00 pero hasta la fecha de corte únicamente se lograron recaudar $127.962,50.

El valor recaudado solo corresponde al 30.01% de los valores presupuestados anualmente, existiendo un incumplimiento de las metas presupuestarias de 19.99% toda vez que al 30 de junio se estima haber recaudado el 50% de los valores presupuestados.

A continuación, detallamos en un gráfico la progresión mensual acumulada de los ingresos de EMCORSAM en el periodo de enero a junio de 2024

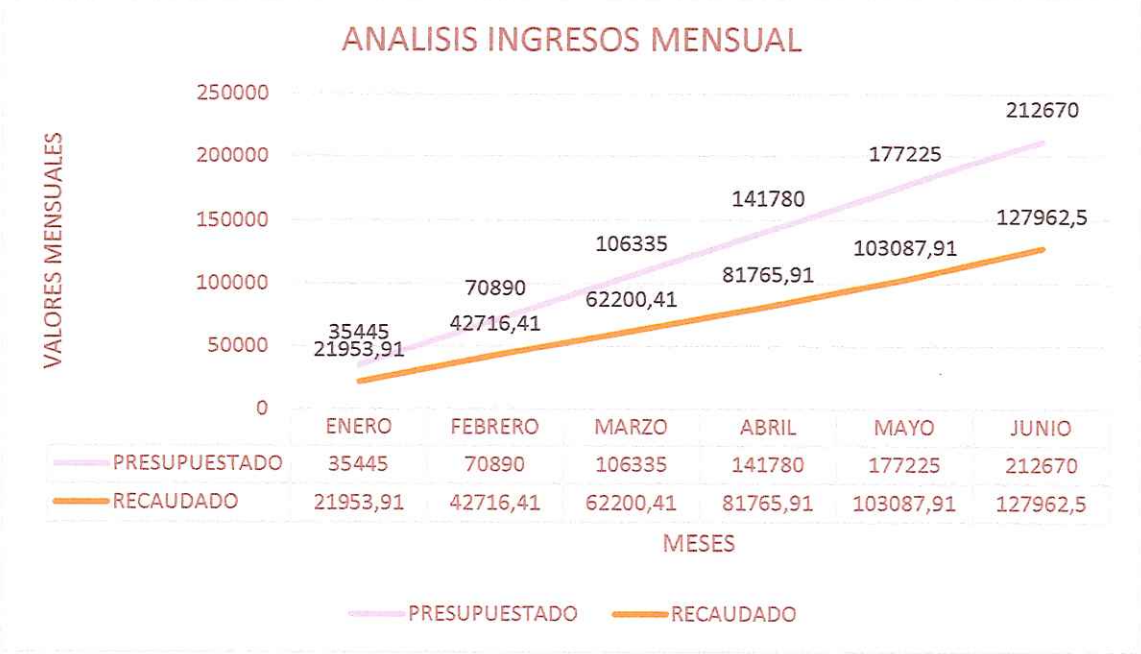

Fuente: cedulas presupuestarias de ingresos EMCORSAM

Los resultados obtenidos ameritan una investigación mas profunda sobre las condiciones en que se comporta el mercado y nuestros usuarios en la actualidad, ya que la estimación de ingresos a recaudarse se realizó de manera técnica y conservadora, tomando en cuenta valores históricos y considerando las reducciones en montos a recaudarse, por variables económicas y sociales (situación económica, inseguridad, etc.)

ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El no cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos, causaran de manera indefectible el no cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en el periodo analizado, la totalidad de los gastos presupuestados por la administración de EMCORSAM para el ejercicio de sus actividades en el año 2024 corresponden únicamente a gasto corriente, su limitada línea de ingresos obligan a esta realidad y los estimaciones de gastos se realizan tomando en consideración valores históricos y previsiones de eventos que pudieran impactar de manera económica y el normal desenvolvimiento de las operaciones de la empresa.

Existen valores fijos y sin variaciones considerables que se presupuestan año a año, tales como los componentes salariales y también rubros variables que se ajustan a la realidad operativa del día a día de la empresa.

A continuación, detallo en un gráfico la evolución de la ejecución presupuestaria en el periodo analizado

Fuente: cedulas presupuestarias de gastos EMCORSAM

De acuerdo a la proyección realizada, al 30 de junio de 2024 tendrían que haberse devengado $212.670,00 correspondientes al 50% de presupuesto anual, y podemos evidenciar que a la fecha de análisis solo se han devengado $139.874,50 que corresponden al 32,89% del presupuesto anual. Si se realizara una relación porcentual simple podríamos afirmar que tendríamos una subejecución presupuestaria del 17,12% Pero debemos tener en cuenta que hay partidas presupuestarias que se ejecutan estacionalmente y que ameritan un análisis más detallado, también es necesario tener claro que al no cumplirse las metas presupuestarias de ingresos es imposible que EMCORSAM cumpla con la ejecución presupuestaria de gastos en el periodo analizado

Esmeraldas, 19 de septiembre del 2024
OFICIO Nro. 526 -CCPD-E-2024

Presupuesto.
Para Uds revisar
20/09/2024

Ingeniera
Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCE
Ciudad. -

De mi consideración:

Tengo a bien de dirigirme a usted con sentimiento de respeto.

De acuerdo a la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN ESMERALDAS Art 8.- ATRIBUCIONES: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas tendrá las siguientes atribuciones: ***Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad***, atribuciones que nos asisten para la atención y promoción de los protocolos para salvaguardar y garantizar el cuidado de los grupos de atención prioritaria.

Por medio de la presente me dirijo a usted en dar respuesta al Oficio Nro. 0146-GADMCE-DF-2024, que con fecha 29 de agosto fue recibido en mi despacho, donde se me solicita información para el proceso de elaboración de la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2025, procedo a la entrega de la información requerida en físico y digital al correo roxana.santillan@esmeraldas.gob.ec. :

- Presupuesto y POA 2025, aprobado por el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.
- Informes de evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre, Estados Financieros, Cedulas presupuestarias, correspondientes al primer semestre 2024.

Información que envío a usted, para los fines pertinentes.

Recibido
20-09-24
16h08

Atentamente,

Abg. Aura Sandoval Salazar
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIONDE DERECHOS DE ESMERALDAS.

GADMCE ESMERALDAS Dirección FINANCIERA
RECIBIDO: Yeovanna Cruz E.
FECHA: 20-09-24 HORA: 11h38
FIRMA:

Rocafuerte 219 entre Sucre y Bolívar
consejocantonaldeproteccion@gmail.com

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
5	**EGRESOS CORRIENTES**	
51	**EGRESOS EN PERSONAL**	**$ 235.083,33**
5101	**Remuneraciones Basicas**	**$ 168.504,00**
510105	Remuneraciones Unificadas	$ 162.984,00
510106	Salarios Unificados	$ 5.520,00
5102	**Remuneraciones Complementarias**	**$ 21.497,17**
510203	Decimotercer Sueldo	$ 14.897,17
510204	Decimocuarto Sueldo	$ 6.600,00
5105	**Remuneraciones Temporales**	**$ 10.262,00**
510510	Servicios Personales por Contrato	$ 10.262,00
5106	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**$ 34.820,17**
510601	Aportes Patronal	$ 20.855,00
510602	Fondo de Reserva	$ 13.965,17
53	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**$ 7.574,00**
5302	**Servicios Generales**	**$ 3.430,00**
530201	Transporte de Personal	$ 2.330,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	$ 100,00
530204	Edicion, Impresión y Publicidad	$ 1.000,00
5303	**Traslado, Instalación viaticos y susbsistencias**	**$ 600,00**
530301	Pasajes al Interior	$ 100,00
530303	Viaticos y Subsistencias en el interior	$ 500,00
5305	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**$ 844,00**
530502	Edificios, locales y residencias (Arrendamiento)	$ 844,00
5306	**CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION**	**$ 2.000,00**
530612	Servicios de Capacitacion a Servidores Publicos	$ 1.000,00
530613	Capacitación para la Ciudadanía en General	$ 1.000,00
5308	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**	**$ 700,00**
530804	Materiales de Oficina	$ 500,00
530805	Materiales de Aseo	$ 100,00
530813	Repuestos y Accesorios	$ 100,00
57	**OTROS EGRESOS CORRIENTES**	**$ 3.441,55**
5702	**Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos**	**$ 81,55**
570203	Comisiones Bancarias	$ 81,55
5703	**Dietas**	**$ 3.360,00**
570301	Dietas	$ 3.360,00
TOTAL DEL PROGRAMA DEL CCPD-ESMERALDAS		**$ 246.098,88**

Firmado electrónicamente por: LAURA SOLANGE SANDOVAL SALAZAR

Abg. Laura Solange Sandoval Salazar
SECRETARIA EJECUTIVA CCPD-E

Firmado electrónicamente por: FERNANDA LISSETTE ALTAFUYA RONQUILLO

Ing. Fernanda Altafuya Ronquillo
ANALISTA FINANCIERO ADMINISTRATIVA CCPD-E

Rocafuerte 219 entre Sucre y Bolívar

consejocantonaldeproteccion@gmail.com

ESMERALDAS ¡Cómo te Queremos!

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ESMERALDAS

MEMO N° 263-CCPDE-AF-2024

DE: Ing. Fernanda Altafuya Ronquillo
ANALISTA FINANCIERO ADM. DEL CCPDE

PARA: Ab. Solange Sandoval Salazar
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDE

FECHA: Esmeraldas, 18 de septiembre de 2024

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Como responsable del Departamento Administrativo – Financiero del CCPD-E, en atención a lo solicitado por usted mediante MEMORANDO N°242-CCPD-E-SE-2024, procedo a detallar la ejecución presupuestaria del periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 30/06/2024:

EJECUCION PRESPUESTARIA INGRESOS 2024.

DETALLE DE PARTIDAS DE INGRESOS DEL CCPD-E 2024		PROYECTADO	EJECUTADO AL 30/06/2024	
			$	%
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 246.098,88	$ 61.525,62	25,00%
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	$ -		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 73.243,74	$ 73.243,74	100,00%
380101	De cuentas por cobrar al GADMCE	$ -		
TOTAL		$ 319.342,62	$134.769,36	42,20%

- El presupuesto asignado para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos para el periodo fiscal 2024 es de $246.098,88 (Doscientos cuarenta y seis mil noventa y ocho 88/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), según Oficio N°0081-GADMCE-DF-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega.
- Del periodo 2023 quedaron pendientes de pago por parte del GADMCE las asignaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre, las cuales comprenden un valor de $73.243,74 (Setenta y tres mil doscientos cuarenta y dos 62/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- A la fecha del 30 de junio 2024 el presupuesto recibido por parte del GADMCE es del 42% según lo expuesto con anterioridad.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ESMERALDAS
CCPDE
19 SEP 2024
RECIBIDO

CCPDE
Consejo Cantonal de Protección de Derechos Esmeraldas

ESMERALDAS

GADMCE
ESMERALDAS

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2024

Grupos de Gastos		Proyectado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
51	EGRESOS EN PERSONAL	$238.749,37	$111.316,11	$ 75.480,75	46,62%	31,62%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 34.551,18	$ 4.125,53	$ 2.269,18	11,94%	6,57%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	$ 5.104,28	$ 51,50	$ 51,50	1,01%	1,01%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	$ 40.937,79	$ 35.285,70	$ 35.172,57	86,19%	85,92%
TOTALES		**$319.342,62**	**$150.778,84**	**$112.974,00**	**47,22%**	**35,38%**

- El presupuesto total para el año 2024 de CCPD-E es de $319.342,62 (Trescientos diecinueve mil trescientos cuarenta y dos 62/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- A la fecha del 30 de junio de 2024 se ha ejecutado el 35.38% del presupuesto, puesto que hay retrasos por parte del GADMCE en el envió de las asignaciones mensuales, esto provoca que se represen las diferentes actividades planteadas en el POA institucional, las cuales comprenden el fortalecimiento de los diferentes grupos de atención prioritaria del cantón.

Adjunto:

✓ Estados financieros
✓ Cedula presupuestaria

Atentamente;

FERNANDA LISSETTE ALTAFUYA RONQUILLO

Ing. Fernanda Altafuya Ronquillo
ANALISTA FINANCIERO ADM. DEL CCPDE

Av. Olmedo y 9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

PROFORMA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2024

INGRESOS

El Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas para el año 2024 con un presupuesto inicial de USD 2'814998.19, distribuidos en las siguientes partidas.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	823,216.95
CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	205,966.74
CONTRIBUCIÓN TASA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,262,595.89
DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3,000.00
DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	236,372.70
CUENTAS POR COBRAR	283,845.91
ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
TOTAL	**2,814,998.19**

Tabla No. 1 – Componente de Ingresos 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO

El presupuesto institucional de ingresos 2024 está compuesto 81.52% correspondiente al ingreso corriente y 18.48% el ingreso de financiamiento detallado a continuación.

GRUPO	DETALLE	2024	% PART
1	INGRESOS CORRIENTES	2'294,779.58	81.52%
3	INGRESOSDE FINANCIAMIENTO	520,218.61	18.48%
	TOTAL	2,814,998.19	100%

Tabla No. 2 – Estructura de Ingresos 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

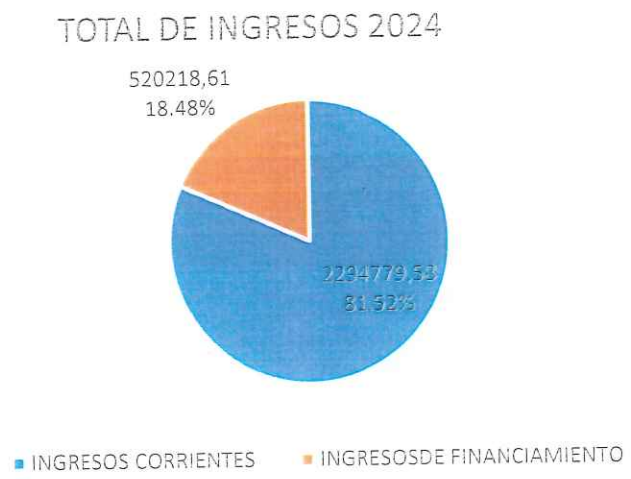

Gráfico No. 2 – Estructura de ingresos, Elaborado por: Unidad Financiera

Los ingresos corrientes del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas para el ejercicio fiscal 2024 se prevén en USD 2'294,779.58 que representan el 81.52% del total del presupuesto, de los cuales se desglosan en: Permisos, licencias y patentes USD 823,216.95 que representa el 35.87%; Contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos USD 205,966.74 que representan el 8.98%; Contribución tasa de energía eléctrica USD 1'262,595.89 que representa el 55.02% siendo la mayor fuente de financiamiento se recursos y del sector no financiero USD 3,000.00 que representa el 0.13%.

Los ingresos de financiamiento corresponden a USD 520,218.61 que representa el 18.48% de los ingresos totales, que incluye el crédito otorgado por el banco de desarrollo por un valor de USD 236,372.70 que representa el 8.40% y cuentas por cobrar por USD 283,845.91 que representa el 10.08% de los totales de ingresos.

Hasta junio del 2024 la recaudación ha sido de USD 1'429,366.17 detalladas a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	RECAUDADO	%
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	823,216.95	627,636.51	76.24%
CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	205,966.74	-	0%
CONTRIBUCIÓN TASA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,262,595.89	564,757.26	44.73%

Av. Olmedo y 9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3,000.00	-	-
DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	236,372.70	236,372.70	100%
CUENTAS POR COBRAR	283,845.91		-
ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	600.00	100%

Cabe indicar que de la Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos el GADMCE hasta junio del 2024 ha recaudado la cantidad de USD 158,004.51 de los cuales depositaron USD 30,000.00 en julio.

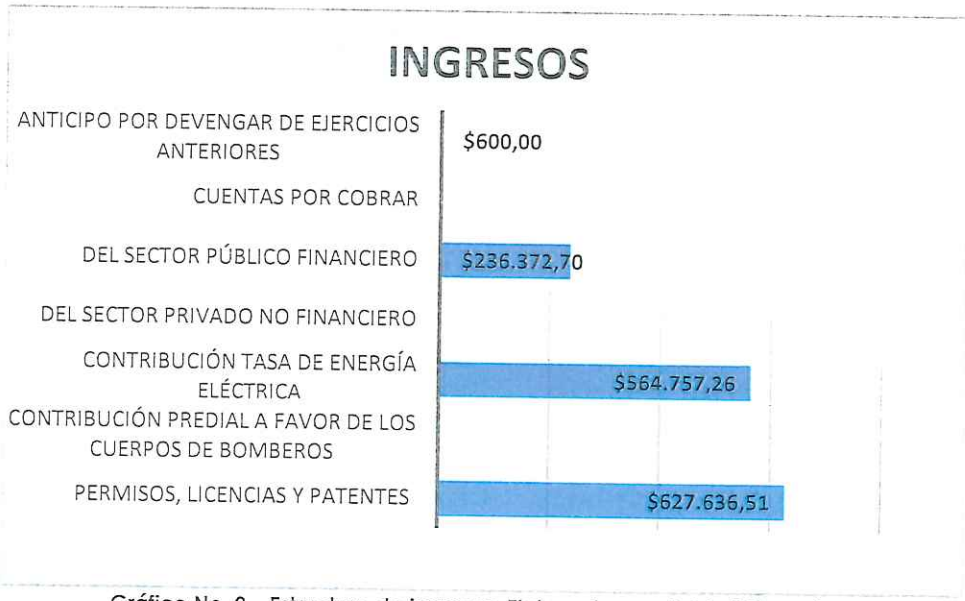

Gráfico No. 2 – Estructura de ingresos, Elaborado por: Unidad Financiera

RESUMEN DE COMPOSICIÓN DE INGRESO 2024

Los ingresos para el ejercicio fiscal 2024 se determinaron en los siguientes ítems, teniendo un total del presupuesto prorrogado del año 2024 por USD 2'814,998.19

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	%
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	823,216.95	29.24%
CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	205966.74	7.32%
CONTRIBUCIÓN TASA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1262595.89	44.85%

Av. Olmedo y 9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3000	0.11%
DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	236372.7	8.40%
CUENTAS POR COBRAR	283845.91	10.08%

Tabla No. 4 – Composición de Ingresos 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

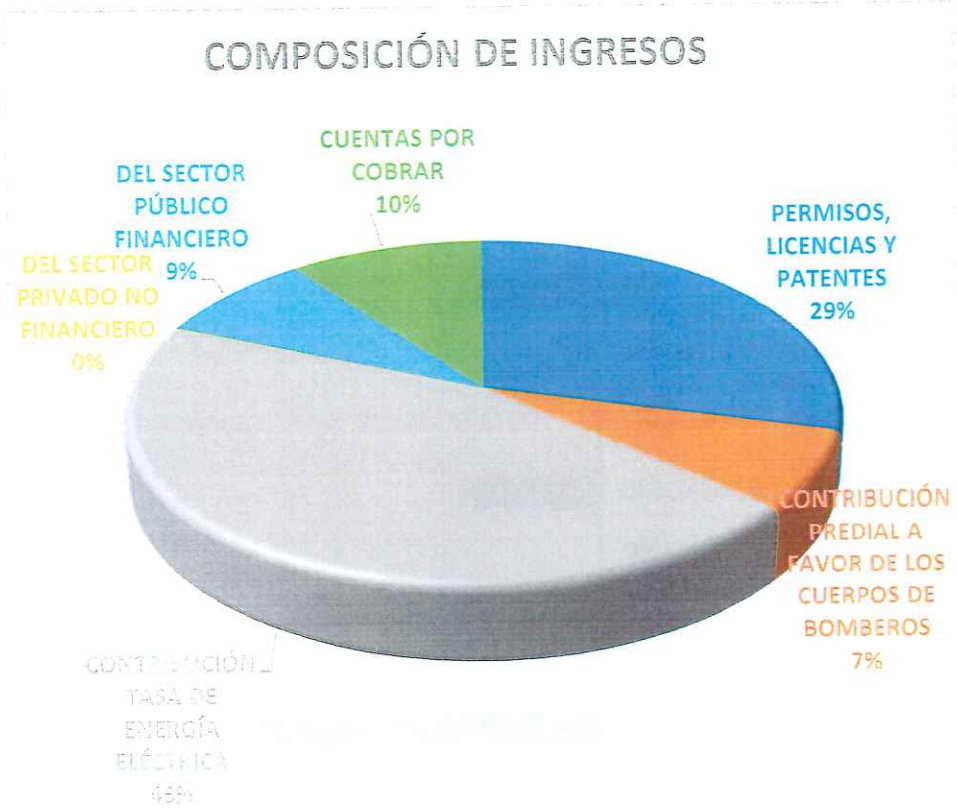

Gráfico No. 3 – Composición de Ingresos, Elaborado por: Unidad Financiera

COMPORTAMIENTO DEL DEVENGADO

Hasta el mes de junio del 2024, del presupuesto total de ingresos previsto, se ha devengado la cantidad de 1'429,366.17 que corresponde al 50.78%

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	823,216.95	-	823,216.95	627,636.51	627,636.21	76.24%
CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	205,966.74	-	205,966.74	-	-	0%
CONTRIBUCIÓN TASA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,262,595.89	-	1,262,595.89	564,757.26	564,757.26	44.73%
DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3,000.00	-	3,000.00	-	-	0%

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	236,372.70	-	236,372.70	236,372.70	236,372.70	100%
CUENTAS POR COBRAR	283,845.91	-	283,845.91			0%
ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	600.00	600.00	100%
TOTAL	2,814,998.19	-	2,814,998.19	1,429,366.47	1,429,366.17	50.78%

Tabla No. 5 – Comportamiento del devengado 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

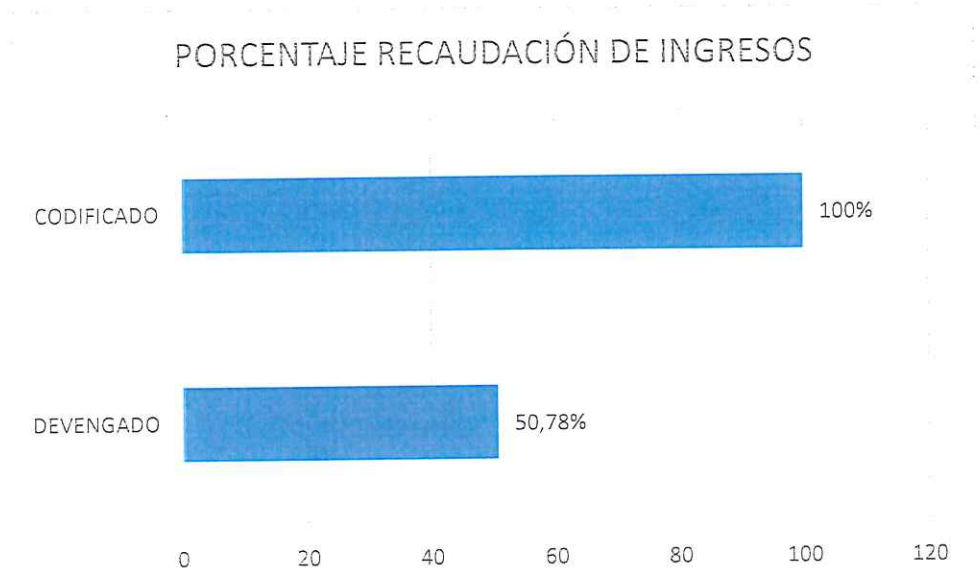

Gráfico No. 4 – Comportamiento del devengado 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

En el gráfico a continuación expuesto muestra la ejecución de ingresos corrientes al 30 de junio del 2024.

- **Permisos, licencias y patente:** Son ingresos que provienen de la recaudación por la emisión de certificados de funcionamiento, transporte, construcción y ocasional; por los que se ha recaudado durante el primer semestre del 2024 la cantidad de USD 627,636.21 que representa el 76.24%.

- **Contribución predial a favor del CBE:** Ingresos generados por el cobro del 0.15 por mil del impuesto predial a favor del CBE, recaudándose un total de USD 158,004.51 del cual han depositado USD 130,000.00 en el mes de agosto.

- **Contribución por servicio eléctrico:** Recaudación que se realiza a través de las planillas de energía eléctrica que corresponde al cumplimiento de la Ley de Defensa contra Incendio Art. 32, durante el primer semestre del año 2024 se recaudó USD 564757.26 monto que representa el 44.73%

Av. Olmedo y 9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

- **Del sector público financiero:** Se recaudó USD 236,372.70

- **Anticipos por devengar de años anteriores:** Se recuperó el valor de USD 600.00 valor que representa el 100%.

- **De cuentas por pagar:** No se ha recuperado nada hasta la fecha, valor correspondiente a deudas de años anteriores de la contribución predial.

- **Del sector privado no financiero:** No se ha recaudado nada hasta la fecha, corresponde a compensación social por parte de la empresa Contrachapados de Esmeraldas SA Codesa.

DE LOS GASTOS:

Como resultado del movimiento presupuestario al 30 de junio del 2024 ha comprometido USD 1'188,432.58 lo que representa el 42.22% del total del presupuesto y se han devengado USD 1'187,736.28, lo que representa el 42.19% del presupuesto codificado, detallados en el siguiente cuadro:

CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS
CEDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA POR GRUPO DE GASTO
AL 30 DE JUNIO DEL 2024

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COM	% DEV	% EJE
5	GASTOS CORRIENTES	2,533,886.17	1121885.85	1,121,189.55	44.28	44.25	44.25
7	GASTOS PARA INVERSIÓN	37,007.52	21279.11	21,279.11	57.50	57.50	57.50
8	GASTOS DE CAPITAL	220,765.18	21928.3	21,928.30	9.93	9.93	9.93
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	23,339.32	23339.32	23339.32	100.00	100.00	100.00
TOTAL		2,814,998.19	1188432.58	1,187,736.28	42.22	42.19	42.19

Tabla No. 6 – Composición de Gastos 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

El Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas mantiene al mes de junio del 2024 una ejecución del devengado en el gasto corriente de 44.25%, en el gasto de

inversión alcanza el 57.50%, mientras que en el gasto de capital el 9.93%, y los gastos de aplicación de financiamiento el 100%

Av. Olmedo y 9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

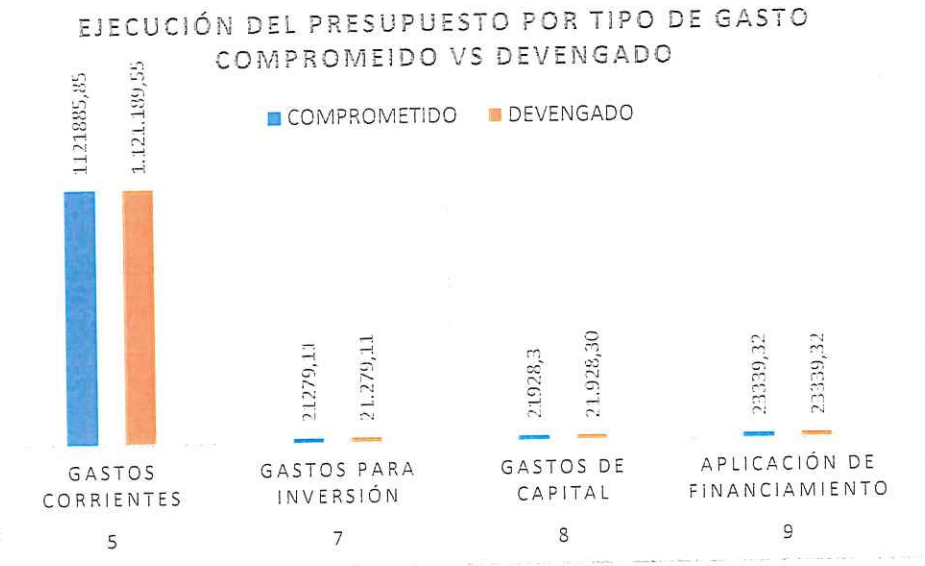

Gráfico No. 5 – Comprometido vs devengado 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

EJECUCIÓN POR LA NATURALEZA DEL GASTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	% COM	DEVENGADO	% DEV	EJECUTADO	% EJEC
51	GASTOS EN PERSONAL	1932397.80	0.00	1932397.80	859525.92	44.48	858829.62	44.44	858829.62	44.44
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	433550.00	10000.00	443550.00	170387.26	38.41	170387.26	38.41	170387.26	38.41
57	GASTOS FINANCIEROS	140561.77	-10000.00	130561.77	84279.87	64.55	84279.87	64.55	84279.87	64.55
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTS	27376.60	0.00	27376.60	7692.80	28.10	7692.80	28.10	7692.80	28.10
5	GASTOS CORRIENTES	2533886.17	0.00	2533886.17	1121885.85	44.28	1121189.55	44.25	1121189.55	44.25
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	37007.52	0.00	37007.52	21279.11	57.50	21279.11	57.50	21279.11	57.50
7	GASTOS DE INVERSIÓN	37007.52	0.00	37007.52	21279.11	57.50	21279.11	57.50	21279.11	57.50
84	ACTIVOS DDE LARGA DURACIÓN	220765.18	0.00	220765.18	21928.30	9.93	23393.02	10.60	21928.30	9.93
8	GASTOS DE CAPITAL	220765.18	0.00	220765.18	21928.30	9.93	23393.02	10.60	21928.30	9.93
96	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	23339.32	0.00	23339.32	23339.32	100.00	23339.32	100.00	23339.32	100.00
9	APLICACIÓN FINANCIAMIENTO	23339.32	0.00	23339.32	23339.32	100.00	23339.32	100.00	23339.32	100.00
	TOTAL	2814998.19	0.00	2814998.19	1188432.58	42.22	1189201.00	42.25	1187736.28	42.19

Tabla No. 7 – Composición de Gastos por Grupo 2024, Elaborado por: Unidad Financiera

- Los gastos corrientes se devengaron en un 44.25% respecto del codificado, lo que representa USD 1'121,189.55

- Los gastos de inversión se devengaron en un 57.50% respecto del codificado y representa USD 21279.11
- Los gastos de capital se devengaron en un 10.60% respecto al codificado lo que representa USD 23339.02

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

- En cuanto a la aplicación de financiamiento se devengó el 100% lo que representa 23339.32

A continuación, se detalla la evolución mensual de la ejecución presupuestaria del comprometido y del devengado de los gastos al 30 de junio del 2024.

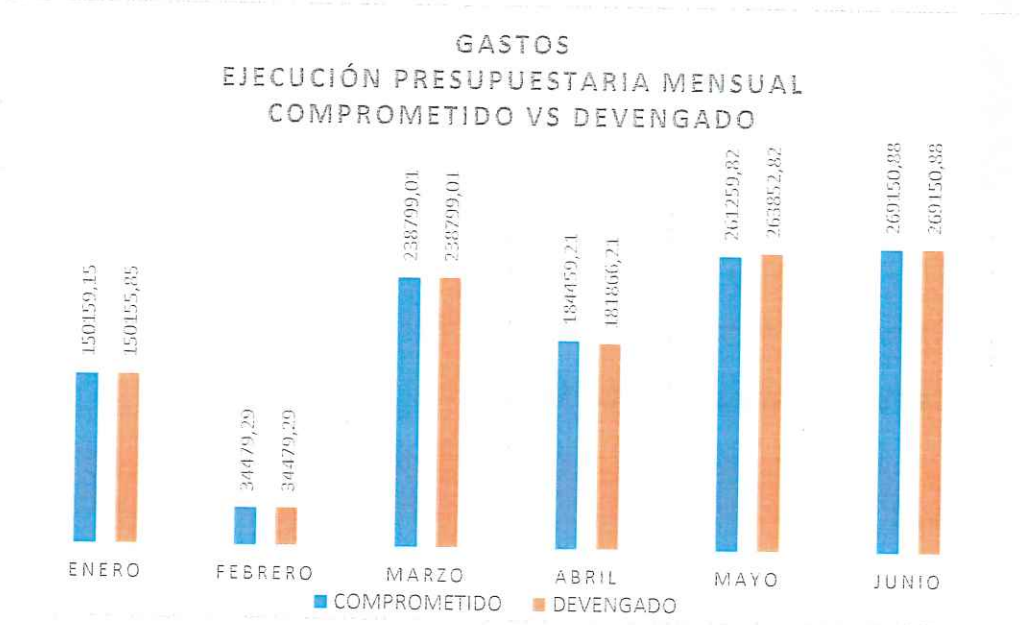

INDICADORES DE GESTIÓN PRESUUESTARIA

Comprende el análisis de la ejecución presupuestaria financiera, identificado un grupo de indicadores cuantitativos y cualitativos que expresen el nivel y la calidad del cumplimiento de los objetivos.

La implementación de indicadores de gestión en el sector público es primordial y su importancia radica en que es una herramienta de evaluación de los resultados relacionados con los niveles de calidad y mejoramiento obtenido sobre la base del análisis de las distintas operaciones de las instituciones públicas.

Los siguientes indicadores expresan los resultados alcanzados durante el primer trimestre ejercicio fiscal 2024 del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas:

- El índice de solvencia financiera representa el valor absoluto con que los ingresos corrientes pueden solventar los gastos corrientes sin contraprestación de servicios, lo que significa que, por cada dólar de gasto corriente, se dispone de 1.21 dólares para cubrir los mismos.

Av. Olmedo y 9 de Octubre esquina
jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
bomberosdeesmeraldas.gob.ec

ÍNDICE DE SOLVENCIA	INGRESOS CORRIENTES (Recaudado)	1352907.24	1.21
	GASTOS CORRIENTES (Compromiso)	1121185.85	

- El índice de Inversión Financiera representa el valor con que los ingresos corrientes pueden solventar los gastos de inversión comprometidos, en este caso se dispone de 63.58 dólares para solventar el requerimiento de cada dólar de inversión

ÍNDICE DE INVERSIÓN FINANCIERA	INGRESOS CORRIENTES (Recaudado)	1352907.24	63.58
	GASTOS INVERSIÓN (Compromiso)	21279.11	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ESMERALDAS

GADMCE
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas

OFICIO Nº 0366-R.P.C.E.-2024

Para: Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA GADMCE

De: Abg. Edwin Guzmán Vélez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ESMERALDAS

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN Y EJÉCUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE, ESTADOS FINANCIEROS, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2024.
Fecha: Esmeraldas, 18 de septiembre del 2024.

Mediante la presente me dirijo a usted, extendiéndole un caluroso y afectuoso saludo; a su vez, para dar respuesta al **Oficio Nº 0146-GADMCE-DF-2024**, recibido con fecha 29 de agosto del 2024; en dicho oficio donde se solicita **INFORME DE EVALUACIÓN Y EJÉCUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE, ESTADOS FINANCIEROS, CÉDULAS PRESUPUESTARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2024**.
A fin de dar cumplimiento a lo tipificado en las normativas legales vigentes: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, Arts. 168, 233, 240 y 242; y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, COPLAFIP Art. 157.
Asunto al presente sírvase a encontrar la información requerida mediante oficio N° 0146-GADMCE-DF-2024.

- Informe de evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre.
- Estados financieros.
- Cedulas presupuestarias correspondiente al primer semestre 2024.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Esmeraldas - Ecuador

Ab. Edwin Guzmán Vélez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS

Presupuesto
Por favor atender
su revisión
23/09/2024

GADMCE ESMERALDAS
Dirección FINANCIERA
RECIBIDO: 2-S
FECHA: 2024-09-23 HORA: 11:20
FIRMA:

Recibido
23-09-24
12h02

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESMERALDAS
PERIODO: DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO 2024

1. **ANTECEDENTES** (Situación actual en la que se encuentra la institución Financieramente)

Historia: *Durante* varios años su administración estuvo bajo la regulación de la función judicial, y el Consejo de la Judicatura quienes designaban a su titular, tuvo 16 registradores, sin embargo, se manejaba como una empresa privada es decir que todos los ingresos que generaba pertenecían al titular del Registro.

El representante legal que dirigía el Registro de Inscripciones cuando inició su funcionamiento, fue el Anotador Maul Franco, nombrado por el Alcalde bajo el Art. 28 del Reglamento de inscripciones, en los años sucesivos conservó este mismo cargo, el cual fue ocupado por distintos profesionales, hasta que el 31 de diciembre de 1928 aparece la figura legal de Registrador de la Propiedad, recayendo en el Sr. Faustino Cañote, quien fue Registrador por varios períodos.

Después de un proceso de transición dispuesto por la Asamblea Nacional, con la Constitución vigente Art. 265 que establece, la competencia registral debe ser ejercida por el ejecutivo en coordinación con los Municipios, el Dr. Pablo Yela Ponce participó y ganó el concurso de méritos y oposición convocado por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, fue nombrado Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Se inicia en esta administración con el pedido de auditoria a la Contraloría General del Estado Según Oficios N° R001-2023-RPCE y R004-2023-RPCE de fechas 22 y 30 de mayo del 2023.

Se aprobó de fecha 25 de enero del 2024 la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓNESMERALDAS. *Donde se regularon los aranceles registrales de cobro.*

Y en el TITULO I NORMAS FUNDAMENTALES.
CAPÍTULO 1 NATURALEZA JURÍDICA, ÁMBITO, OBJETO Y PRINCIPIOS BÁSICOS,
Artículo 1.- NATURALEZA JURÍDICA. - *El Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas es una entidad de derecho público desconcentrada, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa funcional, presupuestaria, financiera, económica y registral. (...)*

En atención a lo solicitado a continuación se describe el Informe de Gestión Financiera realizado por esta administración en el Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Que. - en el inciso segundo del Art. 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos. "Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (...).

Mediante Resolución Administrativa Nro. 001-GADMCE-2023, del 17 de mayo del 2023, suscrito por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Ab. Mgtr Vicko Alfredo Villacis Tenorio, designa al Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez como Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

En esta administración el cual entra en funciones en el despacho registral desde el 19 de mayo del 2023. Donde reconocido y verificado todos procedimientos en cada departamento sobre los procesos a ejecutarse que tenían atrasados o pendiente.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Brindamos servicios registrales de la propiedad, contribuyendo al desarrollo del cantón Esmeraldas con seguridad jurídica y calidad.

VISIÓN

Al 2024: Líder en la provincia de Esmeraldas en servicios registrales online bajo esquemas jurídico – técnicos, garantizando transparencia en el registro de las transacciones inmobiliarias.

2. EJECUCIÓN

Fortalecimiento institucional

Se estableció como base de desarrollo organizacional ratificar y ejecutar los siguientes instrumentos técnicos para continuar enrumbando el Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas hacia el logro de la visión y misión institucional alineadas a las políticas municipales y sobre todo en cumplimiento a lo dispuesto por los organismos de control que rigen el sector público ecuatoriano.

Mediante el Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (SIG-AME). El cual es una herramienta informática contable que se ejecuta en el sector publico donde facilita la sistematización de los procesos financieros. Desde el año 2014 dentro del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas financieramente se ha utilizado para los cálculos e ingresos y egresos por lo que se ha evidenciado variaciones en cuanto a ingresos y gastos.

Durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 hasta el 16 de mayo del 2023, manejado por la antigua administración en los años antes mencionados; el departamento administrativo financiero estuvo en acefalia debido el cual no existe reporte de ejecución de procesos contables, de acuerdo al estado de la situación financiera según anexo desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019; por cuanto en lo que va transcurrido desde el 18 de mayo del 2023 asumido por el Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez nombrado como Registrador del Registro de la Propiedad mediante acción de personal N° R001-DATH-RPCE-2023. Donde se ha realizado

cambios significativos de los cuales apuntan a la reducción de gastos para optimizar recursos solamente necesarios y emergentes.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Las responsabilidades asumidas en mi calidad Registrador en esta administración han sido la de planificar, organizar, dirigir, guiar y controlar todas las gestiones administrativas, técnicas y operativa del Personal del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas y para la satisfacción de nuestros usuarios con una atención directa y amable.
  Las actividades desarrolladas en este periodo son las que se enlistan a continuación:
- Se ha realizado pagos del IESS de aportes, fondos de reserva y préstamos quirografarios dentro de este periodo observado.
- Se han cancelado planillas de préstamos hipotecarios del año 2020 por tener atrasos de pagos en estos préstamos. Cabe indicar que los préstamos de esta administración están al día.

En lo que concierne a la parte tributaria:

RPCE declara y paga, de acuerdo al Servicio de Rentas internas (SRI) los siguientes impuestos:

- Anexo de relación de dependencia
- Anexo transaccional simplificado

En lo que respecta al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se declara y paga:

- Planillas de Aportes
- Planillas de Préstamos Quirografarios
- Planillas de Préstamos Hipotecarios
- Planillas de Fondos de Reserva

Cabe indicar que durante este periodo de administración tanto al Servicio de Rentas internas como al IESS la Institución registra valores pendientes de pago debido a la anterior administración que dejo deudas pendientes. Ya que dentro de mi periodo como Registrador de la Propiedad mantenemos las planillas del IESS y SRI al día. Se recalcar que lo adeudo del Instituto de Seguridad Social Ecuatoriano corresponde de mayo del 2020 hasta abril del 2023.

Trámites Realizados

Recaudación

Respecto a la generación de recursos por autogestión, que es la única fuente de ingreso que mantenemos, se logró recaudar de enero a junio del 2024 un valor de USD. 280896.59.
De los cuales, desde el mismo periodo, los egresos generados fueron de $ 240703.21, teniendo una diferencia de $**40193.38** del cual en la fecha del 01 al 04 de julio se canceló la nómina correspondiente del mes de junio con un valor de $21413.59 y por lo consiguiente planillas en deuda de SRI e IESS.

INGRESOS DEL 3 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024							TOTALES
2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
EFECTIVO	29448.28	41027.1	51766.18	36021.22	55339.79	22615.63	236218.2
TRANSFERENCIA	832.47	605.93	1209.35	846.97	1340.42	39843.25	44678.39
TOTALES	30280.75	41633.03	52975.53	36868.19	56680.21	62458.88	**280896.59**

EGRESOS Y GASTOS DEL 3 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024							TOTALES
2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
EFECTIVO	13610.68	40169.56	54003.16	46014.02	51609.39	2208.60	207615.41
BANCO	627.16	545.76	1243.05	681.21	1927.55	28063.07	33087.8
TOTALES	14237.84	40715.32	55246.21	46695.23	53536.94	30271.67	**240703.21**

2024	INGRESOS	EGRESOS
EFECTIVO	236218.20	207615.41
TRANSFERENCIA	44678.39	33087.8
TOTALES	**280896.59**	**240703.21**

Con una diferencia de $**40193.38**

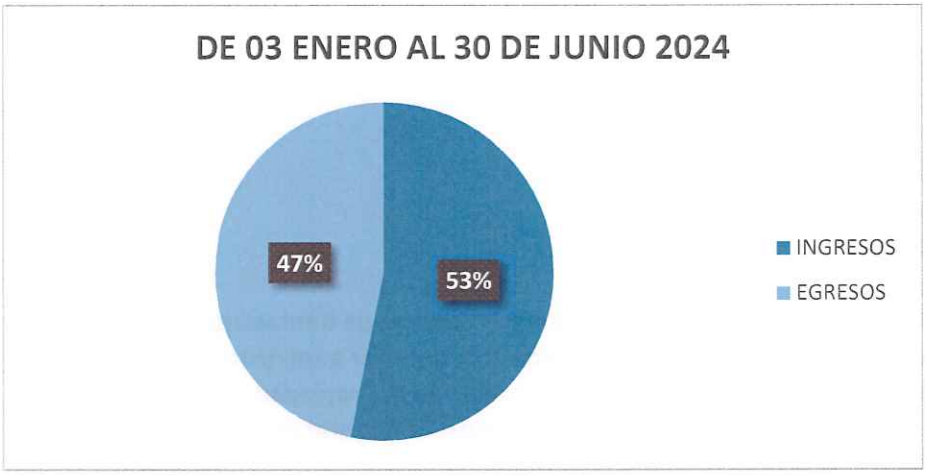

TALENTO HUMANO

Personal.

Para el primer semestre del 2024 incrementó a 23 con la vinculación de una funcionaria de la demanda de acción de protección N°08331201900798 de fecha 04/09/2019 la cual reinserto a esta Entidad que con una reparación económica de todo el tiempo que transcurrió desde su salida hasta la fecha de su ingreso. Restituyéndose al cargo que venía desempeñando.

NOMINA	ANTES	AHORA
FUNCIONARIOS	34	**23**

NOMINA	ANTES	AHORA
SUELDOS	$41355.26	**$26655.97**

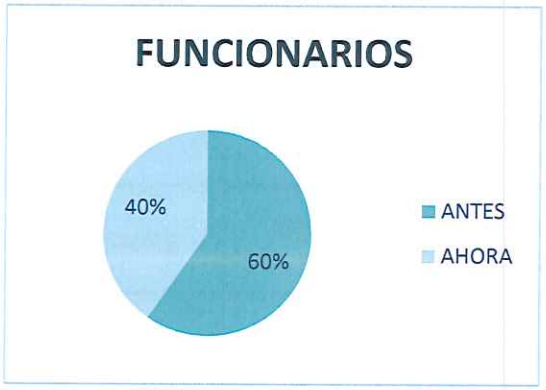

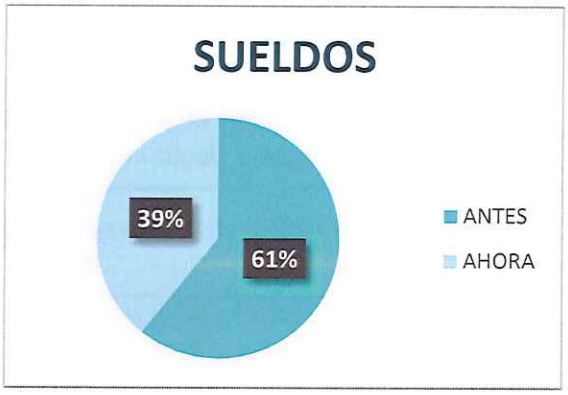

3. Limitantes o dificultades que no permitieron su cumplimiento

Entre las principales dificultades que limitan el cumplimiento de la gestión institucional se encuentra la inseguridad de nuestra provincia y el corto presupuesto para ejecutar los diferentes avances institucionales.

Sin embargo, con el mancomunado esfuerzo del grupo a sacar adelante los procesos pendientes. Cabe mencionar que se ejecutaron de manera inmediata las acciones correspondientes en relación a controles de certificaciones e inscripciones de sus bienes

OBLIGACIONES EN MORA IESS

Se indicar que la anterior administración dejo un convenio de pago por un monto de 98.000,00 además de las deudas ocasionadas en adelante; donde no permite pagar ni estar al día en esta administración por que en los préstamos se debe pagar desde la más antigua hasta la actual planilla.

OBLIGACIONES EN MORA SRI

Cabe indicar que son valores en remisión ósea con multas e interés; donde en este momento y hasta el 30 de junio del 2024 se encuentra el SRI en remisión. Con un valor de saldo $43.426,73 y por acogernos a esa remisión con un compromiso generado con forma de pago utilizando tarjeta de crédito

personal del Registrador se canceló en su totalidad al termino del 31 de julio del 2024. Quedando asi saldada la deuda del SRI.

CONCEPTO	ANTES	AHORA
IVA Y RETENCION A LA FUENTE	118.032,55	**Sin valor adeudado**

SALDOS GENERALES DE CUENTAS POR PAGAR

El anexo siguiente muestra los saldos pendientes de pago que mantenía en deuda a la Institución hasta el mes de junio del 2024.

GESTIÓN CUENTAS POR PAGAR			
Nº	FECHA DE CORTE	DETALLE	DEUDAS HASTA JUNIO 2024
1	30/6/2024	Deuda pendiente de pago, obligación contraida con el Servicio de Rentas Internas, deuda incluye interses y mora.	$ 67,050.38
2	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto de planillas, prestamos hipotecarios, obligaciones contraida con el IESS.	$ 337,471.35
3	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto de alquiler sistema informatico FOLIO REAL, sistema que permite el registro de los servicios brindados por parte de la RPCE	$ 8,970.00
4	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto alquiler de bien inmueble (oficinas de la RPCE)	$ 2,300.00
5	30/6/2024	Purga de mora convenio con el IESS	$ 138,484.24
6	30/6/2024	Liquidacón determinada acción de protección según informe de perito, reiserción laboral Servidora Ing. Gissella Cedeño	$ 94,734.86
7	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto de liquidaciones ex funcionarios de la RPCE	$ 22,649.12
	TOTAL		**$671,659.95**

El detalle a continuación registra los saldos pendientes a la fecha actual de esta Entidad. De los cuales se registra un saldo de Deuda de $498085.89.

GESTIÓN CUENTAS POR PAGAR					
Nº	FECHA DE CORTE	DETALLE	DEUDAS HASTA JUNIO 2024	PAGOS DESDE JULIO/2024	SALDOS ACTUALES A LA FECHA
1	30/6/2024	Deuda pendiente de pago, obligación contraida con el Servicio de Rentas Internas, deuda incluye interses y mora.	$ 67,050.38	$ 67,150.38	SIN DEUDA
2	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto de planillas, prestamos hipotecarios, obligaciones contraida con el IESS.	$ 337,471.35	$ 23,581.73	$ 313,889.62
3	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto de alquiler sistema informatico FOLIO REAL, sistema que permite el registro de los servicios brindados por parte de la RPCE	$ 8,970.00	$ 1,495.00	$ 7,475.00
4	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto alquiler de bien inmueble (oficinas de la RPCE)	$ 2,300.00		$ 2,300.00
5	30/6/2024	Purga de mora convenio con el IESS	$ 138,484.24	$ 67,593.42	$ 70,890.82
6	30/6/2024	Liquidacón determinada acción de protección según informe de perito, reiserción laboral Servidora Ing. Gissella Cedeño	$ 94,734.86	$ 5,000.00	$ 89,734.86
7	30/6/2024	Deuda pendiente de pago por concepto de liquidaciones ex funcionarios de la RPCE	$ 22,649.12	$ 8,753.53	$ 13,895.59
	TOTAL		$671,659.95	$173,574.06	$ 498,085.89

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con los indicadores propuestos dentro de la Planificación, la cual ha sido coherente con la descripción de las atribuciones de la institución, manteniendo énfasis en la agilidad, fortalecimiento y servicio a favor de la satisfacción ciudadana.

Permitiendo a los funcionarios sumarse al esfuerzo del equipo de trabajo respetando el aforo correspondiente emitido por órganos de control, así como la toma de decisiones en pro de mejorar cada día los procesos institucionales.

Atentamente,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Esmeraldas - Ecuador

Abg. Edwin Guzmán Vélez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON ESMERALDAS

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORANDO N°0055-DDCAS-GADMCE-2024

PARA : Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

C.C: : Arq. María José Bone Calderón
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCE

: Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA DE FINANCIERO GADMCE

: Ing. Holger Holguín
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

5623
GADMCE ESMERALDAS | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO:
FECHA: 29/10/2024 HORA: 14:50
FIRMA:

ASUNTO : Insumo Matriz de priorización de necesidad – Aprobación del anteproyecto

FECHA : 28 de Octubre del 2023

Saludos cordiales, por medio de la presente remito a usted los insumos recabados en la Matriz de priorización de necesidades obtenidas en las reuniones programadas mediante una mesa técnica instalada con la sociedad civil, organizaciones civiles y GAD´s parroquiales del cantón Esmeraldas, lo que corresponde a Presupuesto participativo 2025.

Particular que comunicó a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA DÍAZ ITURRE

Lcda. Alexandra Díaz Iturre
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

GADMCE ESMERALDAS Como te Queremos — Dirección FINANCIERA
RECIBIDO: L. S
FECHA: 2024-10-29 HORA: 14:42
FIRMA:

Adjunto
Acta de aprobación del Presupuesto participativo 2025
Insumo Matriz de Priorización de Necesidades

GADMCE ESMERALDAS Como te Queremos — Dirección de OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO:
FECHA: 29/10/2024 HORA: 14:48
FIRMA:

GADMCE ESMERALDAS Como te Queremos — Dirección de PLANIFICACIÓN
RECIBIDO: Daisy J.
FECHA: 29-10-2024 HORA: 8:10
FIRMA:

ACTA N°-004-SO-SPCCS-GADMCE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

DE CONFORMIDAD RESPECTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCE 2025, CELEBRADA EL VIERNES, 25 DE OCTUBRE DEL 2024

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 09:30 a.m.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muy buenos días señores del Pleno del Sistema de Participación ciudadana y control social del cantón Esmeraldas, ciudadanía en general, señora secretaria Lcda. Alexandra Díaz Iturre.- por favor proceda constatando el quórum.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre.- Buenos días señor Alcalde, señores del Pleno del Sistema de participación ciudadana y control social del cantón Esmeraldas y compañeros, procedo a realizar la constatación del quórum y dar inicio a la cuarta sesión ordinaria con el pleno del SPCCS.

N°	SRS. REPRESENTANTES	DIGNIDAD
1	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio (Alcalde - Preside)	Alcalde del Cantón Esmeraldas
2	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Concejal del GADMCE
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Concejal del GADMCE
4	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Concejal del GADMCE
5	Lcdo. José David Maffares Guagua	Concejal del GADMCE
6	Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar	Concejal del GADMCE
7	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Concejal del GADMCE

8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Concejal del GADMCE
9	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Concejal del GADMCE
10	Sra. Marisela Beatriz Reyes Zamora	Representante parroquia rural zona Norte
11	Sra. Julia Anabel Lastra Ayoví	Representante parroquia rural zona Centro
12	Sra. Carmen Natalia Díaz González	Representante parroquia rural zona Sur
13 14	**P:** Abg. Girard Vernaza Arroyo **A:** Ing. Ana Castillo	Representantes de la Academia del territorio
15 16	**P.** Abg. Marcel Orellana **A.** Ing. Ricardo León	Representantes de las Cámaras del comercio
17 18	**P.** Sr. Néstor Efraín Calvopiña Cadena **A.** Sra. Iván José León Ortíz	Representantes de las Organizaciones de Transportista del territorio
19 20	**P.** Sr. Jean Pierre Valencia Torres **A.** Srta. Macias Mosquera Camily Valeska	Representantes de las Organizaciones Juveniles del territorio
21 22	**P.** Sr. Felix Segundo Tircio Arboleda **A.** Sr. Erwin Obtabio Vera Landázuri	Representantes de las Organizaciones de grupos de Atención prioritaria
23 24	**P.** Sra. Lady Erminsa Vivero Padilla **A.** Sr. Salsedo Quiñónez Cesar David	Representantes urbanos de la Parroquia Esmeraldas
25 26	**P.** Sra. Nadia Fernanda Castro Estacio **A.** Sr. Ridder Rony Arroyo de la Cruz	Representantes urbanos Parroquia Simón Plata Torres
27 28	**P.** Sra. Tosca Ivonne Rivas Vallejo **A.** Sr. Edilfonzo Estalin Tenorio Parrales	Representantes urbanos Parroquia 5 de Agosto

29 30	**P.** Sr. Sacoto Cevallos Quintero **A.** Sra. Castillo Angulo Erlinda	Representantes urbanos Parroquia Bartolomé Ruíz
31 32	**P.** Sr. Evinton Ernesto Arturo Valencia **A.** Sra. Jessica Fidelina Quiñónez Valencia	Representantes urbanos Parroquia Luis Tello

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión ordinaria del 25 de Octubre del año 2024.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día secretaria.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre.- Procede a dar lectura.

1. Conocer la Metodología, lineamientos y directrices del Presupuesto participativo 2025 que se aplicó.
2. Conocer la Priorización de gastos por parte del área financiera.
3. Firma del Acta de aprobación del anteproyecto y Priorización de gastos del Presupuesto participativo 2025.

Lcda. Alexandra Díaz iturre.- Una vez constatado el Quórum necesario, y leído el orden del día se instala la Sesión ordinaria del Pleno del Sistema de participación ciudadana y control social del GADMCE y exalta que en el COOTAD en su **Art. 304.-** El sistema de participación ciudadana se constituye para:
a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

Con esta breve introducción me permito dar paso al Sr. Alcalde, presidente del pleno.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Como antecedentes empieza diciendo que posteriormente se realizó el proceso de Conformación del Sistema de participación ciudadana y control social del cantón Esmeraldas, los cuales fueron elegidos

mediante reuniones con presidentes barriales y moradores de los sectores para que a través de una moción, votación y elección se obtenga representantes principales y alternos de la zona rural, organizaciones civiles y la sociedad civil.

Para el desarrollo y ejecución del proceso del Presupuesto participativo 2025, se dió a conocer que la Unidad de Participación ciudadana de la Dirección de Desarrollo comunitario y Acción social GADMCE, desarrollo los Lineamientos, directrices y metodología del presupuesto participativo 2025, documento que fue analizado y aprobado por el SPCCS y la Comisión de Presupuesto participativo y planificación local, de esta manera se convocó a los talleres con la zona rural y urbana del cantón. Se utilizó la matriz de Priorización de necesidades donde se recabo información perteneciente a los sectores de manera prioritaria y emergente.

El alcalde culminó diciendo que se realizó como normativa legal el involucramiento de la ciudadanía para la gestión participativa que se tiene para un correcto desarrollo territorial e inclusivo en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

En la matriz de priorización de necesidades se detalló que todos los GAD parroquiales y las parroquias urbanas necesitan de manera emergente; asfaltado, alcantarillado, aceras y bordillos para mejorar el ornato de los sectores y mejorar la calidad de vida de los pobladores ect. El Informe final fue desarrollado por la Subcomisión de Presupuesto participativo y planificación local adjuntando la información brindada principalmente de los espacios más vulnerable.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Secretaria prosiga con la orden del día.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre.- Es de suma importancia involucrar la participación ciudadana apegándose a la normativa legal y Constitucional. El presupuesto participativo se encuentra concebido por un instrumento o mecanismo que integra procesos de planificación participativa mediante la definición de políticas públicas consensuadas, se le confiere un gran peso a la Participación ciudadana.

Emisión de RESOLUCIÓN N°002.- de conformidad del presupuesto participativo GADMCE 2025. Una vez revisada la documentación de soporte y realizada la presentación se procedió a tomar votación de acuerdo con las prioridades de inversión, sustentado en el Art. 241. Del COOTAD.

SRS. REPRESENTANTES	DIGNIDAD	FAVORABLE	NO FAVORABLE
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio (Alcalde - Preside)	Alcalde del Cantón Esmeraldas	FAVORABLE	
Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Concejal del GADMCE		
Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Concejal del GADMCE	FAVORABLE	
Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Concejal del GADMCE	FAVORABLE	
Lcdo. José David Maffares Guagua	Concejal del GADMCE	FAVORABLE	
Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar	Concejal del GADMCE		
Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Concejal del GADMCE	FAVORABLE	
Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Concejal del GADMCE	FAVORABLE	
Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Concejal del GADMCE	FAVORABLE	
Sra. Marisela Beatriz Reyes Zamora	Representante parroquia rural zona Norte	FAVORABLE	
Sra. Julia Anabel Lastra Ayoví	Representante parroquia rural zona Centro		
Sra. Carmen Natalia Díaz González	Representante parroquia rural zona Sur		
Abg. Girard Vernaza Arroyo	Representante de la Academia del territorio		

Abg. Marcel Orellana	Representante de las Cámaras del comercio		
Sr. Néstor Efraín Calvopiña Cadena	Representante de las organizaciones de transportista del territorio		
Sr. Jean Pierre Valencia Torres	Representante de las Organizaciones Juveniles del territorio	FAVORABLE	
Sr. Felix Segundo Tircio Arboleda	Representante de las Organizaciones de Grupos de Atención prioritaria		
Sra. Lady Erminsa Vivero Padilla	Representante urbano de la Parroquia Esmeraldas	FAVORABLE	
Sra. Nadia Fernanda Castro Estacio	Representante urbano Parroquia Simón Plata Torres	FAVORABLE	
Sra. Tosca Ivonne Rivas Vallejo	Representante urbano Parroquia 5 de Agosto		
Sr. Sacoto Cevallos Quintero	Representante urbano Parroquia Bartolomé Ruíz	FAVORABLE	
Sr. Evinton Ernesto Arturo Valencia	Representante urbano Parroquia Luis Tello		

Clausura de la sesión ordinaria

Una vez tratados todos los puntos del orden del día el presidente del Pleno del SPCCS – Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, declara terminada la sesión, dado y firmado en Esmeraldas a los 25 días del mes de Octubre del 2024.

SRS. REPRESENTANTES	DIGNIDAD	FIRMA
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio (Alcalde - Preside)	Alcalde del Cantón Esmeraldas	
Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Concejal del GADMCE	
Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Concejal del GADMCE	
Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Concejal del GADMCE	
Lcdo. José David Maffares Guagua	Concejal del GADMCE	
Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar	Concejal del GADMCE	
Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Concejal del GADMCE	
Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Concejal del GADMCE	
Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Concejal del GADMCE	
Sra. Marisela Beatriz Reyes Zamora	Representante parroquia rural zona Norte	
Sra. Julia Anabel Lastra Ayoví	Representante parroquia rural zona Centro	
Sra. Carmen Natalia Díaz González	Representante parroquia rural zona Sur	
Abg. Girard Vernaza Arroyo	Representante de la Academia del territorio	

Abg. Marcel Orellana	Representante de las Cámaras del comercio	
Sr. Néstor Efraín Calvopiña Cadena	Representante de las organizaciones de transportista del territorio	
Sr. Jean Pierre Valencia Torres	Representante de las Organizaciones Juveniles del territorio	
Sr. Felix Segundo Tircio Arboleda	Representante de las Organizaciones de Grupos de Atención prioritaria	
Sra. Lady Erminsa Vivero Padilla	Representante urbano de la Parroquia Esmeraldas	
Sra. Nadia Fernanda Castro Estacio	Representante urbano Parroquia Simón Plata Torres	
Sra. Tosca Ivonne Rivas Vallejo	Representante urbano Parroquia 5 de Agosto	
Sr. Sacoto Cevallos Quintero	Representante urbano Parroquia Bartolomé Ruíz	
Sr. Evinton Ernesto Arturo Valencia	Representante urbano Parroquia Luis Tello	

GADMCE

GADMCE

MATRIZ PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES URBANA 2025

Esmeraldas, 16 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

PDA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT - SI/NO	Ubicación			Beneficiados (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
				Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	REHABILITACION Y LIMPIEZA DEL RECOLECTOR DE AGUAS SERVIDAS	SI	ESMERALDAS	BARTOLOME RUIZ	DESDE LA CALLE MEJÍA HASTA AUTORIDAD PORTUARIA	PARROQUIA		150.000,00	150.000,00			SI			
2025	GADMCE	INTERVENCIÓN AGUA POTABLE	SI	ESMERALDAS	BARTOLOME RUIZ	B/ ORQUIDEAS, SANTA ROSA, COLINAS HERMOSA, LA FONTANA, SUBIDA SANTA CRUZ Y BARRIO UNIVERSITARIO ALTO	PARROQUIA		28.000,00	28.000,00			SI			
2025	GADMCE	REHALITACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y ESCALINATA	SI	ESMERALDAS	BARTOLOME RUIZ	BARRIO 26 DE JUNIO	PARROQUIA		15.000,00	150.000,00			SI			
2025	GADMCE	MANTENIMIENTO, CULMINACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y ASFALTADO	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIO LUCHA DE LOS POBRES	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	ESCALINATA	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIOS LUCHA DE LOS POBRES - LOS EBANOS	PARROQUIA		1.000,00	1.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MUNICIPAL	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIOS LUCHA DE LOS POBRES (LOS EBANOS, JAIME HURTADO Y GAYACAN)	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	ESTUDIO DE LA LAGUNA	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIOS LOS POBRES - LOS EBANOS	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	MURO DE CONTENCIÓN	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIO LUCHA DE LOS POBRES	PARROQUIA		2.000,00	2.000,00			SI			
2025	GADMCE	ALCANTARILLADO Y ASFALTADO	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIOS MONTE SINAI, LA PRIMAVERA	PARROQUIA		2.000,00	2.000,00			SI			
2025	GADMCE	MURO DE CONTENCIÓN	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIO MONTE SINAI	PARROQUIA		2.000,00	2.000,00			SI			
2025	GADMCE	AGUA POTABLE, ASFALTADO, ACERAS Y BORDILLO	SI	ESMERALDAS	SIMÓN PLATA TORRES	BARRIOS CANANGA, SAN MIGUEL, LA TORMENTA Y SAN MIGUEL	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS Y MURO DE CONTENCIÓN	SI	ESMERALDAS	SIMON PLATA TORRES	BARRIO GATAZO	PARROQUIA		2.000,00	2.000,00			SI			
		SISTEMA BIOFISICO														
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
2025	GADMCE	Plan de seguridad cantonal; en donde se vele por la seguridad de los transportistas. 2.- Ordenamiento.- dentro de la ciudad, debemos indicar que es necesario la planificación de las paradas del transporte publico urbano, en donde esten totalmente señaladas tanto en el sector norte como en el sur.	NO	ESMERALDAS	PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS	8	TODO EL CANTÓN ZONA URBANA				SI			
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma	Firma

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma	Firma

GADMCE

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 16 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

				Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
POA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Estudio Prefactibilidad	Necesidad de Inversión	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	ALCANTARILLADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
2025	GADMCE	ACERAS Y BORDILLOS	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
2025	GADMCE	ASFALTADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIPLES	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
2025	GADMCE	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL B/ 20 CASAS, GUABAL LA DALIA Y TACUSA	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
2025	GADMCE	SEGUNDA ETAPA DE LA ESCALINATA	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	CABECERA PARROQUIAL - B/BELLAVISTA	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00		SI				
2025	GADMCE	MURO DE ESCOLLERA	SI	ESMERALDAS	CAMARONES	DESDE CABECERA PARROQUIAL HASTA B/ALGAROBOS, (PARAISO, 30 DE OCT, PEGUE, BANDERA Y TACUSA)	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00				SI		
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 15 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

POA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
				Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	Nº Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	ADQUISICIÓN DE 4 HECTAREAS DE TIERRA - PLAN DE VIVIENDA, PARA LA REUBICACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR INUNDACIÓN	NO	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GABIONES	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	ASFALTADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	CUBIERTA DEL COLISEO CARLOS CONCHA	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE CARLOS CONCHA	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	CERRAMIENO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CARLOS CONCHA	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL - B/SAN JACINTO DE CAMARONES	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			CUENTA CON EL TERRENO
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA	SI	ESMERALDAS	CARLOS CONCHA	CABECERA PARROQUIAL - SECTOR TOMA DE AGUA	PARROQUIA		4.000,00	4.000,00			SI			
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

GADMCE

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 14 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

POA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
				Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00	SI					
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DEL MALECON Y MURO DE GABIONES	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIPLES	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	ALCANTARILLADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	ACERAS Y BORDILLO	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	CERRAMIENTO GRADERIO EN EL ESTADIO MAJÚA	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
2025	GADMCE	ASFALTADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	MAJÚA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		3.000,00	3.000,00			SI			
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

GADMCE

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 10 de Octubre del 2025

Indice PP 2025

POA	Nombre del GAD´s Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
				Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	ASFALTADO DE CALLE	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL (15 DE SEPTIEMBRE, PANESILLO ALTO Y BAJO, MIRADOR, MARÍA ESTHER, TIERRA PROMETIDA, 18 DE FEB, BAJO y 3 SEPTIEMBRE)	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	MEJORAMIENTO DEL MALECON ECÉNICO	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y DEL AGUA POTABLE	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	MEJORAMIENTO DE ACERAS Y BORDILLOS	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	PROCESO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE TIERRA SECTOR BALCONES DE TABIAZO	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		1200 PESONAS PARA LEGALIZAR LA TIERRA	1200 PESONAS PARA LEGALIZAR LA TIERRA			SI			
2025	GADMCE	CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA PARROQUIA TABIAZO - CIUDAD INTELIGENTE	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONVENIO PARA EL MANEJO Y RECOLECCIÓN DE DESECHO SÓLIDO	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		5.000,00	5.000,00			SI			
2025	GADMCE	PROGRAMA Y PROYECTO PARA CAPACITACIÓN EN CULTURA, TURISMO Y AMBIENTE	SI	ESMERALDAS	TABIAZO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		1.200,00	1.200,00			SI			
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma:

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma:

GADMCE

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 09 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

POA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
				Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	PAVIMENTACIÓN	SI	ESMERALDAS	TACHINA	CABECERA PARROQUIAL (DESDE EL BARRIO 21 DE NOV. HASTA EL BARRIO 28 DE AGOSTO - LOS TUFIÑOS)	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	ALCANTARILLADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	TACHINA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	INTERVENCIÓN EN EL MALECON DE TACHINA	SI	ESMERALDAS	TACHINA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	REBACHEO Y ASFALADO	SI	ESMERALDAS	TACHINA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

GADMCE

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 16 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

				Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
POA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiados	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	REGENERACIÓN DEL MALECON DE VUELTA LARGA	SI	ESMERALDAS	VUELTA LARGA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		8.000,00	8.000,00		SI				
2025	GADMCE	ACERAS Y BORDILLOS	SI	ESMERALDAS	VUELTA LARGA	CABECERA PARROQUIAL (ENTRADA DESDE LA Y DE VUELTA LARGA HASTA PUEBLO NUEVO, 28 DE JULIO , 2 DE FEBRERO , ACCIÒN Y PROGRESO BARRIO CENTRAL DE VUELTA LARGA, ERNESTINA Y MACONDO 2)	PARROQUIA		8.000,00	8.000,00			SI			
2025	GADMCE	ASFALTADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	VUELTA LARGA	CABECERA PARROQUIAL (DESDE 28 DE JULIO, COOP. DE VIVIENDA SAN MIGUEL, ACCIÓN Y PROGRESO HASTA) PUEBLO NUEVO	PARROQUIA		8.000,00	8.000,00			SI			
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
2025	GADMCE	CAPACITACIÓN Y TALLERES PARA EL RESCATE Y LA MÙSICA ANCESTRAL	SI	ESMERALDAS	VUELTA LARGA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA	20	5.000,00				SI			
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														
2025	GADMCE	APOYO A LA GASTRONOMIA (MENAJE, PUBLICIDAD Y CAPACITACIÒN)	SI	ESMERALDAS	VUELTA LARGA	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA	60 EMPRENDEDORES	60 EMPRENDEDORES				SI			

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma:

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma:

GADMCE

GADMCE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES RURAL 2025

Esmeraldas, 09 de Octubre del 2024

Indice PP 2025

POA	Nombre del GAD's Ejecutor	Proyecto / Intervención	Identificado en el PDOT	Ubicación			Beneficiarios (Cantón / Parroquia / Recinto o Comunidad				Nivel Actual de Ejecución del Proyecto					
				Cantón	Parroquia	Comunidad o Recinto	Tipo	Cantidad	N° Habitantes Promedio	Total Beneficiarios	Anteproyecto	Proyecto	Necesidad de Inversión	Estudio Prefactibilidad	Estudio Factibilidad	Observación
		SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS														
2025	GADMCE	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	SI	ESMERALDAS	SAN MATEO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE 2 HECTAREAS - PARA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	NO	ESMERALDAS	SAN MATEO	URDESA, NUEVO ESPERANZA BAJO	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	ASFALTADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	SAN MATEO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	CONTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIPLES	SI	ESMERALDAS	SAN MATEO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	REMODELACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	SI	ESMERALDAS	SAN MATEO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
2025	GADMCE	ALCANTARILLADO INTEGRAL	SI	ESMERALDAS	SAN MATEO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00						
2025	GADMCE	CERRAMIENTO DEL TECHADO, RECONSTRUCCIÓN DEL PISO Y BATERIAS HIGIENICAS DEL COMPLEJO ENRIQUE RENDON	SI	ESMERALDAS	SAN MATEO	CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA		6.000,00	6.000,00			SI			
		SISTEMA SOCIOPOLITICO INSTITUCIONAL														
		SISTEMA SOCIO CULTURAL														
		SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	
C.I.:	Nombre:
Firma:	C.I.:
	Firma

Participantes a Socialización Presupuesto Participativo	
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Jorge Estupiñan	080151971-7	TABIAZO	0991584056	
Norma Quenachandia B.	0802970641	Propicia II	0991773521	
Maripola Reyes 2	0920401890	San Mateo	0997702985	
Richard Castillo Saavedra	0802478032	San Mateo	0982555774	
Segundo Milton	080151791-3	Los Dinamicos	0985244195	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Roxana Tomalá	0802389330	Tampalo	0999568048	
Bienvenido Castillo	0800755605	C concha torres	0960151813	
John Vera	0805053311	C. Concha torres	0980664825	
Alvaro Paladinez	0803398031	San Mateo	0984893072	
Pablo Bautista	0800687774	P.S. Palmar 2	0982650678	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Liliana Palacios Ordoñez	080326197-3	GAD. PARROQUIAL CHIRIJO	0988274985	
Daniel Rodrigo Patas	080027871-9	GADMCE ACS	0964171896	
Alana Figueroa B.	0801685512	GADMCE Administrativo	0994129057	
Ma. Elena Vega. M.	0802923664	GADMCE - ADMINISTRATIVO	0981529764	
Sandra Rodriguez Bowen	0802375501	Concejalía Rural	0974625 8+	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Dalys Yesenia Ferrin	0802257360	Casa Bonita	Presidenta	Dalys Ferrin
Yoli Mongrey Cote	0801477754			
[illegible]	0902715631	Coroglos	Asesora	
[illegible]	0906595485	SANTA CRUZ		
Victor Manuel [illegible]	0802816801	concejal Rural		

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Lorena Ordoñez O.	080186315-0	Tierra Nuestra	0985938254	
Holger Hoguín		GADMCE.		
Alex Bernal	0802488923	GADMCE		
Edison Ugalde Chanu	0800388402	GAD- CHINCA.	0963890854	
Ramiro Carrero Naranjo	0802970558	GAD Chinca	0989902979	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
[illegible]	0803604240	[illegible]	0959130000	
Juan Carlos Salazar	0802305582	Esmeraldas	0980496858	
Abraham Cedeño Canessa	0802487744	Esmeraldas	0991773108	
Kevin Chávez Luzardo	0923596126	Esmeraldas	0985192474	
Ariana Monique Viteri	0917244741	Esmeraldas		

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Sacoto Covalesk.	0800566870	Bartolomé Ruiz	0993781539	
ALEXANDRA GONZAGA YANEZ	0702653742	BARTOLOME RUIZ		
MARTHA ESTUPIÑAN	0802980147	ESMERALDAS	0986671795	
Vanessa Navia Morán	0802955773	Esmeraldas	0981960443	
Veronica Quintero	0801993437	Esmeraldas.	0960602087	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Sonia Rocio Vélez Solís	0800664963	Unión de Barrio de la Ribera	0997981053	
Eliardino Preciado Solis	0803134451	DGR- GADMCE		
MARIA JOSE BONE CALDERON	0803235530	GADMCE	09	
Janiza Quiñonez B	0918110453	GADMCE.	0986567979.	
Jorge Perea	0801083270	GADMCE		

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Daniel Delgado	0801096582	Tiadua	0987699511	
Daniel Tobar	0800478554	Gad Tachina.	0986892639	
Carlos Castilla E.	0803505361	8 de febrero	0997723681	
URBINA CARMEN PORTOCARRERO	1759773710	BATALLO	0967478311	carmenporto
Sonia Alvear	0920754961	8 de Febrero	0991508308	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
ANDRES SEGURA	0992428644	SECTOR ISLA PIEDAD. ESMERALDAS - DIOS ESPERA	0992428644	
Luis Cañarte	0939389376	ESMERALDAS	0800374923	
María Elena Arca Z.	080173423-7	Barrio Santa Martha 1	0939636493	
Alexandra Angulo G.	080180160-6	Barrio Santa Martha 1	0939040973	
Jamilthon Flores de Valgaz	171501941-8	MAJUA	0999300139	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Zoila Valencia Bravo.	080060396	Luis Tello Barrio Modelo.	0997550380	
Celinda Bonilla Angu	0801267746	Esmeraldas.	0980103951	
Iver Quiñonez Juan	0803592145	Tabiazo	0969734414	
Carmen Julia Palacios	36930097	Islaluis vargas torres	0997191488	
Nieve Giler Moreiro	0801625914	Camarones		

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

REGISTRO DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE

EVENTO: Presupuesto Participativo 2025

FECHA: 25 de Octubre del 2024

LUGAR: Palacio de cristal

HORA: 09:30 a.m.

NOMBRE	CÉDULA	PARROQUIA/SECTOR	CONTACTO	FIRMA
Dourli Rayo	0801389255	Concepción	0988225287	

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO GADMCE-DF-849-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE

FECHA : 30 de julio de 2024

ASUNTO : Estimación ingresos

En cumplimiento de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, me permito adjuntar ESTIMACIÒN DE INGRESOS para 2025

> Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

Particular que entrego a usted, para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Roxana Santillán Vega
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCE

GADMCE ESMERALDAS Cómo te Quiero
DIRECCIÓN FINANCIERA

GADMCE ESMERALDAS | RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO: Alexon Ibarra
FECHA: 30/07/2024 HORA: 15:05PM.
FIRMA: 3749

ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2021	2022	INCREMENTO DE RECAUDACIÓN (USD)	2023	INCREMENTO DE RECAUDACIÓN (USD)	PROMEDIO DE INCREMENTO DE RECAUDACIÓN (USD)	PROYECCIÓN INGRESOS 2025
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	225.356,11	174.670,14	(50.685,97)	138.022,85	(36.647,29)	(43.666,63)	94.356,22
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	775.158,30	1.030.781,85	255.623,55	943.623,13	(87.158,72)	84.232,42	6.156.445,26
1.1.02.02	A Predios Rústicos	36.671,76	50.546,84	13.875,08	35.559,47	(14.987,37)	(556,15)	101.844,96
1.1.02.05	De Vehículos motorizados de transporte	749.257,24	-	(749.257,24)	-	-	(374.628,62)	-
1.1.02.06	De Alcabalas	222.928,65	224.304,31	1.375,66	190.207,41	(34.096,90)	(16.360,62)	173.846,79
1.1.02.07	A Los Activos Totales	445.758,21	384.525,82	(61.232,39)	413.805,89	29.280,07	(15.976,16)	397.829,73
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	931.102,91	883.648,52	(47.454,39)	1.027.955,91	144.307,39	48.426,50	1.200.000,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	24.492,80	14.679,04	(9.813,76)	13.479,23	(1.199,81)	(5.506,79)	7.972,45
1.3.01.06	Especies Fiscales	-		-	-	-	-	-
1.3.01.08	Prestación de Servicios	315.531,23	340.188,25	24.657,02	311.226,28	(28.961,97)	(2.152,47)	400.000,00
1.3.01.09	Rodaje Vehicular	15.075,00	-	(15.075,00)	-	-	(7.537,50)	-
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	2.740,00	1.678,75	(1.061,25)	530,00	(1.148,75)	(1.105,00)	800,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	284.565,78	245.628,40	(38.937,38)	252.530,67	6.902,27	(16.017,56)	236.513,12
1.3.01.16	Recolección De Basura	1.156.500,91	1.261.200,12	104.699,21	1.204.295,12	(56.905,00)	23.897,11	1.500.000,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	72.865,56	89.082,23	16.216,67	33.849,44	(55.232,79)	(19.508,06)	14.341,38
1.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	900,80	183,67	(717,13)	1.811,29	1.627,62	455,25	2.266,54
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	-	295.753,20	295.753,20	24.661,12	(271.092,08)	12.330,56	17.409,09
1.3.04.08	CEM ACERAS, BORDILLOS	-	-	-	-	-	-	-
1.7.01.02	Intereses Y comisiones de Titulos y Valores	-	3.428,59	3.428,59	-	(3.428,59)	-	-
1.7.02.01	Terrenos	10.571,73	23.780,63	13.208,90	7.359,95	(16.420,68)	(1.605,89)	5.754,06
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	8.644,40	2.254,40	(6.390,00)	6.073,40	3.819,00	(1.285,50)	100.000,00

1.7.03.01	Tributaria	429.496,58	334.672,74	(94.823,84)	375.223,51	40.550,77	(27.136,54)	348.086,98
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	-	-	-	-	-	-	-
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	471.080,82	1.482,68	(469.598,14)	1.300,00	(182,68)	(234.890,41)	1.500,00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	54.343,45	9.208,75	(45.134,70)	4.994,70	(4.214,05)	(24.674,38)	9.000,00
1.7.04.99	Otras Multas	-	4.821,11	4.821,11	106.422,91	101.601,80	53.211,46	100.000,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	4.906.715,42	6.215.848,61	1.309.133,19	4.704.674,39	(1.511.174,22)	(101.020,52)	5.596.201,40
1.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales(ACEID)	121.133,87	-	(121.133,87)	-	-	(60.566,94)	-
1.9.04.99	Otros No Especificados	73.112,23	119.510,19	46.397,96	97.655,11	(21.855,08)	12.271,44	109.926,55
2.4.02.01	Terrenos	40.069,41	46.624,16	6.554,75	71.948,29	25.324,13	15.939,44	50.000,00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	11.449.002,62	14.503.646,67	3.054.644,05	10.977.573,59	(3.526.073,08)	(235.714,52)	13.057.803,26
28.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	-	40.000,00	40.000,00	-	(40.000,00)	-	1.000,00
28.01.03	De Empresas Públicas	-		-	-	-	-	1.000,00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas (BEDE)	3.760.679,70	3.217.670,65	(543.009,05)	3.330.194,13	112.523,48	(215.242,79)	500.000,00
2.8.06.54	Del Presupuesto G.E A Gad Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio	-	215.399,56	215.399,56	-	(215.399,56)	-	110.000,00
2.8.10.02.0	Reintegro Iva	977.675,96	110.343,34	(867.332,62)	-	(110.343,34)	(488.837,98)	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero (CREDITOS BEDE)	2.109.456,79	1.773.384,55	(336.072,24)	29.580,00	(1.743.804,55)	(1.039.938,40)	1.000,00
3.6.02.04	Del Sector Privado No Financiero (CREDITOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO)		-	-	-	-	-	1.000,00
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado			-	-	-	-	-
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar (RECUPERACION CARTERA VENCIDA)	3.490.659,30	2.343.066,09	(1.147.593,21)	723.106,76	(1.619.959,33)	(1.383.776,27)	6.014.000,00
3.8.01.07	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas	23.959,36	23.298,12	(661,24)	52.677,12	29.379,00	14.358,88	250.000,00

3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas Publicas	1.532.502,64	1.924.637,80	392.135,16	1.415.032,90	(509.604,90)	(58.734,87)	2.005.344,42
	TOTALES	**34.718.009,54**	**35.909.949,78**		**26.495.374,57**			**38.565.242,19**

INGRESOS PROPIOS	11.027.893,11
ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL COOTAD	18.654.004,66

ELABORADO POR:

Esmeraldas, 30 julio 2024

Ing. Pilar Cisneros Estrada
COORDINADOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO

MEMORANDO Nro. 164-GADMCE-DSC-2024

PARA : Ing. Damian Meza Anchundia
Director Financiero del GADMCE
Abg. Ariana Manrique Viteri
Procuradora Sindica del GADMCE
Arq. Tania Quiñonez Salazar
Directora de Planificación

FECHA : **23 de febrero de 2024**

ASUNTO : **Remisión de parte pertinente de la Resolución N°004 de la sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2024**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, remito la Parte Pertinente con la resolución Nro. 004 del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el jueves 22 de febrero de 2024, referente a la aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2023.

Particular que pongo para su conocimiento y fines consiguientes.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular, me suscribo.

Alcaldía de ESMERALDAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICO que es fiel copia del original
18 JUL. 2024
Nombre: Flor Macas
Cédula: 080155633
Firma:

Atentamente,

Abg. Ramiro Quintero Caicedo. Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
MLV/RQC.

GADMCE ESMERALDAS Como te Quiero — Dirección FINANCIERA

RECIBIDO: A-Sanchez
FECHA: 2024/02/23 HORA: 16H31
FIRMA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma Autorizada
DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Mgtr. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo
C.I. 0802552638

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA El 22 DE FEBRERO DE 2024

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Art. 57, literal g) del COOTAD, Al Concejo Municipal le corresponde..., literal g), El código Orgánico de Planificación y finanzas públicas dispone en su artículo 122.- Liquidación del presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 10 de octubre 2011, No. 2.6.2.7 Liquidación de los Presupuestos de las Empresas y Organismos Seccionales, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2023.

Alcaldía de ESMERALDAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICO que es fiel copia del original

18 JUL. 2024

Nombre: Flor Arauz
Cédula: 080256295
Firma:

Atentamente,

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del Original
Fecha: 12 JUL 2024
Firma Autorizada
DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL Y DEL CON

Mgtr. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo
C.I. 0802552638

ALCALDÍA CIUDADANA DE ESMERALDAS

MEMORANDO GADMCE-DF-120-2024

PARA : Mgtr. Vicko Villacis Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA : *16 de febrero de 2024*

ASUNTO : ALCANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

En atención a MEMORANDO Nro.114-GADMCE-DSC-2024 DE LA Comisión de Presupuesto; sírvase encontrar **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 57 literal g) del COOTAD, Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, adjunto el informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2023, el cual se resume en:

- El presupuesto de ingresos del año 2023 se devengó en $34.143.083,47, equivalente al 79,69%, de los ingresos totales presupuestados, y se recaudó efectivamente el 61,84%, es decir de USD$26.495.374,57.

- El presupuesto de gastos se devengado en el 2023 ascendió a USD$31.945.841,71 representando el 74,56, en tanto que el presupuesto ejecutado fue de 28.872.890.08.

Al respecto, en concordancia a lo que dispone el artículo 265 del COOTAD "...La unidad responsable de las finanzas, entregara al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior...", entrego a usted para que sea enviado al pleno del Concejo Cantonal.

Particular que comunico a usted para fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: JOSE DAMIAN MEZA ANCHUNDIA

Ing. Damián Meza Anchundia
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel
Fecha: 22 JUL 2024
Firma Autorizada
DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO
Mgtr. Ramiro Chalá

644
ESMERALDAS | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO: 16/02/2024 HORA: 11:32

Alcaldía de ESMERALDAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICO: que es fiel copia del original
18 JUL. 2024
Nombre: Flor Nava
Cédula: 080155637
Firma:

INFORME DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

EJERCICIO ECONÓMICO 2023

A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe ejecutivo de Ejecución y Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2023.

1.- BASE LEGAL:

COOTAD

"...Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (…) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas..."

Ejecución del Presupuesto, Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultado

de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos

devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior..."

Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 113.- Contenido y Finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art.114.- Normativa aplicable. - Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismo del Sector Público no Financiero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 119.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. (…) Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación, cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

REGLAMENTO GENERAL DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.
Para el, caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el Ministerio de Finanzas con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizado por su máxima autoridad financiera y será remitido al Ministerio de Finanzas en el formato que éste disponga.

Art. 128.- Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:
1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

2.5 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2.5.1 DEFINICIÓN

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

2.6.2.5 APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria se aprobará y expedirá mediante Acuerdo Ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda. Se acompañará del informe pertinente que contendrá los aspectos relevantes y las novedades detectadas en el análisis de la información remitida por las instituciones.

1.- LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

I.- INGRESOS DEVENGADOS	
CONCEPTO	**VALOR**
INGRESOS TOTALES (1+2+3)	**34.143.083,47**
1.- INGRESOS PERMANENTES	**14.137.971,81**
IMPUESTOS	**4.731.705,21**
A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	148.789,53
A Los Predios Urbanos	2.717.724,23
A Predios Rústicos	113.553,64
De Alcabalas	201.456,12
A Los Activos Totales	443.896,47
Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	1.106.285,22
TASAS Y CONTRIBUCIONES	**1.956.775,96**
Ocupación De Lugares Públicos	13.874,58
Prestación De Servicios	378.963,85
Rodaje De Vehículos Motorizados	50,00
Inscripciones, Registros Y Matrículas	810,00
Permisos, Licencias Y Patentes	281.564,26
Recolección De Basura	1.204.478,87
Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	36.093,93
Sector Turístico Y Hotelero	1.811,29
Repavimentación Urbana	39.129,18
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	**1.192.997,97**
Intereses Y comisiones de Títulos y Valores	-
Terrenos	7.691,67
Otros Arrendamientos	660.292,92
Tributaria	376.986,21
Infracción A Ordenanzas Municipales	1.433,85
Incumplimientos De Contratos	4.994,70
Otras Multas	141.598,62

Fuente: SIGAME
Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 diciembre 2023

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	**6.155.210,24**
Del Gobierno Central	6.155.210,24
OTROS INGRESOS	**101.282,43**
Otros No Especificados	101.282,43
2.- INGRESOS NO PERMANENTES	**17.784.714,88**
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**92.363,51**
Terrenos	92.363,51
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	**17.692.351,37**
Del Gobierno Central	14.362.157,24
De Empresas Públicas	-
De Entidades Financieras Públicas- agua potable	3.330.194,13
Del Presupuesto G.E A Gad Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio	-
3.-INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**2.220.396,78**
FINANCIAMIENTO PUBLICO	**29.580,00**
Del Sector Público Financiero	29.580,00
Del Sector Privado No Financiero	-
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	**2.190.816,78**
De Cuentas Por Cobrar	723.106,76
De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas	52.677,12
De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas Publicas	1.415.032,90
I.- EGRESOS DEVENGADOS	
TOTAL EGRESOS	**31.945.841,91**
AREAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
I SERVICIOS GENERALES	**7.971.569,77**
ADMINISTRACION GENERAL	6.751.628,77
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	738.614,94
OTROS SERVICIOS G (AVALUOS Y CATASTROS)	481.326,06
II.- SERVICIOS SOCIALES	**1.130.027,73**
PATRIMONIO Y CULTURA	760.821,94
GESTIÓN DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y TURISMO	369.205,79

Fuente: SIGAME

Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 diciembre 2023

III.-SERVICIOS COMUNALES	**15.887.381,55**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	964.304,76
DIRECCIÓN DE HIGIENE	5.885.810,20
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	406.288,30
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	3.090.267,13
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	1.478.351,64
UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DE AGUA POTABLE	4.062.359,52
IV.- SERVICIOS INCLASIFICABLES	**6.956.862,86**
SERVICIO DE LA DEUDA	6.956.862,86
I.- INGRESOS DEVENGADOS	**34.143.083,47**
II.- EGRESOS DEVENGADOS	**31.945.841,91**
III.- SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	**2.197.241,56**

Fuente: SIGAME
Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 diciembre 2023

ANÁLISIS PRESUPUESTO 2023

El año 2023 empezó con un presupuesto prorrogado de 89.389.058,43 USD, en agosto del 2023 fue aprobada la Proforma Presupuestaria prorrogada 2023 por 43.117.096.29, con lo que se demuestra una disminución del 48.23%.

Se aprobaron Reformas por 269.900.80, debido a la reducción de la asignación de parte del Gobierno Central a partir de septiembre 2023, lo que representa un decremento en el presupuesto de 0.63%, quedando un codificado de 42.847.195.49 USD.

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	REFORMADO
PRESUPUESTO 2023	43.117.096,29	**269.900,80**	**42.847.195,49**

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN PRESUPUESTARIO					
DESCRIPCION	2023				
	CODIFICADO	DEVENGADO	%	RECAUDADO	%
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	15.029.311,11	14.137.971,81	94,07	9.895.261,78	65,84
INGRESOS DE CAPITAL	22.513.157,24	17.784.714,88	79,00	14.379.716,01	63,87
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.304.727,14	2.220.396,78	41,86	2.220.396,78	41,86
SUMAN	**42.847.195,49**	**34.143.083,47**	**79,69**	**26.495.374,57**	**61,84**
EGRESOS	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**%**	**PAGADO**	**%**
GASTOS CORRIENTES	8.643.391,92	6.960.023,51	80,52	6.453.805,94	74,67
GASTOS DE INVERSION	25.302.641,12	18.850.986,33	74,50	16.319.850,58	64,50
GASTOS DE CAPITAL	558.285,00	164.917,15	29,54	129.318,64	23,16
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.342.877,45	5.969.914,92	71,56	5.969.914,92	71,56
SUMAN	**42.847.195,49**	**31.945.841,91**	**74,56**	**28.872.890,08**	67,39
INGRESOS	42.847.195,49	34.143.083,47	**79,69**	26.495.374,57	61,837
EGRESOS	42.847.195,49	31.945.841,91	**74,56**	28.872.890,08	67,386
SUPERAVIT/DEFICIT		**2.197.241,56**		**-2.377.515,51**	

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos

INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

INDICADOR:

IEP = $\frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Presupuestados}}$

IEP= $\frac{34.143.083,47}{42.847.195,49} = 79,69\ \%$

Para este análisis se tomó en consideración el devengado sobre el codificado en los ingresos, arrojando una ejecución del 79,69% en el año 2023.

INDICADOR:

IEI (PIA) = $\frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto de los Egresos estimados}}$

PIA = $\frac{31.945.841,91}{42.847.195,49} = 74,56\ \%$

Este análisis permite establecer que en el ejercicio económico 2023 se devengo en los gastos un 74,56%.

Con relación al resultado global de la Ejecución del presupuesto 2023, se determinó un **SUPERAVIT PRESUPUESTARIO** por el monto de **$2.197.241.56**

Este superávit presupuestario nos indica que la Institución ha generado el derecho de cobro por un valor superior a la generación de los devengamientos de los gastos. Este valor no indica que se tenga liquidez en las cuentas Institucionales, el Municipio debe gestionar la recuperación de los valores pendientes de cobro, a más de la depuración.

AUTOSUFICIENCIA MINIMA. - Este indicador permite establecer en qué proporción se ha destinado los ingresos propios al pago de remuneraciones del personal tanto en corriente como en inversión:

DENOMINACION	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	4.731.705,21	2.749.174,66
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.956.775,96	1.842.383,15
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.192.997,97	501.374,47
OTROS INGRESOS	101.282,43	97.655,11
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92.363,51	71.948,29
SUMAN	**8.075.125,08**	**5.262.535,68**

DENOMINACION	DEVENGADO	PAGADO
GASTOS EN EL PERSONAL CORRIENTE	5.255.879,40	5.042.183,07
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11.065.484,05	10.733.889,56
SUMAN	**16.321.363,45**	**15.776.072,63**

Para determinar este indicador se toma **como base lo recaudado en ingresos propios y lo ejecutado en gasto de personal**, según reportes del SIG AME:

INGRESOS PROPIOS X 100 =
REMUNERACIONES

5.262.535,68 X 100 = 33,36%
15.776.072,63

Al analizar este indicador se determina que los ingresos propios financian el 33,36% de los gastos en personal tanto en gastos corrientes como en gastos de inversión.

INDICADOR DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO TOTAL

Mide la proporción del gasto que se destina a inversión municipal grupos:71-73-75-78-84

Gasto de Inversión: 19.015.903,28 X 100= 59,53%
Gasto Total: 31.945.841,91

Se verifica que la municipalidad destina para sus gastos de inversión (EP) un 59,53% de sus gastos totales.

INDICADOR DE DEPENDENCIA FINANCIERA:

$$\text{Indicador de dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Ingresos Totales devengado}} \times 100$$

$$\frac{19{,}012.442.11\ \text{USD}}{26{,}495.374{,}57\ \text{USD}} \times 100 = \mathbf{71{,}75}$$

Con este porcentaje del 71.75% se puede evidenciar que tenemos un altísimo nivel de dependencia de las asignaciones del Estado para lograr la ejecución y cumplimiento de las metas de nuestro presupuesto Municipal, lo más idóneo es que el municipio debe proyectarse a una menor dependencia de las asignaciones del estado y llevar un programa de gestión de ingresos propios de tasas, contribuciones, creación de ordenanzas y efectividad en el cobro de los catastros con la finalidad de que el municipio sea sostenible financieramente con sus propios recursos.

La situación actual por la que pasa el municipio, tiene sus antecedentes por el incremento de la plana municipal, los ingresos no han sido proporcionales en función del gasto.

2.-PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR GRUPOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%EFECTIVIDAD
1.1	IMPUESTOS	5.851.359,49	2.749.174,66	46,98
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.880.378,46	1.842.383,15	97,98
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	992.362,92	501.374,47	50,52
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.155.210,24	4.704.674,39	76,43
1.9	OTROS INGRESOS	150.000,00	97.655,11	65,10
	INGRESOS CORRIENTES	**15.029.311,11**	**9.895.261,78**	**65,84**

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos

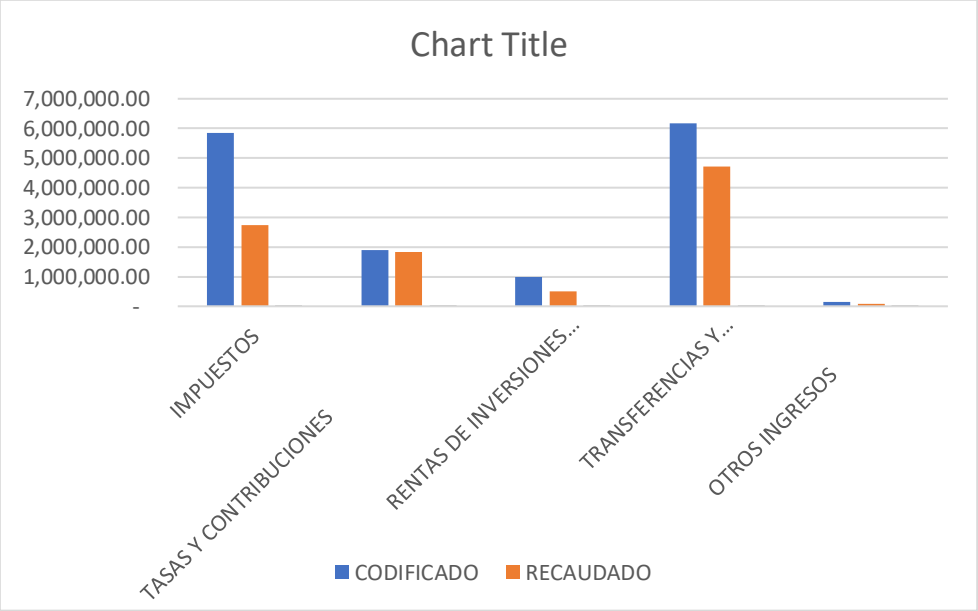

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%EFECTIVIDAD
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000,00	71.948,29	71,95
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	22.413.157,24	14.307.767,72	63,84
	INGRESOS DE CAPITAL	**22.513.157,24**	**14.379.716,01**	**63,87**

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%EFECTIVIDAD
3.6	FINANCIAMINETO PUBLICO	31.000,00	29.580,00	95,42
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	12.650,62	-	-
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.261.076,52	2.190.816,78	41,64
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**5.304.727,14**	**2.220.396,78**	**41,86**
	TOTAL GENERAL	**42.847.195,49**	**26.495.374,57**	

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos

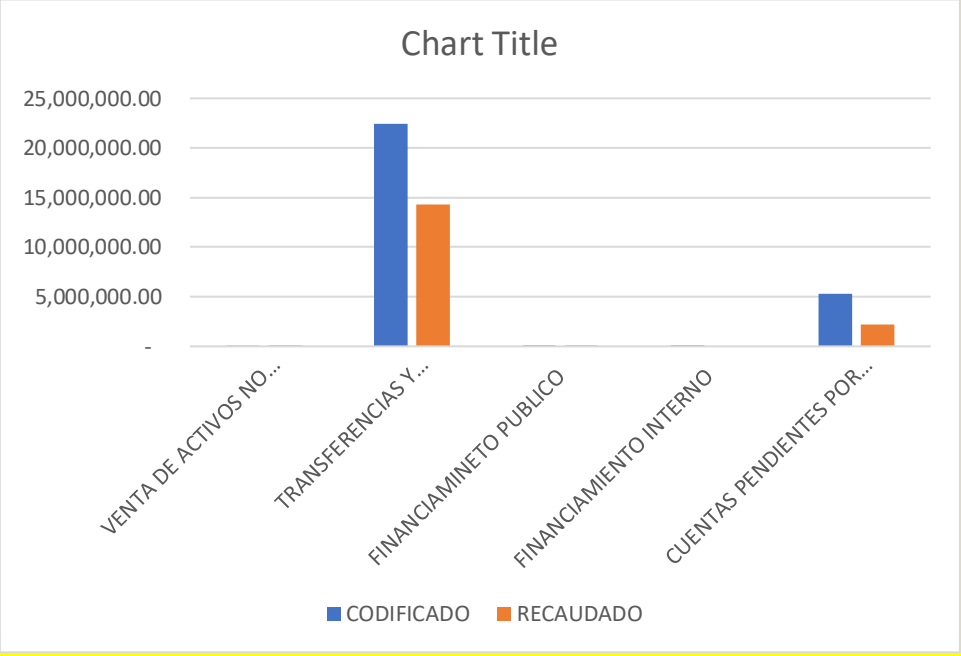

El presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del año 2023 se devengó en $ 34'143.083,47, equivalente al 79.69%, y se recaudó efectivamente el 61,84% es decir $ 26'495.374.57, tal como se detalla a continuación:

DETALLE DEL DEVENGADO RECAUDADO					
PART	DENOMINACION	2023			
		COD	DEVENGADO	RECAUDADO	% REC
1.1	IMPUESTOS	5.851.359,49	4.731.705,21	2.749.174,66	46,98
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.880.378,46	1.956.775,96	1.842.383,15	97,98
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	992.362,92	1.192.997,97	501.374,47	50,52
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.155.210,24	6.155.210,24	4.704.674,39	76,43
1.9	OTROS INGRESOS	150.000,00	101.282,43	97.655,11	65,10
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000,00	92.363,51	71.948,29	71,95
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	22.413.157,24	17.692.351,37	14.307.767,72	63,84
3.6	FINANCIAMINETO PUBLICO	31.000,00	29.580,00	29.580,00	95,42
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	12.650,62	-	-	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.261.076,52	2.190.816,78	2.190.816,78	41,64
		42.847.195,49	**34.143.083,47**	**26.495.374,57**	61,84

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos

En resumen, al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos obtuvo una recaudación efectiva de **26'495.374,57** USD, que corresponde al 61,84% de efectividad en el manejo presupuestario.

Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central fueron por el valor de $ 4'704.674,39 USD, que representa el 76.43%. Como podemos observar en cuanto

a las asignaciones del estado se transfirieron hasta el mes de septiembre del 2023, la recaudación efectiva de las transferencias es del 76,43% del devengado.

Respecto a los impuestos, los mismos que incluyen el (impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos, Predial Urbano, Predial Rústico, Alcabalas, Activos Totales y Patentes), la efectividad de recaudación representó el 46,98%, evidenciándose una baja gestión de cobro, especialmente en el impuesto predial urbano que de una emisión de 2.717.724.23, se ha recaudado solo 943.623,13, que representa el 34,72%; haciendo un análisis respecto a esta recaudación baja, uno de los factores se debe a la inseguridad que se vive actualmente a nivel Nacional en nuestro País, especialmente la Provincia de Esmeraldas estamos pasando por una recesión económica por la falta de empleo, cierre de negocios, sumado a que la ciudadanía esmeraldeña no tiene una cultura de pago.

Desde un contexto general de los ingresos propios, la Recaudación de ingresos de autogestión (Impuestos, Tasas y Contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas, Otros ingresos, Ventas de Activos), hubo una recaudación de $ 5'262.535.68 que representa el 12,28%, frente al total del codificado.

En cuanto a las tasas y contribuciones conformado por (Ocupación de Lugares Públicos; Prestación de Servicios; Inscripción, Registros y Matrículas; Permisos, Licencias y Patentes; Recolección de basura; Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones; Sector Turístico y Hotelero; y Repavimentación Urbana; se ha tenido mayor efectividad en el cobro en un porcentaje del 97,98%.

En las Rentas Inversiones y Multas conformado por: (Terrenos; Otros Arrendamientos; Tributarias; Infracción a Ordenanzas Municipales; Incumplimientos de Contratos; y Otras Multas, se ha tenido el nivel de efectividad de 50.52%, el rubro al que se debe dar seguimiento a la gestión de recaudación es el de arrendamientos de puestos en el Mercado Municipal, el mismo que tiene una emisión de 651,362.92; devengado de 660.292,92 y un recaudado de 6.073,40, lo que es preocupante que el municipio no haya recaudado valor alguno de enero a diciembre del 2023, teniendo que darse mayor énfasis en la gestión de cobro desde la Unidad de Coactiva.

En lo que respecta a los ingresos de Capital tenemos dos rubros presupuestados: la Venta de Terrenos que tienen un porcentaje de recaudación de 71,95% y la de Transferencias y Donaciones de Capital que son las asignaciones que el estado envía, las mismas que representan un 63.84%, por cuanto el estado adeuda las alícuotas de septiembre a diciembre de 2023.

Para poder contrarrestar estos factores de baja recaudación la SECRETARÍA GENERAL. - SANCIONÓ Y ORDENÓ la promulgación a través de su publicación, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES

TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, a los 11 días del mes de enero de 2024, para el incentivo económico a todos los contribuyentes que ejerzan actividad comercial y los que tienen la obligatoriedad del pago de sus tributos.

Las Cuentas pendientes por Cobrar fueron de $ 2'190.816.78 que representa el 41,64%, la misma que contempla el cobro de anticipos a contratistas, a proveedores por compra de bienes y servicios, y la recuperación de la cartera vencida de los derechos de cobro generados en la emisión de los catastros por: Impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, Patentes, predial urbano) correspondientes a los años anteriores, se evidencia una baja recuperación de la Cartera Vencida, frente al monto de 14.060.689.10 en la base de datos del Sistema SIGAME (información proporcionada por Tesorería al 30 de octubre de 2023); pese al monto elevado en la cartera vencida antes descrito, se colocó en el presupuesto 2023 el monto de 2,681.076.52 de acuerdo al análisis del historial de recuperación de años anteriores.

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO
Cuentas por cobrar años anteriores (Cartera Vencida)	2.681.076,52	723.106,76
Anticipos por devengar proveedores	80.000,00	52.677,12
Anticipos por devengar contratistas	2.500.000,00	1.415.032,00
	5.261.076,52	**2.190.815,88**

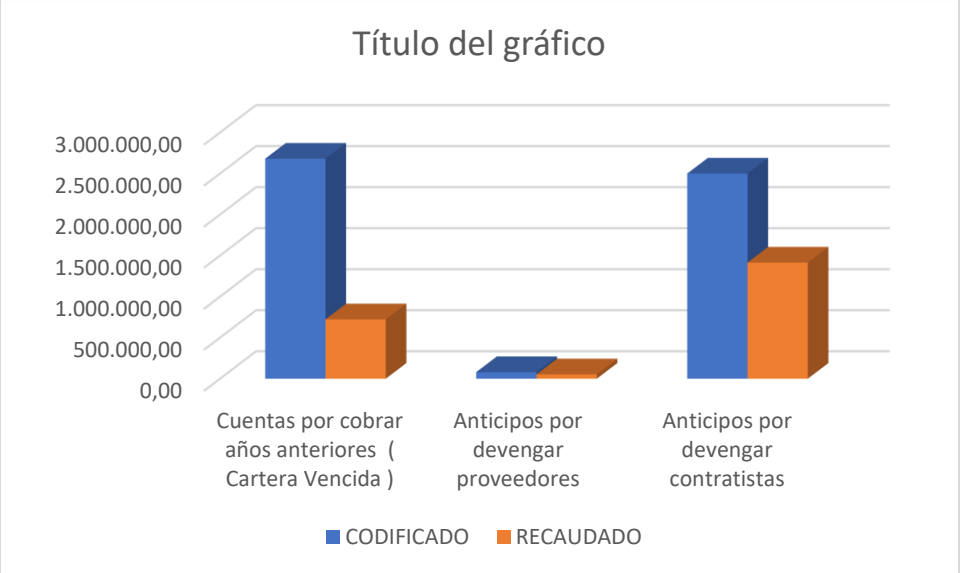

Como medida ante el déficit recaudatorio, se dispone que la Unidad de Tesorería, en coordinación con la Unidad de Coactivas, realice la depuración de

los valores por cobrar y presenten una propuesta planificada con metas y objetivos reales para medir el tiempo de retorno de cartera.

Además, la Unidad de Rentas, deberá presentar un plan de persuasión para lograr el cumplimiento voluntario y oportuno de la declaración y pago del Impuesto a los Activos Totales e Impuesto a la Patente Anual.

EJECUCIÓN POR COMPOSICIÓN GENERAL DE FUENTES DE INGRESOS:
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%EFECTIVIDAD
1	INGRESOS CORRIENTES	15.029.311,11	9.895.261,78	65,84
2	INGRESOS DE CAPITAL	22.513.157,24	14.379.716,01	63,87
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.304.727,14	2.220.396,78	41,86
	TOTALES	**42.847.195,49**	**26.495.374,57**	61,84

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos

En su composición general; los ingresos corrientes (65,84%), ingresos de Capital e inversión (63,87%) e Ingresos de Financiamiento (41,86%), según el análisis se puede concluir que el recaudo en general no llegó a lo esperado, aún se encuentra en recesión económica debido a todos los factores antes descritos, por lo cual esta dirección financiera ha propuesto un plan de reducción de gastos, el incentivo al pago de impuestos, tasas y contribuciones como las gestiones con las diferentes direcciones en la revisión de los catastros para que los mismos sean lo verdaderamente real y con la ordenanza de remisión de intereses.

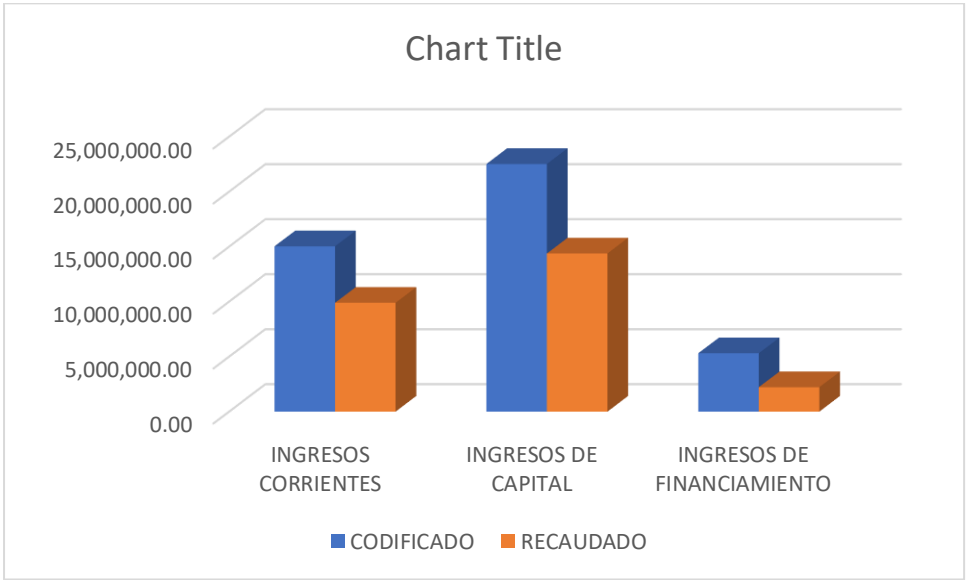

Las asignaciones del estado fueron distribuidas en la realización de obras, pago de remuneraciones, cuentas por pagar, la ejecución de los bienes y servicios para inversión y pago de amortización de la deuda pública por los préstamos que tiene el Municipio con el Banco de Desarrollo.

Se recibieron recursos de Convenios con el Banco de Desarrollo del Ecuador destinados a las obras de Repotenciación de la EMAPSE, con cargo al crédito 40068-40316 remanente del Proyecto de Agua Potable de la ciudad de Esmeraldas.

3.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

El presupuesto de gastos devengado al 31 de diciembre del año 2023 ascendió a $ 31'945.841.71 representando el 74,56% de los gastos totales presupuestados.

DETALLE DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEVENGADOS				
PART	DENOMINACION	2023		
		COD	DEVENGADO	% DEV
5.1	GASTOS EN EL PERSONAL	5.953.380,00	5.255.879,40	88,28
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.351.511,92	540.554,64	40,00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	744.200,00	716.646,30	96,30
5.7	OTROS GASTOS	194.300,00	127.308,99	65,52
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	400.000,00	319.634,18	79,91
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.356.192,00	11.065.484,05	89,55
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.692.849,12	1.967.126,23	41,92
7.5	OBRAS PÚBLICAS	7.769.000,00	5.423.568,80	69,81
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSIÓN	484.600,00	394.807,05	81,47
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	558.285,00	164.917,15	29,54
9.6	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	942.000,00	912.928,42	96,91
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.400.876,45	5.056.986,50	68,33
		42.847.194,49	**31.945.841,71**	**74,56**

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Gastos

- Los rubros de Gastos de Personal Corrientes y de Inversión son de $ 16'321363,45 con un porcentaje de ejecución del 86,16% del monto codificado en ese rubro.
- Los rubros de Bienes y Servicios de Consumo Corrientes y de Inversión $2'507.680.87 dando como resultado una ejecución del 41,48%.
- El grupo de Gastos Financieros se ejecutó el pago de intereses de los créditos con el Banco de Desarrollo en un 96,30%
- En los gastos en Transferencias y Donaciones Corrientes como pago de aportes a la Contraloría. AME y el CONNOR su ejecución ha sido del 79.90%
- La ejecución del gasto de la obra pública fue por el valor de $5'423.568.80 alcanzando su ejecución en un 69,81%.
- Con relación a la ejecución de gastos del grupo bienes de larga duración, con una ejecución del 29,53%
- Los gastos de la cuenta 96 amortización de la deuda, que son los pagos de Amortización de la Deuda Pública referente a los préstamos con el BEDE alcanzaron su ejecución en un 96,91%
- Los pagos por deudas de años anteriores a contratistas, proveedores, jubilaciones, liquidaciones, etc., fueron por un monto de $ 5'056.986,50 alcanzando su ejecución del 68,33%

RESUMEN DE GASTOS				
PART	DENOMINACION	2023		
		COD	DEVENGADO	% DEV
5	GASTOS CORRIENTES	8.643.391,92	6.960.023,51	80,52
7	GASTOS DE INVERSIÓN	25.302.641,12	18.850.986,33	74,50
8	GASTOS DE CAPITAL	558.285,00	164.917,15	29,54
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.342.877,45	5.969.914,92	71,56
		42.847.195,49	**31.945.841,91**	**74,56**

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Gastos

CONSOLIDADO DE INGRESOS						
PART	DENOMINACION	2023				
		CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV	RECAUDADO	% REC
1.1	IMPUESTOS	5.851.359,49	4.731.705,21	80,87%	2.749.174,66	46,98%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.880.378,46	1.956.775,96	104,06%	1.842.383,15	97,98%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	992.362,92	1.192.997,97	120,22%	501.374,47	50,52%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.155.210,24	6.155.210,24	100,00%	4.704.674,39	76,43%
1.9	OTROS INGRESOS	150.000,00	101.282,43	67,52%	97.655,11	65,10%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000,00	92.363,51	92,36%	71.948,29	71,95%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	22.413.157,24	17.692.351,37	78,94%	14.307.767,72	63,84%
3.6	FINANCIAMINETO PUBLICO	31.000,00	29.580,00	95,42%	29.580,00	95,42%
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	12.650,62	-	0,00%	-	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.261.076,52	2.190.816,78	41,64%	2.190.816,78	41,64%
		42.847.195,49	**34.143.083,47**	**79,69%**	**26.495.374,57**	**61,84%**

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Ingresos

CONSOLIDADO DE GASTOS						
PART	DENOMINACION	2023				
		CODIFICADO	DEVENGADO	%DEV	PAGADO	%EJEC
5.1	GASTOS EN EL PERSONAL	5.953.380,00	5.255.879,40	88,28	5.042.183,07	84,69
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.351.511,92	540.554,64	40,00	435.861,21	32,25
5.6	GASTOS FINANCIEROS	744.200,00	716.646,30	96,30	716.646,30	96,30
5.7	OTROS GASTOS	194.300,00	127.308,99	65,52	127.227,04	65,48
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	400.000,00	319.634,18	79,91	131.888,32	32,97
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.356.192,00	11.065.484,05	89,55	10.733.889,56	86,87
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.692.849,12	1.967.126,23	41,92	1.423.842,43	30,34
7.5	OBRAS PÚBLICAS	7.769.000,00	5.423.568,80	69,81	3.864.969,66	49,75
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSIÓN	484.600,00	394.807,05	81,47	297.148,93	61,32
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	558.285,00	164.917,15	29,54	129.318,64	23,16
9.6	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	942.000,00	912.928,42	96,91	912.928,42	96,91
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.400.876,45	5.056.986,50	68,33	5.056.986,50	68,33
		42.847.194,49	**31.945.841,71**	**74,56**	**28.872.890,08**	**67,39**

FUENTE: SIGAME
Cédula Presupuestaria de Gastos

CONCLUSIONES:

De acuerdo con la información generada de la ejecución presupuestaria del año 2023, se puede resumir así: Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos obtuvo una recaudación efectiva de 26'495.374,57 que corresponde al 61,84% de efectividad en el manejo presupuestario.
Los gastos al 31 de diciembre de 2023, obtuvo el 74,56% de ejecución; es decir que de un presupuesto codificado de $42'847.194.49 se devengo $ 31'945.841.71.

Por lo expuesto se presenta el presente informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, para su conocimiento y análisis del Concejo Municipal.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las Unidades de Coactivas y Rentas presenten una planificación de trabajo, con su respectivo cronograma, con medición de resultados en la gestión de cobro y depuración de la cartera vencida, que permita la eficiencia en la recaudación de los ingresos de autogestión, con la finalidad de que la institución no tenga dependencia económica de las transferencias del gobierno central.

La creación de ordenanzas para el cobro de nuevos tributos.

MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original
Fecha: 22 JUL 2024
Firma autorizada
Mgtr. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo
C.I. 0802552638

Mejora en la planificación de las actividades del POA desde las diferentes áreas, que conlleven a la priorización de los recursos presupuestados.

Se recomienda que los proyectos que se encuentran en el Plan Anual de Contratación (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA) sean contratados conforme a la planificación establecida para los cuatro trimestres, se cumplan estrictamente con los plazos fijados en las especificaciones técnicas o términos de referencia elaborados para el efecto, con la finalidad de devengar los anticipos entregados, y efectuar el registro del comprometido y devengado en el periodo fiscal que inicia el proceso, a fin de evitar compromisos de arrastre que afectan al presupuesto del siguiente periodo fiscal; además permitan reflejar un nivel óptimo en la ejecución presupuestaria del devengado, para la calificación del cupo crediticio por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador en base a la ejecución presupuestaria y financiera de la Municipalidad.

Particular que informo para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JOSE DAMIAN MEZA ANCHUNDIA

Ing. Damián Meza Anchundia
DIRECTOR FINANCIERO DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Firmado electrónicamente por:
MARIA DEL PILAR CISNEROS ESTRADA

Ing. Pilar Cisneros Estrada
COORDINADOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO DEL GADMCE

Alcaldía de ESMERALDAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICO que es fiel copia del original
18 JUL. 2024
Nombre: Flor María
Cédula: 080155265 11
Firma:

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2023 **Hasta :** 30/12/2023

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **968** Unidad Ejecutora : **0001**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	15.806.531,20	-777.220,09	15.029.311,11	14.137.971,81	9.895.261,78	891.339,30
2	INGRESOS DE CAPITAL	34.880.672,81	-12.367.515,57	22.513.157,24	17.784.714,88	14.379.716,01	4.728.442,36
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	38.701.854,42	-33.397.127,28	5.304.727,14	2.220.396,78	2.220.396,78	3.084.330,36
	TOTALES :	**89.389.058,43**	**-46.541.862,94**	**42.847.195,49**	**34.143.083,47**	**26.495.374,57**	**8.704.112,02**
	TOTAL ACUMULADO :	89.389.058,43	-46.541.862,94	42.847.195,49	34.143.083,47	26.495.374,57	8.704.112,02

Ruc No : 0860000240001
Dirección : Bolívar y 9 de Octubre
Teléfono : 062-727943
Correo Electrónico
Ciudad ESMERALDAS

SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS
RESUMEN

SIG-AME

Desde: 1/1/2023 **Hasta :** 30/12/2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO
5	GASTOS CORRIENTES	8.643.391,92	7.081.984,44	1.561.407,48	6.960.023,51	1.683.368,41	6.453.805,94
7	GASTOS DE INVERSIÓN	25.302.641,12	21.066.999,85	4.235.641,27	18.850.986,33	6.451.654,79	16.319.850,58
8	GASTOS DE CAPITAL	558.285,00	174.903,87	383.381,13	164.917,15	393.367,85	129.318,64
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	8.342.877,45	6.246.416,38	2.096.461,07	5.969.914,92	2.372.962,53	5.969.914,92
	TOTALES	**42.847.195,49**	**34.570.304,54**	**8.276.890,95**	**31.945.841,91**	**10.901.353,58**	**28.872.890,08**

GAD Municipal de Esmeraldas

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2023 **Hasta :** 30/12/2023

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	IMPUESTOS	5.851.359,49	4.731.705,21	1.119.654,28
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.880.378,46	1.956.775,96	-76.397,50
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	992.362,92	1.192.997,97	-200.635,05
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.155.210,24	6.155.210,24	0,00
1.9	OTROS INGRESOS	150.000,00	101.282,43	48.717,57
5.1	GASTOS EN PERSONAL	5.953.380,00	5.255.879,40	697.500,60
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.351.511,92	540.554,64	810.957,28
5.6	GASTOS FINANCIEROS	744.200,00	716.646,30	27.553,70
5.7	OTROS GASTOS	194.300,00	127.308,99	66.991,01
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000,00	319.634,18	80.365,82
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	**6.385.919,19**	**7.177.948,30**	**-792.029,11**
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000,00	92.363,51	7.636,49
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	22.413.157,24	17.692.351,37	4.720.805,87
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	12.356.192,00	11.065.484,05	1.290.707,95
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	4.692.849,12	1.967.126,23	2.725.722,89
7.5	OBRAS PUBLICAS	7.769.000,00	5.423.568,80	2.345.431,20
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00	0,00
7.8	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	484.600,00	394.807,25	89.792,75
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	558.285,00	164.917,15	393.367,85
8.7	ACTIVOS DE LARGA DURACION	0,00	0,00	0,00
8.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	**-3.347.768,88**	**-1.231.188,60**	**-2.116.580,28**
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	31.000,00	29.580,00	1.420,00
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	12.650,62	0,00	12.650,62
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.261.076,52	2.190.816,78	3.070.259,74
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	942.000,00	912.928,42	29.071,58
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.400.876,45	5.056.986,50	2.343.889,95
9.9	OTROS PASIVOS	1,00	0,00	1,00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	**-3.038.150,31**	**-3.749.518,14**	**711.367,83**
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	**0,00**	**2.197.241,56**	**-2.197.241,56**

Ruc No : **0860000240001**
Dirección : **Bolívar y 9 de Octubre**
Teléfono : **062-727943**
Ciudad **ESMERALDAS**

GAD Municipal de Esmeraldas

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2023 **Hasta :** 30/12/2023

TOTAL INGRESOS	42.847.195,49	34.143.083,47	8.704.112,02
TOTAL GASTOS	42.847.195,49	31.945.841,91	10.901.353,58
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	2.197.241,56	-2.197.241,56

Ruc No : 0860000240001
Dirección : Bolívar y 9 de Octubre
Teléfono : 062-727943
Ciudad ESMERALDAS

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, publicación en la Gaceta Municipal del dominio web de la municipalidad, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial de acuerdo a lo determinado en el Art. 324 del COOTAD.

Dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, el día 10 del mes de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
VICKO ALFREDO VILLACIS TENORIO

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Firmado electrónicamente por:
RAMIRO CRISTHIAN QUINTERO CAICEDO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICO que la **ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en sesión extraordinaria realizada el 09 de diciembre de 2024 y en sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2024, en primero y segundo debate respectivamente.
Esmeraldas, 10 de diciembre de 2024

Firmado electrónicamente por:
RAMIRO CRISTHIAN QUINTERO CAICEDO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DEL CONCEJO

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS.- 10 de diciembre de 2024, De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito original y copias de la presente **ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**, al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas para su sanción respectiva.

Esmeraldas, 10 de diciembre de 2024

Firmado electrónicamente por:
RAMIRO CRISTHIAN QUINTERO CAICEDO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DEL CONCEJO

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. - De conformidad con lo estipulado en el inciso tercero del Art 322 y Art 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y habiéndose observado el trámite legal, SANCIONO Y ORDENO la promulgación de la **ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Esmeraldas, 10 de diciembre de 2024

Firmado electrónicamente por:
VICKO ALFREDO VILLACIS TENORIO

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

SECRETARÍA GENERAL. - SANCIONÓ Y ORDENÓ la promulgación a través de su publicación, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, la **ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Esmeraldas, 10 de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
RAMIRO CRISTHIAN QUINTERO CAICEDO

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DEL CONCEJO